

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

**SUJETO-MUJER EN LA GESTIÓN DEL AGUA, EN EL
MUNICIPIO DE TIANGUISTENGO, ESTADO DE HIDALGO.**

TESIS

**QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:**

DOCTORA EN CIENCIAS EN CIENCIAS AGRARIAS.

PRESENTA.

CRISTINA GONZÁLEZ PÉREZ.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

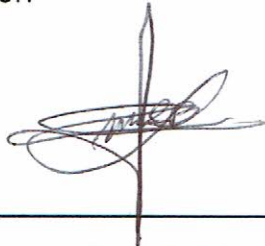


CHAPINGO, MÉXICO, JUNIO DE 2016.

**SUJETO-MUJER EN LA GESTIÓN DEL AGUA, EN EL MUNICIPIO
DE TIANGUISTENGO, ESTADO DE HIDALGO.**

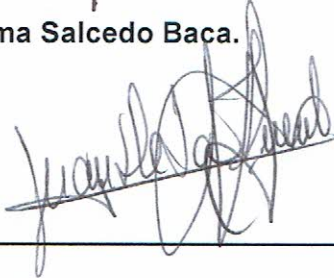
El jurado que revisó y aprobó el examen de grado de **Cristina González Pérez**,
autora de la presente Tesis de Doctorado en Ciencias en Ciencias Agrarias,
estuvo constituido por:

Presidente: _____



Dra. Irma Salcedo Baca.

Asesor: _____



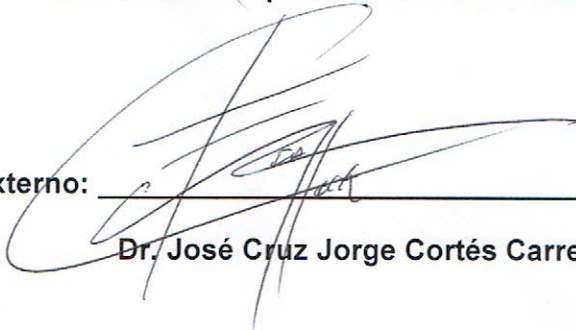
Dr. Juan de la Fuente Hernández.

Asesora: _____



Dra. María Joaquina Sánchez Carrasco

Lector Externo: _____



Dr. José Cruz Jorge Cortés Carreño.

DEDICATORIAS.

A mi sobrino *Alain González Quiroz*, quien dejó un enorme vacío en nuestras vidas y miles de sueños incompletos...

A mis dos hijos *Carlos y Estefani Nicol*, luceros que guían mi camino y adoro con toda el alma, a seguir luchando para construir un *mundo diferente...*

A *Luis A. Bernal Pérez* mi sueño, mi presente y mi futuro...

AGRADECIMIENTOS.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por otorgarme los recursos necesarios para culminar con mi formación doctoral.

A la Universidad Autónoma Chapingo, específicamente a los integrantes del Departamento de Sociología Rural, por el sustento mil gracias.

A mis maestras y maestro, la *Dra. Irma Salcedo Baca*, *Dr. Juan de la Fuente Hernández* y *Dra. María Joaquina Sánchez Carrasco*, por todo el sustento brindado y tiempo invertido en la investigación, muchas gracias.

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de culminar un nivel más de estudios.

Reconozco el sostén, las palabras de aliento y el escucha siempre incondicional – aún y con sus propias preocupaciones- de mi *madre Ma. Guadalupe* y *hermanos(a): Raúl, Marisol, Alfonso y Carolina*. Sin Ustedes mis sueños se me desmoronarían, cual arena entre las manos.

Luis A. Bernal Pérez, gracias por comprender mi labor como estudiante, compartir noches de desvelo y en ocasiones a obligarme a dejar otras actividades para dedicarme a escribir.

Agradezco a *José Cruz Jorge Cortés Carreño*, por las discusiones sostenidas (algunas hasta altas horas de la noche) y sugerencias que abonaron a la investigación de manera positiva. Pero sobre todo por *estar ahí*.

En especial quiero agradecer a mi amiga *Yullianna Hernández Banda* y a su esposo *Hernán Rodríguez Batres*, quienes me abrieron las puertas de su hogar y me regalaron largas horas de plática sobre el “*mundo de vida*” en el hermoso Tianguistengo, pero sobre todo por soportarme durante cuatro años de trabajo de campo. De igual manera a mi amiga *Perla Jessica García Manzano* por su compañía, interés en la investigación y su apoyo en la recogida de los datos en las comunidades de estudio. Así mismo, al *Arq. Ramón Cruces Carvajal*, por su tiempo y sostén con las traducciones de náhuatl a español, que para mí ha significado una muestra más de nuestra amistad de más de trece años.

A mis amigas y amigos Omar Huerta Moreno, Liliana Carolina Guzmán, Meregildo Cruz Nastacio, Carla Macías, Patricia Marín, Leonel H. González, Benjamín Juárez, todos de una u otra forma me impulsaron a obtener el éxito, gracias.

A mis compañeros de generación *Salvador, Verónica, Damián, Estela, Refugio, Moisés, Ernesto, Aurora y Angélica*, agradezco por compartir cuatro años las aulas del Departamento de Sociología Rural, por discutir en las clases de seminario nuestros temas y las ideas que surgían alrededor de ellos.

DATOS BIOGRÁFICOS

Cristina González Pérez, Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos, Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, por la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Texcoco. Nacida en el Distrito Federal, México el 26 de marzo de 1981. Cuenta con la publicación electrónica de los artículos titulados: Mujeres: Sujetos de las políticas para el desarrollo sustentable (Encuentro Internacional de Investigación de Género, Querétaro); Mujeres: sujeto activo y gestión del agua en el comité de agua potable de la comunidad San Bernardino, Texcoco, Estado de México (5to. Congreso internacional de Sociología de Ensenada, Baja California); repensando a la mujer como sujeto (II Congreso Géneros, Feminismos y Diversidades, San José Costa Rica), entre otros. Se ha desempeñado como asistente de la investigación titulada “Innovación en la gestión de los residuos sólidos en los municipios de la región VII del Estado de México”, en el año 2003.

Como profesionista ha trabajado en los siguientes municipios: Tezoyuca, Edo. Méx, (2003-2006), en la Coordinación de Asesores; Tianguistengo, Edo. de Hidalgo (2003-2006), en el Departamento de Obras Públicas; La Paz, Edo. Méx. (2006-2009) en la Contraloría Municipal. Desde el año 2010 se ha desempeñado en actividades de docencia, hasta la actualidad.

Sujeto-Mujer en la gestión del agua, en el municipio de Tianguistengo, Estado de Hidalgo.

Subject-Women in water management in Tianguistengo Municipality, Hidalgo.

Cristina González Pérez¹
Dra. Irma Salcedo Baca²

RESUMEN

Los actores sociales en la gestión de los recursos de uso común, propiamente el agua, son diversos ya que inmiscuyen decisores, operadores y usuarios.

Si a esto aunamos lo local, en donde en muchos casos no es a través del municipio que se cumple con el servicio sino es la ciudadanía quien lo brinda, se complejiza aún más, por la multiplicidad de intereses individuales que mueven a los participantes.

Para alcanzar dicha pluralidad, donde todos los actores sean tomados en cuenta se han firmado acuerdos y puesto en práctica políticas públicas a nivel internacional y nacional, en las que se señala la inclusión de mujeres, jóvenes, niños, etc. En este orden de ideas se afirma, que es necesaria la incorporación de las mujeres en la vida pública, no siendo *objeto* de dichas políticas, sino *sujetos* de las mismas.

Así se analiza el servicio de agua potable en cinco comunidades del municipio de Tianguistengo, estado de Hidalgo, dando cuenta del manejo del agua, las problemáticas a las que se enfrenta y sobre todo evidenciando la participación que juegan las mujeres en la gestión del recurso, es decir, si es de manera simétrica o asimétrica, y si este rol les permite constituirse en *sujetos* con conciencia de sí mismos y del recurso.

Palabras clave: mujeres, sujeto, gestión del agua, organización.

ABSTRACT

Stakeholders in the management of common property resources, particularly water, are diverse since they include decision-makers, operators and users.

In addition to this, in many cases it is not the municipality but the citizenry that provides the service, further complicating the situation because of the multiplicity of interests held by the participants.

To achieve this plurality, where all stakeholders are taken into account, agreements have been signed and public policies put into place at the international and national level, where women, youth and children are specifically included. In this vein it is stated that women need to be included in public life in a *proactive*, not *reactive*, way.

Therefore, the drinking water service in five communities in Tianguistengo, State of Hidalgo, was analyzed, taking into account the water management systems, the problems facing them and especially the role that women play in the management of the resource, that is, whether it is symmetrical or asymmetrical, and if this role allows them to become subjects with awareness of themselves and of the resource.

Keywords: women, subject, water management, organization.

¹ Tesista.

² Directora de tesis.

**SUJETO-MUJER EN LA GESTIÓN DEL AGUA, EN EL MUNICIPIO DE
TIANGUISTENGO, ESTADO DE HIDALGO.**

CONTENIDO.

Dedicatorias	i
Agradecimientos	ii
Datos biográficos	iv
Resumen/Abstract	v
Introducción	1
Capítulo I. Planteamiento del Problema	4
1.1. Antecedentes.....	4
1.2. Planteamiento del Problema.....	9
1.3. Justificación.....	20
1.4. Objetivo General.....	21
1.5. Objetivos particulares.....	22
1.6. Supuestos.....	22
Capítulo II. Sujeto-Mujer	23
2.1. La idea del feminismo: origen de la conciencia y la organización... ..	23
2.2. Género una categoría que deja fuera al Sujeto.....	31
2.2.1 Perspectivas de género (GED y MED).....	45
2.3. ¿Qué se entiende por <i>Sujeto-mujer</i> ?.....	50
Capítulo III. Gestión Del Agua	66
3.1. El Recurso Hídrico: un bien común, escaso y económico, pero además un derecho humano.....	66
3.2. Articulación mujeres y agua.....	71
3.3. Mujeres en Defensa del Agua.....	94
Capítulo IV. Metodología	110
4.1 Revisión documental y trabajo de campo.....	110
4.2 Marco referencial.....	117
Capítulo V. Acceso de las Mujeres en la Gestión del Agua en las Comunidades de Xalacahuantla, Santa Mónica, Coamelco, Cholula y Xochimilco, Municipio de Tlanguistengo, Estado de Hidalgo	120
5.1. El Municipio de Tlanguistengo, Estado de Hidalgo.....	120
5.1.1. Contexto Municipal.....	120

5.1.2. Marco jurídico - institucional para la prestación del servicio de agua potable	132
5.2. Reconstrucción histórica de los RUC -agua- en las comunidades de: Xalacahuantla, Santa Mónica, Coamelco, Cholula y Xochimilco, y la participación de las mujeres.....	149
5.2.1. Xalacahuantla.....	149
5.2.1.1. Descripción de la comunidad.....	149
5.2.1.2. Autoorganización en coordinación con otras organizaciones (Comité de Salud) para la calidad del agua en Xalacahuantla.....	153
5.2.1.3. El papel de las mujeres en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Xalacahuantla.....	160
5.2.2. Santa Mónica.....	170
5.2.2.1. Descripción de la comunidad.....	170
5.2.2.2. La autoorganización del Agua en Santa Mónica transversada por otras autoridades de mayor rango.....	174
5.2.2.3. El papel de la mujer en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Santa Mónica.....	183
5.2.3. Coamelco.....	192
5.2.3.1. Descripción de la comunidad.....	192
5.2.3.2. Acción colectiva sin organización institucionalizada.....	197
5.2.3.3. El papel de la mujer en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Coamelco.....	204
5.2.4. Cholula.....	211
5.2.4.1. Descripción de la comunidad.....	211
5.2.4.2. Intervención de agentes externos para formar una nueva organización para la gestión del agua.....	213
5.2.4.3. El papel de la mujer en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Cholula.....	224
5.2.5. Xochimilco.....	228
5.2.5.1. Descripción de la comunidad de Xochimilco.....	228
5.2.5.2. La inercia en la autoorganización del agua en Xochimilco.....	232
5.2.5.3. El papel de la mujer en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Xochimilco.....	237
Conclusiones	241
Recomendaciones	251
Anexos	253
Bibliografía	259

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadro 1. Caracterización de los Participantes.....	114
Figura 1. Localización del Municipio de Tianguistengo.....	118
Figura 2. Cartografía del Municipio de Tianguistengo.....	119
Cuadro 2. Disponibilidad de Agua en el Municipio de Tianguistengo.....	138

Introducción

La discusión sobre la escasez del agua en el mundo, ha impulsado desde hace veinte años políticas públicas, firma de tratados y otros instrumentos a nivel internacional y nacional, señalando principalmente dos circunstancias importantes para dar solución al problema, a saber: primero, el agua es un derecho humano; segundo, se cuenta con una diversidad de actores –decisiones, operadores y usuarios- que intervienen en la toma de decisiones para el uso y manejo del recurso hídrico. Entre estos actores encontramos a las mujeres, quienes deben ser partícipes de la gestión, no solo por el hecho de ser mujer, sino porque numerosas investigaciones han comprobado, que son ellas, usuarias, consumidoras y conocedoras de los recursos naturales, inclusive han luchan por tener acceso al servicio o en defensa del agua.

En este orden de ideas se afirma, que es necesario incorporar a las mujeres en la vida pública, no siendo *objeto* de dichas políticas, sino *sujetos* de las mismas. Esto implica romper con la afirmación milenaria sobre la dicotomía hombre-mujer, en la cual, el género femenino mantiene una relación de subordinación, subestimando así la contribución que ha o puede abonar al manejo del recurso. Las mujeres entendidas como *sujetos* en la toma de decisiones, develan sus rostros ante los *Otros* –los hombres-, se inmiscuyen en el espacio público, toman conciencia de sí mismas y del papel que juegan dentro de la autoorganización, rompen con los roles que les fueron asignados por la sociedad de la que son parte, para constituirse en actores, sin olvidarse de sus circunstancias en ese *mundo de vida*.

El agua entendida como recurso de uso común, cuenta con un valor social, económico, cultural e identitario, que la vuelve indispensable para el desarrollo de las localidades, lo que complejiza la toma de decisiones sobre su aprovechamiento. Si a esto le agregamos que en varios municipios en México, el manejo del agua a nivel local está en manos de autoorganizaciones denominadas Comités de Agua Potable (CAP), constituidos por ciudadanos que generan acciones colectivas para dotar del servicio a sus comunidades, estableciendo sus propias normas de trabajo, no cumpliendo con lo estipulado en las diferentes leyes –Constitución mexicana, Ley de Aguas Nacionales, etc.- y desconociendo también las políticas que se desarrollaron para incorporar la participación de las mujeres, se dificulta aún más la gestión.

En ese caso, la tesis analizó el acceso de las mujeres a los cargos que conforman los Comités de Agua Potable en las comunidades de Xalacahuantla, Xochimilco, Santa Mónica, Cholula y Coamelco del Municipio de Tianguistengo, estado de Hidalgo. El objetivo fue dar cuenta del proceso de construcción y participación que las mujeres como *sujetos* y comparar los escenarios en los que se construye la gestión agua, pues no es la misma visión de los y las integrantes del CAP que vive cerca de la cabecera municipal, a las que se sitúan en comunidades lejanas a ésta.

Para entender la relación sujeto-mujer y gestión del agua, se analizaron varios elementos: el rol de hombre o mujer, el uso y manejo del agua, el acceso de las mujeres a los cargos del CAP, los beneficios y costos de la cooperación, las reglas que se implantaron para la administración del recurso, la colaboración de los usuarios y usuarias, los mecanismos de solución de conflictos, el rol simbólico (significado) o

práctico (utilidad) del recurso, el reconocimiento de los derechos que las localidades tiene sobre el agua, entre otros. La investigación fue de corte cualitativo; se emplearon como instrumentos la entrevista semiestructurada, el análisis documental y la historia de vida. El trabajo de campo sirvió para ahondar de manera profunda y obtener información de los sujetos de estudio, enfatizando a través de su discurso la vía para la construcción de *sujetos-mujeres*, en muchos otros casos la consolidación de mujeres en busca de reconocimiento y en otros su afirmación como *sujetos*.

Para realizar el análisis interpretativo y de comprensión en torno a las mujeres como *sujetos* en la gestión el agua, se conformó el cuerpo de la tesis en cinco capítulos. El capítulo uno, lo componen los elementos a investigar, es decir, protocolo de investigación: antecedentes, el planteamiento del problema, justificación, objetivo e hipótesis. En el capítulo dos y tres se discuten los conceptos teórico epistemológicos que sirven de sustento y horizonte discursivo en torno al sujeto, la mujer, y el análisis del recurso hídrico como un bien común, escaso, económico y como derecho humano, y las implicaciones que esto conlleva en la lucha por la defensa del agua. En el capítulo IV se presenta la metodología y el marco referencial. El capítulo cinco se reconstruyen históricamente los recursos de uso común -agua- en las comunidades de estudio y la participación de las mujeres en la gestión del recurso hídrico. La presentación de esta investigación culmina con las conclusiones del estudio y una propuesta.

Capítulo I. Protocolo de investigación.

*La política se basa en el hecho de la pluralidad
de los hombres... y del estar juntos los unos con
los otros de los diversos...*

Hannah Arendt ¿Qué es la política?

A manera de contextualización, se presenta en este capítulo de dónde emana el problema de investigación, tomando en cuenta tres aspectos: el primero, es que el agua al ser un recurso de uso común, resulta relevante su estudio en la actualidad, por diversos motivos como, problemas de escasez, contaminación, entre otros. Segundo, la complejidad de las decisiones en la autogestión del recurso hídrico, pues implica tomar acuerdos comunes con una serie de actores inmiscuidos. Tercero, es la escasa o nula visibilidad de la participación de las mujeres como *sujetos* en la autoorganización.

1.1. Antecedentes

Hoy día, hay cerca de 7 mil millones de seres humanos en la Tierra. En 2030, habrá más de 8 mil millones. Y a mediados de siglo la cifra se aproximará a los 9 mil millones. Es la evaluación oficial “media” del Departamento de Población de las Naciones Unidas, pero muchas otras instituciones y organizaciones piensan que esta evaluación es, en realidad, demasiado baja. Las propias Naciones Unidas reconocen, en su proyección alternativa de “alta variante”, que la población mundial podría duplicarse de aquí a 2050 –una proyección que sugiere, ya para 2030 (y no para 2050) una población de 9 mil millones en la Tierra (Hammond, 2008).

Si a las cifras anteriores agregamos que se pronosticó para este siglo XXI una grave crisis de agua, pues se estima que para el 2050 siete mil millones de personas en sesenta países se verán afectados por la escasez (Executive Summary of Un World Water Development Report, 2003), es decir, lo que hoy representa la población mundial en 2050 ese número de personas sufrirán por la baja disponibilidad de agua o el doble si es que se duplica la población como se menciona en la cita de Hammond (2008).

Debido a esta problemática en los últimos treinta años se han organizado diversidad de conferencias mundiales en las que se intenta hallar alternativas para la conservación, manejo y aprovechamiento adecuado del recurso. Específicamente en 1990 entre los principios básicos que sobresalieron a escala internacional, el recurso es visto basado en la demanda de agua, como un bien económico que responde a una necesidad básica y debe tener un precio alcanzable; un enfoque de cuencas naturales, un papel cada vez más instrumental de los gobiernos centrales y la participación de los usuarios en todos los niveles (van Wijk-Sijbesma en Tañon, 2003).

A partir de lo anterior, el enfoque participativo fue reconocido como fundamental en el marco de la descentralización de los servicios considerados como imprescindibles para alcanzar la sustentabilidad y manejar la eficiencia del sector de agua potable y saneamiento. La participación se planteó a través de la forma de organizaciones comunitarias o de uso a nivel local (van Wijk-Sijbesma en Tañon, 2003). Se puede decir que surgen como alternativas los diversos argumentos de los actores (uno de ellos, el

de las mujeres) que se encuentran directamente involucradas con el problema, lo que permite integrar una propuesta amplia para su resolución.

Por citar algunos trabajos y eventos internacionales que involucran a las mujeres en la gestión del agua se encuentra: el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para el Avance de las Mujeres de las Naciones Unidas en 1976, que jugó un papel crucial en la promoción de los asuntos relacionados con las mujeres, el suministro de agua y el saneamiento en las Naciones Unidas y en la Década del Agua; la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH), sus principios fueron expresados claramente en la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente que tuvo lugar en Dublín, Irlanda, en 1992; el Capítulo 18 de la Agenda 21, donde se establece que se planeará a nivel de cuenca y subcuenca, pero dentro de esta programación debe tomarse en cuenta la participación pública, incluidas las mujeres, la juventud, las poblaciones indígenas y las comunidades locales; la Convención sobre Eliminación de toda Forma de Discriminación contra las Mujeres (1979), donde se establece que la salud de las mujeres rurales depende de un adecuado y no discriminatorio acceso al agua.

También destaca la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, Beijing (1995), capítulo V de la Plataforma de Acción, en el cual se enfatiza el papel de las mujeres de zonas rurales e indígenas en el riego, la gestión de humedales, el saneamiento, además de referencias al acceso a recursos y toma de decisiones ambientales. Otros dos acuerdos emanados de la conferencia, fueron que debe reconocerse el trabajo no remunerado de

las mujeres en el hogar y en la comunidad y contabilizarse como parte del ingreso nacional, así como promoverse su *potenciación* (Salinas, 2006).

Sobre salen los Foros Mundiales del Agua (FMA), específicamente el tercero de ellos; cabe hacer mención que a la luz del cuarto foro, en México, las integrantes de la Red de Género y Medio Ambiente (RGEMA), promovieron la construcción de “La Agenda Azul de las Mujeres” que tiene como fin colocar en el debate público el tema género y agua, así como identificar la percepción de las mujeres en su relación con este recurso y documentar sus necesidades e intereses.

Todos estos esfuerzos acentúan un enfoque que no cuestionaba la existencia de roles especializados con respecto al agua (World Meteorological Organization citado por Françoise en Tañón, 2003), en otros términos, se defiende el derecho humano¹ de las mujeres a demandar su inclusión en el sistema que define estos derechos (o mejor dicho va en contra de un constructo social, legitimado en el Estado), rompiendo con ello la dicotomía entre los dominios públicos y privados. Así mismo, se considera a las mujeres como las principales usuarias del recurso hídrico desde el ámbito reproductivo y, por lo tanto, las más afectadas durante su escasez.

¹ A decir de Boaventura de Sousa el concepto de los derechos humanos universales se basa en los siguientes supuestos de la teoría liberal occidental: que existe una naturaleza humana universal factible de conocer racionalmente; que la naturaleza humana es diferente y superior a todas las demás realidades; que los individuos tienen una dignidad absoluta que debe ser defendida de la sociedad y el Estado; y que la autonomía individual requiere una organización no jerárquica de la sociedad. Como consecuencia de esta serie de supuestos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos se concentró en los derechos individuales más que en los colectivos, y dio prioridad a los derechos políticos y civiles por encima de los económicos, sociales y culturales. Por otra parte, entre los derechos económicos se privilegió el derecho a la propiedad privada (Deere, 2000).

Lo anterior, rompe con lo que la historia en los últimos tres siglos ha escrito con respecto a las mujeres, pues se ha dado cuenta de que en las antiguas estructuras sociales la participación del género femenino en el espacio público se encontraba ausente, ya que la sociedad estableció funciones determinadas entre ambos géneros, otorgando un mayor valor a lo masculino sobre lo femenino y construyendo, con ello, relaciones asimétricas de poder que se traducen en una posición de subordinación de las mujeres en la toma de decisiones. Empero, esta estructuración societal comienza a resquebrajarse a finales del siglo XIX, a pesar de la rigidez con la que se encontraban representadas, mediante el movimiento feminista que se desarrolló en *pro* de la inclusión y participación de las mujeres, mismas que se acentúan con otros matices y más ampliamente durante el siglo XX (González, 2010).

La gestión del agua en México es el producto de la transformación institucional ocurrida en el marco de la reforma municipal –documentada en 1983-, en otros términos, a partir de la autonomía de los servicios de agua potable conferida a los municipios, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se entiende que este proceso se lleva a cabo por medio del gobierno municipal y en algunos lugares con la participación ciudadana. En este sentido, y dado que lo local es el ámbito gubernamental más cercano a la ciudadanía, por ejemplo, en el sureste mexicano, la Comisión Nacional del Agua (CNA) impulsó, a partir de 1995, una estructura de organización local –Comités de Agua Potable (CAP)- destinada a garantizar el seguimiento de los sistemas de agua potable construidos en las zonas rurales, lo cual permitiría una mejor operación, conservación y mantenimiento, así como fortalecer la

cooperación económica de los habitantes e impulsar actividades periódicas de saneamiento (Françoise en Tañon, 2003).

Otro afán más en México, por incorporar a las mujeres en las políticas públicas y la creación de mecanismos institucionales al respecto del manejo del agua tuvo lugar en 1998 a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien firmó una declaración en la que se estableció el compromiso institucional para incorporar el enfoque de género en las políticas ambientales (Salazar, 2006).

A partir de los elementos considerados anteriormente, se plantea que en los espacios locales es posible considerar el plano en el que las mujeres pueden *constituirse* y *construirse* en *sujeto* en el abordaje de la gestión del agua, ya que son los municipios a través de las organizaciones comunitarias (Comités de Agua Potable) donde se toman las decisiones y acciones, encaminadas a lograr la participación consciente de la ciudadanía en general en la vida colectiva local.

1.2. Planteamiento del Problema

Vandana Shiva (2003) indica que el agua es la matriz de la cultura, el sostén de la vida. El agua ha sido clave para el bienestar material y cultural de las sociedades de todo el mundo. Desafortunadamente, este precioso líquido se encuentra amenazado. Si bien dos terceras partes de nuestro planeta son agua, enfrentamos una grave escasez de este líquido.

Acosta Romero (1993), menciona que el agua no sólo es indispensable para la vida biológica, sino también un elemento necesario para la satisfacción cultural y espiritual de los humanos. El agua guarda una estrecha relación con el grado de civilización alcanzado por una determinada sociedad, a la abundancia de agua corresponde el progreso, y a su escasez, la desolación. En otros términos, el agua está íntimamente ligada al desarrollo humano y social, toda vez que es fundamental para el funcionamiento fisiológico del ser humano y para innumerables actividades productivas.

Además es un derecho humano de todas las personas tener acceso al recurso hídrico seguro, suficiente y limpio para el uso doméstico y productivo. Empero, el ejercicio de este derecho es obstaculizado por las desigualdades sociales y culturales –retomando a Shiva- derivadas del nivel de ingreso, etnia, género, entre otras. Para mayor validez podemos citar a Pedro Arrojo cuando indica que el agua en sus funciones básicas de alimento e higiene, y de salud ecológica sostenible de los ecosistemas acuáticos continentales, implica valores esenciales de vida que deben ser garantizados a todas las personas y comunidades, incluyendo a las generaciones futuras. Por ello, los derechos derivados de estas funciones deben entrar de lleno en el rango de los derechos humanos, asignándoles un nivel de prioridad máximo para garantizarlos bajo la responsabilidad de gobiernos e instituciones internacionales (Barkin, 2006).

El ciclo hidrológico es el proceso ecológico mediante el cual el ecosistema recibe agua en forma de lluvia o nieve. Esta humedad reabastece ríos, acuíferos y fuentes de agua subterráneas. La dotación de agua de un sistema en particular depende del clima, la fisiografía, la vegetación y la geología de la región. En cada uno de esos niveles, los

seres humanos modernos han abusado de la tierra y destruido su capacidad para recibir, absorber y almacenar agua. La deforestación y la minería han destruido la capacidad de las cuencas fluviales para retenerla. Los monocultivos y la silvicultura le han “chupado” el agua a los ecosistemas. La utilización, cada vez mayor, de combustibles fósiles ha ocasionado contaminación atmosférica y el cambio climático, responsable de inundaciones, ciclos y sequías recurrentes (Shiva, 2003: 8). En otras palabras, la relación de la humanidad con la naturaleza ha deteriorado y puesto en peligro el medio ambiente a nivel global, y por qué no decirlo a su propia especie, ya que, parafraseando a Urquidi (2002) este proceso de degradación compromete a las generaciones futuras cuya capacidad productiva y reproductiva depende de los ecosistemas.

Si a lo descrito con anterioridad, le añadimos lo argumentado por Anthony Giddens (1999) en su texto “Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas”, al mencionar que para bien o para mal nos encontramos en un orden global que nadie comprende, la globalización, es entonces un proceso sistemático global que trae consigo un modelo de desarrollo que polariza, margina y excluye a amplios conglomerados sociales esto hace indispensable que los sujetos busquen estrategias de sobrevivencia económica, política y social. Es decir, para resolver los problemas medioambientales es necesario integrar en el proceso de toma de decisiones a todos los actores involucrados para que dicho proceso sea equitativo en la adopción de estrategias para el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales (específicamente el agua).

Derivado de los problemas que se viven con el agua actualmente se ha colocado en la agenda pública de las organizaciones civiles, los organismos internacionales y los gobiernos en sus diferentes niveles, el diseño, decisión, implementación, control y evaluación de políticas gubernamentales relacionadas con el manejo, distribución y gestión del agua, que sientan las bases para el desarrollo de la participación activa de la diversidad de actores que conforman el grupo societal, entre estos actores se encuentran las mujeres, y si conjuntamente añadimos que la mitad de la población mundial es femenina, y en cambio todavía la mayoría de mujeres no tiene las mismas posibilidades de acceder a la tierra, los créditos, la tecnología, la educación, el empleo y el poder político (Lash, 2009), todo ello por razones legales, estructurales, ideológicas, culturales o institucionales. Podemos decir incluso que todos estos factores se interrelacionan y se basan en ideologías patriarcales en las que predominan conceptos de masculinidad y feminidad y la división del trabajo por género entre las esferas público y privadas (Deere, 2000).

Aunque la mayoría de las conferencias y declaraciones internacionales sobre el agua han demandado la perspectiva de género en las políticas y programas de agua, esto se ha hecho bajo una visión instrumental cuyo objetivo es mejorar la efectividad y la eficiencia en el manejo de las fuentes de agua. Los aspectos de cómo este mejoramiento en el manejo puede traducirse en acceso equitativo al agua y éste en equidad de género, han sido poco atendidos, lo cual es cierto, aun en el caso de la relación entre agua y saneamiento, que ha sido el principal enfoque con que se ha atendido en el discurso y en las políticas internacionales el tema de las mujeres, del agua, del desarrollo (Nazar en Jiménez, 2010).

Para Jennifer Francis, el objetivo general de cualquier estrategia de género en el sector del agua debe consistir en desarrollar un marco que garantice que los intereses y las experiencias tanto de mujeres como de hombres pasen a ser una dimensión integral del diseño, implementación, la supervisión y la evaluación de los proyectos, así como la legislación, las políticas y los programas. Solo cuando las mujeres y los hombres puedan participar de forma equitativa, y los servicios respondan a sus diferentes demandas y capacidades, podremos esperar la consolidación de un sector de agua y el saneamiento eficaz y sostenible, que es condición y parte de un desarrollo socioeconómico amplio (En Jiménez, 2010).

En este entendido, es indispensable señalar que los procesos participativos en los que se sugiere que las mujeres sean sujetos consustanciales en las iniciativas del recurso hídrico, deben prestar atención a las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres; las relaciones de poder al interior de las comunidades, así como los conflictos entre comunidades por el acceso a fuentes de agua comunes; el papel de los gobiernos y las prioridades de desarrollo local y regional; las relaciones intradomésticas e intrafamiliares; las restricciones diferentes a la participación de hombres y mujeres, es decir, las responsabilidades y cargas de trabajo desiguales entre ambos géneros; la capacidad de participación diferente entre ambos géneros –esto tiene que ver con los sesgos de género en la educación- y finalmente los beneficios percibidos de la participación de hombres y mujeres, esto con respecto a reflexionar sobre los costos y los beneficios de tomar parte en procesos participativos (PNUD, Guía de Recursos, 2003).

Del mismo modo debemos visualizar lo escrito por Ostrom quien apuesta para resolver el problema de la sobreexplotación de los recursos comunes a la auto-organización y/o autogestión de los usuarios del recurso hídrico, ya que, a través de ésta se llega a acuerdos consensados sobre los procesos que se han de seguir para la toma de decisiones respecto al manejo racional del agua. Esto nos permitirá visualizar los niveles organizativos, la manera de asignar responsabilidades (autoridades, nombramientos, funciones etc.), las tareas como el manejo del agua, el pago de cuotas, vigilancia en la distribución, sanciones, manejo del conflicto, aplicación de normas consuetudinarias y legislativas. Además podremos identificar los problemas de apropiación y de provisión o suministro del recurso² (Ostrom; 2011).

Las mujeres tienen entonces una doble lucha. La primera es deshacerse de esas concepciones a las que han sido sometidas y encasilladas como *objeto*. La segunda, es constituirse como *ser* en el *mundo*, es decir, como *sujeto* en el espacio público.

Ahora bien, el *ser en las mujeres* podríamos considerarlo entonces, como el interés y la preocupación de asumir su existencia, no como *objeto* sino como *sujeto*, en otras palabras, las mujeres toman conciencia de que existen por sí mismas y se manifiestan. Esto significa, que las mujeres se ven en la necesidad de trascender. Por ello, no podríamos estar de acuerdo con Hegel según Beauvoir (Beauvoir, 1999), cuando menciona que el *ser* es haber devenido, es haber sido hecho tal y como uno se

² Los problemas de apropiación a decir de Ostrom tiene que ver en cómo asignar una cantidad fija de unidades de recurso, independiente del tiempo, con el fin de evitar la atomización de los ingresos y reducir la incertidumbre y el conflicto en torno a la asignación de derechos. Los problemas de provisión se centran en la naturaleza productiva y dependiente del tipo de la inversión en el recurso mismo. Estos problemas pueden ocurrir de parte de la oferta, de la demanda o de ambas. Ostrom (2011), El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. pp. 103-108.

manifiesta; pues entonces las reduciríamos a la visión *objetivante*, que de ellas se tenía hasta hace un siglo. Es tanto como decir que las mujeres no tienen existencia por sí mismas; considera solamente su *función* en el mundo de los varones (Ibídem).

En suma, las mujeres no pueden quedarse varadas en lo inesencial frente a lo que se dice que es lo esencial –el hombre-. Desde esta categorización, él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro (Beauvoir, 1999). En palabras de Sartre (citado en Beauvoir, 1999), el *ser* es la condición de todo develamiento: es *ser* para develar. Por lo tanto, el *ser* en las mujeres debe ser develado, es un Otro que abre y descubre el “mundo”. Para Levinas el develamiento consiste en el rostro que es donde se manifiesta el *ser*, este rostro es un rostro que habla. El rostro es la manera en que se presenta el Otro, superando cualquier idea que de él nos hayamos forjado, la llamamos, así, rostro (Levinas, 1995).

Bajo esta premisa, las mujeres hallan entonces su construcción desde sí mismas, esto significa hablar desde ella – desde su intersubjetividad -. Para que esto se consolide es necesaria la Voluntad de *ser*. En este sentido las mujeres deben preocuparse y ocuparse de *sí mismas*, dejar atrás el papel de la víctima, del otro que no tiene rostro, pero además constituirse como *sujeto*, por tratar de definir ese espacio en blanco desde el que habla, y que toma forma lentamente en un discurso que siente tan precario, tan incierto aún (Rodríguez, 1999).

Las teorías que se han elaborado alrededor de las mujeres, deben replantear hasta qué punto utilizan la noción del *sujeto*, y deben dejar atrás la reivindicación simplista del

“tomar la palabra”. Aunque este primer paso fue muy significativo, para cambiar el “mundo” de las mujeres, no se ha logrado agotar con ello el esencialismo y la objetivación que de éstas se tiene. Es preciso vislumbrar un horizonte de labor constructiva y crítica, donde la historia y la identidad se reconstruyan de tal suerte que, las mujeres se inserten en los procesos de política y poder. Sólo de esta manera se otorgarán a sí mismas, la certeza de saberse sujetos en praxis de liberación. Entonces el *sujeto* como ser *activo*, a decir de Touraine, es el “deseo de un individuo de ser un actor, y ser un actor es la capacidad de influir en su medio. Sin olvidar la dualidad compromiso liberación. El sujeto-para-sí sólo puede existir penetrando en la realidad social atacando los sistemas de dominación, la pura tenacidad o todo esencialismo” (Touraine, 2002).

Desde esta perspectiva se entiende que las mujeres se constituyen en *sujeto* al estar insertas en el acaecer socializante, ya que ellas son quienes constituyen la acción social, de esta manera, las mujeres se convierten en *sujeto* a partir de su *ser*, desde *sí mismas*, pero sin olvidar, su condición de historicidad y su responsabilidad.

Por lo tanto, las mujeres se obligan a construirse como *sujetos*, desde su intersubjetividad, es decir, comienzan a tomar conciencia de *sí mismas*, hablar desde sí, hacia sí mismas y los Otros, enfatizando su existencia como actor dentro del tejido social, con la capacidad de influir en la construcción del lenguaje, en las decisiones y políticas, no sólo desde el ámbito gubernamental, sino también desde lo público. Para lograr consolidarse como *sujeto*, las mujeres precisan nadar contra corriente –la bio-

política y el bio-poder³-, de esta manera se despojarán de ese proceso dominatorio que las ha subyugado.

A partir de lo discutido, se puede decir que las políticas públicas escritas en *pro* de la inclusión de las mujeres como actores sociales en la toma de decisión sólo se han plasmado en papel, reflejo de ello es que únicamente en tratados a nivel internacional, nacional y estatal, vemos algunos rastros de participación por parte del género femenino –escasamente se podría hablar de que se han construido y constituido como sujetos-, parafraseando a Urquidi (2002) porque han faltado recursos financieros y materiales, pero sobre todo voluntad política del conjunto de países que firman esos pactos.

Es por eso que se aborda desde esta trinchera el tema de la gestión del agua y su vinculación con el género femenino, lo anterior habrá de vislumbrarse en Tianguistengo, estado de Hidalgo, específicamente en cinco comunidades de dicha municipalidad, a saber: Xalacahuantla, Santa Mónica, Coamelco, Cholula y Xochimilco, pues se sostiene que la diferencia social y económica de las mujeres que residen en estas comunidades y su cultura son distintas, aunque todas parecieran ser homogéneas porque son comunidades indígenas no es así, en razón de lo antepuesto, la participación de las mujeres en estas localidades habrá de tomar distintos tintes, esta parte es el tejido fino de la investigación.

³La construcción del sujeto es compleja debido a que existe un proceso dominatorio que se encuentra intrínsecamente ligado a las relaciones de política y poder. En palabras de Michel Foucault, desde la biopolítica, entendida como: “el control de la sociedad sobre los individuos no sólo se lleva a cabo mediante la conciencia o la ideología, sino también en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo más importante es la biopolítica, lo biológico, lo somático, lo corporal” (En Negri, 2001: 3). Otro aspecto insoslayable, es el biopoder, este concepto significa “una forma de poder que regula la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, absorbiéndola y rearticulándola” (*Ibidem*).

En la cabecera municipal de Tianguistengo la gestión del agua ocurre a través del gobierno municipal y en las comunidades de estudio son los Comités de Agua potable (CAP) quienes se encargan de dicha labor, estos son conformados por la ciudadanía, con nombramientos honorarios. En su mayoría son cargos ocupados por hombres, esto significa dejar fuera la toma de decisiones al cincuenta por ciento de la población, es decir, se excluye la participación activa de las mujeres, a pesar de que son ellas las que sufren de manera directa o indirecta la escasez del agua, y esto va a depender de su condición económica y social; lo que contradice las políticas gubernamentales establecidas en los diferentes niveles de gobierno, así como la gestión integrada de los recursos hídricos, aún y cuando hay cierto consenso en los objetivos establecidos en los documentos a nivel internacional y nacional, respecto a revalorar la participación de las mujeres en la gestión del agua, por lo que en la vía de los hechos puede estarse reproduciendo el predominio masculino, como en las antiguas estructuras sociales donde se otorgaba mayor valor a la labor desarrollada por los hombres que al de las mujeres. Esto genera un problema de inequidad, pues se está haciendo caso omiso a las políticas planteadas en dichos instrumentos (González, 2010).

Para complejizar más el panorama anterior, hay que mencionar que Tianguistengo es uno de los municipios que conforman la Sierra Alta o la Huasteca Hidalguense, por su localización se puede inferir la dificultad para transportar algunos bienes. Se tiene también, que el municipio está considerado como de lata marginación por diversas instituciones, entre ellas INEGI (2010) y SEDESOL (2013), ya que los indicadores sobre analfabetismo, acceso a la educación, vivienda y servicios públicos (agua, luz, drenaje) demuestran que la cobertura es insuficiente. De hecho las comunidades de estudio de

igual manera están consideradas con un alto grado de marginalidad y miseria, para dar una idea de esta última característica tenemos que el 34% de la población se encuentra en extrema pobreza (INEGI, 2010).

Si esto es así, es necesario conocer si *¿Es posible la construcción de las mujeres como Sujeto a partir de la apropiación de los recursos de uso común, específicamente el agua?, ¿las relaciones de poder con respecto a los recursos hídricos son una oportunidad para que las mujeres se constituyan en Sujeto? y ¿la visibilidad de las mujeres como Sujeto en el trabajo comunitario -espacio público- es una oportunidad para cambiar el modelo cultural establecido?* Las preguntas de investigación permiten documentar las formas que adquiere la gestión del agua en el municipio de Tianguistengo, específicamente las relaciones de género que se producen en torno al fenómeno. Dicho de otra manera, no sabemos si las relaciones de género ocurren de forma simétrica o asimétrica, y por ello el control de los recursos hídricos reproduce roles estereotipados que mantiene a las mujeres en desventaja, en situaciones de subordinación y discriminación bajo el dominio masculino.

Es importante señalar que en el municipio de Tianguistengo no existe material documental que reúna los tres elementos para nuestro estudio, a saber: municipio, políticas y mujeres. Esto significa que existe insuficiencia en el abordaje de la cuestión y, por tanto, es pertinente estudiar y proponer que los gobiernos y sociedad civil, bajo el compromiso en el derecho al agua, aseguren la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones tanto en los comités, como los organismos descentralizados y/o como integrante de la administración en los Ayuntamientos, con esto se contribuirá a

dar cumplimiento con lo establecido en las políticas planteadas a nivel internacional y nacional.

1.3. Justificación

El discurso milenarista que justifica el sometimiento institucionalizado de las mujeres en las sociedades, determinando la inferioridad de éstas en el tejido societal, ha referenciado al género femenino, como seres biológicos que debían cumplir con ciertas funciones, sus argumentos se basan en estudios científicos tratando de comprobar que las mujeres son inferiores a los hombres. Con ello, se establecen roles que éstas deben desempeñar en las sociedades. Sin embargo, el género femenino a través de los siglos, ha desmantelado dichos discursos, y se ha construido como *sujeto* dentro de la sociedad (González, 2010).

Partiendo de lo anterior, la importancia de esta investigación radica en comprender e interpretar cómo las mujeres del municipio de Tianguistengo, Estado de Hidalgo, específicamente de las comunidades de estudio configuran su realidad social subjetiva e intersubjetivamente⁴. Así como, los modos de intervención en la gestión del recurso hídrico, es decir, se construye como *sujeto* en el espacio público. Todo lo anterior,

⁴ Por subjetivación se entiende la voluntad de individuación, actúa a partir de la rearticulación de la instrumentalidad y la identidad, cuando el individuo se define de nuevo por lo que hace, por lo que valora y por las relaciones sociales en que se encuentra comprometido de tal modo [...] es la resistencia del individuo, su deseo de ser actor, su esfuerzo de subjetivación, es decir de rearticulación de una instrumentalidad reconvertida en producción y una comunidad reconvertida en cultura, lo que provoca la aparición de un Sujeto que ya no tiene lugar reservado por encima de la sociedad, pero que puede reapropiarse de la totalidad de esta a partir de las conciencias individuales. Y por intersubjetividad es esa voluntad del individuo construida desde sí mismo, es decir, desde su conciencia en relación con su entorno. Para mayor información ver: Touraine (2003) ¿podremos vivir juntos? Iguales y diferentes.

tomando en cuenta las circunstancias que vive actualmente, esto significa vislumbrar la vida política, económica, social y cultural en la que se encuentran insertas.

El interés por desarrollar la presente investigación, es consecuencia del trabajo de investigación realizado anteriormente que permitió conocer que las mujeres son el eje nodal de la gestión del agua, ya que éstas son las principales usuarias del recurso, por su importancia desde el ámbito reproductivo y, por lo tanto, las más afectadas durante la escasez (González, 2010).

Desde luego, la presente investigación no pretende, ni con mucho, agotar el tema intenta contribuir a la discusión académica y social sobre la relevancia de ver a las mujeres como *sujetos activos* en la gestión del recurso hídrico. La discusión está y estará abierta en la medida en que se inicie una profunda reflexión sobre dicho tema y sobre todo, cuando la misma nos permita pensar que: las mujeres deben ser parte consustancial de las políticas públicas y de las iniciativas sociales para convertir el agua en un elemento fundamental en el desarrollo de nuestro país y en la sobrevivencia humana.

1.4. Objetivo General

Analizar el proceso de construcción y participación de las mujeres como *sujeto* en la toma de decisiones para la gestión de los recursos de uso común –específicamente el

agua- en las comunidades de Xalacahuantla, Xochimilco, Santa Mónica, Cholula y Coamelco del municipio de Tianguistengo, Estado de Hidalgo.

1.5. Objetivos particulares

- Identificar los procesos de gestión y las transformaciones socio-culturales y políticas en torno a los recursos de uso común, específicamente el agua.
- Comprender e interpretar cómo las mujeres configuran su realidad social subjetiva e intersubjetiva.
- Analizar las relaciones de poder con respecto al manejo del agua.

1.6. Supuestos

- Al participar las mujeres en la toma de decisiones con respecto al uso y manejo del recurso agua se construyen en *sujeto*, con la capacidad de influir en su medio.
- La cultura de los habitantes del municipio de Tianguistengo, Hidalgo, específicamente en las comunidades de estudio obstaculiza la construcción de las mujeres como sujeto.

Capítulo II. Sujeto-Mujer.

Hay que llevar el pensamiento hasta el límite.

Louis Althusser.

El presente apartado tiene por objetivo discutir el movimiento feminista, como el origen de la conciencia y la organización de las mujeres, a la luz de éste, el nacimiento y creación del concepto género y sus perspectivas inmersas con la naturaleza (Mujeres en el Desarrollo y Género en el Desarrollo), criticando al mismo por ser un discurso escrito desde una relación binaria y hegemónica. Al final del capítulo, se propone regresar a lo planteado por Beauvoir al escribir que *la mujer no nace se hace*, es decir, vislumbrar a las mujeres como *sujeto*, pues éstas no son únicamente un constructo social, hablan desde sí mismas, se construyen y reconstruyen a sí mismas e inclusive enfatizan su existencia como actores en el tejido social.

2.1. La idea del feminismo: origen de la conciencia y la organización.

El feminismo es una corriente política que se gesta en la *modernidad* y ha cruzado la historia contemporánea desde la Revolución Francesa hasta nuestros días, aunque se tienen antecedentes que pueden rastrearse en los escritos de la Edad Media. En un principio nace como un pequeño grupo de mujeres cuyo objetivo era escucharse entre ellas nombrando sentimientos y experiencias individuales para descubrirse en la experiencia de la otra. Posteriormente, este pequeño grupo se convierte en un método

de concientización que ha creado al movimiento feminista en todo el mundo y que significa un paso importante para las mujeres en el proceso de toma de conciencia de su opresión (Gargallo, 2004).

Las raíces del movimiento feminista⁵ se nutren de tres corrientes del pensamiento contestatario de Occidente. Por una parte, el pensamiento liberal, que alimentó las revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX, en cuyo centro estaba la preocupación por los derechos del hombre y los de ciudadanía frente al poder despótico de los monarcas basado en fundamentaciones teológicas (Barbieri, 1986). Es decir, esta corriente se preocupa por el tema de la igualdad, entendida como igualdad ante la ley en la esfera pública.

La segunda corriente está constituida por el pensamiento socialista, tanto utópico como marxista, para el cual la igualdad pasa necesariamente por las condiciones materiales, el trabajo y la distribución de los bienes en la sociedad (Barbieri, 1986). En otras palabras, para lograr una sociedad de iguales desde esta proposición es imprescindible ser iguales desde lo económico.

La tercera línea de pensamiento que está en la base del movimiento feminista la constituye la liberación sexual y los teóricos del psicoanálisis. Los descubrimientos de Freud y los desarrollos posteriores en torno al inconsciente, la sexualidad y la represión

⁵ Cabe hacer una diferenciación entre movimiento feminista y movimientos de mujeres, ya que los términos se han confundido al escribir sobre tales conceptos, para Barbieri (1986) los “[...] movimientos de mujeres son todos los que tienen una base de movilización mayoritariamente femenina, con independencia de sus demandas. Movimiento feminista es el que se convoca a partir de demandas de género, esto es, la denuncia y superación de la subordinación de las mujeres en la sociedad [...]” En otros términos, el movimiento de mujeres es la movilización de masas de mujeres y el movimiento feminista son los discursos y acciones que demanda el reconocimiento de las mujeres como “*seres en el mundo*” –parafraseando a Heidegger-.

que las sociedades ejercen sobre el deseo de los individuos han puesto de manifiesto la búsqueda del placer y han inducido cambios en la consideración del cuerpo humano, la educación y las relaciones entre varones y mujeres (Barbieri, 1986). Sin embargo, estas reflexiones son insuficientes para abordar la problemática de las mujeres, ya que dejan entrever huecos históricos, a los que Barbieri denomina orfandad teórica, por esto las feministas respondieron con el parricidio: Marx, Engels, Lenin, Freud, Lacan, Lévi-Strauss, debían ser superados.

Por lo anterior, las mujeres consideran, a decir de Barbieri, que deben cambiar la vida. Esto significaba hacerlo desde varias dimensiones.

A) En lo material, en cuanto a las condiciones⁶ y calidad de la vida de las mujeres, tanto en lo que desde entonces se distinguió como la esfera pública (que hace referencia al trabajo extradoméstico y el ejercicio de los derechos de ciudadanía), como en la esfera privada⁷ (familia, matrimonio, crianza de los niños, sexualidad, afectos). B) En lo político, nuevas formas de organización y la difusión de las críticas, ideas y propuestas

⁶ Es útil distinguir entre condición y posición de las mujeres. Por condición se entiende al estado material en el cual se encuentran las mujeres: su pobreza, su falta de educación y capacitación, su excesiva carga de trabajo, su falta de acceso a tecnología moderna, instrumentos perfeccionados, habilidades de trabajo, etc. Su posición supone la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres. Para mayor información ver: Young (1991), Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres.

⁷ El acceso al espacio público es un hecho o un logro determinante del movimiento feminista. Sin embargo, autoras como Estela Serret (2008) aluden que tanto las condiciones de este acceso como sus consecuencias se han dado en circunstancias complejas y polivalentes que nos impiden afirmar, sin más, que la presencia femenina fuera del ámbito doméstico sea reflejo de que las mujeres en Occidente –y también, porque no las <<mujeres del Tercer Mundo>> como son denominadas en los estudios poscoloniales- hemos alcanzado sin más la otrora llamada “emancipación”. Esto nos lleva, no solo a repensar la relación privado/público de la que tanto se ha discutido en los movimientos feministas, sino a recuperar el espacio doméstico. En términos hegelianos –propiamente en su texto *filosofía del derecho*- lugar constituido por la familia, en el cual se le asocia a las mujeres, en las que permanecen en calidad de subordinadas y en las que existen diferencias de género. Es decir, se puede dar cuenta que este binomio público y privado no son los únicos espacios sociales en los que se debe ubicar a las mujeres, sino que hay un tercero, el doméstico -concepto que a decir de Serret debe ser recuperado, por formar parte de los espacios sociales modernos-. Pero también esta relación privado/público deja fuera al sujeto y su subjetividad e intersubjetividad, ya que, parafraseando a Aristóteles la familia es el primer acercamiento a lo social, en este entendido, la familia es el lugar primigenio en construir a los sujetos. Ver: Serret, (2008) “identidades de género y división de espacios sociales... en Ángel Sermeño y Estela Serret (coord.) Tensiones políticas de la modernidad... México. Porrúa y Hegel, G. W. F. (1980) *Filosofía del Derecho*. México. Juan Pablos.

feministas. C) En lo teórico, la construcción de conocimiento en que las mujeres y lo femenino tuvieran su lugar como parte de lo humano y de la historia, que diera cuenta de la división social del trabajo según los sexos, así como de las construcciones sociales que sobre lo femenino y lo masculino (Barbieri, 1986) se han elaborado. Todo esto representaba una solución *justa* o humana al problema de la subordinación de género.

Bajo estas premisas, a fines del año de 1960, se identifican tres líneas principales del feminismo: el liberal, el radical y el socialista. El feminismo *liberal*, es históricamente el primero en agrupar a las mujeres en función de reivindicaciones de género, a mediados de la década de los sesenta sobre todo en los Estados Unidos. Tiende a identificar a los varones como el enemigo principal y a proponer un orden justo en el que no se altere de manera sustancial la estructura social (Barbieri, 1986). Por lo tanto, se trata de que al interior de cada sociedad, tengan igualdad de derechos y trato que los varones.

El feminismo *radical* tiene su raíz en la crítica al tratamiento que recibían las mujeres por parte de los varones dirigentes, de ahí su nombre radical en relación con la izquierda dominante (Barbieri, 1986). Para este tipo de feminismo, según Lamas (1997) el enfrentamiento es con el patriarcado, sistema universal de relaciones de poder, mediante el cual los varones y lo masculino dominan a las mujeres y a lo femenino. Desde este punto de vista, el feminismo se preocupa por el quehacer político, la toma del poder y la minimización de la acción del hombre.

Por su parte, el feminismo *socialista* es, al igual que el radical, un desmembramiento de los movimientos y grupos de la izquierda, pero que reivindican desde el punto de vista teórico las principales hipótesis del marxismo y desde el punto de vista político, la utopía socialista (Barbieri, 1986). En sus inicios, según Mitchel, se planteó la necesidad de hacer preguntas 'feministas', pero esforzarnos en dar respuestas marxistas (citado en Barbieri, 1986). El centro del análisis de este feminismo se ubica en las articulaciones entre el sistema de clases y el sistema patriarcal, o como se expresa a partir del trabajo de Rubín, entre el sistema de clases y sistema de género/sexo (*Ibídem*). En este contexto, este tipo de feminismo reducirá la visión sobre las mujeres como el sexo débil, para incluirlas en los procesos de producción.

Ahora bien, en un mundo interconectado se logra que el movimiento feminista se expanda rápidamente por todos los continentes, pero con otros matices, aunque coincidiendo con algunas características -sino es que todas-.

En Latinoamérica se produjeron cambios drásticos entre las décadas de 1950 y 1970 debido a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, la absorción de su fuerza de trabajo en las ciudades, su traslado del sector agrícola al industrial y de servicios, que erosionaron la barrera más sólida de la cultura patriarcal⁸: la reclusión de las mujeres en la familia y la economía del padre y el marido (Gargallo, 2004). En una primera mirada, los grupos feministas de América Latina eran conformados

⁸Por patriarcado se entiende al sistema social, familiar, ideológico, económico, social, legal y religioso con el que los hombres a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley, el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón (Adrienne Rich en Ferro Calabres, 1991). En otros términos es la institucionalización del poder -dominio-masculino sobre lo femenino.

principalmente por mujeres de la élite intelectual, por tal se entiende el ser universitarias, tener ingresos estables, a veces por encima del salario mínimo, prestaciones sociales (Barbieri, 1986).

Además en esta región del mundo a decir de Barbieri nace la propuesta de un feminismo de *base popular* “en el entendido de que las transformaciones de las relaciones de género es necesario que se verifiquen en amplios sectores sociales, pero que parta de las vivencias y propuestas de las propias mujeres” (Barbieri, 1986: 25). Para algunas feministas con este tipo de visión se corre el riesgo de que el movimiento se transforme en mero asistencialismo, a la vez que la alianza contra otros movimientos sociales podría llevar a subordinar las demandas de género a las clasistas, étnicas o de otro tipo (*Ibídem*).

El feminismo latinoamericano se analiza en tres etapas según Urania Ungo (citada por Gargallo, 2004): la primera como experiencias diferentes de las masculinas, separadas de ellas, no asimilables a una única categoría de análisis; la segunda, el movimiento sufragista, nombre con el que se unifica una serie de actividades en pos de la igualdad de derechos con los hombres, y que se estira y deforma entre 1870 y 1947; y la última, el movimiento de liberación de las mujeres de 1970, que abarca lo que Kirkwood llamó Años del Silencio, debido a que las mujeres se movilizaron políticamente aunque con la ausencia de reivindicaciones feministas. En este tenor, las mujeres se tratan de ubicar dentro de la igualdad de derechos.

Otra corriente del feminismo⁹ es el llamado neofeminismo nombre dado por Bartra al feminismo de la segunda mitad del siglo XX, ello para diferenciarlo del feminismo histórico, el de la lucha sufragista y de emancipación del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Neofeminismo equivale, por lo tanto, a feminismos autónomos o movimiento de liberación de las mujeres (citado en Gargallo, 2004).

Una crítica que se inscribe a los movimientos aludidos con antelación y que autoras como Barbieri (1986), González (2010), entre otras, mencionan de manera tácita o entrelíneas, es que en gran medida el movimiento feminista en *pro* de la reivindicación de las mujeres en cualquier esfera del mundo de la que se hable, han desaparecido en cuanto se obtiene las modificaciones jurídicas que les interesaban o son renovados. Asimismo, son movimientos que se reducen a buscar la igualdad de oportunidades entre los sexos en términos de tomar la palabra, y de respetar la diferencia en términos jurídicos y económicos, es decir, según su derecho. Además son movimientos que hablan desde el sentimiento de sujeción, aun siendo escritos desde esta tribuna. Lo que sí es de reconocerse, es que estos movimientos han logrado incorporar la problemática de las mujeres en las agendas públicas de los gobiernos y los organismos internacionales, además se ha logrado la producción de conocimiento sobre el tema.

⁹ Aunque muchas autoras critican el término, es el caso de Karine Tinat, quien sostiene que sólo se puede hablar de dos etapas del feminismo la primera en el siglo XVII en el cual se luchó porque las mujeres reciban la misma educación que los varones, con el fin de que los hijos sean mejor educados; y la segunda etapa dividida a su vez en dos olas del feminismo. La primera ola del feminismo que inicia en 1834 con Flora Tristán, es decir, con el sufragismo, y una segunda parte en 1949 con el texto de Beauvoire “El segundo sexo”, en otros términos, con la toma de conciencia de sí mismas y las demandas del derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Aun así se considera importante su mención en el presente escrito porque da cuenta de la organización colectiva de las mujeres para mostrar su rostro y hacer escuchar sus voces. Apuntes de clase 26 de Junio de 2013. Catedra Movimientos Feministas Internacionales. impartida por la Dra. Karine Tinat, CES/PIEM, COLMEX. En el Curso de Verano 2013. Debates contemporáneos de género. PIEM-COLMEX.

En este entendido habría que preguntarnos e interpretar qué motivos -que depende del contexto, tiempo y espacio en el que se realice el estudio- poseen los grupos de mujeres para actuar en favor propio y colectivo y cuáles son las contradicciones que se están presentando en las dinámicas como actores que impiden una visión común, estas preguntas implican fijar la atención en las relaciones de poder y organización o acción colectiva.

Entendiendo por este último término lo esgrimido por Crozier y Friedberg (1990) al mencionar que toda estructura de acción colectiva, “por estar sostenida sobre las incertidumbres ‘naturales’ de los problemas por resolver, se constituye como sistema de poder. Es siempre el resultado contingente de la movilización por parte de los actores de las fuentes de incertidumbre que ellos controlan en la estructura de un determinado juego, por sus relaciones y transacciones con los otros participantes en ese juego. Es pues una “relación” que, en tanto mediación específica y autónoma de los objetivos divergentes de los actores, está siempre ligada a una estructura de juego”.

Como ya se expuso, las corrientes feministas se diversifican, esto es según las acciones y los actores desde donde se construyan y analicen. Con ello, se dibujan los primeros trazos para conformar la historicidad de las mujeres. Esta historicidad se ha dado en dos sentidos según lo discurrido en líneas arriba, por un lado los derechos de las mujeres y por el otro la concientización y libertad de las mujeres. El sentido de historicidad es el argumentar que se tiene un principio de identidad, de oposición y de totalidad, entendidos estos elementos según lo señalado por Touraine (1965) en su texto “Sociología de la acción” un movimiento histórico, donde apunta lo siguiente [...]

no puede existir sin que en él se dé un principio de identidad en el que funde sus reivindicaciones, un principio de oposición que señale al adversario la naturaleza del conflicto, y un principio de totalidad, una referencia al sujeto histórico que a menudo se presenta como la solución ‘justa’ o ‘humana’ al problema planteado. Pero además se ha dado de manera organizada, identificando también las relaciones de poder que los circundan.

Empero, el hablar de feminismo es únicamente retórica si no se recupera la esencia del individuo, es decir, las mujeres son una representación simbólica, no se piensa al individuo desde su esencia, al sujeto como individuo mismo, tal parece un discurso mil veces troquelado, una moneda sin valor.

2.2. Género una categoría que deja fuera al Sujeto.

Ahora bien, si pensamos al movimiento feminista en los albores del siglo XXI, nos encontramos con que se enfrenta con factores como la democracia¹⁰, el neoliberalismo, la globalización¹¹ y la inmanencia del sistema-mundo¹², que se consolidan cada vez más en todo el globo terráqueo. En este tenor, Touraine (2002, 2003) comenta que, estamos ya en un mundo femenino, que se ha recompuesto el mundo. Esto significa, la reconstrucción del modelo europeo que había opuesto lo racional y lo no racional, los

¹⁰ Para Joseph Shumpeter, puede ser considerada como el “método que garantiza la ascensión al poder por parte de los partidos”. Ver: Huntington (1994), La Tercera ola.

¹¹ Se entiende por globalización a la “liberación comercial y la creación de un mercado financiero mundial”. Para mayor información consultar: Fleury (2002), Reforma del Estado en América Latina.

¹² Este es concebido por Immanuel Wallerstein como “[...] un sistema histórico mundial que inició su expansión con el capitalismo entendido como sistema económico de acumulación y expansión incesantes y que ha entrado en una crisis terminal”. Citado por Gargallo (2004), Ideas Feministas Latinoamericanas [...].”

hombres eran supuestamente seres racionales; las mujeres, seres no racionales; los adultos, racionales; los niños, irracionales, etc. Así pues, estaríamos de acuerdo que dicha recomposición, aproxima las categorías separadas, en este caso las relaciones entre hombre-mujer. Además comenta el autor que para dicha recomposición, es necesario que el actor dominado desempeñe el papel principal. De esta manera, queda demostrado que son las mujeres, más que los hombres, quiénes elaboran un modelo de vida recompuesto, como la masculinidad se construyó sobre la dominación de la femineidad, los hombres tienen grandes dificultades para inventar una forma particular de recomposición de su personalidad a tal punto que son prisioneros de su antigua posición dominante.

A principios del siglo XXI, el movimiento feminista aparentemente es homogeneizado – sobre todo en Latinoamérica- y se manifiesta a decir de Gargallo (2004), de la siguiente manera: a) como movimiento libertario que enfrentaba el sexismo disparador de la subordinación de las mujeres, típico de la década de los setenta; b) como movimiento social en construcción, que empezaba a estructurarse en organismos no gubernamentales y en asociaciones para trabajar con y para las mujeres, en ocasiones presionando al Estado, común en los ochenta; y c) como movimiento identitario, organizado desde la diversidad de demandas y de pertenencias de las mujeres, preocupado por su visibilidad y presencia en el espacio público, mayoritario en los noventa.

Pero esta homogeneidad en la multiplicidad de posiciones éticas y políticas sobre la necesidad de este nuevo orden civilizatorio, donde confluyen los dos sexos –masculino

y femenino-, o sobre la inserción de las mujeres con el Estado y con las instancias internacionales y nacionales, originaron la necesidad de ser vistas de manera igualitaria pero a la vez, diferenciadas. Sobre esto Touraine comenta que las mujeres se consideran iguales a los hombres, pero se conciben a sí mismas como diferentes, y los hombres deben pensar lo mismo (Touraine, 2002). Para el autor, la igualdad significa que no existe una unidad de la humanidad más allá de la dualidad hombre/mujer. Los hombres y las mujeres sólo pueden existir verdaderamente en relación los unos con los otros. En otros términos, la igualdad no es descriptiva sino prescriptiva -en el sentido de la obligatoriedad-, es decir, que los seres humanos no somos iguales, pero debemos serlo, cuestión que sólo puede resolverse social, política y económicamente, esto reclama una imparcialidad distributiva en el orden a lo material, educacional, jurídico, económico y político.

En términos Nietzscheanos el tema de la igualdad [...] no existe veneno más poderoso que éste -es decir, el de la igualdad- [...] pues ella parece ser predicada por la justicia misma, mientras que es el final de la justicia [...] igualdad para los iguales, desigualdad para los desiguales, ese sería el verdadero discurso de la justicia: y de lo que ahí sigue, no igualar jamás a los desiguales (Cortés, 2006a). En este sentido, la igualdad se encuentra en la desigualdad¹³, es decir, en la diferencia que existe entre hombre/mujer. Mouffe y Jelín coinciden en que la igualdad estaría basada en la posibilidad de poner en escena las diferencias (citado en Bolos, 2008).

¹³ Para Touraine, la desigualdad radica “no en el reconocimiento de la diferencia, sino su negación”. Consultar: Touraine (2002) A la búsqueda de sí mismo. Diálogo sobre el sujeto.

La idea de la diferenciación aparece a la par de los estudios de género impulsado por el feminismo académico anglosajón en los años setenta, nombre que pasó de alguna manera a sustituir o resignificar al feminismo de esta época. Según Scott (2008) la palabra denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos como “sexo” o “diferencia sexual”. En ese entendido, el concepto género es distinto de sexo, ya que se quiere indicar precisamente el carácter construido y no natural de los comportamientos, personalidades, aspiraciones y roles, atribuidos a lo que socialmente se caracteriza como <<hombre>> y <<mujer>> (Serret, 2001). En otras palabras, la concepción de género desde esta perspectiva es una construcción cultural¹⁴, que no necesariamente se encuentra asociada a la configuración fenotípica, es decir, al conjunto de características que diferencian a los individuos, sino que toma esa diferencia y la asocia con diversas actividades, comportamientos e ideas. Así, la diferencia se da como punto de partida de la *construcción* del sujeto.

A decir de Sendón (2001) las mujeres somos <<diferentes>> a los hombres y con características comunes entre nosotras, lo que nos remite a una cierta <<identidad>>. A partir de lo anterior, podemos interpretar que lo que hoy denominamos la realidad femenina, en términos generales, es el hecho de que las mujeres viven y se entienden a sí mismas como iguales y diferentes al mismo tiempo.

¹⁴ Cabe hacer mención que la antropología ha puesto sus ojos siempre en el concepto de cultura, pues en dicho concepto se expresan las diferencias entre varones y mujeres, entre niños y ancianos etc., por ello es necesario entender que la cultura desde el punto de vista del antropólogo Clifford Geertz es pública “[...] porque la significación lo es... la cultura consiste en estructuras de significaciones socialmente establecidas [...]”. Es decir, los papeles asignados a uno u otro sexo o sujeto se basa en las diferencias que a dicho sujeto o sexo se les ha asignado según su labor en la estructura societal. Ver: Geertz (1997), La interpretación de las culturas.

Sobre ello, el psicólogo Robert Stoller introduce por primera vez el concepto de identidad genérica (cultura), de modo que el sexo quedaba ligado a la biología mientras que el género pasaba a ser un producto de la cultura (Sendón, 2001). Por lo tanto, se podría decir que las mujeres son un producto cultural construido sobre un sexo femenino –a esto Lamas (1986) le denomina debate “naturaleza-cultura” en su texto Antropología feminista y perspectiva de género-.

La relación género/sexo como sistema también fue discutida por Rubín quien menciona que es el conjunto de dispositivos mediante el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y con lo que se satisfacen las necesidades sexuales así transformadas (en Barbieri, 1986). En este sentido podemos decir que no hay una correspondencia entre el sexo y el género, sino que cada sociedad arma sus normas y satisface sus necesidades de convivencia sin importar lo que a otros les parezca, así mismo, podemos interpretar que la dicotomía sexo/género abre aristas en las que es posible encontrar una dimensión sobre la cual es viable incidir y transformar en problemáticas de diferencia sexual.

De la Cruz (1998), menciona que el término género también ha sido utilizado como sinónimo de mujer, en este uso, el término no implica una toma de posición sobre las desigualdades entre mujeres y hombres, y parece dissociarse de cualquier estrategia de cambio. Género puede ser utilizado para sugerir que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, es decir, insiste en la idea de que el mundo de las mujeres forma parte del mundo de los hombres. Ese uso rechaza la utilidad interpretativa de la idea de los espacios separados (doméstico/público

[igualmente el privado]) y no tiene en cuenta que la experiencia de un sexo tiene muy poco o nada que ver con la del otro. Defiende que estudiar a las mujeres de forma aislada perpetúa el dominio de un espacio sobre otro y perpetua la división de los sujetos en categorías excluyentes.

Para Lamas (1997) el concepto de género se ha vuelto imprescindible, no sólo porque se propone explorar uno de los problemas intelectuales y humanos más intrigantes - ¿Cuál es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente construidos?-, sino también, porque está en el centro de uno de los debates políticos más trascendentes: el del papel de las mujeres en la sociedad. Desde su perspectiva el género se asume como un sistema de relaciones culturales entre los sexos, de allí que los papeles sexuales, que marcan la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, economías, poéticas y religiosas, deben estudiarse incluyendo las actitudes y experiencias que una sociedad dada conceptualiza como femeninos o masculinos. Es decir, género entendido como los roles, las tareas o actividades que una cultura asigna a cada sexo, culturalmente construidos y que variarán según el contexto histórico, espacio y tiempo. Para mayor pretensión de validez tomemos a Butler (2009) cuando menciona que el género está condicionado por normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro (generalmente dentro de un marco binario) y por tanto la reproducción del género es siempre una negociación de poder.

Cabría apuntar, que para Lamas¹⁵ hoy por hoy, el concepto género tiene que ser reestructurado con respecto a sus usos y límites, para que ocurra es necesario entender que los seres humanos somos seres *bio-psico-sociales*, es decir, somos de carne, contamos con inconsciente y estamos inmersos en el constructo social. En este sentido el género no es sólo cuestión de roles, sino también de identidades psíquicas. Como podemos vislumbrar en las anteriores definiciones, el aspecto inconsciente de los individuos se dejaba de lado, en este entendido, se puede generalizar al decir que las relaciones por la que se ven atravesadas las mujeres son simétricas en todos los contextos. Lamas rompe con esta noción al realizar dicha propuesta, en este sentido denota relaciones de poder asimétricas.

De acuerdo con Scott (2008), el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, donde género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, siendo este último elemento la clave para el análisis de prácticas socioculturales que subordinan a las mujeres en relación a los hombres. La autora plantea que el género puede ser analizado a partir de cuatro niveles: símbolos y mitos, conceptos normativos, estereotipos e identidad.

Siguiendo a Scott (2008) el primer elemento se refiere a los símbolos y mitos culturalmente enunciados y aceptados, y que difícilmente son modificados. El segundo son los conceptos normativos expresados en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que manifiestan las interpretaciones de los significados

¹⁵ Apuntes de clase 28 de Junio de 2013. Catedra El género como categoría. impartida por la Dra. Marta Lamas, PUEG UNAM. En el Curso de Verano 2013. Debates contemporáneos de género. PIEM-COLMEX.

de los símbolos. El tercer elemento se implementa a través de las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género, como los sistemas de parentesco, la familia, el mercado de trabajo y los roles sociales. Finalmente como cuarto elemento, una división entre la identidad genérica construida mediante procesos simbólicos en cada persona y que varía de cultura en cultura, en cada momento histórico; y la identidad subjetiva que abarca la forma en lo cada individuo introyecta y adopta de la cultura.

También Scott (2008) al igual que Lamas (2013) y De la Cruz (1998), mencionan que no hay una distinción clara en el uso que se le ha dado a la categoría género, pues ha sido utilizada para mencionar cualquier cosa es igual a sexo, mujeres, diferencia sexual etc. Scott (2008: 253) lo menciona de la siguiente manera: [...] no importa con cuanto tesón las teóricas del feminismo se dedicaron a pulir el término 'género' [...] porque de cualquier modo no fueron capaces de prevenir la corrupción del mismo [...].

En dicha tesitura y toda vez que el concepto género es producto discursivo e histórico propone Scott (2008) nos hagamos una serie de preguntas:

[...] ¿Cómo se refieren las leyes, las normas y las disposiciones institucionales a las diferencias entre los sexos y cómo las toman en cuenta a nivel práctico?, ¿En qué términos? ¿Cómo han organizado las diferentes sociedades las relaciones de género? [...] ¿Cómo han producido conocimiento los discursos médico y jurídico –el discurso del paciente y el ciudadano, por ejemplo- conocimientos destinados a reflejar la verdad acerca de la naturaleza de las mujeres y los hombres? [...] ¿Qué clase de valores

psíquicos son los que se invocan y/o producen en la organización social de las diferencias entre los sexos? ¿Qué vínculo específico articula la diferencia sexual a otros tipos de diferencia (raza, clase, etnicidad, etcétera)? (Scott, 2008: 254-255).

Para abordar estas preguntas Scott (2008) expresa que es necesario hacer lecturas específicas acerca de instancias particulares; no dar por sentado que el género será siempre la fuerza conductora de la política. Insiste al igual que Lamas (2013) que la construcción de la diferencia sexual pone en juego procesos inconscientes, pero alude a que el psicoanálisis no es la única teoría que podamos utilizar para analizar al género e incluso hace un llamamiento al regreso a lo expresado por Rubín (citado en Gargallo, 2004) a favor de una teorización acerca de la interdependencia existente entre lo económico, lo político y lo sexual, entonces no podemos ignorar las operaciones de la fantasía en aquellos campos que antes se limitaban únicamente a cuestiones de necesidad, interés persona, razón y poder. Al respecto Scott (2008), subraya lo siguiente:

[...] en *primer lugar*, descarta la idea (inherente a la noción de género como categoría) de que existe algo fijo o conocido de antemano en cuanto a los términos “hombres” y “mujeres” y la relación entre ellos. [...] *En segundo lugar*, “hombres” y “mujeres” son ideales establecidos para regular y canalizar los comportamientos, no son descripciones empíricas de gente, real que siempre se quedarán cortos para cumplir los ideales. [...] *En tercer lugar*, existen discrepancias, y aún contradicciones, en las normas culturales y los roles sociales que articulan la diferencia entre los sexos [...] Esto significa, en vez de presuponer que todos los aspectos y esferas de la vida social son uniformes [...] Tales

cuestiones no suponen la existencia duradera de una colectividad homogénea denominada “mujeres” sobre la cual se imponen experiencias medibles (Scott, 2008: 261).

En ese entendido Scott (2008) cuestiona la categoría “mujeres” como un acontecimiento histórico o político, cuyas circunstancias y efectos constituyen el objeto de análisis. Propone se inicie el análisis en un punto anterior del proceso, preguntándose cómo la diferencia sexual se ha enunciado ella misma como principio y práctica de la organización social. En otras palabras apela a la auto-organización de los individuos, es decir a los acuerdos consensados sobre los procesos que se han de seguir para vivir en sociedad y su toma de decisiones. Esto nos permite, a decir de Ostrom (2011), visualizar los niveles organizativos, la manera de asignar responsabilidades, las tareas, la vigilancia en la distribución de los recursos, sanciones, manejo del conflicto, aplicación de normas consuetudinarias y legislativas, en otros términos todo el entramado social y organizativo.

En el caso de la tercera ola del movimiento feminista o neofeminismo que aparece a finales del siglo XX¹⁶ y principios del siglo XXI, en otras palabras, cuando en el mundo académico surge el concepto de género, éste expresa que las diferencias entre hombres y mujeres son elaboradas culturalmente y multiculturalmente¹⁷ y, por lo tanto

¹⁶ Cabría aclarar desde la perspectiva de Scott (2008) que el interés en el género como categoría analítica no se manifestó hasta finales del siglo XX, y está ausente de la mayoría de documentos que tienen alguna relación con la teoría social, desde el siglo XVIII hasta principios del siglo XX. A decir verdad, algunas de estas teorías construyeron su lógica sobre analogías de la oposición hombre/mujer, otras reconocieron la existencia de la cuestión de la mujer, y otras aún mencionaron la formación de la identidad sexual subjetiva, pero nunca apareció el género como una forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales. Ver: Scott (2008). Género e Historia. F. C. E, México.

¹⁷ A decir de Gargallo el multiculturalismo confunde. Baraja las ideas de igualdad y diferencia con una multiplicidad excluyente de realidades donde las mujeres están nuevamente todas divididas entre sí: blancas, negras, latinas, jóvenes, viejas, lesbianas,

son susceptibles de transformar y establecer nuevas formas de vida en las relaciones y papeles sexuales de hombres-mujeres. Parafraseando a Bolívar Echeverría (2001), el género tiene que ver con la localización, y con la exposición e imposición de la americanización de la modernidad o la occidentalización de la misma.

Con esta nueva perspectiva teórica, se comienza a trabajar en todos los frentes sociales para que la nueva categoría sea incorporada en el diseño de las políticas públicas –por ejemplo en este ámbito se le denomina *mainstreaming* de género o lo que en español significa transversalidad de género-, en los campos de la acción social, en el ámbito educativo y económico. Así el mayor énfasis se encuentra en lo político, ya que a decir de Eli Bartra (2002), la lucha feminista siempre ha sido fundamentalmente política, porque el feminismo es filosofía política y lo expresa de la siguiente manera:

[...] si bien en los inicios del neofeminismo se habla de que lo personal es político y, por lo tanto, la opresión de las mujeres es un asunto político, tres décadas después hay quienes plantean el quehacer de las feministas como una lucha propiamente política en términos de *real politik*, de la política formal. Lo personal es político, significa que las vidas domésticas de las mujeres y las opresiones que padecen tienen que ver con relaciones de poder, en especial con el poder que detentan los varones sobre éstas dentro de un sistema de privilegios que se llama patriarcado. Los embarazos son cuestión personal pero, a su vez, están relacionados con las políticas públicas, las políticas de salud, las demográficas y el aborto. El feminismo representa el

heterosexuales, islámicas, laicas, judías, como siempre lo han estado, debido al sistema patriarcal que ha construido su poder sobre su separación. El multiculturalismo las agrega, aparentemente en un nivel de igualdad, alrededor de la figura que analiza sin perder su hegemonía, las devuelve a las culturas del patriarcado que las amordaza, mutila y violenta. De tal manera que, en el multiculturalismo la diferencia sexual de las mujeres nos informa la cultura que sigue monosexuada, en masculino, mientras el sistema patriarcal se disgrega en sus partes sin perder su dominancia para no reconocer igualdad alguna que no sea la del modelo” Para más información ver: Gargallo (2004) Ideas feministas latinoamericanas.

enfrentamiento con el sistema patriarcal, es la lucha por destruirlo; tiene su razón de ser porque persigue la transformación económica, política, social, ideológica, psíquica y sexual de las mujeres (Bartra, 2002:79).

La feminista argentina Bonder (1998) también reconoce que el “uso intensivo” del concepto género se ha desgastado e inclusive alude a que las tensiones en torno al género que priman en los trabajos contemporáneos, demuestran que no hay una teoría de género sino varias. Éstas pueden resumirse según la autora en:

[...] a) la crítica al binarismo sexo/género que sirvió para diferenciar lo supuestamente natural e inmodificable: el sexo, de lo cultural y por lo tanto modificable: el género [...]; b) el cuestionamiento del supuesto de que existen solamente dos géneros: femenino/masculino, como categorías inamovibles y universales, excluyentes una de la otra [...]; c) la crítica del sustancialismo hacia el que se habrían deslizado las teorías de género al construir a la mujer e incluso al género femenino, como una categoría única, y muchas veces deshistorizada [...]; d) el rechazo a la concepción "victimista" de la mujer que se desprende de los primeros análisis de la opresión [...]; e) la problematización de la visión teleológica que, en cierto sentido, cristalizaron los análisis iniciales de la subordinación de género, según la cual no cabría pensar en la posibilidad de los sujetos de agenciamiento y transformación de los mandatos genéricos [...]; f) el progresivo giro hacia utilizar el género como una categoría de análisis de todos los procesos y fenómenos sociales en lugar de reducirlo a una cuestión de identidades y roles, al tiempo que viene creciendo desde el influjo de estudiosas negras, latinas o de otros grupos minoritarios, el reconocimiento de la heterogeneidad interna a la categoría y la necesidad por lo tanto de comprender las diversas formas en que se articula en cada

contexto con otras posiciones sociales como etnia, clase, edad, orientación sexual, etc. [...]; g) la crítica de la concepción de género basada en los roles sexuales que ya anticipáramos, así como también, de la idea de que exista un sujeto o identidad personal anterior al género [...] (Bonder, 1998: 12-16).

Este argumento nos remite a un complejo entramado de significados y significantes que se le ha dado a la categoría género. Finalmente, se expresaría que el género es un rasgo no individual sino de situaciones sociales; es un concepto que analiza las relaciones sociales –en tanto relaciones de poder- y la interrelación que existe entre hombres y mujeres en distintos ámbitos de la vida social, por lo que es necesario desde esta perspectiva realizar un análisis integral del lugar que ocupan ambos sexos simultáneamente. Y reconocer que existe una coherencia discursiva, reiterativa y práctica entre los conceptos cuerpo/sexo, femenino/masculino, igualdad/diferencia, identidad/equis, en otros términos, un nudo conceptual que acorrala la inteligibilidad, entendida como el ser interpretable del sujeto.

Empero todos estos análisis de la categoría multicitada sigue dejando de lado lo que De Beauvoir elaboró en su texto *El segundo sexo* “*La mujer no nace, se hace*”, es decir, las mujeres o la feminidad no son naturales, sino una construcción social e histórica. Desde esta tesitura las mujeres dependen de lo construido a nivel sociocultural y por tanto deja fuera su interpretación como Sujeto como actor social, que habla desde sí mismo, se constituye o reconstruye a sí misma, deja de lado los procesos que pasa el Sujeto para emanciparse. Se sigue objetivando a las mujeres en tanto su autonomía o libertad, están paralizadas en procesos culturales, estructurados por los Otros –los hombres-, y

por ende no son propietarias de sí mismas. En esta parte de la discusión, se podría plantear la pregunta ya hecha por Lerner en 1990 en su texto *La creación del patriarcado* ¿Cuál es la palabra adecuada para describir la lucha o el descontento de las mujeres? En este sentido se apelaría entonces al término Sujeto-mujer, que más adelante se discute y propone.

Es interesante comentar que la máxima de De Beauvoir también fue revisada por la filósofa Butler (1997), desde la teoría fenomenológica de los “actos”, adoptada por Husserl, Merleau-Ponty y Herbert Mead, en la que se intenta explicar la realidad social por medio del lenguaje, del gesto y de todo tipo de signos sociales simbólicos.

Desde esta arista, Butler (1997) plantea que el género, no es de ninguna manera una unidad estable, tampoco es el *locus* operativo de donde procederían los diferentes actos; más bien, es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad por repetición estilizada de actos. Más aún, el género al ser instituido por la estilización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo constituyen la ilusión generalizada permanente. Esto desplaza el concepto género más allá del modelo sustancial de identidad, hacia uno que requiere una conceptualización de *temporalidad social*. Significativamente el género es instituido por actos internamente discontinuos, la aparición de sustancia es entonces precisamente eso, una identidad constituida, un acto *performativo* llevado a cabo que la audiencia social mundana, incluyendo los propios actores, ha venido a creer y actuar la propia creencia. Y si el cimiento de la identidad de género es la repetición estilizada de actos en el tiempo, y no identidad aparente de una sola pieza,

entonces, es la relación arbitraria entre estos actos, en las diferentes maneras posibles de repetición, en la ruptura o la repetición subversiva de este estilo, se hallarán posibilidades de transformar el género.

2.2.1. Perspectivas de género (GED y MED)

Alrededor del concepto género como se planteaba en líneas arriba escritas, se han estructurado una serie de políticas públicas¹⁸ encaminadas al cuidado y manejo del ambiente, estos surgidos de la discusión enarbolada alrededor del concepto de *desarrollo sustentable*, a saber: Mujer en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED). Enfoques que no pueden dejar de revisarse, pues el presente trabajo se inserta en la problemática del cuidado de un recurso de uso común, el agua.

En el primer enfoque en palabras de Alicia Lamas (2002) las políticas “[...] consideran a las mujeres como dependientes y en su rol de esposa y madre. El logro de este enfoque es que se elaboran programas de asistencia internacional que tomaron el problema de la discriminación femenina a partir de conceptualizar de manera diferente el desarrollo [...]”. En otros términos, considera a las mujeres como problema, por ello, su objetivo es integrarlas de manera funcional a una estrategia de desarrollo; en México

¹⁸ Desde la visión de Luis F. Aguilar, la política es un proceso, un <<curso de acción>> que involucra a todo un conjunto complejo de decisores y operadores. Derivado de lo anterior, podemos interpretar que las políticas son un curso de acciones tendientes a atender todos los problemas de orden común y con ello mejorar en alguna medida la forma de vida de la sociedad, además es una política emanada desde y por el gobierno, en estos términos toda política elaborada por el gobierno implica la emergencia de nuevos actores y su discusión en el espacio público. Por lo tanto, gobernar de acuerdo a políticas públicas significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos y las ciudadanas, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes. En otros términos, es el conjunto de una sociedad cuidadosa, responsable e informada en el quehacer del gobierno. Ver: Aguilar (2007), El Estudio de las Políticas Públicas, Porrúa, México.

esta integración se ha dado a través de programas emanados de instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en sus distintos niveles de gobierno, entre otros, que pretenden a través de sus programas aumentar la productividad, competitividad y los ingresos de las mujeres.

El segundo enfoque, a decir de Fernández Poncela tiende a fortalecer políticamente a las mujeres para que tomen parte de las decisiones que afectan la vida social en general y, por lo tanto, sus vidas (en Lamas, 2002). En palabras llanas se busca el desarrollo de las mujeres y los varones, y se tienen en cuenta las relaciones entre ambos sexos, además de ello, esto implica el cuestionamiento del concepto de desarrollo desde la categoría género, es decir, las políticas dirigidas hacia las mujeres superarán todas las discriminaciones hasta convertirlas en ciudadanas y actoras sociales plenas.

En realidad lo que discuten ambas perspectivas es lo que se ha denominado necesidades prácticas y estratégicas, pero también abre la brecha para discutir lo que Mohanty (2008a) denomina relación entre <<Mujer>> y <<mujeres>>.

Desde la perspectiva de Moser, las necesidades estratégicas de género se formulan a partir de la subordinación de las mujeres en relación a los hombres, de donde se deriva la identificación de los intereses estratégicos de género para lograr una organización más igualitaria y satisfactoria de la sociedad, alternativa a la actual, en términos de estructura y de naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres (en Guzmán,

1991). Desde esta perspectiva, las necesidades estratégicas de género son las que ponen en práctica las organizaciones gubernamentales, instituciones académicas, y desde las mismas políticas públicas, porque éstas conllevan acciones tales como, la abolición de la división sexual en el trabajo, la eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, el establecimiento de una igualdad política, entre otras.

En cambio, las necesidades prácticas se formulan a partir de las condiciones concretas de las mujeres en su posición como género, dentro de la división sexual del trabajo, de las cuales derivan sus intereses prácticos de género por la supervivencia humana (Guzmán, 1991). Es decir, éstas se encuentran directamente elaboradas por mujeres, que pretenden dar respuesta a una necesidad inmediata. Este tipo de necesidades son ellas –las mujeres- las que se cubren dichas exigencias a través del trabajo de las organizaciones no gubernamentales, los grupos de mujeres minoritarias que se reúnen en algún poblado para resolver una problemática en particular, estas acciones son las menos reconocidas, ya que en muchas ocasiones no incluyen los recursos gubernamentales, ni se encuentran reglamentadas o tienen un curso de acción idóneo a seguir. Empero, a estas organizaciones el Estado les ha coartado su participación en los asuntos públicos, les ha impuesto normas y por tanto su funcionamiento no es reconocido. A todo lo anterior, le agregamos la discriminación y subordinación de las mujeres, reflejo de ello es su escasa participación en el espacio público.

Por su parte Mohanty (2008a) comenta que la relación entre <<Mujer>>, un compuesto cultural e ideológico del Otro construido a través de diversos discursos de representación (científica, literaria, jurídicos, lingüísticos, cinemáticos, etc.) y

<<mujeres>>, sujetos reales materiales, de sus propias historias colectivas, es una de las cuestiones centrales que la práctica de la academia feminista busca abordar. En realidad está aludiendo con el concepto <<Mujer>> a las necesidades estratégicas (análisis de su subordinación) y <<mujeres>> a la condición concreta de las mujeres. Pero lo relevante de retomar la idea descrita por la autora es que la conexión entre las mujeres como sujetos históricos y la representación de Mujeres producida por los discursos hegemónicos no es una relación de identidad directa, ni una relación de correspondencia o simple implicación. Se trata de una relación arbitraria construida por culturas particulares. En ese sentido –desde los estudios poscoloniales- lo que se recupera es la creación de un espacio para los sujetos a través de la producción de conocimiento donde deben necesariamente observarse, definirse e interpretarse el ejercicio del poder.

Al incorporar a las mujeres en los procesos de las políticas públicas, en términos de su diseño, diagnóstico, decisión, implementación, control y evaluación, nos lleva irreductiblemente a pensar que además de lo anterior, es necesario tomar en cuenta sus necesidades, por lo cual es imprescindible que ellas participen activamente en todo el proceso de formulación de las políticas. Este procedimiento implica la creación de instancias (gubernamentales o civiles), programas y proyectos, que servirán de instrumentos para la correcta aplicación de las políticas.

En este sentido, en palabras de Canto (2003), el problema central no sólo es de método, sino de quienes son los(as) agentes gestores(as) y beneficiarios(as) de las políticas la concepción de amplios grupos de mujeres, respecto a que las políticas

públicas son todas aquellas acciones relacionadas con el interés público. En el entendido de que lo público no sólo es lo concerniente al Estado y al gobierno, sino al interés de toda la sociedad. Entonces las decisiones en materia de lo público no le corresponden exclusivamente al Estado sino también a los distintos agentes sociales. En consecuencia, decidir sobre lo público implica gobernar desde la sociedad. Por lo cual, los asuntos de mujeres en el centro de las decisiones no puede ser reducido a una simple participación como mero objeto de las políticas, sino que además deben ser agentes de cambio social, es decir, agentes constructores, de sus propias necesidades, ser Sujeto protagónicos (activos) en el desarrollo de las políticas por ende, hacerse visibles a través del ejercicio de su ciudadanía.

También es preciso señalar, que una estrategia que realmente incorpore la institucionalización del enfoque de género no puede orientar la acción exclusivamente en dirección a la integración dentro del modelo dominante que históricamente se ha caracterizado por una organización social estratificada generadora de márgenes social, racial, étnica, etérea y sexual. Para lograr sociedades que sean más equitativas en términos sociales será necesario vincular las políticas macroeconómicas con las políticas sociales, y considerar que las mujeres y hombres no se encuentran en las mismas condiciones, ni cuentan con las mismas oportunidades, recursos y opciones, por esto es imprescindible adoptar políticas enfocadas a asegurar la equidad en los resultados y en los hechos. Además, institucionalizar la perspectiva de género requiere de conocimientos e insumos técnicos que contribuyan al diseño de modalidades más eficientes para la implementación y seguimiento de políticas públicas que apuntan

directamente a reducir la brecha entre hombres y mujeres, y por tanto a producir cambios en sus relaciones sociales (De la Cruz, 1998).

Concluyendo los enfoques GED y MED deben ser repensados a través de las disidencias de cómo se conceptualizan a las mujeres, si estos enfoques niegan toda lucha que llevan a cabo las mujeres como Sujeto, también les niega la subjetividad de su propia historia y las sigue subordinando e invisibilizando, pero además se sigue hegemonizando la diferencia sexual como la problemática central de las mujeres, entonces dividiendo a los sujetos en categorías excluyentes que implican una relación supuestamente natural, dejando fuera su autonomía y libertad de nueva cuenta. Visualizar a las mujeres son agentes políticos importantes y como Sujeto nos permitirá explicar el cambio societal como un fenómeno plural, además de percibir las como consustancial a las políticas y no como contingencial a las mismas.

2.3. ¿Qué se entiende por Sujeto-mujer?

La diferenciación entre lo *Otro* o lo *otro*, permite dar cuenta de la invisibilidad de las mujeres en el espacio público, por ejemplo Según Tzvetan Todorov, en La conquista de América (En Gargallo, 2012) menciona que el problema del *otro*, el racismo implica la construcción de sujetos plenos –los amos- y no sujetos –los esclavos-, con unos sujetos intermedios, es decir, las mujeres y los indios, y que deben ser controlados para que no piensen de manera autónoma. Mujeres e indios son ‘sujetos productores de objetos’, ‘trabajadores’ necesarios para que el colonialismo sea eficaz:

[...] si en vez de tomar el otro como objeto, se le considerara como un sujeto capaz de producir objetos que uno poseerá, se añadiría un eslabón a la cadena –un sujeto intermedio- y, al mismo tiempo, se multiplicaría al infinito el número de objetos poseídos [...]. Por supuesto, [...] hay que mantener al sujeto intermedio precisamente en ese papel de *sujeto–productor–de-objetos* e impedir que llegue a ser como nosotros: la gallina de los huevos de oro pierde su interés si ella misma consume sus productos. El ejército, o la política se ocuparán de eso [...]. Quien solo tiene la función de producir objetos (o servicios) no tiene por qué pensar a quién le servirán, ni tiene derecho a rebelarse o autodefinirse; es decir no puede ser considerado como un sujeto de la historia, alguien capaz de narrarla y, por ende, “hacerla” (Todorov citado por Gargallo, 2012: 21).

En este entendido las mujeres tienen una doble lucha, la primera es deshacerse de esas concepciones a las que han sido sometidas y encasilladas como *objeto*¹⁹. La segunda, es constituirse como *ser* en el *mundo*, es decir, como *sujeto* en el espacio público²⁰. Regresando así a la sugerencia hecha por Beauvoir en su texto *El segundo sexo* que “*mujer no nace, se hace*”, en este entendido el género y el sujeto se construyen.

Ahora bien, para comenzar a enarbolar la disertación sobre la construcción del *ser* en las mujeres, en términos Heideggerianos no se puede hablar del *ser* como no sea “en cuanto estamos arrojados al mundo (Eco, 1999). Podemos interpretar entonces, que el

¹⁹ Por *objeto* se entiende a aquel cuerpo que cumple una función reproductiva, un cuerpo de deceso, un rol determinado construido desde lo social, limitado por el discurso, sin identidad política y poder, además es universal e inmanente.

²⁰ Se entenderá por lo público el espacio de aparición, un ámbito que permite delimitar el sentido; es la posibilidad de inclusión para poder establecer la constitución propia de las esferas y los espacios públicos. Hannah Arendt, citada por Bolos (2008), en *Espacios públicos/privados: el problema de las mediaciones. Mujer y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*.

ser de la “realidad humana” se define como el *ser* en el “mundo”. El “mundo” en palabras de Jean-Paul Sartre retomando a Heidegger, es el complejo sintético de las realidades manuales en tanto que mutuamente indicativas según círculos cada vez más amplios, y en tanto que el hombre (SIC), a partir de este complejo, se hace anunciar lo que él mismo es (Sartre, 1986). En ese tenor, al hablar del “mundo” aludimos al medio social y cultural en el que nos desenvolvemos, es decir, al lugar de nuestra “morada”. Entonces, para conocer el significado del “ser” es necesario penetrar en el “mundo”. Si consideramos que la humanidad se construye al conocer su “mundo”, podemos coincidir entonces en términos fenomenológicos que, ésta es un continuo hacerse. Recapitulando, podemos deducir, que el ser se crea a sí mismo y se construye al construir su “mundo”.

Pero ¿qué es el *ser*? Aristóteles menciona que hay una ciencia que estudia el *ser* en cuanto *ser*, usa el participio presente, *to on*. Algunos lo traducen con el *ente*, otros con el *ser* este *to on* puede entenderse como lo que es, como el *ser* existente. Además le agrega a ese ente lo siguiente: “*to on he on*, el ente *en cuanto tal*”. Así pues, el *ser* es el ente en sí. Para dar mayor pretensión de validez, retomemos al mismo autor cuando dice: el primero de los significados del *ser* es la esencia, que significa (*semainei*) la substancia (*ousia*) y la substancia a su vez son seres individuales y existentes, y de ella tenemos evidencia perceptiva. Es decir, el ente. En un sentido más amplio, Umberto Eco comenta que el *ser* es también verbo, que se expresa no sólo el acto de ser algo (por lo que decimos que un gato es un felino), sino también la actividad (por lo que decimos que es bueno estar sano, o estar de viaje) a tal punto que a menudo se usa como sinónimo de *existir* (Eco, 1999).

De lo anterior podemos comprender que para Aristóteles, el *ser* es únicamente un ente. Sin embargo, retomando a Emmanuel Levinas (1995) el *ser* es aún más profundo pues, se refiere al *esse*, a la *esencia*, y el *esse* es el *interesse*. La *esencia* es el interés. Esto significa que el *ser* debe de trascender por el interés de sí mismo. En este sentido Jean-Paul Sartre (1986) diría que para *ser* no necesita sino de sí mismo; no remite sino a sí mismo. A decir de Heidegger el proceso del *ser* – o la *esencia* del *ser* – es, desde el principio, manifestación, es decir, plenitud en el sitio, en el mundo, en la hospitalidad (Levinas, 2003).

Ahora bien, el *ser en las mujeres* podríamos considerarlo entonces, como el interés y la preocupación de asumir su existencia, no como objeto sino como sujeto, en otras palabras, las mujeres necesitan tomar conciencia de que existen por sí mismas y se manifiestan. Esto significa, que las mujeres se ven en la necesidad de trascender. Por ello, no podríamos estar de acuerdo con Hegel según Beauvoir (1999), cuando menciona que el *ser* es haber devenido, es haber sido hecho tal y como uno se manifiesta; pues entonces la reduciríamos a la visión *objetivante*, que de ella hasta hace un siglo se tenía. Es tanto como decir que las mujeres no tienen existencia por sí mismas; ya que considera solamente su *función* en el mundo de los varones.

En suma, las mujeres no pueden quedarse varadas en lo inesencial frente a lo que se dice que es lo esencial –el hombre-. Desde esta categorización, él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro (Beauvoir, 1999). En palabras de Sartre, el *ser* es la condición de todo develamiento: es *ser* para develar (Enciclopedia Ilustrada Cumbre, 1984). Por lo tanto, el *ser* en las mujeres debe ser develado, es un Otro que abre y descubre el

“mundo”. Para Levinas el develamiento consiste en el rostro que es donde se manifiesta el ser, este rostro es un rostro que habla. El rostro es la manera en que se presenta el Otro, superando cualquier idea que de él nos hayamos forjado, la llamamos, así, rostro (Levinas, 1995).

Bajo esta premisa, las mujeres²¹ buscan entonces su construcción desde sí mismas, en otros términos significa hablar desde ella –desde su subjetividad e intersubjetividad-. Para que esto sea posible es necesaria la Voluntad de *ser*. En este sentido las mujeres deben preocuparse y ocuparse de sí mismas, dejar atrás el papel de la víctima, del otro que no tiene rostro, pero además constituirse como *sujeto*, por tratar de definir ese espacio en blanco desde el que habla, y que toma forma lentamente en un discurso que siente tan precario, tan incierto aún (Rodríguez, 1999).

No obstante, en los conceptos discutidos anteriormente –*ser y otro como proceso de reconocimiento ante el Otro*- aún no se puede discutir la categoría de *sujeto* como tal, pues es propiamente en la Modernidad donde se instaura dicha condición. Para mayor pretensión de validez se puede citar a Cortés (2014) en su artículo Entender al Sujeto-político, cuando menciona lo siguiente: es importante aclarar que por primera vez se piensa al sujeto en la denominada Modernidad, proyecto que se construye desde el ideal occidental. De hecho se concibe a partir de los siglos XVI y XVII como un periodo de alumbramiento del mundo moderno.

²¹ Cabe hacer mención que las mujeres para Levinas poseen un papel transitivo, esto es porque las mujeres son vistas como transición y mediación, es retracción, cierre-hacia-dentro, punto de atracción o agujero negro que rehúye a la luz. Consiste en <<escondese>>. Mientras que el varón es percibido como cierre-hacia-fuera, luz circular que hace horizonte, trascendencia espacial. Por lo que la palabra transitivo bien podría traducir como *hereditario*, y hereditario es un traspaso genético-cultural en el cuerpo y en la lengua oral como parte de éste. Para mayor información ver: Cassigoli (2008) La morada y lo Femenino en el Pensamiento de Emmanuel Levinas, Pensar lo Femenino un Itinerario filosófico hacia la alteridad.

Cortés (2014) reconoce dos posturas sobre el estudio y análisis del sujeto la ortodoxa y la heterodoxa:

[...] La ortodoxa va desde los planteamientos de Copérnico y Descartes, pasando por el mismo Descartes, Kant y Hegel, concluyendo que el sujeto es entendido como un andamiaje argumentativo, presente, trascendental y libertario, en términos generales la apropiación de un sujeto cognoscente que se concibe y se piensa así mismo desde la razón. Por otro lado, se encuentra la corriente heterodoxa, donde la idea del sujeto remite a la ausencia o desconocimiento del mismo desde el pesimismo de Kierkegaard, espacio en lo que lo indecible se convierte en inefable y lo inefable en misteriosamente profuso. Pasando por el análisis del filósofo alemán Nietzsche (con la pérdida de valores y de sentido a la vida desde el nihilismo). Bajo esta idea Foucault plantea al sujeto como un individuo dominado, controlado a través de dispositivos, tácticas y estrategias de poder, aunque este mismo autor hablará en su última etapa de su vida de la reinención del sujeto desde el conocimiento de sí mismo, fórmula que coincide con la postura *habermasiana* del sujeto desde la acción comunicativa. Es pues, la búsqueda de entendimiento y cohesión social; es la búsqueda del sujeto y su libertad desde su sustrato ético, para construirse a sí mismo desde sí (Cortés, 2014:10-31).

Desde esta disquisición se puede contemplar que el sujeto ha sufrido una serie de transformaciones, así el abordaje nos permite concebir un plano de corte dialéctico que orienta al sujeto como proceso, es decir, un alguien no totalmente acabado sino en constante construcción. Esto es, desde la postura de un sujeto cognoscente que piensa y que adquiere conciencia, hasta la postura de un ser que no solo conoce, sino que siente, que se busca a sí mismo desde su sentir para la libertad.

Así la modernidad radica rotundamente en el pensamiento. Es la conformación del hombre en cuanto tal, sólo a través de la razón. De acuerdo con Hegel (2004) “el hombre, no es, por naturaleza hombre, es hombre porque piensa y se construye como hombre”. Es en la modernidad o también llamada ilustración, donde la razón permite al hombre construir un mundo humano y de alguna manera alcanzar el progreso. Es el paso siguiente a las alturas, es dejar el obnubilado espacio de la sinrazón. El ser moderno implica la idea de un ser que se piensa a sí mismo (Cortés, 2014).

Lo anterior permite comprender que el sujeto debe *construirse* más allá de las cadenas argumentativas de la modernidad como un proyecto. Dicha visión pretende una reconfiguración y formulación del individuo como ser pensante con posibilidad de conformarse a sí mismo desde sí mismo con un sustrato ético y productivo. Es la idea del sujeto como un ser pensante, trascendental. Sin embargo, es eso y más, es alguien que pretende constituirse desde sí mismo y para sí mismo a partir de su intersubjetividad (Cortés, 2014). El sujeto debe pensarse y construirse desde un plano de superación esto en términos dialécticos. Esto le permite la configuración de un sujeto no únicamente racional, que también puede sentir y repensarse a sí mismo, es en otros términos la unión de los dos contrarios. Parafraseando a Cortés es la reconfiguración de sí mismo por sí mismo. Es el paso del *logos* –razón- y su negación el *pahtos* –pasión- para construirse en su superación como sujeto-actor en el mundo de la vida.

En este entendido, las teorías que se han elaborado alrededor de las mujeres deben replantear hasta qué punto utilizan la noción del *sujeto*, y deben dejar atrás la reivindicación simplista del “tomar la palabra”. Aunque esta primera senda fue muy

significativa, para cambiar el “mundo” de las mujeres, no se ha logrado agotar con ello el esencialismo y la objetivación que de éstas se tiene. Es preciso vislumbrar un horizonte de labor constructiva y crítica, donde la historia y la identidad se reconstruyan de tal suerte que, las mujeres se inserten en los procesos de política y poder. Sólo de esta manera se otorgarán a sí mismas, la certeza de saberse sujetos en praxis de liberación. Para reafirmar la idea podemos decir que el sujeto es un constructor y renovador de su ser desde sí mismo. Es pues un sujeto histórico y corpóreo, que habita circunstancial y situacionalmente en el mundo de la vida (Cortés, 2006).

Los feminismos contemporáneos y sus enfoques –discutidos en páginas anteriores, donde el sexo representa la anatomía y la fisiología, y el género representaba las fuerzas sociales que moldeaban la conducta (Fausto-Sterling, 2006)- han destacado en mayor medida, precisamente esta quimérica cualidad de las características comunes o “universales” de todas las mujeres, aún cuando ha quedado demostrado que las luchas y los sujetos son diversos. Por lo tanto, el sujeto femenino no puede ser reducido a una sola categoría, pues su *ser*, su *rostro*, la *Voluntad*, el espacio, la historia y sus circunstancias lo dibujan de múltiples maneras, en tiempos en específicos.

Para mayor pretensión de validez de la idea de reducción de la categoría sujeto en el feminismo, se puede retomar a Butler (1997) al mencionar que la teoría feminista, en su mayoría, ha asumido que existe una identidad comprendida mediante la categoría de las mujeres, que no sólo origina los intereses y objetivos feministas en el discurso, sino que constituye el sujeto para el que se quiere conseguir representación política, entonces la formación jurídica del lenguaje y de la política que representa a las mujeres

como “el sujeto” del feminismo es en sí misma una formación discursiva y un efecto de una versión dada de una política representacional. El sujeto feminista resulta estar constituido discursivamente por el mismo sistema político que pretende facilitar su emancipación. Lo que sugirió Butler, como ya se había insinuado en el párrafo anterior son las limitaciones del discurso representacional desde el feminismo y la presunta universalidad y unidad del sujeto.

Entonces el *sujeto* como ser *activo*, a decir de Touraine, es entendido como el deseo de un individuo de ser un actor, y ser un actor es la capacidad de influir en su medio. Sin olvidar la dualidad compromiso/liberación. El sujeto-para-sí sólo puede existir penetrando en la realidad social atacando los sistemas de dominación, la pura tenacidad o todo esencialismo (Touraine, 2002). Pero además para Touraine el sujeto se encuentra en constante lucha y resistencia.

Desde esta perspectiva, se entiende que las mujeres se constituyen en *sujeto* al estar insertas en el acaecer socializante, ya que ellas son quienes constituyen la acción social. Así las mujeres se convierten en *sujeto* a partir de su *ser*, desde *sí mismas*, pero sin olvidar, su condición de historicidad y su responsabilidad para con otros. Siempre en constante lucha por que se les reconozca su existencia en el mundo de la vida.

Por lo tanto, las mujeres se obligan a construirse como *sujetos*, desde su subjetividad e intersubjetividad, es decir, comienzan a tomar conciencia²² de sí mismas, hablar desde

²² Levinas habla de la conciencia, como la <<urgencia de una destinación que conduce al otro, y no un eterno retorno sobre sí>> Rectitud extrema del rostro del prójimo; absoluta crítica de sí. Para mayor información ver: Derrida citado por Cassigoli

sí, hacia sí misma, enfatizando su existencia como actor dentro del tejido social, con la capacidad de influir en la construcción del lenguaje, en las decisiones y políticas, no sólo desde el ámbito gubernamental, sino también desde lo público. Para lograr consolidarse como sujeto, la mujer precisa nadar contra corriente –la bio-política y el bio-poder²³-, de esta manera se despojarán de ese proceso dominatorio que las ha subyugado.

Pensar las mujeres es hacerlo desde cuerpos que han sido sometidos a repetidos intentos de definición, sujeción y control para ser expulsados de la racionalidad y convertidos en máquina para la reproducción. Es pensar desde el lugar que son los cuerpos, desde el territorio, cuerpo que se resiste a la idea moderna que las mujeres encarnan la animalidad a derrotar, la falta de dominio de sí y la a-historicidad, y que con su indisciplina ha construido la posibilidad de una alternativa al sujeto individual universal (Gargallo, 2012).

A manera de ejemplo de la concepción propuesta sujeto-mujer, pueden citarse a tres mujeres, la Comandanta Ramona y la Comandanta Esther, ambas mujeres, indígenas, inscritas al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), por otro lado, la poeta e

(2008:64), La Morada y lo femenino en el pensamiento de Emmanuel Levinas, Pensar lo femenino un itinerario filosófico hacia la alteridad.

²³ Como ya se hizo mención, la construcción del sujeto es compleja debido a que existe un proceso dominatorio que se encuentra intrínsecamente ligado a las relaciones de política y poder. En palabras de Michel Foucault, la sociedad todavía requiere de formas de disciplina, donde el capitalismo necesita controlar a través de ciertos métodos la inercia de los cuerpos en la maquinaria productiva y el ajuste de los fenómenos poblacionales a los procesos económicos, en este entendido este poder está dividido en dos, desde la *biopolítica*, entendida como: “el control de la sociedad sobre los individuos no sólo se lleva a cabo mediante la conciencia o la ideología, sino también en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo más importante es la biopolítica, lo biológico, lo somático, lo corporal”. Otro aspecto insoslayable, es el *biopoder*, este concepto significa “una forma de poder que regula la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, absorbiéndola y rearticulándola”. en este entendido la biopolítica regula al género es decir, sus gestos, movimientos, el rol y comportamientos que deben jugar en la sociedad. En un segundo momento se disciplina o controla el cuerpo individual, es decir, se estandariza, es decir, existen ciertas características a cubrir para ser perfecto o imperfecto. Para mayor información ver: Negri Antonio y Hardt Michael. Imperio. 2001, p. 36.

intelectual chilena Gabriela Mistral, desde sus discursos y acciones en el acaecer público se reivindican a sí mismas y a su identidad.

Para contextualizar la vida de las comandantas Ramona y Esther, es de remitirse al EZLN organización armada constituida por campesinos pertenecientes a los grupos tzotzil, tzeltal, tojolabal, chol y lacandón, que en 1994 se rebeló a las órdenes de una pequeña cúpula militar, y cuya cabeza visible es el líder 'mestizo', conocido con el nombre de subcomandante Marcos. Si la historia no había dado un significado relevante a los pueblos indígenas y los había relegado de la misma sólo para exhibirlos como parte del folclor nacional o como bárbaros; ahora resurgirían para poder ser nombrados y escuchados (Cortés, 2006). Marcos pidió, en el redimensionamiento de su discurso, la autonomía para que la mayoría valga todo el tiempo y no cada tanto, para que el que mande, mande obedeciendo. Para que deje de ser delito ser indígena, el hablar como indígena, el pensar como indígena, el vestir como indígena, y ser un *sujeto-indígena* apela al derecho a la diferencia del indio a ser *otro* (Cortés, 2006).

Pequeña de estatura, morena como el color de la tierra, ojos de obsidiana, el arma más importante de los zapatistas, el corazón del EZLN, la comandanta Ramona, mujer tzotzil, en la madrugada del primero de enero de 1994, dirigió las filas insurgentes que tomaron la ciudad de San Cristóbal, símbolo de la soberbia del poder. La mujer pequeña de estatura, pero grande ya en la historia nacional, parió aquel día un hijo: Una generación de luchadores sociales que hoy se extiende por todo el territorio (Martínez, 2006).

En Octubre de 1996, la Comandanta salió de la zona zapatista hacia la Ciudad de México para participar en la construcción del Congreso Nacional Indígena (CNI). Ante cien mil personas congregadas en el Zócalo de la Ciudad de México, Ramona habló: “[...] De por sí es muy pequeña nuestra palabra de los zapatistas, pero su paso es muy grande y camina muy lejos y se entra en muchos corazones [...]”. En su discurso selló la frase que hiciera grande a la dignidad indígena de nuestro tiempo: “llegamos hasta aquí para gritar, junto con todos, los ya no, que *nunca más un México sin nosotros* (Martínez, 2006).

En su discurso, la comandanta Ramona se constituyó en un *ser público*, en un sujeto que aparece en el espacio público, se torna visible, se reconoce como mujer, indígena y luchadora. No sólo esgrimió palabras de aliento para los revolucionarios del EZLN, reconoció que el enemigo no existe en tanto se borre esta dupla entre indígenas-Estado, y se instaure en un *nosotros* en igualdad de condiciones. Asimismo se puede decir que dejó de resistir para luchar codo a codo con el resto de los integrantes del movimiento en el asalto en San Cristóbal, siendo ella el pivote de la movilización, rompiendo con ello, los atributos que una mujer presumiblemente es, es decir, debe estar inserta en lo doméstico y cumplir con los roles conferidos por su sociedad.

Ramona impulsó los derechos de las mujeres y fue una de las arquitectas de la Ley Revolucionaria de las Mujeres que a la letra dice: “[...] en su justa lucha por la liberación de nuestro pueblo, el EZLN incorpora a las mujeres en la lucha revolucionaria sin importar su raza, credo, color o filiación política, con el único requisito de hacer suyas

las demandas del pueblo explotado y su compromiso a cumplir las leyes y reglamentos de la revolución [...]” (Martínez, 2006).

Es de mencionarse que no todas las mujeres que ejercen un cargo luchan por el reconocimiento y la reivindicación de las mujeres, la comandanta Ramona lo hizo criticando, denunciando y proponiendo que las mujeres gozarán de los mismos derechos que el resto del mundo, sin importar raza, color, credo o filiación.

El mismo subcomandante Marcos reconoce su *existencia* como *ser* en el mundo y su discurso y acción en el ejercicio revolucionario. Lo hace en la ciudad de Tonalá, en la zona de la costa chiapaneca cuando se realizaba un encuentro con los pobladores del lugar, pertenecientes al Frente Cívico con la Justicia en las Manos, [...] la Comandanta Ramona falleció este 6 de enero y el mundo perdió a una de esas mujeres que paren nuevos mundos y México perdió a una de esas luchadoras que le hace falta [...] (Martínez, 2006).

Por otro lado, tenemos a la Comandanta Esther, el 28 de marzo 2001 al emitir su discurso en la tribuna de la cámara de Diputados en San Lázaro, Distrito Federal:

[...] Algunos habrán pensado que esta tribuna sería ocupada por el sub Marcos y que sería él quien daría el mensaje central de los zapatistas. Ya ven que no es así [...] Esta tribuna es un símbolo. Por eso convocó tanta polémica. Por eso queríamos hablar en ella y por eso algunos no querían que aquí estuviéramos. Y es un símbolo también que sea yo, una mujer pobre, indígena y zapatista, quien tome primero la palabra y sea el

mío el mensaje central de nuestra palabra como zapatistas [...] (La Jornada, 29 de marzo de 2001).

Al generar el pronunciamiento al igual de la Comandanta Ramona, no sólo se reconoce como indígena, sino también como mujer, en estos términos da razón de su existencia como un sujeto, corpóreo, con un devenir histórico. Conjuntamente está cumpliendo con un trabajo comunitario, ya que no solo habla por sí misma, sino que representa las voluntades de todos aquellos que conforman los pueblos originarios en Chiapas, propiamente los que conformaron el EZLN.

Gabriela Mistral que ha sido sujeto de diversos estudios en cuanto a su obra, siguiendo las ideas de Marchant (1990), se inscribe como una intelectual latinoamericanista que promueve relatos de emancipación cuestionando la dependencia mental de América Latina hacia Europa, denuncia los afanes imperialistas de EEUU y discute los idearios hegemónicos de los pensadores latinoamericanos (En Gómez, 2014). Señalo algunas palabras emanadas de tal figura:

[...] por mi voz hablan muchas mujeres de clase media y del pueblo [...] Yo soy una subalterna que debe tener, santo Dios, la boca callada [...] Yo no soy una mujer de batalla [...] lo que puedo hacer, escribir, desde cualquier parte del mundo se hace, en paz [...] Mi condición de mujer no tengo ninguna gana de olvidarla [...] (Gómez, 2014).

Gabriela Mistral se reconoce y sitúa como sujeto, productora de historias, conocimiento, debatiendo la problemática de la “mujer” que, como sostiene, ha sido invisibilizada por

la tradición patriarcal. Mistral es testigo de una época en la que “la condición de las mujeres” no es parte de la preocupación de los líderes políticos, “cabezas capitanas” dirá ella, dejando entrever cómo la estructura social patriarcal está presente no sólo en Chile sino en otros países de Europa y en el mundo (Gómez, 2014).

Mistral a diferencia de las Comandantas Ramona y Esther que salen a la batalla no solo con el discurso, sino también con las armas, ella utiliza como instrumento privilegiado el discurso, es a través de la denuncia pública que hace oír su voz, analizando las necesidades, intereses y demandas de la vida cotidiana de la población femenina.

Recapitulando, es la estructura societal la que decide las funciones propias tanto de hombres como de mujeres, según su sexo -biológico- y su género -relaciones de poder- por ejemplo, la maternidad y lo doméstico determinan a lo femenino. Así las mujeres se ven en la necesidad de romper con esa tradición, que las ha invisibilizado y subyugado por mucho tiempo.

El *sujeto-mujer* ha remado contra corriente desmembrando -paulatinamente- la bio-política y el bio-poder, despojándose así de ese proceso dominatorio que la somete y convierte en *sujeto pasivo*. El *sujeto-mujer* se ha constituido y construido en ese alguien con Voluntad de ser, de existir, ha develado su rostro dejando fuera la objetivación de la que ha sido centro, tomando el discurso y la movilización como instrumentos para hacerse oír en el espacio público, donde se reconoce a sí mismo y a los *Otros*, generando un nosotros.

Las mujeres como *sujetos*, de igual manera son reconocidas por los *Otros*, al lograr esta afirmación quebrantan la relación de poder que se mantenía sobre ellas, pues se reconoce su acción en el espacio público, conservándose desde ese momento y en un futuro como un *sujeto actor*. Esta acción debe ser construida desde sus propias prácticas, es decir, su historicidad e identidad. En fin, las mujeres resisten ante el proceso de corte impositivo y en el mejor de los casos, luchan por respeto a su diferencia en un mundo aunque hostil requiere de grietas de Voluntad de libertad para las mujeres.

Capítulo III. Gestión del Agua.

*Aguas, ustedes son las que nos traen fuerza vital,
nos ayudan a encontrar alimento,
para que vislumbremos una gran felicidad...*

Agua de vida, antiguo himno del Rig-Veda.

Ahora bien, en este apartado se tratarán de delinear las implicaciones que se tiene al incluir al *sujeto*-mujer en las políticas encaminadas a la gestión, distribución y conservación del recurso hídrico. Así como evidenciar los tratados a nivel internacional que se han bosquejado para incluir a las mujeres en las acciones encaminadas a la gestión del agua y por último se darán a conocer algunas luchas de las organizaciones para defender su recurso.

3.1. El recurso hídrico: un bien común, escaso y económico, pero además un derecho humano.

El agua es la sustancia líquida que forman los mares, ríos, arroyos, fuentes, estanques y lagunas. Por una parte es capaz de ocasionar graves daños y por otra parte es la sangre de la tierra y la vida de los campos, da lugar a cuestiones de importancia para la agricultura, las servidumbres o gravámenes que tienen las heredades inferiores de recibir las aguas que bajan naturalmente de las superiores y el derecho que tiene el propietario de las aguas que nacen en su predio y las aguas que pertenecen al público y las que pasan por la orilla o por dentro de una heredad (Denton, 2006).

En este entendido el agua es un recurso natural y público o lo que Elinor Ostrom (2011) plantea como un recurso de uso común. El término recurso de uso común alude a un sistema de recursos²⁴ naturales o creados por el ser humano, lo suficientemente grande como para volver costoso (aunque no imposible) excluir a beneficiarios potenciales. Así entendido, el agua como recurso de uso común es de propiedad colectiva, cuyas condiciones son elaboradas y reelaboradas por la propia colectividad a través de la autoorganización.

El planeta está formado por tres cuartas partes de agua, apenas 1% del total es agua dulce accesible para el consumo humano, el resto está compuesto por agua salada, glaciares o agua subterránea no accesible. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha calculado que hay 1.3 billones de personas sin acceso a agua fresca y limpia en el mundo; aproximadamente 30, 000 personas mueren diariamente por enfermedades relacionadas con la falta de acceso a sistemas de agua potable y servicios sanitarios, y de estos 10, 000 son niños y niñas²⁵. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) informó en 2005 que para el año 2050, se estima que siete mil millones de personas en sesenta países se verán afectados por la escasez del recurso hídrico. Desde 1993, el Banco Mundial incluyó a México entre las naciones que enfrentan este mismo problema.

²⁴ Los sistemas de recursos Ostrom (2011) los define como variables de acervo capaces, en circunstancias favorables, de producir una cantidad máxima de un flujo variable de unidades del RUC sin perjudicar el acervo o el sistema de recursos. Entre los ejemplos de sistemas de recursos están las áreas de pesca, las cuencas subterráneas, los pastizales, canales de riego, puentes, estacionamientos, servidores de computación, así como ríos, lagos, océanos y otros cuerpos de agua. las unidades de recurso son aquello que los individuos se apropian o usan de los sistemas de recursos; se tipifican como toneladas de pescado que se capturan en un terreno de pesca, acres o metros cúbicos de agua que se extraen de un manto acuífero o de un canal de riego.

²⁵ En México la mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de 5 años alcanza un índice de 20.65 por cada 100.000 habitantes. En el caso de las mujeres y hombres que residen en los estados de Chiapas, Oaxaca y Puebla, las cifras promedio aún son más desafortunadas estas son de 49.82, 44.67 y 41.59 respectivamente. Para mayor información, consultar: SEMARNAT-UNDP, 2006. Informe de la situación del medio ambiente en México 2005. México.

Ejemplo de ello lo encontramos en la zona maquiladora, en México, el agua potable es tan escasa que los niños beben, desde pequeños Coca-Cola y Pepsi (Shiva en Giddens: 2001). La escasez de agua, menciona Shiva (2001), es claramente una fuente de beneficios empresariales. Los productos de Coca-Cola se venden en ciento noventa y cinco países y generan unos ingresos de 16 millones de dólares. En la revista Fortune en el 2000, se menciona con relación al tema que los dólares en juego son fenomenales es un negocio de 400 mil millones de dólares al año. Esto es el 40 % del tamaño del negocio del petróleo, y un tercio más grande que el negocio global de farmacéuticos. Entonces no es extraño que un vicepresidente del Banco Mundial sentenció que las guerras del siglo que se vienen serán provocadas por la falta de agua (Kruse, 2014).

Acosta Romero (1993), menciona que el agua no sólo es indispensable para la vida biológica, sino también un elemento necesario para la satisfacción cultural y espiritual de los humanos. El agua guarda una estrecha relación con el grado de civilización alcanzado por una determinada sociedad, a la abundancia de agua corresponde el progreso y su escasez, la desolación. En otros términos, el agua está íntimamente ligada con la civilización humana, toda vez que es fundamental para el funcionamiento fisiológico del ser humano y para innumerables actividades productivas, pero también culturales, es decir, los actores realizan acciones a partir de lo que ellos han interiorizado como un sistema de símbolos.

Vandana Shiva (2001) establece que el agua y los alimentos hacen la vida posible para los humanos y todas las especies del planeta. Gracias a la globalización, la mayor

amenaza actual contra la vida es la que procede de ellos, de su contaminación y de su producción monopolista sobre esos productos y recursos fundamentales. Además alude que el agua es seguramente el recurso que es objeto de más uso y abuso.

Se puede decir entonces que el acceso al agua es un “derecho humano” para que el individuo siga con su cotidianeidad, pero a la vez es concebido como un bien económico por el uso que se le otorga en el mercado mundial. Empero no todos tienen acceso al agua, en este entendido se trastoca su “derecho humano” que los estudiosos del recurso establecen como fundamental. Para salvaguardar este derecho fundamental se previó por las Naciones Unidas en 2002 considerar el acceso al recurso como uno de los derechos humanos fundamentales y también fue previsto en una de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2005, específicamente en el número siete reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento. Todo ello para garantizar el acceso al agua potable a toda la población.

Los principios emanados de la Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente, realizada en Dublín, en 1992 hace relación a la definición del agua como un “recurso finito”; esto introduce una condición necesaria del marginalismo para convertir a los bienes comunes en mercancías: la escasez (Santos: 2006). Entonces se entiende que el concepto de escasez es utilizado como una oportunidad empresarial y por tanto de privatización, dilema en el que se encuentran hoy muchos países.

Hoy por hoy los procesos de privatización del agua son impulsados y costeados por las instituciones financieras internacionales (Banco Interamericano Internacional, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional); las presiones que tienen su origen en las negociaciones de la deuda externa del país con la banca internacional. Los modelos de venta más comunes son los contratos de administración donde la empresa es responsable de las operaciones y el mantenimiento (5 años), concesiones a largo plazo (25 años) para las compañías privadas es responsable de la inversión, operaciones y mantenimiento aunque la infraestructura básica sigue siendo pública. Los arriendos se dan a largo plazo (10 a 20 años) (CEI: 2013).

En palabras de Shiva (2001) convertir la crisis de la escasez de agua en una oportunidad de crecimiento perpetuo sirve también de fundamento para la privatización del agua, que no es más que otra dimensión de la privatización de la vida. La industria del agua la encabezan dos compañías trasnacionales, Générale des Eaux y Suez Lyonnaise des Eaux. Poseen empresas de agua en ciento veinte países y dan de beber a más de cien millones de personas.

Las empresas de energía están entrando en el sector de las aguas. General Electric se ha unido al Banco Mundial y George Soros para invertir miles de millones de dólares en un <<Fondo de Energía Global>> con el fin de privatizar la energía y el agua en todo el mundo. Enron ha adquirido Wessex Water, en Gran Bretaña e intentado hacerse con el mercado mundial del agua, de un valor de 800.000 millones de dólares. Monsanto, el gigante de las ciencias de la vida, prevé lanzar una nueva división de aguas

empezando por India y México, dos países que se enfrentan a la escasez, (Shiva: 2001).

Recapitulando, el comprender que el agua es entendida como un recurso natural común, un bien escaso, un bien económico pero además un derecho humano, nos lleva a reflexionar que en su gestión se involucran una serie de decisores y operadores, instituciones, normas legales y consuetudinarias, pago de cuotas, vigilancia en la distribución, sanciones, manejo del conflicto, niveles organizativos, identificación de los problemas de apropiación y de provisión o suministro del recurso. En otros términos, la gestión del recurso hídrico implica una serie de actores –hombres y mujeres- que se vinculan e involucran como sujetos de manera intrínseca y extrínseca con el recurso.

3.2. Articulación mujeres y agua.

Numerosos estudios han revelado que el agua es un asunto que involucra no sólo a los hombres, sino también a las mujeres, ya que éstas son las principales usuarias del recurso hídrico y por lo tanto las más afectadas durante la escasez. El género femenino considera como una prioridad estos recursos por su importancia en el ámbito reproductivo, en la salud y el bienestar en la unidad doméstica, e inclusive se puede decir que, en muchas comunidades del mundo son ellas las responsables de su transporte y de su cuidado en los sistemas tradicionales de suministro del agua.

Por lo antes mencionado, y derivado a que dicha situación se ha colocado en la agenda pública de numerosos países, se entiende que las mujeres deben estar presentes en la discusión de la problemática del recurso en el espacio público, lo anterior ha sido referido en conferencias internacionales y traducido en acuerdos internacionales y acciones nacionales para que las diferencias y desigualdades entre los géneros con respecto al acceso, uso y control²⁶ de los recursos hídricos se desdibujen.

Entre los primeros intentos por incorporar la participación de las mujeres en los asuntos del agua, encontramos al Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para el Avance de las mujeres de las Naciones Unidas, este instituto establecido en 1976, jugó un papel crucial en la promoción de los asuntos relacionados con la mujer, el suministro de agua y el saneamiento en las Naciones Unidas y en la Década del Agua (García: 2000). En 1983 el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas lanzó el programa “Promoción de las mujeres en los Servicios de Agua y Saneamiento Ambiental” conocido por sus siglas en inglés como PROWWESS. En 1992 PROWWESS fue incluido en el Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial/PNUD.

En la Declaración de Dublín, Irlanda (1992) sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible, adoptada en la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente “El Desarrollo en la Perspectiva del siglo XXI”, se señala que dado que el agua es indispensable para la vida, la gestión eficaz de los recursos hídricos requiere un

²⁶ Por los términos acceso, uso y control del recurso hídrico se entenderá lo siguiente; *Acceso*: se define como la posibilidad de participación, utilización y beneficio del recurso; *Control*: se refiere a la inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley; *Uso*: Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo parcial o total de ese recurso. Para mayor información ver: Denton, El agua en México. Análisis de su régimen jurídico, 2006, p. 265 y 268, y Ley de Aguas Nacionales, 2009, p. 7.

enfoque integrado que concilie el desarrollo económico y social, y la protección de los ecosistemas naturales. La gestión eficaz establece una relación entre el uso del suelo y el aprovechamiento del agua en la totalidad de una cuenca hidrológica o en un acuífero y que la entidad geográfica más apropiada para la planificación y gestión de los recursos hídricos es la cuenca fluvial (Water For People, Water For Life: 2003). Derivado de la Declaración de Dublín se establecieron 4 principios, a saber:

Principio N.º 1, «El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente»; Principio N.º 2, «El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles»; Principio N.º 3, «La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua»; Principio N.º 4, «El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico» (Water For People, Water For Life: 2003).

Como podemos leer, en el tercer principio la participación de la mujer y su interrelación con el agua es básica, además de ser lineamientos generales que deben de adoptar las naciones en sus políticas de gestión del agua, esto implica, que en las acciones a implementar por parte de los gobiernos deben contemplar la participación plena de las mujeres.

En el Programa 21, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se señala que la ordenación integrada del recurso hídrico se

basa en la percepción de que el agua es parte fundamental del ecosistema, un recurso natural, un bien social y bien económico cuya cantidad y calidad determinan la naturaleza de su utilización y se agrega que esa gestión incluida la integración de los aspectos relativos a las tierras y las aguas, tendría que hacerse a nivel de cuenca o subcuenca de captación (Agenda 21:1992).

Aunque se habla mucho de la gestión integrada de los recursos hídricos, todavía no existe una definición universalmente aceptada de lo que exactamente significa este término, para muchos intelectuales del área puede pensarse como el paralelo administrativo a los principios filosóficos de la nueva cultura del agua. Una de las definiciones más conocidas es la de la Asociación Mundial para el Agua (Global Water Partnership –GWP), que plantea que, la gestión integrada del agua es un proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos, la tierra y los recursos naturales relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales (citado por Jouravley: 2003). Lo anterior implica, incorporar las necesidades de la diversidad de usuarios, y las exigencias de justicia social y económica en un ambiente político cada vez más complejo para el manejo hídrico.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) centra la atención en un aspecto diferente y menciona que la gestión integrada del recurso hídrico implica tomar decisiones y manejar el agua para varios usos, de forma tal que se consideren las necesidades y deseos de diferentes usuarios, usuarias y partes interesadas. Agrega que la gestión integrada comprende la gestión del agua superficial y subterránea en un

sentido cualitativo, cuantitativo y ecológico, desde una perspectiva multidisciplinaria y centrada en las necesidades y requerimientos de la sociedad en materia de agua (Jouravley: 2003). En otros términos, es necesario cerciorarse de que los usuarios tengan un papel activo en la asignación del recurso hídrico y el funcionamiento de la infraestructura necesaria.

La Ley de Aguas Nacionales, define la gestión integrada de los recursos hídricos, como el proceso que promueve la gestión y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados con éstos y el ambiente, con el fin de maximizar el bienestar social y económico equitativamente sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales. Dicha gestión está íntimamente vinculada con el desarrollo sustentable. Para la aplicación de esta ley en relación con este concepto se consideran primordiales agua y bosque (Jouravley: 2003).

A decir de Andrei Jouravlev (2003), en términos operacionales la gestión integrada de los recursos hídricos debe entenderse a partir de varias formas de integración:

- 1. La integración de la gestión del agua para todos sus usos, con el objetivo de reducir los conflictos entre los que dependen de y compiten por este finito y vulnerable recurso;*
- 2. La integración de los intereses económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto de los usuarios directos de agua como de la sociedad en su conjunto;*

3. *La integración de la gestión de todos los aspectos del agua (cantidad, calidad y tiempo de ocurrencia) que tenga influencia en sus usos y usuarios (por ejemplo, en la integración entre la asignación del agua y control de su contaminación);*
4. *La integración de la gestión de las diferentes fases del ciclo hidrológico (por ejemplo, la integración del agua superficial y del agua subterránea y entre la gestión del agua dulce y el manejo de las zonas costeras);*
5. *La integración de la gestión a nivel de cuencas, acuíferos o sistemas hídricos interconectados;*
6. *La integración de la gestión de la demanda de agua con la gestión de la oferta;*
7. *La integración de la gestión del agua y de la gestión de la tierra y otros recursos naturales y ecosistemas (por ejemplo, bosques) relacionados (Jouravley: 2003: 11).*

Transversalizar²⁷ la perspectiva de género en la gestión integral de los recursos hídricos (GIRH), implica revisar los principios de la GIRH que se expresan claramente en la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente que tuvo lugar en Dublín, Irlanda, en 1992, así como el Capítulo 18 de la Agenda 21. Dichos documentos nos enuncian el proceso de acción donde debe de evidenciarse la participación de las mujeres, en la toma de decisiones, ya sean, planeación, programación presupuestación, legislación, en todas las áreas y en todos los niveles de la vida pública (comunitario, institucional, nacional o global). En otros términos, transversalizar la perspectiva de género implica que las mujeres sean parte integrante del proceso de gestión, esto significaría el análisis, elaboración, decisión, puesta en marcha, control y

²⁷ Por transversalidad de la perspectiva de género se entiende “[...] la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de todas las políticas de un país [...]”. Para mayor información consultar Lamas, Planificación de la Gestión Pública con Equidad de Género: Políticas Públicas y Democracia, panel No. 10 Modernización de la Gestión Pública con Equidad de Género. Conferencia Centroamericana y del Caribe. Reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática y equidad de Género. 2002, p. 19.

evaluación de las políticas públicas, que permitan mejorar la distribución del agua para uso humano.

La gestión del agua ha ocurrido de diversas maneras, sin embargo, para hablar de una construcción sólida de una *nueva cultura del agua*²⁸ en México, es necesario garantizar el derecho humano al agua; esto exige una democracia participativa, es decir, una democracia equitativa, así como, el acceso a la información de los actos gubernamentales y a las decisiones que se toman en el ámbito de las políticas públicas de gestión del agua, sobre todo lo que se refiere a la calidad, disponibilidad y acceso del agua.

Resulta de gran relevancia lo señalado en la Agenda 21, propiamente en el Capítulo 18, donde se establece que la gestión integral de los recursos hídricos, tendrían que hacerse necesariamente a nivel cuencas²⁹ o subcuenca. Además, uno de sus objetivos consiste en elaborar, aplicar y evaluar proyectos o programas que sean tanto económicamente eficientes, como socialmente adecuados dentro de unas estrategias en las medidas y decisiones sobre la ordenación del agua basadas, con un enfoque de

²⁸ Cabría precisar que el concepto Nueva Cultura del Agua (NCA), surgió de un movimiento social mayor en España, opuesto a la política nacional de agua del gobierno de José María Aznar (1999-2004), que proponía un ambicioso programa de infraestructura para construir enormes presas y otras obras públicas que facilitarían el trasvase de agua a gran escala, de la relativamente bien dotada región del noreste de España, a la semi-árida del sur. Además, la NCA sugiere que el desarrollo regional debe ser diseñado de acuerdo con la disponibilidad de agua en su propia cuenca. La NCA emplea el término cultura para representar las necesidades de un cambio de paradigma. En este marco, el agua no es simplemente un factor de producción, sino que tiene un gran valor en todo el abanico de espacios sociales, económicos y recreativos, como parte integral de los paisajes culturales de vida, y como un componente crítico de la infraestructura del ecosistema. No sólo requiere los cambios en el gobierno y su política, sino también en la sociedad como un todo. Ver: Jiménez-Torrecilla y Martínez-Gil en Barkin (Coordinador) (2006) Estrategias de la Gestión del Agua Urbana en México: Un análisis de su evolución las limitación del debate para su privatización; en La Gestión del Agua Urbana en México - retos, debates y bienestar-.

²⁹ Una cuenca hidrológica es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas –aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que convergen en una principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboque en el mar(...) La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas integradas por microcuencas. Ver: Ley de Aguas Nacionales (2009).

plena participación pública, incluida la de la mujer, la juventud, las poblaciones indígenas y las comunidades locales (Agenda 21:1992). Sin duda, este objetivo no ha sido alcanzado, entre otras razones por la ausencia de mecanismos institucionales que garanticen la participación equitativa entre hombres y mujeres, las relaciones de poder que se dan en torno al recurso hídrico o las costumbres de las diversas comunidades.

La Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) surgió como un enfoque para la gestión de las reservas de agua dulce, dicho enfoque apuntaba a garantizar un desarrollo concertado de los recursos hídricos, terrestres y recursos adicionales relacionados al cuidado del agua, con el fin de optimizar el bienestar económico y social sin comprometer la sostenibilidad de los sistemas ambientales. Estudiosos del tema, organizaciones internacionales y gobiernos han establecido los principios que giran en torno al establecimiento de prioridades, el diseño de políticas y la elaboración de iniciativas concretas de la GIRH. Entre estos se encuentran:

1. El agua debe ser tratada como un bien económico, social y ambiental;
2. Las políticas del agua deben enfocarse en la gestión del agua en su conjunto, y no solamente en el abastecimiento del agua;
3. Los gobiernos deben facilitar y proporcionar el desarrollo sostenible de los recursos hídricos, mediante políticas y marco regulatorios integrados para la gestión de los recursos hídricos;
4. Los recursos hídricos deben gestionarse al nivel inferior más apropiado;
5. Las mujeres deben ser reconocidas como un elemento central en el abastecimiento y gestión y protección del agua (Guía de Recursos, 2003:10).

En este último principio de la GIRH, podemos constatar que las mujeres deben ser reconocidas e involucradas de manera activa en cuanto al abastecimiento, uso, control, gestión y protección del agua, ya que son las responsables de su transporte y de su cuidado, sobre todo en los sistemas tradicionales de suministro del agua en nuestras sociedades y las principales usuarias dado su rol reproductivo. Empero, las mujeres son frecuentemente marginadas en la toma de decisiones, pues se considera este espacio exclusivo para el género masculino por ser parte de lo público.

Es indispensable señalar que los procesos participativos en los que se sugiere la inclusión del género femenino en las iniciativas de la GIRH (2003) prestan atención a las diferencias y desigualdades de género. Algunos aspectos específicos incluyen:

Las relaciones de poder al interior de las comunidades. Las comunidades a menudo no constituyen grupos armónicos, incluyen un conjunto de intereses y prioridades comunes. Frecuentemente existen fuertes divisiones entre ellas, por razones de edad, religión, educación, clase o género, económica, etc. Debido a estas diferencias, algunas personas tienen dificultades para expresar opiniones contrarias a las de las personas que detentan el poder. Las discrepancias de poder incluso pueden influir sobre *quién* participa en determinadas reuniones.

Relaciones intradomésticas e intrafamiliares. Algunas mujeres pueden tener dificultades para expresar su opinión en presencia de sus esposos o padres.

Restricciones diferentes a la participación. Los hombres y las mujeres tienen responsabilidades y cargas de trabajo diferentes. Las mujeres a menudo tienen menos tiempo que dedicar a nuevas actividades. Asistir a reuniones específicas puede ocasionar problemas a las mujeres si las reuniones se conciertan para aquellas horas del día en que tienden a estar ocupadas con las responsabilidades del hogar o el cuidado de los niños/as. En adición, las normas que regulan la membrecía formal o informal en las instituciones comunitarias también, pueden negar a las mujeres el derecho a participar.

Capacidad de participación diferente. Los sesgos de género en la educación hacen que las mujeres y los hombres con frecuencia posean grados de alfabetismo diferentes. Asimismo, los hombres pueden tener mayor experiencia en comunicar sus argumentos y sentirse más seguros de sí mismos en el trato con otras personas que las mujeres.

Beneficios percibidos de la participación. Las mujeres y hombres pueden hacer cálculos distintos acerca de los costos y los beneficios de tomar parte en procesos participativos. Dado que las demandas sobre el tiempo de las mujeres suelen ser de por sí altas, éstas a menudo disponen de poco tiempo para participar plenamente en otras actividades.

A partir de lo descrito anteriormente, se puede leer que la construcción de la participación de las mujeres como *sujetos* con relación al recurso hídrico debe observar y desmembrar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que esto puede influir en sus posibilidades de colaboración en las políticas encaminadas al acceso, uso y control del agua.

La relación de las mujeres y el agua ha formado parte de la agenda de los movimientos de mujeres y feministas a nivel mundial. Esto se ha reflejado en los convenios y acuerdos internacionales, por ejemplo, en 1977 la Conferencia del Agua de Naciones Unidas, celebrada en el Mar de Plata, reconocía la importancia del papel de las mujeres en el manejo del agua y el saneamiento (Salazar, 2006).

En cuanto al abastecimiento del agua para consumo humano, documentos precursores como el de Christine van Wijk, publicado en 1985 por el Internacional Water and Sanitation Center (IRC) bajo el título "Participation of Women in Water Supply and Sanitation". Posteriormente fue revisado y editado como "Gender in Water Resources Management, Water Supply and Sanitation" en 1998 por la IRC, UNDP-World Bank Water and Sanitation Program and Gender Issues Network del Consejo Colaborativo de Agua y Saneamiento; donde se apuntaló la importancia de las mujeres en el abastecimiento del agua para consumo humano (García, 2000).

Se menciona además, que en la mayoría de los países del mundo, en los lugares donde hay acueductos, son las mujeres y los niños los encargados de transportar el agua. Muchas mujeres en el mundo invierten buena parte de su tiempo en acarreo del agua para las necesidades domésticas, sin embargo, cuando se construyen los acueductos las mujeres son excluidas de los procesos de consulta, planeación, capacitación o toma de decisiones porque existe el prejuicio de que la técnica es asunto masculino.

Esta situación hace que aún donde la administración de los servicios de agua está en manos de las comunidades, las mujeres generalmente ocupan los cargos de secretarías o tesoreras, pero es excepcional el caso de encontrar mujeres como presidentas. A partir de lo planteado resalta que a pesar de la trascendencia ecológica, social y cultural del agua y del reconocimiento de la importancia que tienen las mujeres en el uso y gestión de este recurso, son magros los avances en el diseño e instrumentos de políticas públicas, en las cuales las mujeres intervengan como *sujetos activos* en éstas. Además de ello, son pocos los estudios que permiten documentar los impactos, necesidades, gestión y lucha de las mujeres relacionadas con el acceso al servicio, mejoramiento del servicio, participación activa en las actividades de administración y de gestión, en fin, en todas y cada una de las acciones encaminadas a generar alternativas de manejo y gestión del agua en todos los niveles (*Ibíd.*).

En relación al tema destaca la Convención sobre Eliminación de toda Forma de Discriminación contra las Mujeres (1979), donde se establece que la salud de las mujeres rurales depende de un adecuado y no discriminatorio acceso al agua. La Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, Beijing (1995), capítulo K de la Plataforma de Acción, en el cual se enfatiza el papel de las mujeres de zonas rurales e indígenas en el riego, la gestión de humedales, el saneamiento, además de referencias al acceso a recursos y toma de decisiones ambientales; otros dos acuerdos importantes de la conferencia, fueron que debe reconocerse el trabajo no remunerado de las mujeres en

el hogar y en la comunidad y contabilizarse como parte del ingreso nacional, y debe promoverse su *potenciación*³⁰.

En la Cumbre del Milenio, en Nueva York (2000), se establecieron metas y objetivos de desarrollo; por ejemplo en el objetivo número tres convoca a promover la equidad de los géneros, el número siete se refiere a asegurar la sustentabilidad ambiental y en el diez se propone reducir a la mitad la población que no tiene acceso al agua potable. En la Conferencia Mundial de Desarrollo Sustentable, Johannesburgo (2002), se recomendó a los gobiernos, en el Plan de Implementación, fortalecer la agenda de capacidades para el desarrollo de infraestructura y servicios de agua, asegurando que se realicen desde un enfoque sensible de género.

En la ciudad de Marsella, Francia, se estableció en 1996 la Asamblea General del Consejo Mundial del Agua (CMA), como una entidad no gubernamental y no lucrativa, cuya misión estratégica es crear conciencia en los más altos niveles sobre la importancia de manejar el agua de manera sustentable. Para cumplir con su misión, el CMA diseñó Foros Mundiales del Agua (FMA), como magnos escenarios donde convergen los sectores público, privado y social y se combinan los ámbitos profesionales y políticos del sector agua para el intercambio de experiencias mundiales en torno al vital recurso (Jaime: 2005). Hasta la fecha, se han llevado a cabo 4 Foros Mundiales del Agua, veamos qué se ha discutido con respecto al tema de la participación del género.

³⁰ En palabras de Laura Salinas Beristain, así se ha traducido el término inglés empowerment, que sirve para referirse a las necesidades que existen de proporcionar a las mujeres los instrumentos y la capacitación necesaria para que puedan ejercer sus derechos y desarrollarse con plenitud. Para mayor información ver: Salinas (2006), Planteamientos Mexicanos en Beijing, IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, S-A.

El resultado del Primer Foro Mundial del Agua llevado a cabo en Marrakech, Marruecos en Marzo de 1997, fue el mandato de preparar una visión para el agua, la vida y el ambiente en el siglo XXI y la realización de foros mundiales del agua cada tres años. Hay que destacar que en este primer foro aún no se encontraba presente la relación del género con el agua.

En el Segundo Foro Mundial del Agua, realizado en La Haya, Holanda en Marzo de 2000, se exteriorizó la “Visión Mundial del Agua”, siendo su eje temático “de la visión a la acción”, desarrollándose paralelamente la conferencia ministerial de 114 ministros de todo el mundo, arrojando como resultado una declaración que identifica siete retos relacionados con el agua y los compromisos para atenderlos. En cuanto al vínculo del género con el agua, se planteó que este enfoque debería ser incorporado en forma transversal, esto habría de realizarse a través de las discusiones tanto regionales como sectoriales.

Para avalar que lo anterior se cumpliera, se formó un grupo de trabajo constituido por seis organizaciones internacionales, siendo éstas, International Water and Sanitation Center (IRC), que desarrolló el tema del agua para la población; International Water Management Institute (IWMI) que abordó el tema agua para la alimentación; International Union for Conservation for Nature (IUCN), fue responsable del tema de agua para la naturaleza; United Nations Development Fund (UNIFEM) responsable de la participación de las organizaciones de base de las regiones en la discusión; International Information Center and Archives for the Women Movement (IIAV) para involucrar a las organizaciones de mujeres en la discusión y Both Ends para involucrar

a los organismos no gubernamentales (Salazar; 2006). Cabe hacer mención que el resultado arrojado de la participación de estas organizaciones fue el documento denominado “World Water Vision. Results of the Gender Mainstreaming Project: A Way Forward”.

El Tercer Foro del Agua celebrado en Kyoto, Japón en Marzo de 2003, se efectuó una sesión titulada “Género en la Corte”, en la cual se utilizó un juicio simulado para analizar el impacto del método de género en las políticas, instituciones y programas de agua y saneamiento. En dicha sesión se presentaron dos paneles de discusión sobre “género y agua” y “mujeres, agua y reducción de la pobreza” (*Ibíd.*).

Como consecuencia de los foros enunciados con anterioridad, y con el objetivo de que todas las personas tengan acceso suficiente y seguro al agua, de tal forma que sus demandas sobre el recurso sean satisfechas, se estableció la declaración de la Visión Mundial del Agua en el 2003, destacando tres objetivos básicos para la gestión integrada de los recursos hídricos, los cuales deben constituirse en rectores de procesos futuros de planeación y diseño de políticas para el sector, mismos que se listan a continuación:

1. Que mujeres, hombres y comunidades tengan el poder de decidir su propio nivel de acceso a agua segura, a condiciones higiénicas de vida, a actividades económicas que utilizan agua que deseen, y que se organicen para lograrlo;

2. Producir más alimentos, crear formas de subsistencia más sostenibles por unidad de agua que se use (más cosechas y puestos de trabajo por gota) y asegurar el acceso de todos a los alimentos que se necesitan para vivir de manera más saludable y productiva;
3. Gestionar el uso humano del agua de modo que se conserve la cantidad y calidad de agua dulce de los ecosistemas terrestres que brindan servicios a los humanos y a todos los seres vivos; (Vázquez, 2006:12).

Al mismo tiempo se indica que para cumplir los objetivos, se requieren acciones en diversos ámbitos, entre los cuales destaca la participación social en la gestión del agua, la reconceptualización de la misma como recurso vulnerable y finito, y su consideración como un bien económico. Los objetivos básicos son los siguientes:

Como podemos leer, en el primer punto de la declaración de la Visión Mundial del Agua 2003, hace énfasis en que las mujeres tienen el poder de decidir en la gestión del recurso, en otros términos, las mujeres, como lo indica Touraine, deben ser *sujeto activo*, necesario e indispensable, en la construcción de políticas tendientes a la planificación y gestión del agua que representen los intereses diferenciados de índole económica, social y cultural y de género de cada comunidad. De tal forma que con esto se generen espacios de debate y consenso sobre las alternativas de manejo y gestión del agua.

En el Cuarto Foro del Agua, que se realizó en la Ciudad de México en Marzo de 2006, el enfoque de género y agua estuvo ausente, tanto en los ejes temáticos como en los ejes transversales. Por esta razón organizaciones a nivel internacional se propusieron

delinear una estrategia de incidencia para promover que el debate se incluyera, el propósito de lo anterior, fue fortalecer una agenda más incluyente y que la visión de las mujeres permeara todos los ámbitos, dentro y fuera del foro. La transversalidad del enfoque de género implica que se contemple explícitamente la articulación género y agua con el fin de arribar propuestas y demandas concretas, que se traduzcan en compromisos gubernamentales y no gubernamentales hacia una gestión democrática y equitativa del agua (Salazar, 2006).

Cabe hacer mención que a la luz de este foro, en México, las integrantes de la Red de Género y Medio Ambiente (RGEMA), promovieron la construcción de “La Agenda Azul de las Mujeres”, que tiene como propósito colocar en el debate público el tema género y agua, identificar la percepción de las mujeres en su relación con este recurso y documentar sus necesidades e intereses.

Otros foros, en los que se han realizado debates sobre la participación del género femenino en los asuntos de agua, y que se encuentran impulsados por organizaciones civiles, fueron los dos Foros Alternativos Mundiales del Agua (FAMA) llevados a cabo en 2003 y 2005, y los talleres y reuniones convocados en los Foros Sociales Mundiales. De las posturas y declaraciones emanadas de estos foros destacan las siguientes:

1. El agua no debe ser considerada como una mercancía ya que constituye un patrimonio de la humanidad;
2. El agua es un derecho humano fundamental y de todo ser viviente;
3. El agua debe utilizarse en forma sustentable;

4. El agua debe mantenerse en el dominio público y no privatizarse;
5. Las políticas deben asegurar la equidad de género, étnica y de clase y la participación social (Salazar, 2006:14).

Las propuestas mencionadas sientan las bases para incluir las decisiones y acciones del género dentro de la gestión de los recursos hídricos. En este orden de ideas, podemos afirmar que es necesaria la participación del género a través del ejercicio de su ciudadanía en la vida pública, no siendo objeto únicamente de las políticas, sino *sujeto*; pues dentro de la masa de ciudadanos que residen en nuestra nación, hayamos a las mujeres. Por lo tanto, la participación de éstas no sólo es necesaria, sino también indispensable, ya que su integración en el campo del agua, contribuye a que las naciones estén comprometidas y persistan en su responsabilidad de optimizar con la participación de las mujeres en todo el proceso vinculado al agua, desde su extracción hasta su disposición final. Además, con estas acciones se comprenderán mejor los roles y relaciones entre hombres y mujeres, cómo estos afectan y son afectados; asegura una mejor eficiencia de los recursos.

Existen programas en otras partes del mundo donde se han señalado como objetivo el darles el control del agua a las mujeres. Por ejemplo en la India, Sudáfrica y Tanzania, se han puesto en marcha políticas donde hombres y mujeres participaron para resolver asuntos relacionados con la escasez del agua para consumo doméstico, la agricultura de subsistencia, la salud y el saneamiento. También es el caso de las localidades de Kutch y Rajasthan, India, se pusieron en marcha dos programas para resolver el abastecimiento de agua en época de sequía y la compostura de las bombas que

funcionan para el suministro de agua doméstica. En la localidad de Kutch en 1991, Janvikas conjuntamente con Kutch Mahila Vikas Sanghathan (KMVS) -una organización que lucha por el empoderamiento de las mujeres– y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), echaron a andar un proyecto que promovió el empoderamiento de las mujeres, su objetivo central, abarcaba la creación de conciencia y el desarrollo de capacidades en gestión sostenible de los recursos naturales, la participación en procesos de toma de decisiones, acceso y control sobre los recursos. KMVS operaba a través de organizaciones de mujeres a nivel de pueblo y de bloques (los órganos más pequeños de planificación e implementación). Asimismo, se establecieron grupos de usuarios y usuarias para la gestión de los recursos comunes. Durante el proyecto, las mujeres se involucraron en la planificación e implementación de chulas (hornos de cocina) sin humo, retretes, embalses de irrigación, así como en la conservación de los suelos y del agua. De esa manera, desarrollaron nuevas habilidades y adquirieron autoconfianza, presencia, estatus y reconocimiento en sus comunidades (Sever, 2005).

En la comunidad de Rajasthan, el proyecto consistió básicamente en formar a mujeres en la profesión de mecánicas, partiendo de la idea de que serían más accesibles y responderían con más prontitud a la compostura de averías de bombas manuales. Como resultado, disminuyó el índice de averías y las mujeres mecánicas demostraron ser eficaces difusoras de mensajes en materia de salud pública durante su trabajo. Por su parte, el gobierno de Sudáfrica en 1995 redactó una nueva ley de aguas -escrito que fue discutido en talleres públicos, consultas nacionales e internacionales-, documento conocido como White Paper el cual mostraba una clara sensibilidad de género,

particularmente en términos de provisión de información a las mujeres, su representación en los comités de agua y en puestos técnicos y directivos (Sever, 2005).

De la misma forma en la Región de Tanga, Tanzania se puso en marcha un proyecto para ayudar a la gente en la gestión del entorno costero y a proteger los recursos de agua dulce, las mujeres inicialmente no asistían a las reuniones. Ellas pensaban que de todos modos los hombres no las escucharían, decían que las reuniones tenían lugar en horas que no les permitían participar y que además no se les informaba correctamente sobre dichos eventos. Para abordar estos problemas, se celebraron reuniones especiales con mujeres con el fin de analizar por qué no asistían y discutir con ellas por qué para ellas era importante proceder así. Después se celebró una reunión de mujeres y hombres para discutir los asuntos evocados en las reuniones especiales. Estas medidas se tradujeron en un incremento del compromiso de las mujeres en las actividades de planificación, monitoreo y evaluación y en su participación en la formulación de un acuerdo de gestión de pesquerías. La concientización sobre cuestiones de género y el refuerzo de la participación y motivación de las mujeres también contribuyeron a fortalecer su autoconfianza en forma más general y las mujeres comenzaron a participar en cursos de formación, talleres de trabajo y viajes de estudios (T. van Ingen, *et. al.* 2002).

En México, por ejemplo, la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas y la creación de mecanismos institucionales al respecto estuvo a cargo de la sociedad civil. En 1998 la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales (SEMARNAT), firmó una declaración en la que estableció el compromiso institucional

para incorporar el enfoque de género en las políticas ambientales (Salazar, 2006). El sector ambiental es uno de los ámbitos que mayores avances en la institucionalización del enfoque de género ha mostrado.

Pese a los múltiples avances en las políticas públicas con enfoque de género, en cuestión del manejo del agua, nos encontramos en México en cuanto a la ley que dirige la explotación, uso o aprovechamiento del recurso, los avances son magros, esto podría ser efecto de que las mujeres cuentan aún con limitantes para acceder a la propiedad de la tierra. Al revisar el artículo 27 Constitucional, destaca, en palabras de Zapata y Monsalvo (2000), que las modificaciones de esta ley tiene enormes repercusiones para las mujeres. El ejido pierde el carácter de inalienable, intrasmisible e inembargable y el jefe de familia tiene la capacidad de disponer de éste, porque no se define el título parcelario como patrimonio familiar, sino como un derecho individualizado del jefe de familia, lugar que el varón sigue ocupando. El ejidatario no está obligado a designar como sucesores a las mujeres o a los hijos, ya que puede designar a cualquier persona. Tampoco está obligado a tomar el parecer de las mujeres para ceder los derechos parcelarios. Por tanto, las mujeres quedan al margen o son excluidas de esta instancia.

Siguiendo con Zapata y Monsalvo (2000), analizan la Ley de Aguas Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de Diciembre de 1992 y su

Reglamento³¹, para conocer de qué manera son afectadas las mujeres usuarias del agua, observando lo siguiente:

1. El problema fundamental de la Ley de Aguas Nacionales y que afecta a todos y a todas, se refiere a que no existe prioridad para las labores agrícolas ni para el uso doméstico. Con los cambios de la Ley los derechos de agua, quedan sujetos a las fuerzas del mercado, lo que significa que aquellos que tengan recursos económicos pueden comprarlos. No importa si son propietarios de agroindustrias, maquilas o cualquier otro tipo de negocio, el único requisito es que tengan recursos económicos para pagarlos;
2. Otro problema se refiere a los usuarios. ¿Quién es usuario(a) del agua para uso agrícola? En el artículo 3° no se especifica qué se entenderá por *usuario* para los efectos de dicha Ley de Aguas Nacionales. Habla de las distintas figuras que comprende la Ley, para los usos de agua superficial o subterránea, donde sólo cita a “persona física o moral”, limitando la aplicación de la misma sólo para quienes reconozca con personalidad jurídica. No existe la alusión a las usuarias con el argumento de utilizar un término *neutro* (...);
3. Uso doméstico: La Ley de Aguas Nacionales se refiere al *uso doméstico* en su Artículo 3° fracción XI, y al Reglamento en su artículo 2° fracción XVIII³². En el Bajío, al igual que en otras partes del país, la modificación al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha favorecido el regreso de los latifundios para la compra y posesión de tierras y aguas (superficiales y/o subterráneas). La tierra y el agua pierden su carácter social. Con el afán de hacer eficiente el uso del agua superficial o

³¹ En México, la agencia encargada de centralizar los asuntos relacionados al agua esta fincada en el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos corresponde al Ejecutivo Federal, quien a su vez delega a la Comisión Nacional de Agua (CNA) órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), creada en 1989.

³² XVIII. Uso doméstico: y la utilización del agua Nacional destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de sus árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituyan una actividad lucrativa.

subterránea (especialmente entubando afluentes que abastecían de agua a unidades domésticas que se encontraban cerca), orillando a mujeres, niños y niñas a acarrear de la fuente más cercana. Esta medida impacta las jornadas de trabajo de las mujeres, quienes doblan la cantidad de horas en éste (Zapata, 2000:22).

Como podemos leer, dentro de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, no encontramos artículo alguno donde se considere a las mujeres como usuarias del recurso agua, tampoco se indica cuál es el papel que juegan las mujeres en la toma de decisiones, ni cómo deben darse los procesos participativos de las mujeres y los hombres con respecto al recurso.

Recapitulando, las diversas discusiones y documentos derivados de las diferentes conferencias internacionales, son el fundamento para que los gobiernos traduzcan estos pliegos en acciones encaminadas a que las mujeres participen activamente en el proceso de gestión del recurso hídrico, lo que significa el análisis, elaboración, decisión, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas públicas que mejoren el servicio, acceso, uso y control del agua para consumo humano. Es decir, debe existir un proceso de interrelación entre el Estado y la sociedad a través del cual se construyan y se tomen decisiones que den lugar a programas, proyectos, normativas e instituciones que mejoren el servicio de agua para uso doméstico.

Finalmente se concluye que los asuntos de las mujeres en el centro de las decisiones no puede ser reducido a una simple participación como objeto de las políticas públicas, toda vez, que el impacto de las políticas es distinto para los hombres y las mujeres;

siendo que éstas son importantes agentes de cambio social, es decir, *sujetos* protagónicos (*activos*) en el desarrollo de las políticas y, por ende, hacerse visibles a través del ejercicio de su ciudadanía sustantiva. Este proceso implica también, la creación de instancias (gubernamentales o civiles), programas y proyectos, y leyes que, servirán de instrumentos para la correcta aplicación de las mismas.

Se reconoce ampliamente, el importante papel que asumen las mujeres dentro de los arreglos institucionales y organizacionales, así como el éxito o fracaso de las estrategias de incorporar al género femenino en la vida pública y su relación con el recurso hídrico. No obstante, las mujeres no se han conformado con la acción gubernamental, han buscado canales de participación diferentes a estas acciones, tal es el caso de las mujeres que se insertaron en organizaciones civiles para responder efectivamente desde lo local a la escases del agua, de tal suerte que lograron convertirse en *sujetos* a través de dichas organizaciones civiles, en las que generaron sus propias políticas, teniendo como base sus necesidades reales, y con el objetivo de modificar su condición actual a través de su intervención directa y por lo tanto su visibilidad en el *mundo*.

3.3. Mujeres en Defensa del Agua.

En los apartados anteriores se ha discutido que las mujeres como *sujetos* en la toma de decisiones con respecto al agua, juegan un papel importante por dos situaciones, por un lado son ellas quienes más sufren durante su escasez, por ser consideradas como

responsables de su provisión y su cuidado, y por otro lado, tenemos las relaciones de poder que se dan en la toma de decisiones. Derivado de esto se hará un recuento de las acciones colectivas –en tanto relaciones de poder dentro de la toma de decisiones- que las mujeres han llevado a cabo en defensa del agua, con el objetivo de entender que estas acciones están conformadas por individuos que pretenden constituirse en *sujetos* desde su interés sobre sí mismos, proyectándose hacia el reconocimiento de sí mismas y por ende hacia los otros.

Si entendemos que el agua es un bien público y un derecho universal, entonces también podemos interpretar que es un asunto público y un servicio público, en este entendido, en teoría es el Estado a través de sus distintas instituciones quien debería de proveer del vital líquido a todos los seres en el mundo, sin embargo, y como ya se abordó esto no es así, en muchas partes del planeta, y derivado de la firma de acuerdos entre instituciones internacionales y nacionales, e instrumentados a través de distintas leyes, y derivado además del concepto de “enfoque integrador”, o son las instituciones ya mencionadas, a través de concesiones a empresas determinadas para dotar del servicio o son los propios usuarios a nivel local quienes se hacen cargo de tan ardua tarea.

Es importante destacar que si las instituciones de Estado pasan a manos de otros la responsabilidad que les compete, a esto se le llama privatización del recurso agua, aún peor resulta que estas acciones también emanan de las políticas de liberalización comercial y con ello las grandes corporaciones monopolizan el recurso –como lo mencionamos con Shiva en el capítulo anterior-, a lo expuesto le denominó Gleik en

1994 los alcances y derivaciones históricos por el conflicto al agua (en Santos e Iglesias, 2006). Para mayor pretensión de validez se retoma a Santos e Iglesias al mencionar que en nuestros días los conflictos por el agua derivan de dos dimensiones en las últimas décadas que tienen que ver con la construcción de represas y megaproyectos, por un lado, y con la resistencia a la privatización de los servicios públicos por otro.

En este mismo sentido Silvia Ribeiro (2005) plantea que los conflictos en torno al agua responden a las diferentes caras de un mismo problema ambiental, la privatización. La privatización es entendida desde su propia etimología, como un proceso por el cual algo se vuelve “privado”, es decir se “priva” a alguien de algo que antes era público. Siguiendo esta línea, Ribeiro nos habla de “las caras de la privatización”: I) la privatización de los territorios y bioregiones, II) la privatización por desviación (construcción de megaproyectos), III) la privatización por contaminación (al contaminar, hay individuos que se apropian “de facto de un recurso que es de todos, al imposibilitar que otros puedan usar”), IV) la privatización de los servicios de agua potable y V) la privatización por embotellamiento (en Santos e Iglesias, 2006).

Cabría anotar que Rodríguez (2011) hace mención que existen estudios recientes de Atayde y Vega (2005), HIC-AL (2006) en los que se enlistan un amplio abanico de mecanismos de lucha y resistencia en la defensa del agua. En otros términos, no solo la privatización es motivo de lucha de muchas comunidades a lo largo y ancho del mundo, si no hay otras problemáticas acuciantes.

En este entendido Rodríguez (2011) propone cuatro experiencias representativas, a saber, la primera de ellas son aquellas luchas que se han llevado a cabo por el derecho al agua, es decir, los esfuerzos de reconocer que todos los individuos deben tener acceso al recurso en dotación y calidad; en un segundo momento, tenemos las luchas en defensa del recurso, el agua no es sólo un recurso necesario para la sobrevivencia y la salud de toda persona, también tiene un sentido identitario y cultural que lo vuelve un referente vital para muchas comunidades campesinas e indígenas, empero, esta valoración se enfrenta con las necesidades de centros urbanos; en tercer lugar tenemos las luchas por la gestión, en palabras llanas, la defensa por lo que tradicionalmente ha sido gestionado y manejado por las comunidades, su sistema; y finalmente, contra la privatización.

Derivado del contexto esgrimido han surgido una serie de acciones colectivas o movimientos sociales en pro de la defensa del derecho humano al agua y con ello resistido a la privatización de tan vital líquido, ya en apartados anteriores se ejemplificaban en la región de la India, Sudáfrica y Tanzania, la puesta en marcha de políticas donde hombres y mujeres participaron para resolver asuntos relacionados con la escasez del agua.

No sólo en esta región del mundo los usuarios y usuarias del servicio se han puesto a trabajar para resolver problemas con respecto al agua, encontramos en América Latina una serie de acciones colectivas que han logrado tener impacto a nivel mundial en reformas al interior de dichos países como al exterior de ellos, tenemos por ejemplo el caso de Bolivia, Paraguay, Uruguay, Colombia, Argentina y Brasil.

Para algunos autores como Crespo (2000) y Ceceña (2004), en lo que tiene que ver con los conflictos por la privatización de los servicios de agua potable la lista es interminable, pero es claro que comienza en Cochabamba, Bolivia con la resistencias de la Coordinadora en Defensa del Agua y de la Vida (Santos y Valdomir, 2006).

La empresa que llegó a Cochabamba para apoderarse del agua es Bechtel Enterprises, estadounidense, quien se transforma en la empresa pública SEMAPA, Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en 1999 y controla a Aguas de Tunari. A grandes rasgos, lo que recibe la empresa es una concesión exclusiva en el transporte, almacenamiento, distribución y comercialización del agua potable desde las plantas de tratamiento, los pozos de agua todo ello, afectando no solo a la comunidad de Cochabamba, sino también a usuarios cercanos a dicha localidad.

Lo anterior se derivó en la queja constante de falta de agua por parte de los usuarios, pero además a decir de Sánchez (citado en Balanya, *et. al.*; 2005) la privatización se había traducido en una espectacular subida de las tarifas del agua y en la expropiación de los sistemas de agua comunitarios. Bechtel había conseguido beneficios desmesurados –quince por ciento del rendimiento real- con el contrato secreto de privatización que, aunque en aquel momento era ilegal, posteriormente se legalizó mediante la Ley 2029, cuyo borrador fue elaborado por la GTZ, la agencia alemana para el desarrollo (en Balanya, *et. al.*, 2005).

A decir de Kruse es obra de las instituciones financieras internacionales (IFIs), en particular el Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Sus

condicionales son cruciales en determinar o acelerar los procesos de privatización de servicios, y su programa de “apoyo al sector privado” –en particular su rol en el diseño e implementación de marcos legislativos y regulatorios- son instrumentales en crear mercados de agua (Kruse, 2014).

Fue en este contexto en el que surgió la Coordinadora, en un principio las reivindicaciones fueron modestas, pedían una reducción de las tarifas, no solo fueron ignoradas por Aguas del Tunari y el gobierno municipal, sino que se toparon con la hostilidad y la represión de la policía y el ejército. La presión popular no dejó de aumentar y, en un referéndum organizado por la plataforma, 50 mil personas exigieron que se pusiera fin a la privatización. En abril del 2000, la guerra del agua culminó en huelga general de una semana que paralizó toda la ciudad y que desencadenó una dura represión del gobierno, que dejó tras de sí a cientos de heridos y a un joven de 17 años muertos. Los ciudadanos reaccionaron alzándose incluso con mayor determinación. Finalmente, el 11 de abril de 2000, el gobierno admitió la derrota y Aguas del Tunari abandonó la zona (Balanya, *et. al.*, 2005).

En Brasil se han construido más de dos mil represas, que han expulsado a más de un millón de personas de sus casas y tierras, la mayoría de ellas (un 70%) sin ningún tipo de indemnización. Actualmente existe potencial para construir 1.443 represas más, que podrán afectar en torno a otro millón de personas en los próximos 20 años (MUNDUBAT, 2014). Derivado de esta problemática se conformó desde hace veinte años el Movimiento de Afectados por Represas (o también denominado Movimiento de Atingidos por Barragens, el MAB por sus siglas), dicho movimiento critica el modelo

energético brasileño a partir de dos cuestionamientos ¿energía para qué y para quién? En este país la energía está controlada por trasnacionales que concentran el 70% de la distribución y el 30% de la producción de energía del país (MUNDUBAT, 2014).

Cabe hacer mención que el MAB en muchas de sus luchas ha abanderado no solo a los desplazados por la construcción de las represas, sino también a visibilizado la violación de los derechos humanos en la vida de las mujeres brasileñas, emanado de esto son muchas las mujeres que salen a las calles a protestar bajo dicha causa. En un reporte realizado por dicha organización se muestran los siguientes datos, en el Primer Encuentro de Afectados por las Represas, en el 2003, las mujeres representaban el 25% de los participantes, ya en el segundo Encuentro Nacional, en el 2006, representaban el 40% (MUNDUBAT, 2014). En 2011 tuvo lugar el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Afectadas por Represas, con la presencia de 500 mujeres procedentes de 16 estados distintos (*Ibidem*). De modo que, las mujeres hacen escuchar su voz en el espacio público resistiendo a través de la acción colectiva en defensa de su derecho al agua.

En Uruguay en octubre de 2004, y derivado de las acciones que se llevaron a cabo en Cochabamba, Bolivia, se gestó una movilización ciudadana en defensa del agua denominada Octubre Azul, debe su nombre a la fecha en que un referéndum en dicho país permitió incluir en su Constitución Política –específicamente en su artículo 47 inciso d- los principios de agua como un derecho humano, un bien común no mercantil y la protección de los servicios de saneamiento ante el poder de las trasnacionales (Peredo, 2010). Además se señala de manera enfática en esta modificación que, toda

autorización que viole estos principios quedará sin efectos. Cabe hacer mención que, este modelo de campaña fue extrapolado a Bolivia iniciando en La Paz en el año de 2006. Como podemos ver en el caso de Uruguay la unión de los ciudadanos ha sido en el sentido de defender el agua como un derecho humano, levantando sus voces contra la privatización.

Otro movimiento surgido alrededor del recurso hídrico es el ucraniano. Ucrania es una de las 12 antiguas repúblicas de la URSS y un país en transición. En Ucrania hay actualmente un puñado de gente rica que, tras privatizar bienes comunes como fábricas y minas, ahora también está intentando privatizar recursos comunes como bosques, lagos, manantiales, gas, petróleo y ríos. Derivado de ello, nace la organización denominada MAMA-86, creada en 1990 por madres ucranianas que estaban preocupadas por las consecuencias que podría tener el accidente nuclear de Chernóbil de 1986 sobre la salud de sus hijos; dicha organización trabaja ahora con varios centenares de miembros en 17 ciudades y pueblos de toda Ucrania (Slesarenok en Balanya; 2005).

En 1998, las mujeres de este país opinaban que el agua potable era un problema más acuciante, por lo que las activistas de MAMA-86 llevan a cabo un amplio abanico de iniciativas locales para mejorar el acceso al agua potable, entre las que se incluyen investigaciones sobre la contaminación en las fuentes de agua, la limpieza de pozos y depósitos para mejorar la calidad del agua y la salud humana, así como la instalación de sistemas de purificación y saneamiento en guarderías, escuelas, hospitales y sanatorios. En Ucrania la gente no tiene ni idea del volumen de agua que consume. Así

una de las grandes prioridades del sector del agua es la de aplicar estrategias de ahorro de agua (Slesarenok en Balanya; 2005). Desde 2001, MAMA-86 ha estado experimentando con proyectos pilotos en tres ciudades, Kiev, Odessa y Jarkiv, que persiguen cambiar la opinión pública sobre el uso del agua con el objetivo final de disminuir los niveles de consumo. Entre otras actividades que ha llevado a cabo esta organización es el papel decisivo que jugó en la redacción de la Ley sobre Agua Potable (*Ibídem*).

Uno de los casos más extremos que han sido documentados por autores como Santo y Valdomir (2006), Larraín (2010), o instrumentos como Chile Sustentable (2004), es precisamente la privatización y transnacionalización que vivió durante los períodos de gobierno 1994 -1999 y 1999-2005 Chile. Pues según datos la propiedad del 73% de los derechos de uso consuntivo pertenece a solo cuatro empresas transnacionales que controlan la mayor parte del sistema de agua potable (Chile sustentable en Santo; 2006). Dos de estas empresas son trasnacionales Suez y Agbar y dos son consorcios nacionales de la minería como los grupos Lucksic y Solari.

Las regulaciones para el acceso y la gestión del agua en Chile, están determinadas por el Código de Aguas de 1981, dictado por el régimen militar de la época, el cual posee un fuerte sesgo pro mercado; lo que permitió privatizar la propiedad del agua y por primera vez en la historia de Chile, separar el agua del dominio de la tierra para permitir su libre compra y venta, transformándola en una mera mercancía (Larraín, *et. al.*, 2010).

La experiencia chilena, muestra la importancia de que los países resguarden la soberanía sobre los recursos hídricos como un recurso básico para la vida y un derecho humano fundamental; y eviten las políticas que conducen a su privatización y mercantilización (Larraín; *et. al.*, 2010). Pero además se documenta a un país con movimientos sociales fragmentados y con una aplicación tan radical del modelo privatizador, donde la articulación de la resistencia social ha sido dificultosa y en todo caso, aislada (Santos, *et. al.*, 2006)

Las propuestas para revertir este fenómeno más allá de la movilización o la acción colectiva son la reforma sustantiva al Código de Aguas y las políticas que habrán de sustentarlo, para que con ello, a decir de Ramos (En Larraín, *et. al.*, 2010), Tajniri de Atacama, Puri, el agua, siga siendo la sangre de la tierra que entrega la vida y permite que esta fluya, se mantenga y se proyecte (Ibídem).

En México por ejemplo uno de los movimientos más representativos con respecto a la defensa del agua y que fue dirigido por mujeres, ocurrió en febrero y septiembre de 2003 cuando salieron a la luz dos organizaciones mazahuas de Villa Allende, Estado de México: el Frente para la Defensa de los Derechos Humanos y Recursos Naturales del pueblo Mazahua y el Ejército Zapatista de Mujeres por la Defensa del Agua. Ambas organizaciones demandaban el pago de daños por 300 hectáreas de cultivo inundadas por el manejo inadecuado del río Malacatepec proveniente de la presa de Villa Victoria, del sistema Cutzamala. Además fueron las mujeres mazahuas quienes exigían, además, agua potable para sus pueblos (Gómez, 2007).

Las indígenas mazahuas de Villa Allende no obstante contar con abundantes recursos acuíferos, experimentaron la ausencia de agua potable en varias comunidades, donde más del sesenta por ciento de las casas no disponían del vital líquido. De manera injusta y excluyente, desde la década de los cincuentas, el agua potable se canaliza para abastecer a la ciudad de México (*Ibídem*) y a la comunidad se le dejaba sin este importante recurso.

El 2 de febrero de 2004, por primera vez cerca de 300 campesinos entre mujeres y hombres, marcharon con antorchas desde el monumento a Miguel Alemán Valdés hacia la planta potabilizadora de los Berros, cerrando las instalaciones simbólicamente por unos minutos. El 18 de febrero, los campesinos iniciaron un plantón de cinco días en las instalaciones de la planta potabilizadora. El día 23, los mazahuas realizaron una cabalgata desde las instalaciones hacia la Cámara de Diputados y la Presidencia en los Pinos en la Ciudad de México. Al encontrarse sin respuesta en el Estado de México, los campesinos hicieron público que sus demandas tendrían que ser solucionadas por el gobierno federal a través de la CNA y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Gómez, 2007).

El 24 de febrero de este mismo año, se organizó una reunión con los campesinos mazahuas y la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. Acordaron obras por 27 millones de pesos, las cuales se realizarían de forma conjunta con el Ayuntamiento de Villa de Allende. Después de esa reunión, los campesinos mazahuas regresaron a sus comunidades. A partir de marzo de 2004 hasta julio de ese mismo año, se realizaron mesas de trabajo con personal de la CNA y de la Universidad

de Chapingo, quienes a través de un convenio con la CNA, desarrollaron actividades de asistencia técnica, agropecuaria y forestal (Gómez, 2007).

Otra movilización en México, que data de siglos de lucha, es la de la Tribu Yaqui, grupo étnico localizado en el norte de México en el estado de Sonora; se trata de una lucha de resistencia en contra de las fuerzas desintegradoras que desde la conquista hispana han intentado someter a este pueblo para apropiarse del terreno que aun ocupan (Velasco, 1992). Para los asesores y gobernadores organizados de la tribu yaqui es claro que el Acueducto Independencia es parte de los megaproyectos que en México se instrumentan para explotar los recursos de las últimas reservas naturales que se conservan en territorios indígenas, tal como lo expusieron en la convocatoria al Primer foro en defensa del agua que se realizó en Vicam en noviembre de 2010 (Lerma, 2014).

El Acueducto Independencia forma parte del Programa Sonora Sistema Integral, que en el contexto del bicentenario de la Independencia de México representó para el gobierno panista de la entidad el marco ideal para crear obras de infraestructura que garantizaran su permanencia en el poder. Dicho acueducto, promovido por el gobernador del Partido Acción Nacional, Guillermo Padrés, constituye un sistema de tuberías que trasladaría agua de la presa Plutarco Elías Calles (El Novillo) hasta la cuenca del río Sonora, con aprovechamiento para Hermosillo, la ciudad capital. Los yaquis han denunciado que de concluirse la obra los resultados serían funestos para la tribu, pues eso significaría una reducción drástica del vital líquido en sus localidades: de las 18 mil hectáreas que usan para cultivo sólo se alcanzarían a aprovechar ocho mil (Lerma, 2014).

Otro caso tuvo lugar en el noroeste de Honduras, se desarrolla una intensa batalla aproximadamente desde el año 2006 en defensa del río Blanco o río Gualcarque, entre el pueblo indígena Lenca y la construcción de una central hidroeléctrica el “Proyecto Hidroeléctrica Agua Zarca”, mismo que sería edificada por la constructora más grande del mundo de represas Sinohydro de nacionalidad China. Por fortuna el pueblo Lenca y el *Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras* (Copinh), dirigido por Bertha Cáceres, lo impidieron (BBC Mundo, 2016).

El proyecto de la represa de Agua Zarca fue aprobado con una concesión a la empresa hondureña Desarrollos Energéticos SA, DESA, que inicialmente logró el respaldo de la compañía china Sinohydro. A partir del golpe de estado de 2009, Honduras vio un aumento explosivo de megaproyectos, especialmente vinculados a la provisión de energía barata para concesiones mineras. En esos proyectos "*el río deja de ser de las comunidades y pasa a manos privadas*" (BBC Mundo, 2016).

Ante la falta de respuesta del gobierno, en 2010 Cáceres, líder indígena hondureña llevó la protesta a la capital, Tegucigalpa, para exigir al Congreso el rechazo al proyecto hidroeléctrico. "*Pero otorgaron los ríos a empresas privadas por más de 30 años*". Finalmente, en 2013, el pueblo Lenca comenzó una toma indefinida de carreteras para impedir la entrada de maquinaria. El bloqueo duró más de un año y fue, según Cáceres, uno de los períodos más difíciles. Cáceres indicó que durante esta lucha "*Había presencia y hostigamiento militar, policial, guardias privados, sicarios. Incluso la policía hizo acciones en que apuntó los cañones de sus fusiles a las cabezas de niños y niñas*

y ancianos de Río Blanco" (BBC Mundo, 2016). Tres líderes lenca fueron asesinados durante la campaña de Agua Zarca, según Global Witness (*Ibíd.*).

A finales de 2013, Sinohydro dio por terminado el contrato con DESA, señalando públicamente como motivo la continua resistencia comunitaria. La Corporación Financiera Internacional retiró posteriormente su financiación citando inquietudes sobre violaciones de los derechos humanos. Organizaciones internacionales como Amigos de la Tierra instan ahora a otra empresa, la alemana Voith Hydro, a que abandone su respaldo al proyecto (BBC Mundo, 2016).

Finalmente el 3 de marzo de 2016 Berta Cáceres, que luchó contra la mega infraestructura y la autodeterminación de los pueblos, fue asesinada por oponerse a la construcción de la represa en comento que dejaría sin agua a las y los pobladores de la región, en beneficio de la producción minera impulsada por el Banco Mundial y la multinacional china. Es penoso ver cómo una mujer que se ha constituido en *sujeto* desde el discurso y acción en el acontecer público es liquidada por las manos de intereses privados, la vida pende de un hilo cuando uno decide cambiar una falsa ideología y tomar conciencia de sí misma.

Los integrantes del movimiento de la represa de Agua Zarca señalaron refiriéndose a Cáceres que *"Ella también es una prueba de cómo las mujeres de Honduras se han ganado nuevas posiciones y una nueva conciencia después el surgimiento del Frente Nacional de Resistencia Popular, FNRP, el movimiento que se formó en el mismo día del golpe de estado"* (Dick, *et. al.*, 2016). A partir de lo anterior se vislumbra un

reconocimiento como sujeto-mujer que representaba Cáceres por parte de la población lenca.

En versión de la ONG Global Witness sólo en el 2014 murieron 116 defensores de la tierra, en una media de dos por semana. El 40% eran indígenas cuya única culpa era oponerse a los proyectos hidroeléctricos, mineros o de extracción minera, en la mayor parte de los casos impuestos en neta violación de las Convenciones internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas y de su derecho al consenso previo, libre e informado. Tres cuartas partes de los casos registrados por la Global Witness tuvieron lugar en Centroamérica y en Sudamérica. Desde el 2004 hasta el 2016 sólo en Honduras han encontrado la muerte 111 líderes ambientalistas e indígenas. Una masacre silenciosa en contra de los defensores de la tierra y bienes comunes, que ha sido denunciada varias veces. Por ejemplo en ocasión de las iniciativas paralelas a la COP20 de Lima, opacadas por la noticia del asesinato de José Isidro Tendetza Antun, líder Shuar ecuatoriano que fuera encontrado muerto pocos días antes de viajar a Lima para atestiguar en una sesión del Tribunal de los Derechos de la Naturaleza y de las Comunidades Locales. Tribunal que estaba preparando una sesión dedicada justamente a los defensores de la Madre Tierra. (El Herald, 2016).

A manera de conclusión, se sugiere que no es posible entender los movimientos sociales o las acciones colectivas con respecto a los recursos de uso común, específicamente el agua, sin reflexionar la forma en que se entretajan el proceso organizativo, la etnicidad, los sujetos, es decir, las mujeres y hombres en pie de lucha, el valor económico que tiene el recurso, para ser objeto de políticas extractivas a nivel

mundial, el derecho al recurso hídrico (acceso y calidad), el sentido identitario que tiene el agua para la comunidad de la que se esté hablando, pero sobre todo, es inevitable pensar en el significado que tiene la madre tierra, para que la mano del ser humano la utilice, con ello, resignificar el sentido político de los cursos de acción que se generan a su alrededor. El hecho de que se haga colectivamente, le imprime a la movilización un carácter reivindicativo de su identidad y cultura.

Igualmente, se ha dado cuenta que son las mujeres quienes son las protagonistas principales de varios movimientos sociales en defensa del agua, esto remite a observar la vida cotidiana (necesidades individuales, familiares, de salud, etc.) como parte agua que permite la transformación de su *mundo de vida*.

Capítulo IV. Metodología.

... la Tierra tiene suficiente para las necesidades de todos, pero no para la avaricia de unos cuantos.

Gandhi.

En este apartado se expondrá la metodología utilizada durante la investigación con la que se dio cuenta de los discursos de las mujeres y los hombres participantes en los CAP, usuarios y usuarias de los mismos, y los y las servidores públicos entrevistados; así como los documentos revisados para construir el marco contextual, que nos permitió entender los procesos organizativos de las localidades de estudio.

4.1. Revisión documental y trabajo de campo.

El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de construcción y participación de las mujeres como *sujeto* en la toma de decisiones para la gestión de los recursos de uso común –específicamente el agua- en las comunidades de Xalacahuantla, Xochimilco, Santa Mónica, Coamelco y Cholula del municipio de Tianguistengo, estado de Hidalgo. Además de identificar los procesos de gestión y las transformaciones socio-culturales y políticas en torno a los recursos hídricos. Analizar significa desintegrar, descomponer un todo en sus partes para estudiar en forma intensiva cada uno de sus elementos así como las relaciones entre sí con el todo (Rojas, 1998: 79).

La importancia del análisis de las mujeres en la gestión del agua es comprender la esencia que compone el todo, en este caso el todo se concentra en el Municipio de Tianguistengo y las partes las diversas poblaciones. También es el agua como recurso y sus partes los espacios de distribución. Esto implica que a partir de los supuestos planteados desde la cuestión de las mujeres en el ámbito hídrico va de lo concreto a lo abstracto y de lo abstracto a lo concreto, determinar la participación de las mujeres en el espacio público y la toma de decisiones. Para ello se inicia con el análisis de la labor realizada por el Gobierno Municipal, comparando el realizado por los organismos encargados de la gestión del agua a nivel comunidades, como parte integrante de dicho sector.

La presente investigación es de corte cualitativo, se realizó una interpretación del discurso del *sujeto-mujer* a partir de las palabras (habladas o escritas) y las conductas observables de las personas. La investigación cualitativa tiene presente el aspecto humano de la vida social, tratando de comprender la forma en que la persona define su *mundo* a través de lo que dice o hace (Taylor y Bogdam, 1988). Haciendo uso del análisis histórico (datos empíricos); también se empleó la inducción, con ello se interpretó la incorporación o no de la perspectiva de las mujeres en la gestión del recurso hídrico. La inducción se refiere al movimiento del pensamiento que va de los hechos y acciones particulares a afirmaciones de carácter general (Ibídem). Esto implicó revisar los resultados que se obtuvieron (a través de entrevistas semiestructuradas e historias de vida) de la observación en las comunidades y los sujetos de estudio, en este caso las mujeres, representantes de los Comités de Agua Potable, usuarios y usuarias del servicio, servidores públicos tales como Encargado del

Agua Potable en Tianguistengo (2012-2016), la Encargada del Área de Salud Municipal (2012-2016), Especialista en Administración del Agua “B” (2015), de la Subdirección de Administración del Agua, CONAGUA, Hidalgo.

La unidad de análisis la constituyen las mujeres y hombres que participan en la gestión del agua, tanto en la acción del gobierno municipal, como las organizaciones a nivel comunidad que estén desarrolladas para tal fin.

Se tomaron como sustento epistemológico la hermenéutica -Hans-Georg Gadamer- y la fenomenología –Heidegger-. La primera permitió comprender los discursos esbozados por las mujeres, dilucidar sus argumentos e interpretar su conformación como *sujeto* a partir de sus actos enunciativos. Asimismo se puede añadir en esta parte del apoyo epistémico lo esbozado por Clifford Geertz (en Sandoval, 2002), aunque en una orientación de la antropología concebida como acto interpretativo y por tanto el análisis de la cultura ha de ser una ciencia interpretativa en búsqueda de significaciones. En un segundo momento, la fenomenología es entendida como un método para la comprensión, en otros términos, sirvió como sustento al momento de visualizar la diversidad cultural, el análisis de lo plural y de los discursos de cada uno de los entrevistados, en otras palabras, el horizonte intersubjetivo o en palabras de Heidegger se comprende la “estructura del mundo de la vida” focalizándolo sobre la experiencia vivida, en un plano de corte existencial –del ser ahí, estar ahí-.

Los instrumentos y técnicas de análisis que se utilizaron se refieren al estudio documental y estudio de campo. Se utilizaron de la siguiente manera: en cuanto a la investigación documental se revisaron el Plan de Desarrollo Municipal (2012-2016), Plan de Trabajo del Encargado del Agua Potable de Tianguistengo (2012-2016), Listado de Sistemas de Agua por Comunidad (LSAC) del año 2013, el Diagnóstico Situacional y Salud de Tianguistengo (DSS) del 2012, oficio número B00.912.01 de fecha 5 de noviembre emanado de la Dirección local Hidalgo, Subdirección de Administración del Agua, Departamento de Atención a Usuarios de la CONAGUA, Hidalgo, el proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable para la localidad de Cholula municipio de Tianguistengo en el estado de Hidalgo (PESAPLCh) de 2001, Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable para la Localidad de Coamelco municipio de Tianguistengo en el estado de Hidalgo (PESAPLCo) de 2001, Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable para la localidad de Xochimilco municipio de Tianguistengo en el estado de Hidalgo (PESAPLXo) de 2001 y el Estudio y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable en Toluca y Xalacahuantla municipio de San Felipe Oriztlan y Tianguistengo Hidalgo (EPEAP en To. y Xa.) de 2002, todos elaborados para la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del estado de Hidalgo. Lo anterior, para indagar como se gestiona el servicio de agua e identificar quienes son los principales actores en las comunidades de estudio.

El trabajo de campo implicó la realización de entrevistas semi-estructuradas e historias de vida, para recabar información directa de los actores que intervienen en los procesos de gestión del agua y la toma de decisiones en el Municipio de Tianguistengo, Hidalgo. Esto último para indagar sobre la participación de las mujeres en la gestión del agua y

su papel como *sujetos* en la toma de decisiones. En la siguiente tabla se listan los sujetos consultados:

Cuadro 1: Caracterización de los Participantes

Institución gubernamental/ Comunidad	Sexo	Cargo	Edad	Fecha
H. Ayuntamiento	Hombre	Encargado del Agua Potable, gestión (2012-2016) (depende de la Dir. de Obras Públicas)	46	Marzo 2013
	Hombre	Ex-encargado del Área de Salud Municipal (2009-2012)	60	Marzo 2013
	Mujer	Encargada del Área de Salud Municipal (2012-2016)	40	Marzo 2013
	Hombre	Servidor público del Área de Planeación, Visita guiada a la comunidad de santa Mónica	—	Abril 2014
CONAGUA	Hombre	Especialista en Administración del Agua "B" (2015)	—	Junio de 2015
Xalacahuantla	Hombre	Tesorero del CAP (1 año de encargado)	35	Noviembre 2013
	Hombre	Delegado de la comunidad	43	Noviembre 2013
	Mujer	Tesorerera del CAP (integrante del CAP 2012)	48	Noviembre 2013
	Mujer	Suplente de Tesorerera del CAP(integrante del CAP 2012)	42	Noviembre 2013
	Mujer	Esposa del Delegado	40	Abril 2015
Santa Mónica	Hombre	Vocal del CAP	35	Noviembre 2013
	Mujer	Delegada de la Comunidad de Santa Mónica (2012 y 2013)	42	Noviembre 2013
Coamelco	Hombre	Representante de la comunidad de Coamelco para gestiones de agua ante el Ayuntamiento	38	Marzo 2014
	Mujer	Vocal 1 Comité de OPORTUNIDADES (2012-2014)	35	Marzo 2014
	Mujer	Vocal 2 Comité de OPORTUNIDADES (2014-2016)	22	Marzo 2014
	Hombres y mujeres	8 usuarias y 7 usuarios del Agua.	18-60	Marzo 2014
Xochimilco	Hombre	Bombero del CAP (2015-2016)	44	Abril 2015
	Hombre	Delegado de la comunidad (2015-2016)	38	Abril 2015
Cholula	Hombre	Delegado de la comunidad (2014-2015)	36	Marzo 2014
	Hombre	Secretario del nuevo CAP	34	Marzo 2014
	Usuarias y usuarios	11 mujeres y 2 hombres	18-60	Marzo 2014
Total de participantes				46

Se aplicó historia de vida a las mujeres que se encontraron participando directamente en los organismos encargados de la gestión del recurso hídrico, para conocer la forma en que ellas perciben el proceso de cambio en sus vidas a partir de su vinculación en la toma de decisiones (Ver anexo 1).

En el caso de los usuarios y usuarias del servicio se realizó una entrevista semiestructurada basada en una guía de entrevista para conocer la opinión que tienen a cerca de la participación de las mujeres en la gestión del agua, la percepción que tienen sobre la importancia del recurso y el significado de ser hombre o mujer en las comunidades de estudio (Ver anexo 2).

La recogida de datos se hizo en tres momentos: el primero se llevó a cabo a lo largo del año 2013, de este acercamiento se generó un diagnóstico a través del Encargado de la gestión del Agua en el Ayuntamiento y se recorrieron las comunidades de estudio, con el objetivo de ir acercándonos a las autoridades; en el caso de Xalacahuantla y Santa Mónica se pudo recabar información a través de entrevistas e historias de vida. En un segundo momento se visitaron las comunidades de Cholula y Coamelco a principios del año 2014, en esta parte de la investigación se aplicaron entrevistas semiestructuradas a los encargados de la gestión del agua en dichas comunidades, así como a usuarias y usuarios del agua.

En el año 2015 en el mes de abril propiamente, se recopilaron datos en la comunidad de Xochimilco, cabe precisar que esta comunidad aunque fue visitada en los dos periodos anteriores no se había podido contactar con el Delegado, ni con ningún

integrante del CAP, lo que dificultó la recogida de datos. En este mismo año se solicitó información a la Comisión Nacional del Agua para corroborar los datos emanados de las entrevistas y de la información proporcionada por los servidores públicos del Ayuntamiento, obteniendo los proyectos ejecutivos para los sistemas de agua -listados anteriormente- y la entrevista con uno de los funcionarios de CONAGUA.

El trabajo de campo estuvo lleno de vicisitudes, mismas que permitieron o dificultaron el acceso a los informantes, por enunciar algunas: una situación que apoyo la investigación y que se considera nodal, fue contar con el sustento del Ayuntamiento, propiamente de las áreas de Obras Públicas y la Secretaria, para las visitas en las comunidades de estudio, en estas dependencias se gestionó transporte, ya que la distancia (de la cabecera municipal a la zona de estudio el tiempo estimado de traslado oscila, entre las dos hora o dos horas y media de ida y el mismo tiempo en el regreso -4 horas en total-), los caminos (en tiempos de lluvia la única carretera que lleva a las comunidades llegó a tener deslaves; al bajar por la comunidad de Otlamalacatla el camino es de piedra -todo el trayecto- hasta la zona de estudio) y el clima (en un mismo día se puede tener tres aspectos meteorológicos: lluvia, calor y neblina) en el municipio, no permitían el acceso de cualquier vehículo a las localidades. A esto hay que agregar que el transporte público genera un solo viaje (ida y vuelta) por día, y tampoco, se halló un lugar donde hospedarse en las localidades.

Lo anterior, hizo necesario solicitar el apoyo referido y plantear itinerarios de trabajo con los servidores públicos, éstos mismos indicaron que autoridades había de presentarse en las diferentes localidades, para que éstos permitieran la compilación de los datos.

El mayor obstáculo para la visita a las comunidades fue el clima del municipio, en la mayor parte del año llueve, lo que genera deslaves, posteriormente frío y neblina muy intensa. En varias visitas el camino se encontró bloqueado, por lo que no se podía acceder a la zona de estudio, por lo tanto se replantó el itinerario. Una dificultad más es la distancia entre comunidades, las más cercanas son Xalacahuantla y Xochimilco, a su vez, Cholula y Coamelco, entre una y otra se tiene un tiempo de cuarenta y cinco minutos a una hora, por lo tanto, en un día solo se visitaba una comunidad. El tercer problema, es que al llegar a la zona de estudio, no se encontraban en el lugar los sujetos a entrevistar (Delegados o CAP), aunque se les avisó por radio de la visita, lo que generó un aumento del tiempo estimado para recabar la información correspondiente.

4.2. Marco referencial.

El municipio de Tianguistengo es parte de los 84 municipios que conforman al estado de Hidalgo, pertenece a lo que se ha denominado Sierra Alta Hidalguense o lo que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI) señala Alta Montaña quedando dentro de la región de Molango. Se encuentra localizado geográficamente en la latitud norte 19° 43' 40", longitud oeste 98° 37' 44", con una altitud de 1,640 mts. sobre el nivel del mar³³.

³³ La localización del municipio se copió de la Enciclopedia de los Municipios de México. estado de Hidalgo. Tianguistengo (2005) Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Gobierno del Estado de Hidalgo.

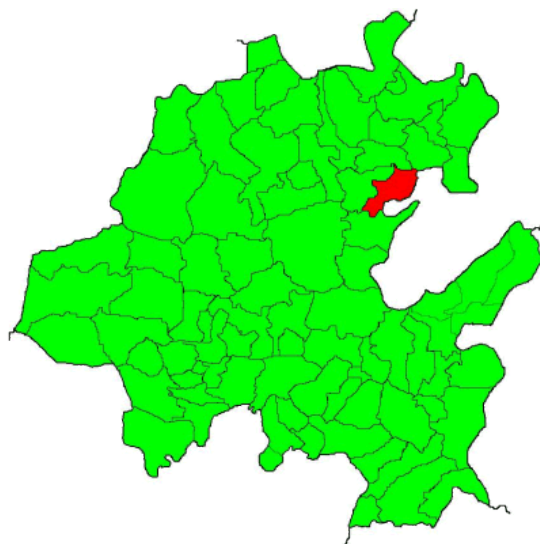


Figura1. Localización del Municipio de Tianguistengo.

El municipio de Tianguistengo está considerado como de alta marginación, de acuerdo con el Programa Institucional de Desarrollo Hídrico 2011-2016, publicado por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del estado de Hidalgo, y con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2010, y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en 2013. Cabría precisar que en Hidalgo, se tienen dos mil seiscientos veintisiete localidades marginadas –muy alta y alta-, seiscientos cinco de ellas son consideradas como de alta marginación, es el caso del municipio en análisis.

En cuanto a las comunidades de estudio tenemos que Santa Mónica se ubica en la cuarta serranía, cercana al municipio de Zacualtipán, estado de Hidalgo y la cabecera municipal de Tianguistengo. En la cordillera³⁴ número dos se encuentran las comunidades de Xalacahuantla, Xochimilco, Coamelco y Cholula, más cercanas al

³⁴ Para efectos de secciones votantes y ubicación de casillas en el Municipio de Tianguistengo, Hidalgo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) clasificó en cuatro cordilleras a las comunidades, por esta razón se cita como segunda y cuarta cordillera. ver: Listado de Cordilleras de Tianguistengo, Delegado Político Municipal del PRI (2013).

estado de Veracruz³⁵. Todas las comunidades de estudio son indígenas, su grupo étnico son los náhuatl, y por lo tanto su lengua es el náhuatl, habría de hacerse notar que la única comunidad en la que se habla únicamente náhuatl es Xalacahuantla, en el resto de las entidades de estudio, por parte de los entrevistados se alude a una pérdida de la lengua derivado del desuso.

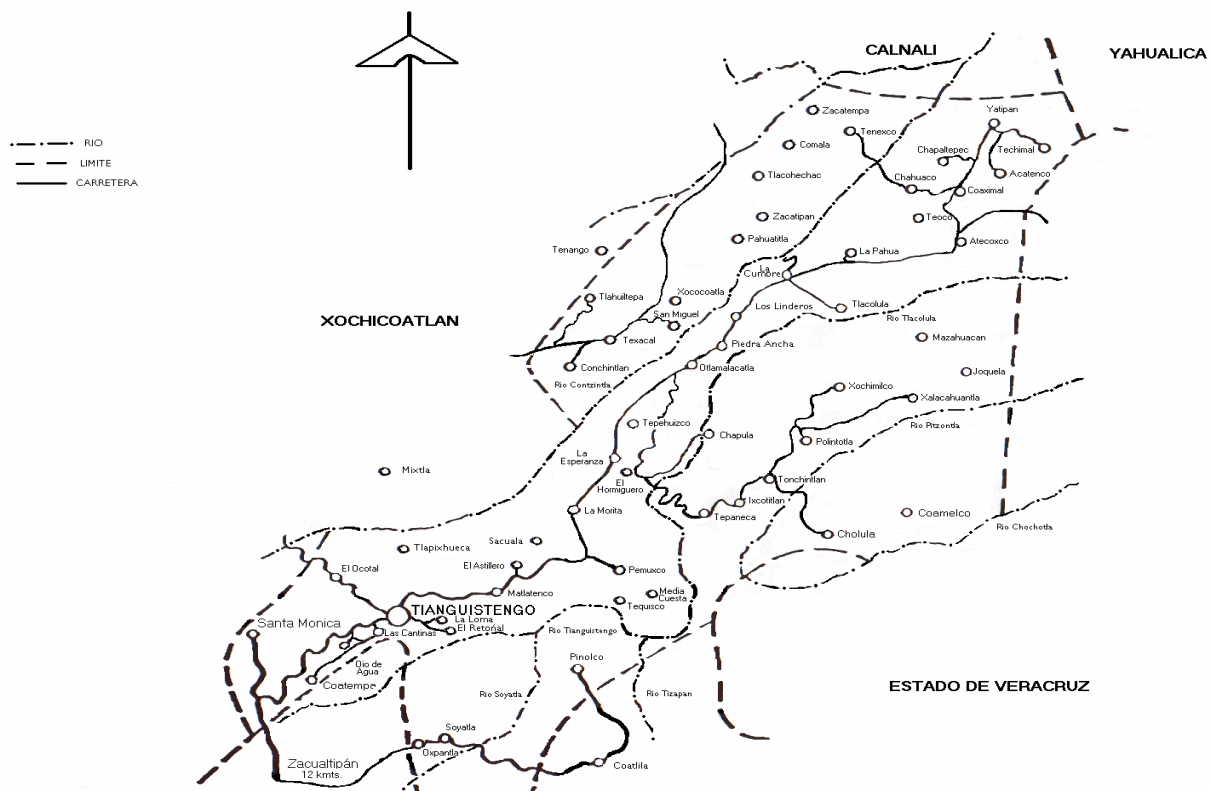


Figura 2. Cartografía del Municipio de Tianguistengo, Hidalgo.

³⁵ La Cartografía del municipio de Tianguistengo se copió del Plan de Desarrollo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tianguistengo Hidalgo (2012-2016) del Presidente Municipal Constitucional Profr. Austreberto Carpio Alarcón.

Capítulo V. Acceso de las Mujeres en la Gestión del Agua en las comunidades de Xalacahuantla, Santa Mónica, Coamelco, Cholula y Xochimilco, municipio de Tianguistengo, Hidalgo.

Mi condición de mujer no tengo ninguna gana de olvidarla (...)

Gabriela Mistral.

En este último capítulo se exponen los procesos sociales, políticos, económicos y organizativos a los que se enfrentan las mujeres de las comunidades de Xalacahuantla, Santa Mónica, Xochimilco, Coamelco y Cholula, al luchar por su construcción en *sujetos* en la gestión del agua, evidenciando las particularidades y complejidades de cada una de las comunidades, sin olvidar que además de ser del sexo femenino, son indígenas náhuatl, lo que implica reconocer y respetar la diversidad de intereses, y valorar los espacios de resistencia cotidianos de las mujeres participantes. Del mismo modo, se da cuenta de los métodos y técnicas empleados para la distribución y conservación del recurso hídrico.

5.1. El Municipio de Tianguistengo, estado de Hidalgo.

5.1.1. Contexto Municipal.

El municipio de Tianguistengo es parte de los ochenta y cuatro municipios que conforman al estado de Hidalgo, pertenece a lo que se ha denominado sierra alta hidalguense o lo que el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Hidalgo

(COPLADEHI) señala como alta montaña quedando dentro de la región de Molango. Se encuentra localizado geográficamente en la latitud norte 19° 43' 40", longitud oeste 98° 37' 44", con una altitud de 1,640 mts. sobre el nivel del mar. Cuenta con una superficie de 282.70 Km 2, con ello representa el 0.6 % de la Superficie total del Estado, colinda al norte con los municipios de Calnali y Yahualica; al este con el municipio de Iliatlán del Estado de Veracruz; al sur con el municipio de Zacualtipán y al oeste con el municipio de Xochicoatlán, su cabecera Municipal se encuentra a una altitud de 1640 m.s.n.m. (Mercado, 1993; PMD, 2012-2016, Cuatepotzo, 2005).

Tianguistengo deviene etimológicamente de una palabra náhuatl, para Mercado (1993) es corrupción de su nombre primitivo Tianguistenco que significa "tianguiztle" mercado, "tentli" orilla y "co" en; es decir "En orillas del mercado" o "A orillas del mercado". La gran área comercial que se conocía como mercado lo formaba el señorío de Meztlán y Tianguistengo era el punto más lejano que se encontraba precisamente en las orillas. Con la llegada de los misioneros agustinos bautizan a Tianguistengo con el nombre de "Santa Ana, Tianguistengo" (Cuatepotzo, 2005). Así el primer encomendadero español de este lugar fue Alonso Gutiérrez de Badajoz Chávez, que pertenecía como ya se mencionó a los agustinos (Mercado, 1993).

Tianguistengo se elevó a categoría municipal el martes 16 de abril de 1850 mediante decreto firmado por la entonces legislatura del Estado de México, siendo Presidente de la República el Gral. José Joaquín de Herrera (Mercado, 1993).

Mercado (1993) comenta que el municipio de Tianguistengo ha participado activamente en las causas superiores de la patria desde la derrota del ejército azteca en 1481 hasta el movimiento armado de 1910 y la elaboración de la Constitución Política de 1917. Por ejemplo, se observó que en el tiempo del México Independiente (en junio de 1811) cuando el cura de Tianguistengo Br. Dn. Juan Bustamante se declaró por la Independencia Nacional, él hizo activa propaganda para insurreccionar a los pueblos de la sierra, logrando reunir un ejército de 6,000 insurgentes con los que atacó a las tropas reales del pueblo de Malila (Cuatepotzo, 2005).

Otro hecho que marcó la historia del municipio, es el registrado en la época de la Revolución como “La Gloriosa defensa del 16 de julio de 1916”, en el lugar conocido como Huayatlapa, batalla que se originó a causa de constantes préstamos, saqueos, robos y asesinatos; así como las dificultades políticas entre el Señor Daniel Padilla y el Sr. Roberto Cerna, originarios de Calnali que uniéndose a Valentín Carbajal, apodado como el “General Huarache” venían a quemar Tianguistengo por tercera ocasión, trayendo al mando gente de Tlahualtepec. En Tianguistengo se organizaron para la defensa de su pueblo, personas como: el Gral. Daniel Téllez Escudero y el Lic. Refugio Mercado. Más tarde, la situación volvió a la normalidad con la intervención del Gobernador del Estado, Sr. Nicolás Flores (Cuatepotzo, 2005).

Según lo establecido en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2012-2016, el municipio de Tianguistengo, está integrado por la Cabecera Municipal, que lleva el mismo nombre, 46 comunidades, 8 rancherías y 8 barrios. Las comunidades más importantes debido a su densidad poblacional son quince, mismas que van desde 450

habitantes a los 1 443 habitantes; a saber: Tianguistengo, Santa Mónica, Polintotla, Xochimilco, Soyatla, Zacatipan, Xalacahuantla, Atecoxco, San Miguel, Pahuatitla, Cholula, Ixcotitlan, Pemuxco, Yatipan, Coamelco (PMD 2012-2016).

El INEGI reporta que para el año 2010 el municipio de Tianguistengo cuenta con una población total de 14 637 habitantes, de los cuales 6 853 son hombres y 7 784 son mujeres, es decir, el 48% de la población son hombres y el 51% de la población son mujeres. El proceso de población en la entidad es lento, ya que, ha presentado cifras desde el año de 1995 con una población de 14,091 y en los años 2000 y 2001 proyección con un total de 14,353 (PDM 2012-2016).

Esto último se encuentra relacionado con los índices de natalidad y fecundidad, ya que, osciló para el 2009 en los 494 nacimientos, es decir, un promedio de 3.14 hijos vivos, de los cuales 212 son hombres y 257 son mujeres (PDM 2012-2016), esto explica que el 51% de la población sea femenina. El promedio de hijos en Tianguistengo rebasa el nivel de reemplazo demográfico que es de 2.1³⁶ hijos nacidos vivos por mujer (Guzmán, 2009). Es menester señalar que, como parte de la población total municipal hallamos también población indígena, misma que asciende a una cantidad de 3 980 habitantes, quienes hablan dos lenguas principalmente, náhuatl y otomí (PMD 2012-2016).

³⁶ Fecundidad a nivel de reemplazo: Es el nivel de fecundidad al cual las mujeres dentro de la misma cohorte tienen precisamente suficientes hijas (en promedio) para reemplazarse dentro de la población. Se dice que todos los países desarrollados tienen una fecundidad a nivel de reemplazo o por debajo del mismo. Una tasa global de fecundidad de alrededor de 2.1 considera el nivel de reemplazo. El número promedio de hijos nacidos vivos por mujer indica, en este sentido, el número promedio de niños que serían suficientes para reemplazar a ambos padres dentro de la población (Arthur y Kane citados por Guzmán; 2009)

Como se indicó en el capítulo anterior, el municipio de Tianguistengo es considerado como alta marginación, esto se explica analizando el total de la población económicamente activa (PEA) y las actividades a las que se dedican. La PEA según datos de INEGI (2010) es de 4 239 en otros términos, el 30% del total de la población trabaja y el resto se encuentra desocupada, los rubros a los que se dedica son: empleados u obreros, por su propia cuenta y jornaleros o peón. Siendo este último rubro el más importante por su índice, se tienen a 1 419 hombres trabajando en ella y 1, 006 que trabajan por su propia cuenta. En el caso de las mujeres recurren en mayor medida a ser empleadas u obreras y trabajadoras por cuenta propia, obteniendo así un total de 189 mujeres en el primer rubro, y el índice menor en el caso femenino es lo relacionado al campo pues encontramos solo veintiocho mujeres.

En el área de salud se encontró que el municipio cuenta con 13 clínicas, distribuidas de la siguiente manera: 1 por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 7 unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Solidaridad y 5 por Secretaría de Salud del Estado (SSA). Se tiene también el apoyo del DIF municipal que participa activamente en toda clase de campañas, especialmente las de vacunación nacional. Las comunidades que tienen clínicas son Atecoxco (que a su vez da servicio a las comunidades de Xochimilco, Texacal y Otlamalacatla), en Pahuatitla, Texacal, Zacatipan y Pemuxco (esta clínica es la No. 29 construida en el año de 1979). De la misma manera se poseen con áreas de acción intensiva en las comunidades de La Morita, La Esperanza y Hormiguero, Piedra Ancha, Mazahuacan entre otras, que a su vez atienden a comunidades de su alrededor (Cuatepotzo, 2005).

Siguiendo con los servicios de salud se tiene una población de derechohabientes al servicio de salud de 5 752 de los cuales 2 578 son del IMSS, 801 del ISSSTE, 317 familias cuentan con Seguro Popular y 8 248 que no tienen ningún servicio (INEGI, 2010). Dentro de la población no derechohabiente las mujeres constituyen el 52% en 2000 y el 54% para 2005, se puede deducir que esta situación va en incremento, cuestión que es preocupante pues como ya se indicó párrafos anteriores el porcentaje mayor de población son las mujeres. Finalmente, para cubrir la demanda de salud se cuentan con un total de 19 médicos, 7 de ellos pertenecen al IMSS y 12 a la SSA, es decir, el 63% de los médicos son de la SSA.

Los indicadores de educación para el año 2010 del municipio de Tianguistengo muestran lo siguiente: se cuenta con un 27% de población de 15 años y más que es analfabeta; la población de 5 años y más con nivel primaria es de 5 543 habitantes; de 18 años y más con nivel profesional 406 habitantes y con algún posgrado en este mismo rango de años 26 habitantes; con instrucción básica incompleta es del 64%, aunque parece que va en disminución con relación a lo reportado en 2005 ya que se tenía un porcentaje de 73%; el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más era de 5%, frente al grado promedio de escolaridad de 8% en el Estado de Hidalgo (INEGI, 2010).

Para el año 2010, el municipio contaba con 38 escuelas preescolares (1.1% del total estatal), 42 primarias (1.3% del total) y 23 secundarias (1.9% del total estatal). Además, se tienen cinco bachilleratos (1.8%) y la Escuela Normal, Sierra Hidalguense que ofrece licenciatura. También se halló una primaria indígena (0.2%). En 2010, la condición de

rezago educativo afectó a 39.8% de la población, lo que significa que 5,180 individuos presentaron esta carencia social (CONEVAL: 2012).

Si a este panorama educativo aunamos lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo (2012-2016) en el que se indica que actualmente se tiene un serio problema, con respecto al personal docente, principalmente a nivel preescolar y primaria, pues existe un ausentismo por los maestros de hasta 3 días por semana, podemos interpretar que la educación debe ser un reto no solo para la municipalidad sino para el Estado y las instituciones federativas que se relacionan con él mismo, pues al ser deficiente la educación, es imposible el crecimiento en otros rubros.

Las características de las viviendas en las comunidades son en un 70% de rajás de madera, chinamel y embarre, sin ventanas, con fogón en el suelo y duermen en la tierra. Estas características se ven en la mayoría de lugares y son familias de escasos recursos económicos. En la cabecera municipal el tipo de vivienda es diferente y variada en la presentación y construcción, sobresaliendo los portales con todos los servicios, algunos tipo residencial. Comunidades como Yatipan, Atecoxco, Otlamalacatla, Soyatla, Santa Mónica, también hay casas con buena construcción y servicios. En Santa Mónica el 90% de las casas cuentan con Temaxcal (Cuatepotzo, 2005). El total de viviendas habitadas es de 3 672 y su promedio de ocupación es de 3.8 personas; por otro lado 3 405 viviendas tienen piso diferente al de tierra; en el caso de red de agua potable solo 2 486 cuentan con ella; con drenaje se tienen 2 387 viviendas y con energía eléctrica 3 484 (INEGI, 2010).

En el municipio hay 10 tiendas pertenecientes al Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA³⁷ que proveen a las comunidades cercanas, ubicando dos en la cabecera municipal, una en Otlamalacatla, una en Pemuxes, una en Santa Mónica, una en Atecoxco, una en Coatempa, una en Oxpantla, una en Comala y una más en Yatipan (Domínguez, 2011).

La población en el municipio es fundamentalmente católica aunque en los últimos 10 años han proliferado otros grupos religiosos como: Adventistas, Testigos de Jehová, Mormones, Iglesia de los Santos de los Últimos Días e Iglesia de la Luz del Mundo (Domínguez, 2011). En el caso de la fe católica se han establecido una serie de creencias y costumbres que hasta este momento se siguen reproduciendo en la sierra de Tianguistengo, por citar algunos ejemplos se tienen el culto a la Señora Santa Ana³⁸ que se lleva a cabo el 26 de julio -desde 1540 que se inició la construcción de su templo-; el carnaval³⁹ que se lleva a cabo los días domingo, lunes y martes anteriores al miércoles de ceniza, esta manifestación pagana se celebra antes de la cuaresma porque es una despedida simbólica a los goces y vicios de la vida e iniciar los tiempos retiro, meditación, arrepentimiento y penitencia (Mercado, 1993); y finalmente la Semana Santa y la fiesta “farisea”⁴⁰, en la primera se representa la Pasión de Cristo y la

³⁷ LICONSA S. A. de C. V. es una empresa paraestatal dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social.

³⁸ La santa patrona de Tianguistengo Nació en Galilea, antigua tierra de Palestina o país de los filisteos, en torno a Gaza, y se desposó con Joaquín Ben Ezrra quien acabó su vida al ser crucificado por órdenes de Herodes. Santa Ana permaneció durante mucho tiempo estéril hasta que al cabo de más de 20 años de matrimonio concibió a María. Por ese hecho, y por ser abuela de Jesús, se le representa con la imagen de una mujer anciana [...] El culto a Santa Ana se inició en Europa hacia el siglo VIII. (Mercado, 1993)

³⁹ Esta festividad viene de Italia, copiando la alegría loca que en ese tiempo desbordaba al mundo cristiano, Venecia, Florencia y Alejandría [...] en esta festividad los niños y adultos se disfrazan singularmente de graciosas damas, personajes famosos, monstruos, animales, etc., seres de ficción que se llaman “Mecos”. (*Ibidem*, 1993)

⁴⁰ La fiesta llamada “farisea” es altamente pagana porque el centro de toda ella gira en torno a la figura de “el Judas” que cubre su identidad tras una máscara de madera por lo regular de “pemuche” (Flor comestible de árbol silvestre leguminoso, dicotiledóneo. Colorines. Huachichil), gruesa peluca y una túnica de terciopelo rojo [...] La imagen del “judas con lo curioso y original que tiene, llegó de ritos ancestrales que Valle del Jerte, Provincia de Cáceres, en Extremadura, España, realiza en la Semana Mayor”

segunda gira en torno a la figura de “El Judas”. Cabe hacer mención que en el 2015 se develó una placa con respecto a la fiesta farisea e inclusive se filmaron las últimas dos celebraciones con el objetivo de difundir estas actividades como turísticas.

La orografía del municipio de Tianguistengo que por las mismas características del terreno, debido a que pertenece a la Sierra Madre Occidental, se tienen elevaciones muy pronunciadas, por tanto, Tianguistengo cuenta con grandes cerros como son: el Centenario con una altitud de 2000 msnm, Coatempa 2080 msnm, Zoyatepec de 2160 msnm; Pinocol 2160 msnm, Xilotla 1660 msnm, Tlapizayola 1480 msnm, Palantla 1500 msnm y Tepetate 1100 msnm. El 95% de su superficie son lomas e inclinados, por lo que su topografía es accidentada y con acantilados (PMD 2012-2016, Cuatepotzo, 2005).

En cuanto al clima tenemos que en el municipio las dos terceras partes del año se encuentra templado, con lluvias en los meses de junio a octubre, con precipitaciones de noviembre a enero de manera aisladas, con una temperatura promedio anual de 17.5° c. Existen en este municipio dos clases de clima: semicalido-húmedo, donde la temperatura media anual es de 18°c, se presenta en las comunidades enclavadas en la parte baja como Tlacolula. El segundo clima, es el templado-húmedo, el nivel de calor medio anual es de 12°c a 18°c y corresponde a las comunidades de la parte más alta del municipio. La precipitación pluvial media es de 1,650 mm., originando nublados gran

(*Ibidem*, 1993). Durante la recogida de datos en el 2015 se filmó la fiesta farisea con el objetivo de generar en estas fechas un atractivo turístico y con ello movilidad económica municipal.

parte del año, en invierno se registran heladas y nevadas (PMD 2012-2016, Cuatepotzo, 2005).

Es una región de mucha neblina por estar en la parte alta de la Sierra Madre Oriental y tener una atmosfera cargada con partículas de sal; los vientos que provienen del Golfo de México se encargan de traer y esparcir estos elementos que actúan como núcleos higroscópicos. Se contempla este fenómeno con una alta condensación de vapores de agua por saturación y la presencia de temperaturas por debajo del punto de rocío (Mercado, 1993).

La región hidrológica a la que se pertenece es la del Río Panuco, en la cuenca del Río Moctezuma; la subcuenca es el Río Amajac⁴¹ (Mercado, 1993). El municipio es bañado por los ríos y arroyos como son Malila-chinameca-coatzintlán y el Tlacolula, que después forma el Calabozos (Mercado, 1993), otros son Chalacoala, Soyatla, Tizapan, Tianguistengo, La Joya, Pizontla y Contzintla (PMD 2012-2016). Cabe hacer alusión a decir de los informantes, que estos ríos y arroyos son considerados de gran importancia porque muchas comunidades se abastecen de agua bombeándola desde ellos a sus contenedores correspondientes y luego a la red. Las fuentes de agua principales para uso doméstico son: la presa Hueyatlapa y los manantiales de carácter público y privado⁴².

⁴¹ Tal vez en los datos de estos años existía una imprecisión pues al verificar los datos con CONAGUA (2015) el dato de la cuenca reportado es el Río Calabozo.

⁴² Para entender a qué se refiere con manantiales privados habría que escudriñar en el concepto de propiedad privada, por esta se entiende aquella que concede a un sólo agente económico la posesión o el derecho de uso sobre un bien de manera exclusiva, es decir, excluye a los no propietarios y da al titular poderes amplísimos sobre el objeto del derecho de propiedad (Díaz y Díaz, 2009). En otros términos el manantial privado es para el goce del propietario del terreno en el que se encuentre. También el

El Ayuntamiento de Tianguistengo computó 11 manantiales concesionados, 5 con títulos de propiedad vigente y 6 están en proceso de renovación, pues se encuentran vencidos su títulos (Encargado del Agua Potable, 2013). Estos manantiales y la presa Hueyatlapa, son utilizados para abastecer de agua potable solo a la cabecera municipal y los barrios de Chichitla, Tlane, Tepeco, Tlachichilco, Tejeria, El Ocote, Tepexapa y La Colonia Nueva, gestión que lleva a cabo el municipio. En el caso del resto de las comunidades, cada una cuenta con dos o más manantiales para su suministro y su gestión está a cargo de un comité de agua potable (CAP) o del Delgado, según sea el caso. El sistema utilizado para brindar el servicio de agua potable principalmente es por gravedad, en un segundo momento se utiliza el bombeo, y se tienen comunidades que se combinan ambos sistemas. En el caso del bombeo, se maneja en aquellas comunidades que trasladan su agua desde los arroyos y ríos como fuentes principales.

Para el 2013 según datos proporcionados por el Encargado del Agua Potable, el municipio tenía ocho comunidades que cuentan con sistema de bombeo; treinta y dos con sistema por gravedad; nueve comunidades que combinan ambos sistemas; cuatro que no cuentan con ninguno de los métodos y cuatro más que se encuentran en obra. El número de tomas que se tiene en los sistemas a nivel municipal son: por bombeo 890, por gravedad 2 015, 785 tomas que adoptan los dos sistemas y 356 tomas que están generándose. Para el caso de las comunidades que no cuentan con ningún tipo de sistema para proveer el agua, en algunos casos se les provee a través de pipas o los mismos usuarios van a las fuentes más cercanas para su provisión a través del

Encargado de Agua Potable del Ayuntamiento (2013), aclaró que muchos de estos manantiales privados no cuentan con títulos de propiedad y que son “pequeños”, es decir, que su caudal es bajo.

acarreo. En los meses de estiaje (marzo, abril y mayo), se les provee del recurso a través de pipas a aquellas comunidades que lo necesitan. Las comunidades que más sufren de agua en épocas de estiaje o que les falla la bomba con más frecuencia son *Atecoxico, Polintotla y Xalacahuantla* (Encargado del Agua Potable, 2013).

Actualmente el municipio cuenta con una superficie de 28, 270 hectáreas con la siguiente clasificación: uso agrícola con una superficie de 6,178 has.; uso pecuario de 5,326 has.; uso forestal de 16,088 has.; otros usos 678 has; en porcentaje corresponde al 22%, 19%, 57% y 2% respectivamente (PMD, 2012-2016). Según datos de INEGI (2010) se observa una superficie total agrícola de 4, 845 hectáreas, sus principales productos son chile verde, frijol, cosechas de pastos, maíz, café y caña de azúcar. En palabras de los informantes todos estos cultivos son de temporal, por la misma topografía del terreno no se puede utilizar el riego, pues el noventa y cinco por ciento de la superficie son lomas e inclinados (Domínguez, 2011). La proporción de uso de suelo es ejidal, pequeña propiedad y superficie comunal, a los que les corresponden el porcentaje de 9%, 73% y 18% respectivamente (PMD, 2012-2016). El suelo pertenece a la etapa primaria mesozoica, rica en materia orgánica, nutrientes y posibles minerales como carbón, manganeso, caolín y petróleo (Mercado, 1993).

Los principales ecosistemas con los que cuenta el municipio, en cuanto a su flora se poseen recursos maderables tales como árboles de cedro rojo y blanco, bálsamo, palo escrito, álamos, xuchiate, encino, cuatlapal, etc., sin embargo no son explotados para la venta, sino para consumo personal. Los árboles frutales que podemos encontrar en la región son naranja, plátano, mango, plátano macho, plátano manzano, higo, guayaba,

caña de pilón, chayote, pahua, aguacate, chote, lima, limón, lima chicona, manzana, piña, y mandarina. Entre las plantas de ornato destacan los tulipanes, bugambilias, rosas, alcatraces, lirios, gladiolas, margaritas, hortensias, azucenas, flor de mayo, etc.

Su fauna se clasifica de corral, silvestre, acuífera, animales de campo y reptiles, entre ellos encontramos caballos, burros, gallinas, puercos, zopilote, águila pescadora, gavilán, chachalacas, cocoleras, perdiz, codorniz, chinoyote, papan-real, papan-negro, mariposa reina, grillos y chapulines, acamaya, burrito, zapo, rana, mapaches, tejones, tuza real, zamacal, cuachacal, jabalí, conejo, gato montés, tigrillo, onza pollera, zacamixtle, lince, mahuaquite, cuatro narices, mahuaquite pardo, tepelcoatl, apachicoatl, serpiente de agua etc. (Cuatepotzo, 2005).

5.1.2. Marco jurídico - institucional para la prestación del servicio de agua potable.

Se entenderá por municipio lo planteado por Humberto Oropeza (2001) Martínez, señala que es la existencia de agrupaciones de familias que con carácter permanente y transitorio, se asientan espontáneamente en determinado lugar y adquieren conciencia de su condición de comunidad. Este mismo autor comenta que, el municipio es un conjunto de habitantes de un mismo lugar o provincia, regido en sus intereses vecinales por un ayuntamiento; entidad territorial de derecho público que tiene, funciones, intereses y poderes propios; y, entidad pública que se convierte en un órgano de la

administración indirecta del Estado, por medio del principio administrativo de la descentralización.

Actualmente el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que cada municipio será gobernado por un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, quien fungirá como una asamblea deliberante y órgano máximo del gobierno municipal, mediante el cual el pueblo, ejerciendo su voluntad política, realizará la gestión de los intereses de la comunidad (Barona, 2002). En el caso de Tianguistengo de las comunidades rurales.

Con las reformas de 1983 y 1999, el municipio mexicano ha cobrado una creciente importancia. En primer lugar, con estas reformas, los gobiernos municipales ganaron un ámbito definido de atribuciones propias que se concentró, en la provisión de servicios públicos, estos son: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito. En materia de desarrollo urbano y ecología municipal, se le facultó para decidir y operativizar, con apego a sus planes y programas urbanos, la declaración de reservas territoriales y zonas ecológicas, decidir y autorizar el uso de suelo, y expedir licencias de construcción. De esto se visualiza que una de las instituciones encargadas de vigilar el plano de los derechos de acceso de los recursos hídricos a nivel local es el municipio.

Esto con respecto a las modificaciones del 115 constitucional, pero la base jurídica para la protección, conservación y distribución de recursos agua hunde su raíz en el artículo

27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice *“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada...”* (Constitución, 2008). Como se lee, toda el agua es propiedad de la nación y, por lo tanto, las autoridades federales son las responsables de asignarla entre los usuarios, lo que podemos interpretar también, como labor propia del gobierno federal, pues es el único que puede otorgar concesiones sobre el recurso.

Otros antecedentes que emanan de la carta magna son los artículos 73 en su fracción XVII y el 89 fracción I, que establecen las facultades del Congreso de la Unión y las del Presidente de la República para expedir leyes y ejecutarlas con relación al uso y aprovechamiento del recurso. Algunas leyes reglamentarias que emanan del artículo 27 constitucional, a saber: Ley Agraria, Ley de Aguas Nacionales, Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley General de Equidad Ecológica y la Protección al Ambiente la Ley Forestal, La ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, etc. Con las que se han creado a la par las instituciones encargadas de regularlas, ejemplo la Comisión Nacional del Agua, los Comités de Cuenca, las Agencias del Agua y las Comisiones Locales del Agua.

Propiamente en el Estado de Hidalgo para la gestión del agua tenemos en primer lugar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Título Sexto, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Artículos 86 y 87, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo en los artículos 1, Fracciones IV, V y VI; 22

Fracciones III, IV, V y VI; 23, 27, 29, 32, 33, 34, 35 y 36; Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo; Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo; el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el que se incorpora el sector hídrico es el eje 3 denominado Desarrollo Ordenado y Sustentable dentro del subeje 3.1.3 Agua: Sustentabilidad Hídrica⁴³.

Desde 1999 la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo que tiene como prioridad atender el abasto del recurso en las comunidades rurales y urbanas, se crea con ella la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, institución encargado de cumplir los objetivos mencionados y las leyes reglamentarias en materia de agua. Cabe mencionar que para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo Hídrico 2011-2016, se coordinó –o lo que el mismo documento refiere como acciones de participación democrática- con los siguientes entes, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y el Subcomité Especial de Agua y Saneamiento (Villegas, 2011).

Se apunta en correspondencia al Programa Institucional de Desarrollo Hídrico 2011-2016, que son las localidades urbanas en las que se proyectan un mayor número de

⁴³ El objetivo de este eje es implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo (PED, 2011-2016). En este entendido, leemos la implicación de la búsqueda social para observar las regularidades que se dan al interior de la misma y abstraerlas como variables de dicha realidad, con el objeto de plantear acciones estratégicas con las que se cubran las necesidades de ese contexto social concreto.

acciones de mejoras con respecto al agua, destacando la construcción de varias presas, esto con el objetivo de aumentar la disponibilidad de agua en las diferentes regiones, entre ellas la huasteca, con esto se pretende contribuir al aumento de la cobertura de los servicios de agua potable. Sin embargo, no se toma en cuenta al municipio de Tianguistengo respecto a estas acciones, la presa de almacenamiento de agua para uso doméstico más cercana que se construirá es la Tultitlan con una capacidad aproximada de 65 millones de metros cúbicos que permitirá beneficiar a una población de 265 mil habitantes de 319 localidades de los municipios de Huejutla de Reyes, Jaltocan y San Felipe Orizatlán.

En esta misma línea encontramos que Tianguistengo tampoco es tomado en cuenta en los subprogramas de agua potable, de alcantarillado o saneamiento que van dirigidos a las zonas rurales, aunque el mismo plan sí alude de alta marginación al municipio, respecto a los servicios básicos, por tanto, la preocupación e importancia del tema es trascendente en la localidad e incumbe al Estado a través del gobierno –en los distintos niveles- no sólo diagnosticar a la zona como prioritaria sino distinguir sus intereses y aspiraciones como comunidad. Esto obliga a repensar propuestas de desarrollo incluyentes, compatibles con los cambios y las aspiraciones de pueblos interdependientes, pareciera ser entonces que el programa se queda varado en las buenas intenciones de beneficios publi-administrativos.

En esta lógica formal se estructura la gestión del recurso hídrico en México y en el estado de Hidalgo, ahora bien, cómo se lleva en el interior del municipio de Tianguistengo. Tenemos en un primer momento que la gestión del agua es producto de

las transformaciones mencionadas en el artículo 115 Constitucional y la normatividad determinada, se entiende entonces que el proceso de gestión es llevado a cabo por medio del gobierno municipal, sin embargo, no es del todo así. En el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno en su Capítulo V que se encuentra conformado por los artículos que van del 55 al 63, se estableció la prestación y administración del servicio público de agua potable y alcantarillado a cargo del Presidente Municipal (H. Ayuntamiento) a través de la Dirección de Obras Públicas Municipal, quien tiene la obligación de prestar el servicio de agua potable en las comunidades que tradicionalmente se ha llevado a cabo –estas comunidades a decir del encargado del agua potable son: la cabecera municipal, los barrios de Chichitla, Tlane, Tepeco, Tlachichilco, Tejeria, El Ocote, Tepexapa y La Colonia Nueva- procurando hacerlo en forma tal que cubra las necesidades más urgentes del servicio (BMPyBG 2012-2016).

En la normatividad se determina que es el H. Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal, quien tiene la facultad para celebrar convenios de coordinación y colaboración con organismos, dependencias e instituciones para el mejor cumplimiento de sus fines (BMPyBG 2012-2016), a decir de los informantes, estas acciones no se han llevado a cabo hasta el momento a ningún nivel.

Asimismo se establecen las obligaciones y derechos de usuarios/usuarioas⁴⁴ del servicio de agua potable, con relación a varias situaciones: el empadronamiento, el cobro (el

⁴⁴ Es menester resaltar a decir de los informantes que el municipio de Tianguistengo Hidalgo desde la gestión pasada y durante la corriente (2012-2016), ha generado esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género en los diferentes instrumentos de políticas, uno de ellos que se encuentra ya utilizando el lenguaje incluyente este es el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno actual, que fue propuesto por el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Carlo Mario Ruíz Cerecedo, gestión municipal 2009-2012 y la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres. Esta propuesta fue producto del diagnóstico de la

costo del recurso es de 250 pesos anuales, a decir de los informantes sólo el 35% de la población que cuenta con el servicio lo paga, y durante esta administración no se ha llevado a cabo ninguna acción de difusión o promoción para la recaudación), el reporte de anomalías en el servicio, las amonestaciones por falta de pago (las tarifas son contempladas a partir de lo establecido por la Ley de Ingresos Municipal), los casos de recontractación y su clasificación con respecto al servicio (en el caso de la cabecera municipal se clasifica en tres ramas el servicio: doméstico, comercial e industrial).

En una breve ojeada a los números establecidos por el INEGI en el 2010 para caracterizar la disponibilidad de agua en el municipio y su distribución por vivienda particulares habitadas tenemos:

Cuadro 2. Disponibilidad de Agua en el Municipio de Tianguistengo

Disponibilidad de Agua	Viviendas Particulares Habitadas
Agua entubada dentro de la vivienda	735
Agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno	1751
Agua entubada de llave pública (o hidrante)	204
Agua entubada que acarrear de otra vivienda	52
Agua de pipa	5
Agua de pozo, río, lago, arroyo u otra	908
No especificado	15
Total	3,670

Fuente: INEGI 2010

Se puede observar del cuadro anterior que la disponibilidad de agua es insuficiente para las 14, 037 habitantes que se encuentran residiendo en el municipio; si a esto le añadimos que hay comunidades donde solo se recoge un galón de agua al día y para

situación y posición de las mujeres que llevó a cabo en dicha gestión y por el área ya mencionada, en coordinación con el Instituto Hidalguense de las Mujeres.

esto es necesario hacer fila en muchas ocasiones desde las dos de la mañana por ejemplo en Pahuatitla, Polintotla y Cholula (Encargado del agua, 2013), con estos datos se tiene una idea de la complejidad del reto que el Ayuntamiento, el área encargada de administrar el agua y las organizaciones a nivel comunal (Comités de Agua Potable (CAP) tienen como tarea.

Como ya se mencionó, el servicio del agua potable en la cabecera municipal se da a través de la Dirección de Obras Públicas Municipal, para ello, el área ha nombrado a un Encargado del Agua Potable. Las funciones que desempeña el encargado es *“estar pendiente de la operación de lo que es el sistema del agua potable, y estar pendiente del mantenimiento del sistema, que funcione bien”* (Encargado del agua potable, 2013).

Los objetivos del área del agua potable según lo estipulado en su plan de trabajo son tres: dotar de la cantidad necesaria de agua a la población; desinfectar los sistemas de abastecimiento de agua existente e introducir sistemas de agua potable en las comunidades que no cuenten con este servicio. Las líneas de acción que ha enmarcado la Dirección de obras públicas municipal para lograr sus objetivos son las siguientes:

1. Distribución del cloro y supervisión en todo el municipio;
2. Formar un Comité de Agua Potable dentro de la comunidad para clorar y revisión de todo el sistema;
3. Buscar manantiales que puedan abastecer el sistema de agua potable en cabecera municipal y las comunidades;

4. Concientizar al Comité de Agua Potable en las comunidades para la limpieza y lavado de cajas de captación y tanques de distribución;
5. Contar con un plano del sistema de agua potable de la cabecera municipal (línea de conducción, tanque regulador, red de distribución);
6. Concientizar a la población del buen cuidado del agua;
7. Capacitación al personal encargado de la operación, limpieza y mantenimiento;
8. Supervisión de la captación, línea de conducción, tanque regulador, red de distribución;
9. Cercar las fuentes de abastecimiento y tanque regulador;
10. Levantar un censo de usuarios con toma intradomiciliaria en Cabecera municipal;
11. Contar con los medios de comunicación y transporte;
12. Informar al Jefe de área y Presidente Municipal;
13. Rehabilitar los sistemas de agua potable de las comunidades que lo requieran;
14. Ampliar la presa de Hueyatlapa y construcción de una;
15. Solicitar la construcción de una bodega para el área del agua potable;
16. Construcción de una caseta para los tanques del arco para equipo de cloración con gas;
17. Recepcionar y dar seguimiento a las solicitudes de agua potable;
18. Información mensual de todo el personal del área de agua potable;
19. Fortalecer la relación laboral de amistad y compañerismo (Plan de Trabajo, 2012-2016).

En el caso de conexiones nuevas para agua potable en la cabecera municipal se observó que, el usuario es quien genera dicha acción, ya que el Ayuntamiento por medio del Encargado del Agua, solo se le faculta para indicar dónde deben ser conectadas y vigilar la instalación, el informante lo expresa así:

“[...] Aquí en cabecera, vienen y hacen su contrato y nosotros nada más los apoyamos con lo que es la instalación [se refiere a la mano de obra] que el usuario compre todo el material y les decimos de dónde se van a conectar, y ya nosotros vamos, les decimos qué material van a comprar y ya nosotros se hace la instalación. Y ellos pagan sus doscientos cincuenta pesos, que es lo que se les cobra” (Encargado del agua potable, 2013).

En el municipio no se cuenta con tratamiento de agua por medio de plantas tratadoras, en este escenario se ha hecho necesaria la cloración del sistema en cada una de las localidades logrando así la potabilización del agua, para ello se ha compartido la responsabilidad con la presidencia municipal a través del Encargado del Agua Potable, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Salud (DSS; 2012).

De todo lo discutido anteriormente, se concluye que para el gobierno municipal la prioridad es por un lado la calidad del agua, la cobertura, la disponibilidad de agua -en tanto la búsqueda de nuevas fuentes-, la introducción de nuevos sistemas y finalmente las cuestiones de operatividad, es decir, contar con los recursos humanos y materiales necesarios para ofrecer el servicio, pero sólo en la cabecera municipal y algunas comunidades aledañas. Por otro lado, se puede deducir que a las autoridades municipales no les interesan las mejoras en el sistema con respecto a nuevas tecnologías, tampoco comprender la cultura de las comunidades que están observando, en otros términos, las categorías sociales y políticas que inciden directamente en el bienestar del ciudadano.

Además, el área encargada de gestionar el agua pasa la responsabilidad conferida al municipio por el 115 Constitucional a manos de organizaciones tales, como los Comités de Agua Potable en el caso de que la comunidad cuente con el CAP de otra forma, es parte de la responsabilidad conferida a los Delegados, como está descrito en la línea de acción número dos. En este entendido, la gestión del recurso hídrico en el municipio de Tlanguistengo se realiza de dos formas: la primera es una responsabilidad exclusiva del municipio, ya que en la cabecera y comunidades aledañas, es la Dirección de Obras Públicas Municipal, a través del Encargado del Agua Potable, quien administra el recurso. La segunda forma es a través de la participación social organizada en Comités de Agua Potable independientes del Ayuntamiento o el Delegado.

La responsabilidad, desde lo esgrimido con anterioridad, es una carga que nadie quiere asumir, pero una obligación común, porque son recursos de uso común, en este entendido se estaría de acuerdo con Aristóteles (Ostrom, 2011) cuando menciona que lo que es común para la mayoría es de hecho objeto del menor cuidado. Todo mundo piensa principalmente en sí mismo, raras veces en el interés común.

Los Comités de Agua Potable son dirigidos por la ciudadanía, con nombramientos honorarios; elegidos en algunas comunidades por usos y costumbres que se han ido estableciendo con el paso del tiempo, en otras las organizaciones han sido constituidas por el gobierno municipal derivado de las obras públicas relacionadas a la provisión y en otras más es el Delegado el que lleva a cabo el manejo del recurso. En las localidades donde ya se han organizado los comités, el cargo dura de uno a dos años, de acuerdo a cada comunidad. En ninguno de los casos analizados se encontró que

contaran con normatividad alguna para su nombramiento, así como para dirigir las acciones a emprender. A decir de los informantes, en los lugares donde se tiene el CAP, en general están compuestos por los cargos de: Presidente, Tesorero, Secretario, Vocales y sus suplentes, también se habla de las figuras de “bomberos⁴⁵” y “cobradores⁴⁶”.

En el caso de los “bomberos”, estos son los que se encargan de echar a andar la bomba del agua y darle mantenimiento a la misma, y en algunas comunidades analizadas también son quienes llevan a cabo la limpia de la red y los manantiales para su buen funcionamiento, por esta razón son los únicos dentro del Comité que reciben algún sueldo. Los cobradores por su parte tienen como función visitar casa por casa, con el objetivo de recaudar las cuotas derivadas del servicio que los pobladores deben cubrir, posteriormente entregan lo recaudado al Tesorero para que este lleve a cabo los pagos pertinentes.

Cabe hacer mención que aún hay comunidades que no cuentan con el Comité de Agua Potable correspondiente y son los Delegados quienes llevan a cabo la vigilancia del sistema de agua -ejemplo de ello lo encontramos en las comunidades de Cholula y Coamelco, más adelante se ahondara en estos dos casos-. Además se halló que la organización no es necesariamente voluntaria, sino que se ha gestado producto de la

⁴⁵ Los “bomberos” son las personas que abren y cierran la llave para brindar el servicio de agua potable, en algunas comunidades se encargan de hacer la limpieza de los manantiales y de instalar o componer las tuberías.

⁴⁶ Los “cobradores” son los hombres o mujeres que van de casa en casa solicitando las aportaciones que corresponden al servicio de agua potable.

participación de los sujetos en otras actividades públicas o como una obligación para ser receptor de algún recurso publi-administrativo.

A decir de los informantes la interrelación que guarda el Ayuntamiento municipal con respecto a los Comités de Agua Potable que ya se encuentran constituidos, es de “apoyo”, con ello quieren señalar que el gobierno no interviene en las decisiones que se toman en la comunidad en cuanto a la calidad, cantidad, distribución, cobros etc., del recurso hídrico. Esto se refleja en la siguiente enunciación:

[...] el Ayuntamiento ya no interviene en las decisiones que se toman en la comunidad con respecto al recurso, apoya únicamente a petición del mismo comité con respecto a las descomposturas de la bomba, en el caso de que el sistema sea por bombeo, y sólo paga la mitad de la compostura la otra mitad la aporta la comunidad [...] se proporcionan las pastillas para llevar a cabo la cloración (Encargado del agua potable, 2013).

Como se ha venido reflexionando uno de los problemas apremiantes del municipio de Tianguistengo es la escasez del recurso hídrico sobre todo en los meses que corresponden al estiaje. Derivado de ello se han generado una serie de actores locales para reclamar el derecho de la apropiación del recurso y con esto surge el conflicto entre comunidades. Para mayor pretensión de validez podemos retomar a Maturana (2008) cuando dice que en el acto sistemático que niega a las comunidades el uso de sus recursos naturales, surge la apropiación como una forma obligada, que no sólo

conduce a la exclusión, sino que también cambia la vida cotidiana y hace surgir la enemistad, la desconfianza y el control, es el caso de la colectividad de Polintotla.

En la comunidad de Polintotla reside el 3.40 por ciento de la población del municipio, es decir, 950 habitantes, los cuales sufren actualmente de escasez, el problema reside, según el supuesto gubernamental en que el suministro es proveído a través del sistema de agua de Tonchintlan, comunidad que también pertenece al municipio de Tianguistengo y que se encuentra muy cercana a Polintotla. Igualmente por el servicio de agua se le ha pagado a Tonchintlan de quinientos mil a un millón de pesos anuales, sin embargo, en época de estiaje esta localidad corta el suministro del agua a Polintotla argumentando que se quedan sin agua si siguen proporcionando. Este conflicto no es nuevo se da cada año.

En este contexto, la comunidad de Polintotla se ha organizado, sus acciones iniciaron en un primer momento, a decir de nuestros informantes, mediante denuncias verbales y escritas dirigidas a la presidencia municipal para que la actual administración coloque el conflicto en su agenda pública, lo evalué e implemente acciones para resolverlo. Empero, derivado del silencio gubernamental, trasciende la lucha, incluyendo ya el enfrentamiento directo con uso de la fuerza física por parte de los habitantes de la localidad. Políticamente el 17 de Febrero de 2014 la población de Polintotla toma las instalaciones de la presidencia municipal, finalizando este acto el día 19 del mismo mes. Obteniendo como resultado que el día 18 de febrero se presentará en la localidad el Secretario municipal en lugar del presidente, con la finalidad de convenir.

Esto se hizo así, derivado de que en la administración del Profesor Carlo Mario Ruiz Cerecedo, presidente anterior, la comunidad de Polintotla detienen al Director de Obras Públicas, ya que no cumplió con la construcción de una obra requerida por los habitantes de dicha localidad, aunque este servidor ya había hecho hincapié de que la obra estaba autorizada, aun así no le permitieron la salida. Para el rescate en esta ocasión, la gente de Polintotla pidió que asistiera el presidente, situación que fue cumplida y a él también lo privan de su libertad. En el caso del presidente Carlo Mario permaneció de tres a cuatro días en la comunidad, hasta cumplir el reclamo.

Apuntan los informantes que en esa ocasión se fractura el movimiento, formándose un grupo que no se encontraba a favor de la retención del presidente y lo intentan sacar de la comunidad a través de otra comunidad cercana, sin embargo, el grupo que lo tenía retenido se da cuenta y lo detienen nuevamente. Para liberar al presidente Carlo Mario tuvo que asistir personal de la Secretaría de Gobernación y de Obras Públicas del estado de Hidalgo. Cabe hacer mención que en este conflicto se unieron otras dos localidades más Xochimilco y Xalacahuantla, mismas que al resolverse el conflicto obtuvieron por su participación una obra para cada una. De hecho los informantes califican a la comunidad de Polintotla como “[...] *problemática, pues siempre es así, lo hacen para sacar obra*” (Encargado del Agua, 2014).

Regresando nuevamente a la petición del sistema de agua en la comunidad de Polintotla, del mismo modo logran que el 20 de febrero de 2014, una comisión de la comunidad, con autoridades del municipio asistieran a Comisión del Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) del estado de Hidalgo, para ver

el avance de las autorizaciones de las obras de su propio sistema de agua y con ello explotar el único manantial que tienen para proveerse de agua, pues en esta gestión el sistema que les construirán hasta este día se encontraba en proceso de autorización. Posteriormente asiste gente de la Dirección de Obras Públicas municipal a la comunidad para avisar que se reanudará por cinco meses más el suministro de agua por parte de Tonchintlan, para llevar a cabo la obra gestionada por los diferentes actores.

Una movilización más que se dio en la comunidad el Ocotlan, llevándose a cabo a inicios de la actual administración (2012-2016) y que fue encabezada por mujeres que se convierten en actores y sujetos organizados, expresando una identidad colectiva, unidas con la finalidad de que les dotara de agua, pues se les había restringido porque el recurso pasa por un predio particular. Las acciones que llevaron a cabo fue la organización de una comitiva de mujeres que de manera formal reclamó frente al presidente municipal sus derechos al agua y las modalidades de acceso al vital recurso. Finalmente, decantó a decir de los informantes en un convenio informal entre el presidente y el particular para dotar de agua parcialmente a la comunidad, siendo un proceso abierto y por concluir, por ello se está analizando técnicamente cómo distribuir el agua sin afectar su predio. Cabe apuntar, que el movimiento desapareció en el momento en que se proveyó del recurso a la comunidad y la responsabilidad se quedó en manos del Ayuntamiento (Encargado del Agua, 2013).

Otro dato importante que nos da luz sobre la gestión del agua municipal es el análisis que hizo la Secretaría de Salud durante la gestión 2009-2012, derivado de la necesidad

de reducir las enfermedades gastrointestinales (entre éstas el cólera). Dicho análisis determinó la cantidad de agua que se ocupa por persona, esto es de 120 a 300 metros cúbicos al día. A partir de los resultados, la recomendación principal, fue la ampliación de la red de agua potable y el suministro de la misma con mejor calidad, tanto para la cabecera como para las comunidades.

A partir de lo anterior, anota el Exencargado del Área de Salud (2013) que quienes gestionaban la calidad del agua en las diferentes comunidades eran las mujeres, el resultado de esta labor consistió en una serie de cursos, que impartió el área de salud, en los cuales se les enseñó a las mujeres como clorar el agua con respecto a las capacidades de los tanques. En palabras del mismo informante, con anterioridad a esta acción gubernamental “*no se llevaba a cabo cloración en las comunidades*”, lo que ponía en riesgo la vida de sus habitantes, por todos los contaminantes orgánicos e inorgánicos producto de diferentes actividades, una de ellas la ganadería. Para dimensionar la problemática relatada, se citan algunos datos emanados por la ONU (2010), que sirven como ejemplo contundente de lo que los contaminantes generan en la vida humana; se ha establecido que a nivel mundial, cada año fallecen aproximadamente 1, 5 millones de niños menores de 5. Tan solo la diarrea, provocada por consumir agua sucia mata a unos 2, 2 millones de personas al año. Cada día 24 000 mueren en los países en desarrollo por causas que se pueden prevenir como la diarrea producto de agua contaminada. Esto significa que muere un niño cada tres segundos.

5.2. Reconstrucción histórica de los RUC -agua- en las comunidades de: Santa Mónica, Xalacahuantla, Xochimilco, Coamelco y Cholula, y la participación de las mujeres.

5.2.1. Xalacahuantla

5.2.1.1. Descripción de la comunidad

Xalacahuantla se localiza en el municipio de Tianguistengo, estado de Hidalgo, en las coordenadas siguientes: a menos 98.492222 de longitud y 20.785833 de latitud. La localidad se encuentra a una mediana altura de 1 080 metros sobre el nivel del mar (Nuestro-México, 2015). Colinda al norte con los municipios de Xochicoatlan y Canali, al sur con el municipio de Zacualtipan de Ángeles y el estado de Veracruz, al este con Yahualica municipio de Hidalgo y el estado de Veracruz y al oeste, con Xochicoatlan y Zacualtipan de Ángeles Hgo. (EPEAP en To. y Xa., 2002).

Xalacahuantla es una palabra náhuatl que significa: “xal-la” arenal, “xalac” lugar de agua arenosa; expresado por el signo “atli” agua; y xalatlan “xal-a-tlan” dos cerros con el signo de agua arenosa en medio. En este entendido Xalacahuantla puede ser interpretado como lugar con aguas arenosas o lugar entre dos cerros de aguas arenosas⁴⁷.

⁴⁷ La traducción fue hecha con el apoyo del Arq. Ramón Cruces Carbajal (8/07/2015), basada en el Texto de Peñafiel, Antonio (1885).

El clima predominante en la localidad es semicálido húmedo con lluvias todo el año. La temperatura promedio anual es de 16° a 18° centígrados. Las frecuencias de heladas es de diez a veinte días anuales. La precipitación pluvial promedio anual del municipio está entre 1500 mm. a 2000 mm., para Xalacahuantla es de 2000 mm. (EPEAP en To. y Xa., 2002). La cobertura de Agua Potable en esta comunidad es del 83% (INEGI, 2010).

En el último conteo de INEGI en 2010, la localidad contaba con una población aproximada de 750 habitantes, en porcentaje corresponde al 3.51 de la población total municipal (PMD, 2012-2016). El ratio de fecundidad de la población femenina es de 3.06 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 40%, donde el 37% son hombres y el 43% son mujeres. El grado de escolaridad es de 2.03 en hombres y 1.89 en mujeres. Es una comunidad náhuatl donde el 81.9% hablan la lengua, con relación a lo anterior las informantes señalan: *si hablamos español se burlan de nosotras*, lo que también se interpreta como discriminación por el uso de las dos lenguas.

En Xalacahuantla se tiene un total de 107 hogares, de estos 61 tienen piso de tierra y 49 aproximadamente tienen una sola habitación. En cuanto se refiere a instalación sanitaria el noventa y nueve por ciento tiene instalaciones sanitarias pero ninguna se encuentra conectada al servicio público. Solo noventa y cinco viviendas tienen acceso a luz eléctrica. La estructura económica permite que ninguna vivienda tenga computadora o lavadora y solo veintitrés poseen televisión (Nuestro-México; 2015). No se cuenta

con clínicas ni centros de salud, por esta razón los pobladores tienen que viajar a la comunidad de Polintotla para su atención.

En cuanto se refiere a instalaciones sanitarias, el 99% de las viviendas cuentan con el servicio, pero ninguna se encuentra conectada a la red pública, lo que indica que la letrina es la opción utilizada para cubrir con esta actividad. Solo 95 viviendas tienen acceso a luz eléctrica. La estructura económica complica el acceso a los diferentes medios de comunicación, en este sentido ninguna vivienda contaba con computadora (o lavadora) y solo 23 poseen televisión (Nuestro-México; 2015). No se goza con clínicas ni centros de salud, por esta razón los pobladores tienen que viajar a la comunidad de Polintotla para su atención.

Tanto en Xalacahuantla como en el resto de las comunidades estudiadas, la agricultura es de temporal, los cultivos frecuentes a decir de los entrevistados son el maíz, frijol, arvejón, haba y la caña. Los informantes aludieron que las actividades que respectan a la siembra las llevan a cabo los varones, esto es así porque los terrenos de siembra son completamente laderas. En cuanto al trabajo de las mujeres mencionaron que se haya en la casa, en el cuidado de la familia y la crianza de animales, principalmente porcina, ovina y avicultura.

La religión que se profesa en la comunidad a decir de los entrevistados es la católica, para ello cuentan con la capilla de Santiago ubicada en el camino vecinal (Arzue y Mancera, 1929-1932), lo que nos indica una cohesión social y cuidado de los recursos.

En este sentido Wolf (En Espinosa, 2006:27) menciona que cuando se amalgaman los rasgos prehispánicos y cristianos en un mundo sobrenatural, organizado y ordenado en el que las 'deidades' más poderosas, invisibles e insondables [...] El campesino de Mesoamérica, al igual que el español, se interesaba mucho más por las fuerzas que afectaban a sus cosechas, a sus hijos, a su familia y a las gentes con las que mantenían contacto inmediato y personal.

En la comunidad de Xalacahuantla se cuentan con diversos comités que determinan las normas de participación y trabajo comunitario, a saber: el Comité de Agua Potable, el Comité de Luz, el Comité de Padres de Familia, Comité de Salud, Comité de Educación. Sin embargo, los principales representantes de la localidad siguen siendo por antonomasia los Delegados, quienes portan las voces de las demandas de la comunidad a la presidencia municipal u otras instancias de gobierno.

A decir de los informantes tanto el Delegado como *todos los comités son importantes, porque cada uno lleva una actividad en específico que tiene que ser desarrollada.* Empero, los informantes entrevistados aludían a que ninguno de ellos pretendía ser parte de las responsabilidades comunales, argumentando que es *mucha la responsabilidad y gastos que cubrir y como la comunidad es muy pobre*, en ocasiones no alcanzan a solventar los gastos familiares menos los que implican la representación comunal. En el caso de Xalacahuantla, todas sus autoridades son electas en asamblea y se renuevan cada año.

5.2.1.2. Autoorganización en coordinación con otras organizaciones (Comité de Salud) para la calidad del agua en Xalacahuantla.

El agua *es la vida, es nuestra*, mencionan los entrevistados de la comunidad de Xalacahuantla. Se reconoce entonces en un primer momento al líquido como vital y dador de vida, en un segundo momento observan al recurso como parte de su territorio y por tal motivo de su propiedad. Así podría estar de acuerdo con Alcorn y Toledo, se refieren a estas instituciones de propiedad común como “sistemas de propiedad” y subrayan la importancia de sus anidamientos dentro de un sistema legal que les ha dado reconocimiento formal (Ostrom, 2011).

Los recursos hídricos de la comunidad de estudio, emanan de la cuenca denominada “Río Calabozo”, de acuerdo al Sistema de Información Geográfica de Acuíferos y Cuencas (CONAGUA, 2015) y que se comparten con otras comunidades del mismo municipio, dentro de éstas se encuentran el resto de las localidades de estudio (Santa Mónica, Coamelco, Cholula y Xochimilco). Por lo que habría de imaginarse la complejidad de la apropiación al afectar a otros por una sobreexplotación del mismo.

La localidad de **Xalacahuantla** contaba aproximadamente para el año 1997 con un sistema de agua potable definido. El abastecimiento se realizaba captando el agua del manantial “Agustoy” ubicado en la localidad de Polintotla, este abastecimiento era para ambas localidades. La conducción era por gravead, con tubería de P.V.C. de 2” de

diámetro con una longitud promedio de 3,800 m., hasta llegar a un tanque superficial de mampostería de treinta metros cúbicos de capacidad localizado en el centro de la población, a partir de este tanque se desarrolló la red de distribución. Este sistema de agua potable solo duró dos años funcionando, debido a que los vecinos de Polintotla suspendieron el servicio para Xalacahuantla; el manantial solo tenía capacidad para abastecer de agua a Polintotla y en tiempo de estiaje era insuficiente (EPEAP en To. y Xa., 2002).

Lo anterior generó que la red como el tanque se deterioraran derivado del no funcionamiento por más de cinco años, lo que hizo que la población se abasteciera de agua de lluvia almacenándola en cubetas y tambos, también de los manantiales cercanos a la localidad como el “Achichicahuas” y el “Aguayo”, solo utilizando esta agua para beber y cocinar debido a que el caudal es muy pequeño (EPEAP en To. y Xa., 2002).

Aproximadamente en el año 2002, y derivado del reclamo de los habitantes de la comunidad de Xalacahuantla al Ayuntamiento, para que la misma institución o el área que tuviera injerencia en la materia, garantice la provisión del servicio, es que la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del estado de Hidalgo, efectuó en este mismo año, un estudio para echar a andar nuevamente el sistema de agua potable, mismo que se implementó. Así la localidad en comento, logró tener acceso al recurso el año siguiente, y con ello, se conformó a la par un nuevo CAP.

De esta manera, es que hallamos para el 2013 que se contaba con 95 tomas en la localidad, es decir, solo a doce viviendas según los datos analizados les faltó por introducir el servicio; un solo tanque de almacenamiento denominado “Amolón” con una capacidad de 18.0 m³, así como su línea y red de distribución. El sistema es por bombeo a partir de la caja de captación (LSA, 2013). El CAP a su vez, para la distribución del recurso dividió el territorio en dos partes, con la finalidad de que el agua llegue de manera equitativa a todas las casas, así mismo manejan horarios (2 horas al día), por zona cada tercer día (esta modificación a su funcionamiento fue propuesta por una mujer participante en el CAP 2012, como se verá más adelante).

La gestión del agua es llevada a cabo por un Comité de Agua Potable, integrado por ocho personas que ostentan los cargos de presidente, tesorero, secretario y sus suplentes y dos encargados del bombeo del agua. Sus obligaciones como organización a decir de los informantes *es dotar de agua a la comunidad, componer las fugas y realizar los cobros por las composturas del servicio y el bombeo*. Son elegidos en asamblea, se renueva anualmente, así mismo cuentan con nombramientos honoríficos. Cabe precisar que los únicos integrantes del CAP que reciben un salario por su labor, son los encargados del bombeo. El argumento de los entrevistados para que estas personas cobren, es que su función es más compleja que la del resto de los integrantes, porque ellos [...] *tienen que darle mantenimiento a la bomba y limpiar el manantial (Delegado, 2013)*. Este fenómeno lo vamos a encontrar en varias de las comunidades de estudio, por ejemplo Xochimilco.

En el caso de los gastos que se generan por gestiones a la presidencia u otras instancias, por situaciones como la descompostura de la bomba, los informantes señalan que son recuperados mediante cooperación de toda la comunidad. El cobro que se realiza a los habitantes correspondiente al servicio del agua, está destinado para el pago a los encargados del bombeo, las composturas de la red, entre otras actividades propias del CAP, este asciende a una cantidad de 45 pesos por mes, anotan aún los entrevistados [...] *y eso el comité lo tiene que sacar para pagarle al bombero, si no, no trabaja* (Delegado, 2013).

La localidad cuenta con seis manantiales distribuidos en todo su territorio, el manantial más cercano está a media hora de camino. Dos de los manantiales cuentan con título de concesión ante el Registro Público de Derechos de Agua, de la CONAGUA, Hidalgo; el primero fue nombrado como Amolón con el título 09HGO105837/26HODL07 y otro no tiene calificativo con número de autorización 09HGO102429/26HOGE98. Es de referirse que por ninguno de los dos títulos de concesión se solicitó prórroga de vigencia de los derechos, por lo tanto se encuentran vencidos (CONAGUA, 2015). También se halló que no se hallan en poder del CAP, de hecho los entrevistados aludieron que desconocen la función de estos documentos, por lo que se infiere que son resguardos por el Ayuntamiento. De aquí se desprenden dos interpretaciones, la primera tiene que ver con la débil o nula comunicación entre los tomadores de decisiones vinculados a la gestión del agua, en este caso Ayuntamiento y CAP; en un segundo momento, el desconocimiento total por parte de la organización comunal respecto a la normatividad relacionada al agua; sin embargo, esto no los excluye de contraer responsabilidades en el futuro, por el uso del vital líquido.

Pese a que en los datos asentados por el INEGI (2010) que señala el 83% de cobertura de agua en la localidad, y los seis manantiales con los que cuenta la comunidad, aunque en la práctica solo se aprovecha uno de ellos, derivado de su cercanía. Paradójicamente los entrevistados explicaron que hay problemas de escasez del recurso, no solo en tiempo de estiaje (marzo, abril y mayo), sino que además, es insuficiente el sistema de distribución para dotar de agua a toda la zona, prueba de ello, es que han dejado de tener agua hasta por tres meses seguidos, por lo tanto, es necesario (casi siempre) que la población camine hasta los manantiales, ríos o arroyos más cercanos, lo que complejiza su vida cotidiana.

En cuanto a las normas establecidas para el uso y distribución del agua se halló que, no se posee ninguna reglamentación para la actuación del comité o el manejo del recurso, todas las decisiones se toman mediante asamblea.

La toma de decisiones se lleva a cabo en coordinación con el Delegado, esto es así, porque *él es la autoridad máxima de la comunidad* (Tesorero, 2013), aunque también señalaron que cualquier persona tiene la autoridad para solicitar una asamblea con respecto al recurso, en otros términos, puede convocar el Delegado, el Comité de Agua Potable; la población de la comunidad también puede organizarse, por ejemplo para promover una faena⁴⁸ o discutir alguna problemática relacionada al recurso. En el caso de que cualquier persona falte a la asamblea, se sanciona con el cobro de una multa

⁴⁸ Las faenas son definidas por los entrevistados como las actividades que realizan los pobladores de la localidad para apoyar por ejemplo, las composturas de la red, la limpieza de la localidad, entre otras actividades.

que asciende a 30 pesos, con ese dinero como se mencionó líneas arriba, es canalizado para alguna actividad que realiza el CAP o simplemente se destina para complementar el pago de los encargados del bombeo.

El Comité de Agua Potable en Xalacahuantla tiene una relación estrecha con el Comité de Salud, en palabras del Tesorero del CAP (2013) ellos están encargados únicamente del cuidado de las instalaciones para el servicio y el Comité de Salud es quien clora el agua, es aquí donde encontramos la participación de las mujeres ya que quienes integran este último comité son en su mayoría mujeres. A pesar de que estas mujeres directamente son integrantes del Comité de Salud⁴⁹, la comunidad y los integrantes del propio CAP las consideran como parte del mismo, porque *sin ellas no se cloraría el agua (Delegado, 2013)*. E inclusive siempre las toman en cuenta para las decisiones sobre el recurso agua, por ejemplo las llaman cuando se tienen reuniones a la mesa de acuerdos.

Su papel no termina aquí, a las mujeres en comento se les convoca en las juntas con el Delegado y los diferentes programas publi-administrativos que promueve el Ayuntamiento. De hecho el municipio les solicita su apoyo recurrentemente, ya que son consideradas por esta institución como el principal canal de comunicación entre ellos y

⁴⁹ El Comité de Salud se conforma de seis ciudadanos hombres o mujeres de cada comunidad; se les denomina asistentes rurales, y se encarga de verificar el monitoreo del agua, si hay cloración o no. Se clora el agua diariamente por parte de un representante de este comité (en algunas comunidades lo lleva a cabo algún integrante del mismo comité de agua) y se toma monitoreo del agua mediante un aparato que permite observar el nivel de cloración. Posteriormente esta medición se entrega a los enlaces municipales (son cuatro para todo el municipio) los días jueves, y ellos como parte del equipo del área de Salud Municipal emiten vía correo electrónico un informe a la plataforma del IMSS y otros servicios de salud, con esto se le da cumplimiento a la norma de salud establecida en relación al agua. El objetivo es evitar infecciones estomacales. (Encargada de área de Salud Municipal, 2013).

la comunidad, por ser ellas hablantes del náhuatl y español, esto les permite de alguna manera, ser la porta voces de ambos lados de la moneda.

En el caso de nuevas conexiones no se tiene establecida una cuota, porque a decir de los entrevistados nunca se ha hecho una nueva toma, tampoco hasta el momento de la recogida de datos había llegado a la comunidad foráneo, por lo tanto no se ha estimado cuánto se les cobraría por conectarse a la red de agua, *aquí todos somos familia únicamente tenemos que pagar las cooperaciones* (Tesorero, 2013).

El comité de Xalacahuantla no tiene instituido la rendición de cuentas como obligatorio para dejar el cargo, el argumento de los entrevistados es que como *la gente no coopera a veces ni para las composturas del servicio, pues qué se informa* (Tesorero del comité, 2013). Este último argumento ha generado una controversia con respecto al manejo del agua, a los encargados de esta tarea les gustaría que el municipio se hiciera responsable del recurso, tanto el Tesorero del CAP como el Delegado (2013) concordaron al aludir que el municipio les “*echara la mano*” con el servicio, la razón es la extrema pobreza en la que viven, *no hay fuentes de trabajo*; incluso comentan que al gestionar apoyo a la presidencia para la compra de una bomba, la compostura de la luz o con pipas (que tenían un costo de 600 pesos), no obtuvieron respuesta.

Los conflictos a los que se han enfrentado los habitantes de Xalacahuantla con respecto al manejo del agua, son los siguientes: la escasez del recurso hasta por tres meses consecutivos; la recuperación de los dineros invertidos por parte de los integrantes del CAP y Delegados para las gestiones respectivas, manejo y distribución

del recurso hídrico; la lucha por recuperar uno de sus manantiales ubicado en propiedad privada, se planteó en asamblea cortar el suministro al dueño del lugar, si no les permitía la explotación del agua para el resto de la comunidad (evento que no había concluido en el momento de la recogida de datos).

5.2.1.3. El papel de las mujeres en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Xalacahuantla.

Los entrevistados en la comunidad de Xalacahuantla afirmaron que la participación de hombres y mujeres es nodal para el funcionamiento correcto y completo del servicio de agua potable, por esta razón toda la comunidad tiene voz y voto, es decir, cualquiera es susceptible de ser elegido o elegida como representante.

En este escenario de participación, es que localizamos a tres mujeres como parte del CAP en la gestión 2012, ellas refieren su cargo como las que “cooperaban” para el bombeo, en el caso del Tesorero del CAP y Delegado entrevistados en el año 2013, las ubican en los cargos de Tesoreras o cobradoras. Durante su colaboración en el CAP (2012), ellas tenían como función visitar los domicilios y cobrar lo correspondiente al bombeo, posteriormente pagarle a la persona que se hacía cargo de dicha actividad. En el momento de la recogida de datos (2013), dos de ellas se encontraban ostentando el cargo de Representantes del Comité de Salud, por lo que su interrelación con la labor que lleva a cabo el CAP es directa, pues sus funciones dentro del Comité de Salud, era clorar el agua. En ese contexto, dichas mujeres no se han desligado del trabajo

relacionado al recurso hídrico, ya que pasaron de ser parte del CAP –Tesoreras o cobradoras- a ser un apéndice del mismo, con su colaboración en el Comité de Salud.

A decir de los entrevistados, en la comunidad de Xalacahuantla reconocen necesaria la participación de estas tres mujeres, porque ellas además de hablar náhuatl, hablan el español, esto es lo que les ha permitido a las mujeres estar involucradas con las gestiones relacionadas no solo del agua, también se han inmiscuido en los programas sociales, prueba de esta situación la encontramos con una de las entrevistadas que lleva más de 20 años participando para los diferentes comités que se integraron en la comunidad, ella lo menciona así:

[...] nosotras metemos solicitudes cada mes para que al menos nos den una despensa [...] entregamos informes en la clínica [...] siempre nos busca la gente del Ayuntamiento para decirnos cuándo bajan los recursos y les ayudemos avisando y repartiendo [...], si hablas español se burlan de ti, pero creo que si sirve, porque por eso nos buscan los del Ayuntamiento (Representante del Comité de Salud (1), 2013).

Los entrevistados y entrevistadas de la comunidad de Xalacahuantla hicieron énfasis en que su lengua es el náhuatl. Sin embargo, los que manejan la lengua y el español lo hacen por la necesidad de comunicarse con personas de otras comunidades o con las mismas autoridades. Inclusive algunos de los entrevistados aprendieron para ser intérpretes de otros en la comunidad, esto según ellos mismos ha generado que quienes manejan ambas lenguas tengan mayor oportunidad de participar en las gestiones comunitarias y los trámites que se realizan ante el Ayuntamiento, pero de

igual manera son discriminados por su propia comunidad. Para mayor pretensión de validez, se tiene el siguiente argumento:

[...] tuve que aprender -a hablar español- porque mi tía vendía puercos y no había quién los negociara, como me fui a vivir unos años a Pachuca pues aprendí un poco [...] regresé y yo era la que le servía a mi tía para negociar, pero aquí en la comunidad se burlan de mí diciéndome groserías, me aventaban piedras y muchos no me hablaban [...]. Imagínese, mujer y hablando español, la gente de aquí es muy cerrada no lo podía yo hacer (Esposa del Delegado, 2015).

Caracterizando a dos de las participantes del CAP en 2012, se encuentra que: sus edades oscilan entre los 42 y 48 años, ambas son originarias de la comunidad de Xalacahuantla, al igual que sus padres y las madres de ambas son de la localidad de Xochimilco⁵⁰. Tienen siete y nueve hijos, en el caso de una de ellas, todos en edad adulta y con la licenciatura terminada y la otra, el hijo más pequeño es de doce años de edad, el resto se encuentra estudiando en diferentes niveles. Una de ellas se dedica al hogar y en “ocasiones le ayuda” a su marido con su trabajo –maquila-, la otra es jefa de familia, ya que su esposo la “dejó” desde que sus hijos eran pequeños, por tal motivo ha sido campesina, partera y en últimas fechas se ha dedicado a la producción de pan. Esta actividad fue posible por medio de financiamiento de la presidencia municipal,

⁵⁰ Es de precisar que la comunidad de Xochimilco se encuentra a una hora de Xalacahuantla, y en ambos casos la comunidad más cercana a éstas es Polintotla, lo que ha generado que los matrimonios sean entre estas tres comunidades y en ocasiones se unen para realizar acciones en su beneficio. Inclusive los servidores públicos entrevistados del Ayuntamiento mencionaron que son las comunidades más activas y conflictivas, por ser éstas las que solicitan recursos de manera regular para mejorar su forma de vida en las localidades.

misma que desarrolla con un grupo de mujeres, aludió que son “*las mismas tres que siempre participan*” (Representante del Comité de Salud (1), 2013).

Ambas mujeres le dedicaban un número indeterminado de horas a las actividades que generaba el CAP; una de ellas durante su participación en la organización, sugirió modificar la distribución del agua a dos horas por día y por zona, con el objetivo de cumplir con las actividades que se le encomendaban, acción que el CAP aplicó, aunque se mostró dudosa pues apuntó que siempre se encontraba cuando se le requería y eso implicó más tiempo en el trabajo comunal. Ninguna de las dos mujeres terminó la primara, y solo una de ellas sabe escribir y leer un “poco”, ella lo refiere así [...] *muy poco, apenas y le entiendo, por eso le pedimos a los del municipio que nos lean lo que vamos a firmar o les pedimos a nuestros hijos que nos hagan los oficios que vamos a llevar* (Representante del Comité de Salud (2), 2013).

Otro elemento a interpretar del discurso esgrimido por la Representante del Comité de Salud (2), es el apoyo familiar brindado sobre todo por parte de sus hijos, con el objetivo de cambiar las circunstancias de desigualdad en la que se encontraba inmersa, el ser analfabeta, situación que no le impedía participar en el CAP, de esta manera logra transformarla y alcanzar así los objetivos comunes, en este caso la gestión del recurso agua, lo expresa así: [...] *mis hijos me apoyan cuando hay que leer un documento, así me es más fácil el trabajo para avisar al resto de las mujeres y cumplir lo que nos pide el ayuntamiento o el CAP*. La experiencia de encontrarse dentro de la organización a nivel local fue formando una conciencia nueva en las participantes, que al ser incorporada significó seguir luchando por mejorar sus condiciones de vida; podría

apelarse también que el contexto no solo familiar, sino también de relaciones sociales, favoreció el desarrollo del conocimiento del lugar que ocupan ambas mujeres en la localidad.

Con relación a la participación familiar en puestos de decisión comunal, las entrevistadas señalan que sus padres, hermanos y hermanas fueron en algún momento Delegados, Delegadas o participaron en alguna comisión, lo que se puede interpretar como influencia positiva para su participación posterior en los cargos que han ejercido.

Cabe señalar que las entrevistadas no solo han participado en el Comité del Agua Potable o el de Salud, igualmente en los Comités de Padres de Familia y Vocales del Programa Oportunidades. Es decir, son “representantes” de los intereses de las mujeres y hombres de la comunidad, o lo que es mejor han luchado por mostrar sus rostros, en los espacios de poder de su localidad, lo que les permitió hacerse oír y ser reconocidas por los *Otros*.

Ser mujer en Xalacahuantla no significa únicamente pertenecer al género femenino, es cumplir con el rol que se les ha asignado históricamente, en otros términos, efectuar las tareas del hogar, cuidar a los hijos e hijas, extender sus tareas familiares al mercado de trabajo y sin remuneración alguna, en palabras de las entrevistadas esto significa “ayudarle al esposo con su trabajo”. En el peor de los casos, es ser jefas de familia, porque al quedarse solas, ya sea por abandono del esposo, se divorciaron o enviudaron “no hay quien les apoye” y tienen que sacar adelante a los hijos, esto implica realizar una doble o triple jornada de trabajo para vivir, ya que, [...] *la comunidad es muy pobre*

y no hay dónde trabajar más que en el campo (Representante del comité de Salud (1), 2013).

Además ser mujeres en Xalacahuantla incluye el poder ser vendidas u obligadas a casarse con alguien que no amaban, sufrir señalamientos por cualquier razón al encontrarse “solas” (separadas de su marido) e inclusive ser víctimas de violencia. Al respecto se puede citar lo siguiente:

[...] mi mamá se quedó sola cuando yo era pequeña y me vendió a un hombre de veintisiete años cuando yo tenía quince, porque no teníamos ni para comer, tuvimos hijos [...] me pegaba [...] hasta que se murió por borracho [...], hoy la gente no me quiere porque me junté con el Delegado (Esposa del Delegado, 2015).

Se puede anotar que, en su discurso la entrevistada ha introyectado la estructura patriarcal como parte de su *ser*, donde el hombre ejerce el mandato (dominación), de tal suerte que este acto lo adopta como una máxima en la que se encuentra contenido la obediencia.

Las entrevistadas apuntaron que en el trabajo comunitario son “iguales” a los hombres, participan en las asambleas, apoyan en la limpia del tanque de agua y cooperan para pagar el bombeo u otras actividades que sean necesarias para la comunidad, *no importando si eres casada o soltera*. En otros términos, en los espacios organizativos las participantes han sido fundamentales para construir liderazgos y maneras de trabajar colectivamente.

Paradójicamente aunque el trabajo de las entrevistadas se ve reflejado en el acontecer comunitario, aluden ser discriminadas, en mayor medida por las mujeres de la comunidad por su participación activa en los Comités y los programas que emanan del municipio, ellas lo refieren así

[...] las mujeres no nos quieren siempre dicen que somos las mismas mujeres que hablan, las mismas que piden algo, y cuando a ellas les informan de algún programa que nos entregarán, no nos avisan [...] cuando queremos tomar una decisión ellas no dicen ni sí, ni no, es que tienen miedo de participar; en el agua, la CONASUPO -se refiere al programa de dotación de leche que hoy es LICONSA-, nosotras estamos puras mujeres [...] ya ni les decimos a los hombres, cooperamos las señoras y nos vamos a dejar la solicitud (Representante del Comité de Salud (1), 2013).

[...] cuando estamos bien organizadas sí participamos, a veces se incluyen otras señoras, pero como las otras señoras que no participan, nos dicen a veces de cosas, las que habíamos convencido para participar pues ya no quieren (Representante del Comité de Salud (2), 2013).

Las entrevistadas reconocen que “el agua es vida” y una “prioridad” para el desarrollo comunitario, la utilizan en la crianza de animales (sobre todo puercos, gallinas y vacas), la educación de hijos e hijas, el cuidado de la familia, la preparación de alimentos y la limpieza de sus casas, por lo tanto sugieren que *[...] no se puede vivir sin ella, es necesario cuidarla y buscar que no falte y que nadie se la quede porque es de la comunidad, como el caso del señor de allá abajo* –se refiere al manantial que se tenía

en pugna- (Representante del Comité de Salud (2), 2013). Así se reconoce el derecho al agua como un derecho natural y una necesidad para vivir, es de recordarse entonces que los derechos sobre el agua son derechos usufructuarios; el agua puede usarse pero no poseerse. El pueblo tiene derecho a la vida y a los recursos que la sustentan, como es el agua (Shiva, 2003).

En caso de escasez de agua, o que se les acabó la que habían almacenado para las actividades diarias (preparación de alimentos, labores de la casa, alimentación de animales, etc.), porque fue insuficiente el recurso que les llegó. Bajo estos supuestos, las entrevistadas aluden que tienen que acarrear el recurso hídrico desde los ríos cercanos a la comunidad o acercarse a algún manantial de la misma. Esta actividad genera que, su carga de trabajo aumente y su calidad de vida se vea deteriorada, pues el acarreo es responsabilidad exclusiva de las mujeres, en algunas ocasiones dependiendo de ellas mismas, se hacen acompañar de sus hijas e hijos. Las informantes apuntan que es una costumbre de la comunidad que ellas acarreen el agua porque *“a los hombres no les interesa si tenemos agua o no, porque en la casa lo hacemos todo nosotras”* (Representante del Comité de Salud (2), 2013). Esto llega a implicar problemas de salud, como comento una de ellas: [...] ya estoy grande y tengo que acarrear, me cuesta más trabajo que antes, a veces me duele la espalda o nos llueve de regreso (Representante del Comité de Salud (1), 2013).

El tiempo que estiman las mujeres entrevistadas en el traslado a los manantiales cuando no tienen agua suficiente para realizar sus actividades diarias, es cerca de media hora hasta dos horas, depende del manantial donde se dirijan, situación que

genera como ya se anotó líneas arriba, fatiga en sus cuerpos y enfermedades como “insolación”, fiebre y resfriados, esto derivado a que el clima es cambiante “(...) *podemos salir con solecito y regresar con lluvia (...)*” (Representante del Comité de Salud (1), 2013).

Recapitulando, en la comunidad de Xalacahuantla todos y todas cuentan con voz y voto, esto quiere decir que todos están autorizados a participar por lo tanto, se pensaría que la toma de decisiones se imprime de pluralidad en las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida. El Comité de Agua Potable trabaja a la par de otras autoridades como los Comités como el de Salud y el Delegado, es una forma de complementar las actividades que les correspondería realizar (como la cloración), esto habla de organización y comunicación efectiva.

Se interpreta que a los ciudadanos de la comunidad les gustaría, que el Ayuntamiento cumpliera con lo estipulado en el artículo 115 constitucional, pues sus condiciones económicas se encuentran limitadas para el cumplimiento de las actividades que implican el manejo del agua.

También se observó que el agua es interpretada como vital para los pobladores, asimismo se considera como una propiedad comunal, en estos términos, el acceso a la misma es un derecho aceptado como un hecho natural y social, por lo tanto el recurso no es meramente jurídico (otorgado por el Estado).

No se puede perder de vista que se tiene un desconocimiento de las normas a nivel Estatal (el caso de los títulos de concesión y su función), esto genera que el manejo del agua sea con base a su experiencia de vida y por lo tanto, los problemas derivados de cuestiones técnicas no pueden ser resueltos de manera efectiva, ejemplo es la escasez del recurso hídrico que sufre la comunidad, aunque en teoría se cubre con el servicio como se señala en los datos analizados, en la práctica no.

Se infiere que lo que permitió la participación de las mujeres en la gestión del agua, es el uso de las dos lenguas: español y náhuatl. Sin embargo, a su vez se convierte en un elemento de discriminación y burla, pues como se anotó en párrafos anteriores, al ser el náhuatl su lengua madre, es la única jerga permitida para comunicarse en la comunidad. Pero si no fuera por el conocimiento de otro idioma (español), el resto de la población no lograría concebir el significado de los mensajes transmitidos por parte de los representantes del Ayuntamiento, y menos acceder a los programas que esta institución ofrece.

La ciudadanía reconoce la participación activa de las mujeres no solo en el agua, pero únicamente de un pequeño grupo que intenta cambiar su modo de vida incidiendo en el resto de la comunidad, discuten en las asambleas comunitarias los problemas que aquejan a la misma e intentan solucionarlos a través de la gestión de recursos. Éstas son las mujeres que se han constituido en sujetos, pues toman el uso de la voz influyen en la toma decisional y genera una reciprocidad entre los *Otros* y ellas, difuminando de alguna manera (parcialmente) la subordinación impuesta por el hombre. Son estas mujeres las que han tomado conciencia de sí misma, comprenden su posición en la

comunidad de Xalacahuantla, reconocen los problemas que los aquejan y los resuelven.

5.2.2. Santa Mónica

5.2.2.1. Descripción de la comunidad

Santa Mónica es la comunidad más antigua del municipio de Tianguistengo (Visita guiada, 2014). El origen del pueblo comienza desde la fundación del gran señorío Metztitlan, fundado en el año de 1225, 125 pueblos integraban dicho señorío, incluyendo al pueblo de Santa Mónica, el cual aún no tenía nombre pero formaba parte de él. Después del año 1325 “Fundación de Tenochtitlán” un príncipe azteca llamado *Maxtla* se apoderó y gobernó estas tierras; este príncipe llegó con la idea de construir una gran ciudad, pero fracasó en este intento y se marchó; por mucho tiempo no se tuvo noticias de él, sin embargo, cierto día se llegó a saber que había muerto ahogado en el lago de Texcoco y en honor a este príncipe le llamaron Maxtlatlan. La palabra Maxtlatlan se compone por los vocablos que son: Maxtla que significa arrollarse el pantalón y Tlan esto es lugar. Uniendo los dos vocablos, significa *maxtlatlan lugar donde se arrollan el pantalón*. Estos vocablos están escritos en el dialecto que predomina en esta región, que es el Náhuatl (BSM, 2015).

Es menester comentar que la comunidad de Santa Mónica fue cabecera municipal en el inicio de la fundación del municipio de Tianguistengo, de hecho fueron tres las comunidades que a decir de los entrevistados se peleaban por ser cabecera municipal,

a saber: Santa Mónica por su cercanía al municipio de Zacualtipan, Tlacolula por el río que lleva el mismo nombre y la cabecera municipal denominada Tianguistengo. Finalmente quedó como cabecera Tianguistengo (Delegada, 2013).

Santa Mónica está situada a una altura de 1 769 metros sobre el nivel del mar. Tiene una latitud norte de 20° 43" y una longitud 98° 37" del meridiano de Greenwich. Limita al norte con el río de Chinameca, al sur Tepeoco, al este con la cabecera de Tianguistengo y el barrio Las Cantinas y al oeste con Malila (BSM, 2015). Cuenta con un total de 912 habitantes (INEGI, 2010) esto es el 10% de la población tianguistenguense, de los cuales 421 son hombres y 491 son mujeres, esto significa 1.16 mujeres/ hombre.

De acuerdo a estos datos vertidos Santa Mónica es considerada una de las comunidades, poblacionalmente hablando, más grande del municipio. Sin embargo, apuntan los informantes que no existen fuentes de trabajo en la comunidad, por esta razón tienen que salir a laborar al municipio de Zacualtipan, la mayoría se dedica a la maquila o la construcción (albañilería), o definitivamente salen toda la semana a trabajar al municipio de Pachuca y regresan el fin de semana.

El ratio de fecundidad de la población femenina es de 2.81 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 10% (de este último dato el 10% en los hombres y 11% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 5.64 (5.74 en hombres y 5.56 en mujeres). En Santa Mónica el 1.4% de los adultos habla su lengua

madre que es el náhuatl. En la localidad se encuentran 231 viviendas (Pueblosamérica.com, 2015).

A decir de los informantes que su lengua madre (náhuatl) se ha perdido casi en su totalidad, esto debido a que [...] *los más jóvenes no quieren aprenderla por considerarla como innecesaria e igualmente los ancianos no se han preocupado en pasar ese conocimiento a las nuevas generaciones o mueren y no la transmiten* (Visita guiada, 2014).

Entre las principales tradiciones se pueden destacar: el carnaval que se lleva a cabo días antes de semana santa, específicamente en martes, donde en la mañana se disfrazan los “zapascuilt” (significa mujer greñuda) y corren por las calles del pueblo. Como regla tenían que ser 7 personas, un hombre se pone falda blanca y cuerno de venado en la cabeza, los demás arrastran cadenas y uno con un chicote o chirrión. Por la mañana y tarde, algunos se disfrazan y bailan en todas las casas del pueblo (BSM, 2015).

En la actualidad ha cambiado esta tradición, ya que desde hace unos años los “zapascuiles” empiezan a correr con días de anticipación y no son únicamente 7, ya no se distingue a la cuernuda, varios se visten con faldas y usan máscaras. Ya no traen el cuerno de venado que antes traía la persona que se vestía de falda, era la figura principal y representaba a la mujer greñuda. Ahora además de cadenas también traen tiras de botes (BSM, 2015). Otra tradición tiene lugar en la semana santa en la que se

representa la pasión de cristo. El día de Santa Mónica, santa patrona de la comunidad conmemora los días 4 y 5 de Mayo.

La mayoría de las personas profesan la religión católica, una minoría la religión protestante. La religión fue traída a este lugar en la época colonial por los monjes agustinos, tanto los católicos como los protestantes cuentan con su propio templo. El templo católico tiene la arquitectura típica de la Colonia y el otro es de dos pisos y de arquitectura contemporánea (BSM, 2015). La capilla de Santa Mónica fue construida en el año 1715 por Fray Juan de Alarcón y Pérez de la orden Agustina, ubicada en el camino a Xochicoatlán (Azcue y Mancera, 1929-1932).

Los entrevistados explican que la religión se ha disipado, lo atribuyen a que actualmente existen varias sectas que realizan ritos para la obtención de beneficios, tales como amor o dinero. Estos cultos se realizan en lo que los pobladores llaman las cuevas de “Tecamacha” o “las cuevas del bien y el mal”, pueden consistir básicamente en: matar animales, dejar objetos (libreta de cuentas, carteras llenas de dinero, fotografías, etc.), hasta bodas se han llegado a realizar en el lugar. Derivado de esto actos, los mismos pobladores colocaron en la parte de alta de las cuevas una especie de triangulo, el argumento es la protección del pueblo (Visita guiada, 2014).

Siguiendo con las cuevas de Tecamacha, los entrevistados anotaron que son muy profundas. Con respecto a su depresión, igualmente se tiene una leyenda, en la cual se especifica que dentro de ellas existe un pasadizo que dirige a las grutas del río Nonolco, mismo que se encuentra aproximadamente a diez kilómetros de la comunidad

de Santa Mónica. También se ilustra que dentro de las cavernas se encuentran conectados los siete manantiales de la comunidad (Visita guiada, 2014). Por estas razones, es que el lugar es muy significativo y enigmático para los pobladores

El trabajo artesanal es casi nulo, puesto que solo se elaboran cortinas de papel china, picado, y flores que utilizan como adorno en sus fiestas tradicionales. Algunos señores todavía elaboran cestos que ellos llaman “coachiquihites”, en su elaboración ocupan mecates o lianas, si alguna vez la artesanía local tuvo importancia, esta ha ido desapareciendo con el fallecimiento de las personas que la llevan a cabo (BSM, 2015). El alimento más conocido de la comunidad de Santa Mónica es la “hojarasca”, se hace de maíz, manteca de cerdo o res, huevo, sal y piloncillo, por lo que puede ser salada o dulce, y puede saborearse con café, con frijoles o sola (Ibídem).

5.2.2.2. La autoorganización del Agua en Santa Mónica transversada por otras autoridades de mayor rango (Delegada).

Los habitantes de la comunidad de Santa Mónica obtienen el agua para uso doméstico de cuatro pozos (Chalapa, Guayapa, Trascantitla y Cualacalca) y siete manantiales. Empero, por el momento solo explotan dos manantiales que a su vez descargan en cuatro depósitos de almacenamiento con las siguientes dimensiones: dos con una capacidad de 32 metros cúbicos de agua, uno de veinte metros cúbicos, y uno más de seis metros cúbicos. Mismos que cuentan con su línea y red de distribución (LSAC, 2013) Cabe hacer mención que solo uno de los manantiales tiene título de concesión

con número OGHO105164/26HOGE99, denominado manantial de Santa Mónica, al igual que en Xalacahuantla este título no está en manos del comité, lo tiene en su poder el Ayuntamiento (CONAGUA, 2015). De hecho en la recogida de datos los integrantes aludieron al desconocimiento sobre los títulos de concesión.

En cuanto a la distribución del agua a diferencia de las otras comunidades de estudio por ejemplo, como Xalacahuantla que tienen horarios fijos para la misma, en la localidad de Santa Mónica todo el día está abierta la llave de los depósitos, solo en los meses considerados de sequía (marzo, abril, mayo y en ocasiones en junio) se cierra el servicio por las noches y se abre por las mañanas, esto con la finalidad de recargar los depósitos, por tanto en el transcurso del día se cuenta con el recurso hídrico. Para su cloración se aplicaban diez pastillas a los primeros tres y seis pastillas al más pequeño. El sistema es por bombeo a partir de los depósitos (LSAC, 2013). A diferencia de Xalacahuantla la cloración es llevada a cabo por el mismo Comité Agua Potable (CAP) y no por otra organización.

El comité de agua está integrado en su totalidad por hombres, los cargos que sustentan son: presidente, secretario, tesorero y tres vocales, éstos son los que general las actividades correspondientes al mantenimiento y gestión de agua, con el único objetivo de brindar el servicio a la comunidad. En el caso de esta localidad no existe la figura de suplentes, el argumento de los entrevistados es que [...] *los trabajos son muy pesados, -por esta razón- no quieren ser elegidos o reelegirse* (Vocal del CAP, 2013) lo que dificulta la participación.

Cabe destacar, que todos los cargos en el CAP son ocupados por varones, nunca desde su integración han participado mujeres como integrantes del mismo, el argumento esgrimido por los entrevistados, es en primer lugar que “*los trabajos son pesados*”, no solo con respecto a la instalación o compostura de la red, sino porque además:

“[...] se tiene que trabajar mucho, andar escarbando [...] es pesado este trabajo, para una mujer [...] no es que no lo pueda hacer [...] pero tiene que ir uno al campo y está lloviendo [...] hay veces que hasta en la noche tiene uno que ir, por falta de agua [...] o hay que ir al monte a revisar los manantiales, y luego hay animales” (Vocal del CAP, 2013).

Por lo tanto, se considera un riesgo para las mujeres ejecutar estas actividades, de igual forma se reconoce que no poseen la fuerza física para hacerlo. No obstante, en la gestión analizada (2013), la participación de la Delegada como parte de la toma de decisiones es reconocida no solo por los integrantes del CAP, también por la ciudadanía en general. Esto se confirmó durante la visita guiada a la comunidad en 2014, se hizo alusión en reiteradas ocasiones por parte del Guía, que la Delegada fue la primera mujer que participó en los cargos de reconocimiento social en la comunidad y la injerencia que tenía no era exclusiva en el comité de agua, de igual manera en la gestión de recursos con el Ayuntamiento y Gobernación.

El CAP es elegido por asamblea, llevada a cabo en el patio cívico de la comunidad, convocada por el comité saliente y el Delegado o Delegada municipal. A diferencia de las otras comunidades de estudio, en Santa Mónica la permanencia de la gestión en el Comité es de dos años. Sus nombramientos son honoríficos, en general sus funciones no están diferenciadas por cargos, aunque se dijo anteriormente que existen ciertos cargos, aun así los entrevistados indicaron que *“(...) todos hacen todo, unos un día otros otro día, aunque hay cargos definidos cualquiera de nosotros hace el trabajo, el que esté cuando se necesite hacerlo (...)* (Vocal del CAP, 2013).

Tanto el encargado del agua a nivel municipal como los integrantes del comité entrevistados, afirmaron que todo el pueblo cuenta con agua entubada, así se tienen 350 tomas de agua registradas en la relación de Comunidades con Número de Tomas Domiciliarias de Agua Potable (2013), instrumento proporcionado por el Encargado del Agua en el Ayuntamiento. El dato pareciera contradictorio porque el número de casas es de 231, pero en algunas viviendas a decir de los informantes, se tienen de una o dos tomas, esto es así porque ciertos domicilios tienen animales y por lo tanto, una toma exclusiva para éstos, o simplemente se construyó otra casa en el mismo lugar, así mismo señalaron que hay tomas clandestinas pero que aún no las tienen contabilizadas.

Al igual que en Xalacahuantla, la Comunidad de Santa Mónica tampoco conoce de los títulos de concesión extendido por CONAGUA para la disposición del agua de la localidad, aunque en la revisión de documentos oficiales se encontró el título de concesión número 09HGO105164/26HOG99, perteneciente al manantial “Santa

Mónica” (CONAGUA, 2015), por lo que se infiere que este está en manos del Ayuntamiento al igual que el resto de las comunidades estudiadas. Por lo tanto, se alude a un desconocimiento de los integrantes del Comité de Agua Potable e incluso de la Delegada, en relación a la normatividad aplicable en materia de agua. También se encontró que no hay prórroga de vigencia de los derechos amparados en el título de concesión lo que significa que la comunidad no debería seguir explotando el recurso hasta no pagar los derechos correspondientes, aunque en la práctica se sigue haciendo.

Cabe hacer mención, que al momento de la recogida de datos (2013) la Delegada se mostró interesada por los trámites para gestionar ante CONAGUA y adquirir los derechos correspondientes, argumentando que los integrantes del ayuntamiento ya estaban realizando “planes” para apropiarse de su agua y eso no le convenía a la localidad y mucho menos el “basurero” que tenían planeado (más adelante se señalará la problemática).

En la localidad no se cuenta con medidores de agua, a diferencia de la comunidad de Cholula, aunque el comité es de nueva creación, desde el inicio de la construcción de la red fueron instalados. Por lo tanto, en Santa Mónica como en otras comunidades de estudio no se tiene el cómputo de suministro del agua. Lo anterior complejiza el manejo del recurso, pues no se sabe cuánto está consumiendo cada vivienda, por ende cuánto cobrarle al usuario y muchos se benefician de esto, ya que, la misma cuota la paga aquel que tiene más recursos que el que tiene menos recursos, es decir, no hay una

distribución equitativa del recurso y su cobro por consumo, llanamente no hay una correcta vigilancia del comportamiento de la previsión.

Para que el servicio sea proporcionado a los apropiadores o usuarios del recurso hídrico en Santa Mónica, el comité de agua realiza un cobro de una cuota fija de 70 pesos anuales, mismos que los usuarios deben pagar en las oficinas del comité ubicadas en la delegación municipal. Con el recurso se da mantenimiento a los manantiales, pozos o depósitos (para los entrevistados el mantenimiento es lavar los depósitos, deshierbar los manantiales, tapar las grietas de los depósitos y arreglar las fugas de la red). Antes de esta cuota el cobro era menor, se señaló que era de 30 pesos anuales por toma, cantidad que se venía pagando desde hace diez años atrás, pero hace cuatro años, es decir, dos gestiones anteriores se propuso en asamblea aumentar la cuota a setenta pesos, el argumento fue que *“no alcanzaba para comprar las cosas necesarias”* y aunque es “poco” a decir de los informantes no lo pagan los usuarios, *“la gente cada día se quejan que es caro”* (Vocal del CAP, 2013).

La toma de decisiones para el cumplimiento de las funciones del CAP no se lleva a cabo únicamente al interior de la organización, para cualquier decisión se hace requiere la reunión de los integrantes, más la Delegado(a). Esto es así, a decir de los entrevistados, [...] *porque no hay capacitación por parte de ninguna instancia para que les “enseñen” a realizar las funciones que les competen, así estando juntos Delegado(a) y CAP, es más sencillo tomar la decisión correcta* (Vocal del CAP, 2013).

Al respecto de la transparencia o rendición de cuentas se tiene que, el Comité de Agua Potable anterior les entrega la responsabilidad sin dar cuenta de lo que aconteció durante su gestión y los nuevos integrantes van aprendiendo sobre la marcha, el deber ser de su labor, además por usos y costumbres el Delegado(a) en funciones siempre toma la decisión más apremiante sobre el servicio. Para mayor pretensión de validez se retoman las palabras de uno de los integrantes del comité:

[...] las decisiones las toma el comité con la delegada, sin ella no se hace nada, siempre es así desde que yo me acuerdo, por costumbre todas las cosas -se refiere a festividades, entregas de apoyos etc.- que se hacen pasan por la Delegada, ella es quien nos representa con la gente de Gobernación o los del municipio [...] ya después si necesitamos informar a la comunidad o se va a hacer otra cosa, pues ya hacemos una asamblea, pero también se conviene el día, la hora y lo que se informará (Vocal del CAP, 2013)

Con respecto a las sanciones como método coercitivo por parte del CAP hacia los usuarios, para el cumplimiento de las obligaciones del ciudadano como usuario del servicio, por ejemplo la asistencia a las asambleas o pago de cuotas, “*no existe ninguna*”. A decir de los informantes es así, porque *el “agua es de todos”*, con esto se quiere decir que, *todo aquel que viva en la comunidad y requiera del líquido tiene derecho a ella, por la simple razón de encontrarse en el territorio (Delegada, 2013).*

Al igual que en las otras comunidades de estudio, no se hallaron reglamentos o normas establecidas para proporcionar el servicio de agua, de hecho todas las decisiones,

como se viene anotando, son tomadas al interior de la organización y en coordinación con la delegación, por lo que para cualquier situación se somete a discusión y toma la decisión, en el momento en que se presenta.

Cabe señalar que no hay participación por parte de la ciudadanía para las labores de gestión o mantenimiento de la red de agua, se considera como una labor exclusiva del Comité de Agua Potable y la Delegada, en palabras de los entrevistados, *nadie participa en las faenas, no nos apoyan para ir al monte, a veces ni pagan, porque es parte del encargo del comité y delegación* (Vocal del CAP, 2013). En el caso de los foráneos, se expresó por parte de los informantes que sí participan en la toma de decisiones, es decir, en las asambleas comunitarias, pero que hasta el momento no hay casos en los que una persona externa a la comunidad haya fungido como integrante del Comité de Agua Potable.

En atención a nuevas tomas de agua, el usuario paga una cuota al comité de agua de doscientos pesos, pero esa cuota cubre únicamente el permiso para conectarse a la red de agua, lo que respecta a la instalación de la red interna y externa al domicilio, lo cubre el propio usuario, en otras palabras, el usuario compra los materiales necesarios para su propia conexión y también cubre la mana de obra, en caso de contratar a un especialista del mismo modo cubre el gasto. Para la conexión de una nueva toma, solo debe cumplirse con el requisito de la entrega de solicitud dirigida al comité y la cuota.

Con respecto a festejos o rituales realizados alrededor de los manantiales o pozos de agua, los entrevistados aludieron que el único día en el que los habitantes visitan los

pozos o manantiales es el sábado de gloria, fecha que se convierte en un festejo para todo el pueblo, ya que la mayoría de los habitantes pasan ese día en el pozo “Chalapa”. En ocasiones el comité del agua antes del festejo limpia el lugar como parte de sus actividades *“para que la gente disfrute de su agua”* (Visita guiada, 2014).

A diferencia de la comunidad de Xalacahuantla en la que sus pobladores preferirían que la gestión fuera una atribución del municipio, en Santa Mónica los ciudadanos consideran que el agua, sus fuentes y los recursos que se recaudan alrededor de los mismos, son de la comunidad y como tal deben seguir manejados por los pobladores, esto les garantiza la resolución pronta de los inconvenientes que se tenga con el recurso y denota a su vez la desconfianza en recibir los beneficios publi-administrativos por parte del gobierno municipal. Lo anterior se constata en siguiente enunciación: “[...] *nosotros somos los encargados por parte del pueblo y aquí se cobra el dinero, pues aquí se utiliza, en cambio si fuera el de presidencia pues ellos cobrarían y ya no tendríamos el mismo apoyo que ahorita tenemos en el comité, ya no nos apoyarían tan fácil* (Vocal del CAP, 2013).

En relación a las fuentes de conflictos, recientemente se llevó a cabo una gestión importante por parte de la Delegada y el CAP, ya que el Presidente municipal de la actual administración tenía proyectado la construcción del basurero municipal, en la comunidad de Santa Mónica. Debido a que afectaría un manantial que se encuentra cercano al lugar donde se llevaría a cabo la obra, ambos representantes gestionaron la cancelación del proyecto. La Delegada lo comenta así: “[...] *organicé al Comité de Agua Potable y a la gente, fuimos muchos, entramos a la presidencia y el presidente solo*

habló con los representantes -Delegada y CAP- y hasta que no echamos para atrás el proyecto, no dejamos de presionar porque nos van a contaminar nuestra agua (Delegada, 2013). Se infiere una preocupación por la calidad del recurso y una cooperación entre autoridades comunales (delegación y CAP) para obtener beneficios comunes, en este caso el cuidado del recurso hídrico.

5.2.2.3. El papel de la mujer en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Santa Mónica.

“El agua, pues es vida, lo más importante, sin agua yo creo que nos morimos [...]” (Delegada, 2013). Estas palabras pronunciadas por la Delegada de la comunidad de Santa Mónica denotan la importancia que el agua tiene para ella y lo que refleja lo comunitario, usos y costumbres que se convierten en discursos esgrimidos desde su ser, pero sobre todo el reconocimiento o visibilización de la interrelación que existe entre el ser humano y la naturaleza, donde los bienes naturales de los que se disponen toman un valor.

Como se ha venido relatando la figura de Delegada⁵¹ de la comunidad juega un papel muy importante en el ámbito decisional, en un primer momento, por usos y costumbres

⁵¹ Cabe hacer mención que la localidad de Santa Mónica no es la única en la que una mujer funge como Delegada, también participan mujeres como delegadas en las comunidades de: Tlahuiltepa, Matlatenco, Coatempa, Barrio Tlane (tiene historia por tres años consecutivos su principal figura es mujer), Tlachichilco, Barrio Chichitla, Ojo de Agua, las Cantinas y el Ocotal. Una de las interpretaciones de esta participación podría ser el interés de las mujeres por resolver problemas públicos, es decir, van más allá del espacio doméstico/privado que es el área de las necesidades inmediatas o la lucha por satisfacer las necesidades colectivas. En un segundo sentido, que su participación está supeditada por un partido político o por la falta de participación de parte de los varones. Una explicación más es que estas localidades se encuentran ubicadas alrededor de la cabecera municipal y por tanto sus características se han modificado en cuanto a su desarrollo social. En este sentido, se deja como una nueva línea de investigación para explorar su participación.

la delegación toma decisiones en conjunto con el Comité de Agua Potable, de tal suerte que estas figuras coordinan el establecimiento del andamiaje en relación al mejor uso del recurso. En un segundo momento, la Delegada durante las dos gestiones que presidió, dentro de sus planes de trabajo impulsó e implementó la coordinación entre las organizaciones de la comunidad, es decir, no solo trabajó con los integrantes del comité de agua, también con la mayordomía y otras instancias de decisión, con el objetivo de llevar a cabo esfuerzos conjuntos. Esto benefició tanto las actividades que ella realizó, como a la eliminación de doble esfuerzo para un mismo fin, ella lo menciona de la siguiente manera:

[...] cuando tomo el cargo digamos un poquito a ciegas porque desconocía, cada Delegado tiene su modo de trabajar [...] un señor ya grande que conoce todas las tradiciones [me dijo] el Delegado se mezcla en todo, en lo religioso, en todo. Pero yo asumo esa responsabilidad [...] tenemos que trazarnos un objetivo, a mí me interesaba lo de la carretera pero finalmente trabajé con todos para mejorar la comunidad de Santa Mónica [...] arreglamos la carretera [...], metimos drenaje [...] se gestionaron calles muy importantes [...] en cuanto al agua [...] lo administramos nosotros mismos [...], la comunidad en sí reconoce que el único, el que tiene el mando es el Delegado (...)
(Delegada, 2013).

La Delegada es una mujer de cuarenta y dos años, originaria de la comunidad de Santa Mónica, soltera, hija de madre soltera, ya que su padre no vivió con ella durante su niñez y juventud, por lo tanto, su madre fue quien tomó las “*riendas de la casa*”, es decir, su madre asumió la responsabilidad total de la crianza, constituyéndose como

cabeza de familia. Es la menor de seis hermanos, con telesecundaria terminada, trabajadora de una maquila en el municipio de Zacualtipan, estado de Hidalgo.

Se describe a sí misma como una mujer *“fuerte y comprometida con el trabajo comunitario”*, esto es, con la capacidad de moverse en cualquier ámbito gubernamental y gestionar apoyos de toda índole para su comunidad. Es menester comentar que la entrevistada, durante su desarrollo como persona, no contó con familiares que participaran en la política comunitaria, en otros términos, que asumieran algún cargo público, por lo que en el ámbito familiar concierne es la única que ha participado en lo público, gozando así de reconocimiento comunal. Lo que sí refiere es que siempre sus familiares, entiéndase por estos, tíos, primos, hermanos, etc., participaron en activamente como las faenas de la localidad, lo que género en ella un carácter activo y cooperativo en todo momento.

Durante su infancia y adolescencia en carácter y personalidad se describe como una niña que no le gustaba jugar con niñas, en lugar de ello era una apasionada del futbol, carretón, béisbol, etc., esto es así porque consideraba que las niñas eran de carácter “débil” y ella es de carácter “fuerte”:

[...] yo de niña no me gustaba jugar con niñas, me daba coraje jugar con niñas porque luego lloran, no, yo jugaba futbol, yo jugaba carretón, jugaba béisbol, yo era de ir y traer leña, jugaba a cuidar animales, pero como lo de muñequitas no mucho, como eso de las niñas como que no, no me gusta que luego lloraban y eso. Yo sé que ser mujer es que tienes que ser fuerte, más fuerte que un hombre, sí, porque la mujer es todo, quien tiene

un hijo [...] quien es mamá, es maestra, doctora, a veces hasta bruja porque hasta el huevo agarra para limpiar a la cría que esta chilla y chilla, pues es de todo, de esposa, de amante, de todo tiene que hacer en esta vida [...] o “Diosito” nos donó un poder muy grande. Y siempre he pensado que la mujer tiene que, no ser mejor que un hombre, en cuanto a fuerza sí son mejores, tienen mucha más fuerza que nosotras, pero nosotras tenemos muchas más habilidades (Delegada, 2013).

Como puede dilucidarse en el discurso esgrimido con anterioridad las mujeres desde la concepción de la Delegada deberían ser de carácter fuerte, decididas y contar con mayores habilidades que los hombres, esto significa además reconocer el trabajo femenino no asalariado, así como las actividades de reproducción y cuidado de la vida, que no son valoradas por el sistema patriarcal, porque estas prestaciones no producen plusvalía y se concentran en bienes intangibles en el ámbito societal, igualmente es fundamental romper con los constructos sociales que alrededor de las mujeres se han edificado.

Al mencionar la Delegada que rechaza los roles que se le habían asignado como niña, es decir, “jugar con muñecas”, rompe con esa idea del género -parafraseando Butler (1998)-, donde éste es una identidad por repetición estilizada de actos, gestos corporales, movimientos y normas que la constituyen al sujeto. Por lo tanto, desde su perspectiva se construye y constituye en otro ser, en un *sujeto* con esa capacidad de influir en su propio medio, atacando los estereotipos en los que se halla inmersa.

La Delegada desde años atrás había participado en la política del municipio, militando con el Partido Revolucionario Institucional⁵² (PRI), en un primer momento se le invitó como promotora del voto de dicho partido, ella refiere que no conocía otro partido, “[...] *yo no sabía que era PAN, yo solo me metí al PRI, y se acabó*”. Posteriormente siguió trabajando con el mismo partido, pero a la par del presidente de partido quien después fuera presidente municipal, el señor Carlo Mario, quien en su periodo de presidente de partido, invita a la entrevistada a ser la representante de las mujeres en la organización denominada Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI)⁵³, de modo que fungió como presidenta de tal organismo desde entonces hasta el 2015. Sus actividades en esta organización eran básicamente la gestión de becas, créditos, apoyos con diferentes programas etc.

Dicha actividad no solo generó reconocimiento social para la Delegada sino que también fue parte aguas para que la comunidad la eligiera posteriormente como delegada, ella lo menciona de la siguiente manera:

[...] desde hace tiempo en la política he participado [...] gestionamos programas alimentarios, pues le daban prioridad a las comunidades marginadas pues lo hicimos y sí

⁵² Cabe preciar que el municipio de Tlanguistengo siempre había estado gobernado por el PRI hasta las elecciones de 2011 que cambió de partido ganando el Partido de Acción Nacional (PAN), empero, tiempo después el presidente de la gestión (2012-2016) se autonombró nuevamente militante y representante del Partido Revolucionario Institucional, aunque no lo hizo de manera oficial, los entrevistados aludieron a que dicha administración también era Priista, pues el candidato y presidente de dicha gestión anteriormente pertenecía al partido y seguía trabajando para éste.

⁵³ Como brevario cultural, tenemos que esta organización nace derivado de las demandas de las mujeres priistas de los años 1934, siendo el Partido Nacional Revolucionario (PNR), creando en un primer momento, dicho organismo dentro de la estructura para recabar y apoyar las demandas femeniles del partido. En 1938 el Partido de la Revolución Mexicana (que desde 1946 cambiaría su nombre a lo que hoy conocemos como Partido Revolucionario Institucional), contaba con la acción femenil únicamente como representativa, posteriormente desaparece dicha asociación, empero a partir de un cúmulo de discusiones, aparece nuevamente aprobada por la XVII Asamblea Nacional del Partido de 1996, estableciéndose como el organismo político de mujeres, aunque propiamente inició sus funciones el 27 de febrero de 1997. Su función es además, de democratizar las relaciones entre hombres y mujeres, su esencia es democratizar también las relaciones entre la dirigencia y la militancia. Para mayor información consultar: <http://www.onpri.org.mx/PorEllas/historia.aspx#>, consultado el 15/08/2015, 7:32 pm.

tenemos alrededor de ciento veinte gentes beneficiados [...]. Ya como Delegada gestionamos pavimentaciones, drenajes [...] la carretera que por cincuenta años Santa Mónica se la pasó pide y pide, gracias a eso se diera [...], pues soy yo, a quien le dan la oportunidad y luego ser Delegada me gusta, claro como no te pagan de Delegado, mucho menos de político, por eso no quieren participar las mujeres de mi pueblo (Delegada, 2013).

La informante en tanto se ha nombrado y definido, habla de una toma de conciencia del yo distinguiéndose de los *Otros* que no son ella, es decir, de aquellas personas que participan en el mismo espacio. Se reconoce inclusive a sí misma como un actor político, capaz de ejercer dominio sobre los *otros* –los habitantes de la comunidad-, que a su vez la reconocen como un *sujeto* del que obtienen un beneficio como son: despensas, pavimento, drenaje, etc.

Parafraseando a Touraine (2002), el sujeto se encuentra en constante lucha y resistencia contra los sistemas de dominación, es otra característica de la Delegada, ha buscado romper con los modelos impuestos del rol de hombre o mujer, organiza, discute, se interpreta partiendo de las circunstancias donde se encuentre y con quien negoció, genera movilización -ejemplo lo bosquejado sobre el basurero municipal-, entre otras actividades, afirmándose una vez más frente al *Otro*, en este caso las autoridades municipales. Para seguir resistiendo en su lucha por mejorar las condiciones de la comunidad y las propias, tejió redes dentro de la propia comunidad con otras organizaciones fuera y dentro de la sitio -entre éstas el CAP-, con representantes políticos y funcionarios gubernamentales, todo esto en función de abrir

espacios de participación mixta donde hombres y mujeres discutan y resuelvan las problemáticas específicas de Santa Mónica.

La Delegada reconoce que de haberse encontrado casada no podría ocupar el cargo dentro de su comunidad, su argumento es el siguiente:

[...] yo me vi siendo Delegada por dos años y de que vinieran los ingenieros, viene la camioneta vamos [...] y tú súbete [...] para Santa Mónica, difícilmente un hombre va a permitir que una mujer haga eso, a lo mejor quizá ya fuera maestra, eres licenciada, ni modo, es la chamba. Pero aquí donde no recibes nada a cambio de, tu marido no te va a andar dejando que te andes subiendo en cada camioneta, ya te fuiste allá, ya te fuiste por acá. Y por eso ahorita decían, qué vamos a poner, Delegado o Delegada [...] aquí todo es gratis, problemas no le vamos a buscar a ninguna otra persona, yo lo hice (Delegada, 2013).

De lo anterior se puede concluir, la Delegada admite que la autoridad del hombre en la comunidad determina el *ser mujer*, es decir, la escasa participación de las mujeres en el espacio público ha sido administrada por el poder masculino a través del dominio conyugal, y que aún hoy se acentúa los reclamos de la paridad y la igualdad de oportunidades que no se ha conseguido. En este sentido, se puede citar a Pateman (1995) cuando alude que las esposas son amas de casa y las amas de casa son como esclavos, solo reciben subsistencia (protección) a cambio de sus labores o fuerza de trabajo. Interpretando a la misma autora, solo la mujer tiene el poder de decidir si le resulta o no ventajoso formar parte de un determinado contrato y si sus intereses se

resguardan comprometiendo su servicio de por vida a cambio de la protección que tal contrato le ofrece.

A la par reconoce la informante que derivado de la labor que realizó para la comunidad, hoy se duda de si es mejor colocar a un hombre o a una mujer en la Delegación, por una parte porque el trabajo es honorario y no todas las personas que lo ocupan lo hacen de manera honrosa, por la otra, depende de los problemas que se acarrea el individuo que tome el cargo. Así mismo se devela el trabajo que ha sido invisibilizado por mucho tiempo, y se inicia con la escucha de voces que hasta este momento había sido silenciada, la de las mujeres en el devenir comunitario, también se denuncia la violencia simbólica del sistema patriarcal.

La maternidad no es un problema para la participación en los asuntos comunitarios como la relación marital, la Delegada lo expresa de la siguiente manera: [...] *bueno si tuviera un hijo me lo cargo, o lo dejo con mi mamá, pero ya con marido está un poquito complicado [...] no sé cómo lo vea una persona que tenga un esposo e hijos sobre todo porque es gratis el trabajo en la delegación, estar aquí es gratis, y a la hora que sea te vas a gestionar o a revisar el trabajo* (Delegada, 2013) Es decir, se rompe con la visión biológica donde la mujer es únicamente reproductora de la especie humana y evidencia que la mujer es propietaria de sí misma, de su cuerpo y puede decidir sus intereses.

La Delegada estuvo al frente en dos años consecutivos. La primera ocasión que participó ella lo determina como un “capricho” porque aunque al haber sido propuesta por la gente de la comunidad, quien la reconoce como actor en la gestión local, no tuvo

apoyo de los representantes anteriores (Delegados). Y el segundo año renovó el puesto bajo el argumento de que no había terminado los trabajos y que era necesaria para dicha labor, así lo menciona:

[...] me propusieron unos muchachos para la delegación pero el Delegado no quería porque soy mujer [...], así como se están portando para mí fue un capricho el primer año, si me están dando la confianza y la mayoría de la gente votó por mí, por qué por unas cuantas personas voy a decir que no. El segundo año en la selección, dije no, me decían te vamos a poner porque hay trabajos inconclusos si tú no los terminas nadie los va a venir a hacer [...] qué te parece, si nos sirves otro año. Me quedé (Delegada, 2013).

El comité con el que más trabajó la Delegada de Santa Mónica fue el del Agua Potable, esto fue así por la confianza y la reciprocidad que tanto ella como los integrantes lograron hacer:

[...] encuentro un comité joven [se refiere a personas menores a ella] que funciona los dos años que por usos y costumbres funciona aquí, muy trabajadores, nunca tuve problemas con ellos, todos conmigo para allá para acá, tanto me rolaban las funciones del agua a la delegación como yo las de la Delegada [...] cobraba, me iba con ellos a los manantiales para ver lo que se tenía que hacer, convocaba a la gente para pagos y composturas, ellos me apoyaban con gestiones en la presidencia, bueno me acompañaban y luego que alguien llegaba y les pedía información sobre mi labor o se quejaban pues ya trabajamos sobre eso [...] yo tengo que saber cuánto hay, cuánto se han gastado, porque es dinero del pueblo y yo soy la autoridad máxima pero logramos la confianza de ellos a mí y de aquí para allá (Delegada, 2013).

Los trabajos que se realizaron en conjunto con el Comité fueron faenas, composturas de la red, entre otras actividades, donde tanto la Delegada como los del Comité aluden que participaban hombres y mujeres siempre, con tal de obtener más beneficios [...] *nosotros les dimos cubetas, escobitas a las mujeres y palas a los hombres y nos pusimos en la faena; pero les dijimos a los de obras limpiamos pero queremos más asfalto y nos lo dieron* (Vocal del CAP, 2013).

En la localidad de Santa Mónica las relaciones entre hombres y mujeres parecieran ser asimétricas hasta que una mujer llega a ocupar un cargo en la comunidad, podría decirse que ella fue la punta de lanza para que se inicie con la participación activa de las mujeres en esta comunidad, es decir, las relaciones deben ser transformadas a simétricas, donde se reconozca el papel que juegan al ser parte de la colectividad, se les escuche, respete su palabra, obtengan un lugar en la participación política, en conclusión se visibilice como *sujeto*, que existe en relación con los otros, que hace suya la responsabilidad del todo y no solo lo que “le toca” (vida doméstica) y que se ha formado a partir de un devenir individual y colectivo, en constante lucha e influyendo en su medio.

5.2.3. Coamelco

5.2.3.1. Descripción de la comunidad

La localidad de Coamelco se ubica en las coordenadas siguientes: longitud menos 98.467222 y latitud 20.758611. Se halla a una mediana altura de 1 220 metros sobre el

nivel del mar (Nuestro-México, 2015). Esta comunidad colinda al norte, al este y al sur con el estado de Veracruz, en particular con el río Chochotla y el municipio de Iliamatlán, Veracruz; y al oeste con la localidad de Cholula del mismo municipio de Tianguistengo, Hidalgo (PESAPLCo, 2001).

Coamelco es una palabra náhuatl que significa: “coa” serpiente, “mel” maguey; “co” lugar, en este sentido la palabra Coamelco, puede ser interpretado como lugar de la serpiente entre los magueyes⁵⁴.

En cuanto al clima según la Clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García, el lugar pertenece a un clima del tipo subcálido húmedo con lluvias todo el año (Acf). La temperatura promedio anual es de 21 °C, con una mínima de 10°C en el mes de diciembre y una máxima de 22°C, en mayo. La lluvia tiene una precipitación promedio anual de 1 660 mm. (PESAPLCo, 2015).

La población total de Coamelco según datos del INEGI (2010) es aproximadamente de 306 habitantes, de los cuales 136 son hombres y 170 mujeres. La relación de hombres y mujeres es de 1.25. El ratio de fecundidad de la población femenina es de 3.28 hijos por mujer. En cuanto a la educación se tiene que el grado de escolaridad es de tres años en general, por lo que se interpreta un 31% de analfabetismo entre los adultos (23% en los hombres y 38% en las mujeres).

⁵⁴ Traducción hecha con apoyo del Arq. Ramón Cruces Carbajal (8/07/2015), basada en el Texto de Peñafiel, Antonio (1885).

Coamelco es una comunidad indígena como el resto de las localidades de estudio, igualmente se habla náhuatl, así se tiene que 297 de los habitantes viven en hogares indígenas y hablan la lengua (Nuestro-México.com, 2015). Lo que implica que el proceso educativo sea más complejo, en teoría debiera de darse en su lengua natal, empero se imparte en español, si añadimos además que Coamelco solo cuenta con escuelas de nivel preescolar y primaria, y que además los docentes solo imparten clase de dos a tres días en la comunidad, podría explicarse el rezago educativo: 169 habitantes con 15 años y más con educación básica incompleta (CONEVAL; 2015). Las escuelas de nivel básico mencionadas, están dentro del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), esto implica que la comunidad esté considerada con un alto o muy alto rezago social y educativo.

En la comunidad hay un centro de salud, 92 hogares en total, de estos 13 no tienen servicio eléctrico, cincuenta y dos tienen piso de tierra y unas veinticinco aproximadamente son de una sola habitación. Del total de viviendas mencionadas setenta y cinco tienen instalación sanitaria, ninguna se encuentra conectada al servicio público. Al igual que en Cholula, por la estructura económica con la que se cuenta en la comunidad no se poseen computadoras, lavadoras o televisiones (nuestro-México, 2015).

La religión profesada en su mayoría por los habitantes de esta comunidad es la católica, las ceremonias se llevan a cabo en la capilla de San Nicolás, santo que festejan del nueve al diez de septiembre de cada año. Cabe hacer mención, que los entrevistados aluden que muchos de los pobladores se han convertido a la religión

evangélica, las razones no se conocen. Se puede inferir, al igual que sucede en la localidad de Xochimilco, es que derivado de la ausencia de un sacerdote en la comunidad, los feligreses toman la decisión de cambiar de religión, pues es un solo padre para todas las localidades y si a esto aunamos que reside en la Cabecera Municipal, se torna complejo su traslado, por lo menos dos horas a las localidades de estudio⁵⁵.

En cuanto a la comida típica de la comunidad se encuentra el “tamal gigante” o “Zacahuil”, palabra náhuatl que significa “tusa de canasta”, se elabora a base de [...] *masa de nixtamal, chile guajillo, chile chino, aceite, carne de cerdo, pollo y condimentos* (Vocal del COC-2, 2014).

A decir de los entrevistados, la mayor parte de la población de Coamelco se dedica al jornal agrícola, es decir, son asalariados del campo, que siembran maíz, sus condiciones de trabajo son informales, en otros términos, son contratados verbalmente y eventualmente, sin derecho a servicios de salud, y con un salario de sesenta pesos al día, es decir, apenas cobran para cubrir con una parte de las necesidades elementales del grupo familiar. Inclusive, mencionaron los mismos informantes, tienen que trabajar cuatro días para juntar para el pasaje y visitar la cabecera municipal (ida y vuelta), y otras dos o tres semanas más para llevar dinero y surtir sus despensas.

⁵⁵ Cabría precisar que la localidad más cercana a la Cabecera municipal es Santa Mónica, el tiempo de traslado es de treinta a cuarenta minutos y la más lejana es Yatipan y Zacatempa, el traslado es de tres horas, para llegar a estas comunidades se utilizan caminos reales que bordean la sierra; durante la época de lluvia en ocasiones es imposible pasar por los derrumbes de los cerros.

Así mismo, los informantes aludieron que la mayoría de los jornaleros son del género masculino, esto es así, por las largas jornadas, que van desde las seis de la mañana a las nueve o diez de la noche, además trabajan en campos con condiciones complejas, por los declives de la tierra. El trabajo de las mujeres, a decir de los entrevistados, se encuentra en los huertos familiares, donde se siembra frijol, papa y árboles frutales. Igualmente son las encargadas del cuidado de los animales domésticos, como los cerdos, las ovejas y las vacas.

Al igual que en el resto de las comunidades estudiadas, Coamelco tiene una serie de representantes y organizaciones civiles que les permiten regular la vida colectiva. Por ejemplo: Delegado, Comités de Padres de Familia (preescolar y primaria), los Alguaciles -estos últimos son el apoyo del Delegado, en labores como albañilería, vigilancia de la comunidad, entre otras actividades-, asimismo las organizaciones que se forman para recibir los programas públi-administrativos, que emanan del Ayuntamiento -como Oportunidades-.

A decir de los informantes, todas las organizaciones listadas anteriormente, perduran un año. Del mismo modo aludieron que, *cuando hay conveniencia los integrantes de los comités no quieren abandonar el cargo*, es el caso del representante del agua, que desde hace muchos años él ha sido quien determina cómo funciona el sistema del agua -más adelante se relata el caso-.

5.2.3.2. Acción colectiva sin organización institucionalizada.

En la comunidad de Coamelco no existía, hasta el levantamiento de datos (2014), un Comité de Agua Potable que se encargará de la gestión del recurso. En palabras de los informantes [...] *siempre, desde que se instaló la bomba del agua en la localidad hace siete años [...] el representante supuestamente del comité es Celestino Hernández del Ángel* (Representante del C. C., 2014).

Al representante del agua se le paga por semana 20.00 pesos por familia, 10.00 pesos eran canalizados para las composturas de la red de agua, es decir, [...] *se quedaban en caja para las reparaciones* (Representante del C. C., 2014) y el resto correspondía al pago por ostentar el cargo y realizar las actividades concernientes al mantenimiento del recurso hídrico, esto es arreglar la red, actividad que recaía únicamente en el señor *Celestino*.

Paradójicamente, los entrevistados aludieron que quien se encarga echar a andar la bomba para la distribución del agua entre los pobladores, son los Delegados, esto es así [...] *porque son la autoridad máxima de la comunidad y ellos 'deben' hacerlo, es un trabajo que les asigna la comunidad* (Vocal del COC-2, 2014). En este escenario, la estructura administrativa de gestión con relación al recurso hídrico es tradicional, es decir, se encuentra caracterizada por un organigrama jerárquico ocupado por el Delegado en un primer nivel y en segundo nivel el *representante* del agua, ambos apáticos y resignados a cumplir con la obligación comunal, sin observar la calidad y la

cobertura del servicio, y mucho menos sin preocuparse por la escasez del mismo, ya que cada [...] *familia tiene la obligación de ir por agua al río si les falta [...] sobre todo las mujeres porque son las que se quedan en la casa (Ibídem).*

En virtud de que en la comunidad no existía Comité de Agua Potable, a decir de los entrevistados, las decisiones las tomaba el *representante*, en otros términos, él determinaba que se hacía, cuánto iba a gastar y cómo había de pagarse, sin tomar en cuenta la opinión del resto de los pobladores. Tampoco se encontró alguna normatividad que regulara su actuación. Apuntan los informantes que, en algunas ocasiones el *representante* del agua le informaba al Delegado de sus actividades, esto con el objetivo de que se le apoyará con los trabajos a realizar, únicamente lo hacía si estas labores implicaban la necesidad de recaudar dinero. La manera de rendir cuentas sobre su labor al resto de los habitantes, se daba cuando alguno de los pobladores pasaba a pagarle y de manera verbal le explicaba qué actividad iba a desarrollar, solo si el individuo le preguntaba, de otra manera no lo mencionaba.

El *representante* del agua a decir de los informantes, nadie lo eligió, esta persona trabajó con el “Ingeniero del agua” del Ayuntamiento, quién encargó al *representante* la conexión de tubos y de ese modo llegó al cargo. Sin embargo, mencionan los mismos informantes que en los últimos días (antes de la recogida de datos) se descompuso la bomba y se le dio dinero para realizar su compostura, acción que en ningún momento ejecutó, no obstante se quedó con el dinero. Por esta razón, la comunidad estaba promoviendo cambiarlo, proponiendo, en un primer momento, un Comité Ciudadano para gestionar con el Ayuntamiento, tanto la compostura de la bomba, como el cambio

del “representante”; ya que, a decir de los informantes el “representante” les había informado que el costo de la compostura, iba desde 3, 500.00 pesos a 20, 000.00 pesos.

Es menester mencionar, por un lado que el Comité Ciudadano estaba conformado de dos representantes y el Delegado. Por otro lado, a la conclusión de la compostura de la bomba y cambio de representante, el Comité Ciudadano desaparecería, en su lugar se conformaría el Comité de Agua Potable, para que la gestión del agua se lleve a cabo por medio de ésta organización, por lo menos esas eran las intenciones de los participantes, con el objetivo de que no se volviera a monopolizar nuevamente el poder de decisión sobre el recurso hídrico, su distribución y mantenimiento.

La comunidad de Coamelco tiene cinco manantiales en su territorio, [...] *cuatro manantiales en la parte de arriba de la comunidad y uno en la parte de abajo [...] pero solo están conectados tres manantiales, en dos pilas que están ubicadas en el manantial de abajo [...]. Los manantiales se llaman Xilico, Reparo, Tepesmatla, y el de abajo es Coatepilelt o Uiloapa, allí está el depósito y la bomba, por eso se echa a andar para tener agua. El acarreo se da de los manantiales Xilico y Uiloapa* (Representare del C. C., 2014). Estos últimos manantiales se ubican aproximadamente a quinientos metros y un kilómetro de la población respectivamente (PESAPLCo, 2001).

A decir de los informantes se desconoce si los manantiales cuentan con títulos⁵⁶ de concesión. Al indagar en CONAGUA (2015) se localizaron dos de las fuentes registradas bajo los títulos 09HGO105163/26HOGE99 y 09HGO105853/26HDGEO4, con el nombre de “Manantial de Coamelco+cuamelco” y “Arrollo Coatequilil”, esto quiere decir que, los informantes no conocen la normatividad con respecto al agua y por lo tanto que estos títulos, al igual que en los comités analizados anteriormente, se localizan en poder del Ayuntamiento. Cabe señalar que tampoco cuentan con prórroga de vigencia de derechos (CONAGUA, 2015), lo que podría significar que al gobierno municipal no le interesa que, los asuntos relacionados a la gestión del agua entren a su agenda de trabajo. Otro posible escenario, es que derivado del desconocimiento por parte de la comunidad de la normatividad a nivel estatal y municipal, es que los encargados de esta actividad no posean la capacidad de intervenir en los proceso de gestión.

Habría que precisar, que los informantes indican que no se ha hecho nunca el cómputo del agua que se almacena en los depósitos, porque no lo creen necesario. Igualmente comentan que la red es un tubo que dirige el agua desde los manantiales al depósito de la plaza de la localidad, habría de cuestionarse entonces el dato arrojado por el INEGI (2010) donde se estipula que la comunidad cuenta con una cobertura del 97% del

⁵⁶ Cabría precisar que al entrevistar al Especialista en Administración del Agua “B”, de la Subdirección de Administración del Agua, CONAGUA Hidalgo (2015), argumentó que desde 1997 hasta 2009 al entrar los gobiernos municipales (regularmente su gestión tenía un periodo de tres años, iniciando en el mes de enero, se refiere a las gestiones: 1997-2000, 2000-2003, 2003-2006, 2006-2009) se realizaba una reunión general con los presidentes municipales para entregarles copias de los títulos de concesión e informarles de los derechos y obligaciones que contraían con CONAGUA, derivado de la explotación del recurso hídrico. Sin embargo, esto se dejó de hacer ya que no se obtuvo respuesta por parte de los Ayuntamientos; la información simplemente la perdían los municipios durante el cambio de gobierno o la archivaban en cajas que posteriormente desechaban, esto generó que no se renovarían nunca los títulos de concesión -pareciera ser el caso de las comunidades de estudio-. Así mismo, apuntó que a las comunidades de Cholula, Xalacahuantla, Coamelco, Santa Mónica, Xochimilco no tendría ningún costo renovar sus títulos, ya que la Ley Federal de Derechos de la CONAGUA establece que las poblaciones menores a dos mil quinientos habitantes no pagan por el servicio. Se deduce que lo que faltaría para cumplir con la norma, es voluntad política.

servicio de agua potable, si esto es así ¿por qué se plantea por parte de los usuarios la escasez y el acarreo de otras fuentes a sus domicilios? Al revisar la Relación de Comunidad con Número de Tomas Domiciliarias del Agua Potable, que fue proporcionada por el Encargado del recurso hídrico en el Ayuntamiento, se halló que se tiene 75 tomas registradas de 87 viviendas contadas por INEGI (2010), es decir, el 83% de las viviendas tienen agua para uso doméstico, pero sufren de escasez. Esto puede significar que existe una ineficiencia en el sistema de distribución del agua o poca agua en la comunidad, aunque esta última hipótesis no correspondería porque se tienen seis manantiales, como ya se ha mencionado.

A decir de los informantes las pilas fueron construidas por los mismos pobladores, hace más o menos cien años atrás, el material es de piedra. Para la instalación de la bomba se cooperaron, lo dicen así: *[...] estamos hablando de unos cien años atrás, sino más, más, desde mis abuelitos, los abuelos, ellos fueron los que dejaron construido las pilas [...] para la bomba se cooperó* (Representante del C. C., 2014).

Los informantes señalaron que anterior al uso de las pilas como captadoras del agua para beber, eran utilizadas para que la gente enjuagara ropa, pero al ver que los animales (se refieren al ganado que los particulares dejaban pastar cerca de las pilas) los agredían, optaron por entubar el agua potable y distribuirla en las viviendas. Los entrevistados señalan que, aun estando conectados a la red de agua se sufre por el recurso, por lo que tienen que hacer fila muy temprano para que se les provea de agua.

Cuando el nivel de agua de los manantiales es insuficiente o la red falla, la complejidad del suministro de agua es mayor. Bajo este panorama, las mujeres suelen salir a formarse a partir de las dos o tres de la mañana, en la fuente de abastecimientos que se encuentra ubicada en la plaza principal, con el objetivo de formar sus botes, para que el Delegado por la mañana haga entrega de los mismos ya con el recurso hídrico. Por familia se les brinda uno o dos botes de veinte litros de agua, cada veinticuatro o doce horas según se recarguen las pilas. En tiempo de estiaje entre (febrero, marzo, abril, y mayo), únicamente se les proporciona un bote por familia –aunque las mujeres coloquen en la fila dos o más-. En estos casos las mujeres según lo señalado por los entrevistados, tienen que caminar una hora para llegar al río “Apetlaco”, donde lavan o acarrean agua para sus domicilios.

Al igual que en Xalacahuantla son las mujeres las encargadas de llevar a cabo la cloración del agua. Con la variante que en el caso de Xalacahuantla son mujeres que siempre participan en las diferentes organizaciones comunales, en este caso son mujeres que colaboran como Vocales del programa Oportunidades, son roladas cada dos años, según las políticas del mismo programa. Son instruidas por la enfermera del Centro de Salud, para llevar a cabo la actividad de cloración del agua, ésta actividad la llevan a cabo, cada tercer día. Cabría apuntar, que el cloro no se los proporciona el Ayuntamiento, como en otras comunidades, en su lugar, esta labor la realiza el Centro de Salud.

El Delegado de la comunidad es el responsable del mantenimiento de las pilas, se entiende por este, el lavado de las mismas y deshierbe de los manantiales, a decir de

los informantes es un trabajo que [...] él realiza solo, aunque en ocasiones le ayudan los alguaciles (Representante del C. C., 2014). Mientras que en la comunidad de Santa Mónica la acción pública local era conjunta entre los organismos sociales y la ciudadanía, en Coamelco es una responsabilidad exclusiva de una sola figura (Delegado). Derivado de ello se puede entender el éxito o fracaso del servicio, ya que la interacción de diferentes actores en el proceso si complejizan la gestión, pero también la facilitan en el sentido de cumplir con el objetivo de la organización, dotar de agua de calidad a la comunidad.

Una problemática a la que en el momento de la recogida de datos (2014) se enfrentaba la comunidad, es la escasez del agua, ya que de acuerdo a los informantes, es el primer año que en tiempos de estiaje, no alcanzaba a llegar hasta el nivel requerido el agua en las pilas, ni si quiera para proporcionar un galón del recurso por familias, consecuentemente, tenían que acarrearla. Otro problema es que la bomba se encontraba descompuesta y el *representante* del agua se había apropiado del dinero, – como se relató con anterioridad-, situación que era acuciante pues no tenían agua.

La tercer problemática a la que hicieron alusión los entrevistados, fue con el municipio de Ixmiquilpan, Veracruz. Desde hace doce años, Ixmiquilpan ha intentado apropiarse de los manantiales colindantes, finalmente se hizo un convenio de manera oral, que por usos y costumbres se había respetado, en el cual se inscribía que pasaría la red de agua desde la localidad de Coamelco al municipio de Ixmiquilpan. Sin embargo, esto ocasionó la escasez del agua para la comunidad de Coamelco, por lo que años posteriores (no

se precisó cuándo) se canceló el convenio, argumentando la escasez y la propiedad de los manantiales por parte de ésta localidad.

5.2.3.3. El papel de la mujer en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Coamelco.

En esta comunidad se entrevistaron: al representante del Comité Ciudadano, electo en asamblea un mes antes, con el objetivo de conocer la situación de la gestión; a dos Vocales del programa Oportunidades, una de ellas recién nombrada y la vocal anterior, ya que en el momento del acopio del trabajo de campo, acababan de generar el cambio. Además de los anteriores, quince usuarias y usuarios (ocho mujeres y siete hombres) para observar cuál era la percepción de éstos, con respecto a la participación de las mujeres en las tareas concernientes al agua, pues no existía el CAP como en el caso de Santa Mónica, Xalacahuantla, Xochimilco y Cholula, donde se entrevistaron a los integrantes de los mismos.

Los y las informantes usuarios mencionan que el agua *significa mucho, sin ella no se haría nada*, sobre todo la importancia que tiene para las mujeres en la casa, el lavado de la ropa, el consumo humano, etc., máxime *el agua es vida*. Desde esta mirada, los usuarios reconocen la trascendencia del agua en las actividades productivas y reproductivas de la comunidad, por lo tanto, les preocupa y ocupa el acceso al recurso.

Al hablar de las tareas, conductas y responsabilidad acerca del aporte femenino a la gestión del agua en la comunidad de Coamelco, las y los informantes aludieron que es una responsabilidad exclusiva de las mujeres el acarreo y uso en las labores domésticas. Es una labor que desde la infancia tienen que desarrollarla como parte de las responsabilidades familiares, como un acto cotidiano y un hábito, que se va reproduciendo de generación en generación. En otros términos, es parte de sus deberes como mujeres, lo justifican a través del hecho de que los hombres salen a realizar su jornada de trabajo en el campo y quienes se quedan en el domicilio son ellas, esto lo dicen así:

[...] ser mujer es un valor [...] podemos hacer mucho [...] quehacer, cocinar [...] lavamos, cuidamos la milpa [...] debemos ir por el agua, desde chiquitas, una “cubetota” en la cabeza y si no nos ‘chingan’ -se refiere a golpes- es nuestra obligación [...] los hombres no van por el agua nomás nosotras [...] es más fácil ser hombre, trabajan, mantienen a la familia [...] solo el campo (Usuaría 5, 2014).

Desde lo relatado podría indicarse que las mujeres sufren lo que María Ángeles Durán (en Novo, 2007) ha denominado “expropiación del tiempo”, al ser requeridas las mujeres mayoritariamente para la realización de una serie de tareas domésticas, cuidado de enfermos, atención de ancianos, que se realizan de forma gratuita, incluso, invisible socialmente.

En cuanto a la participación comunitaria se refiere, tanto los usuarios como las usuarias aludieron que, son los hombres los que asisten a las asambleas y quienes ocupan los

cargos que se requieran. El argumento de los entrevistados, por el que las mujeres no ocupan cargos en la localidad, es que sus cargas de trabajo son excesivas en lo doméstico, y por lo tanto les falta de tiempo para realizar otras funciones. En cambio, al hablar del acarreo del agua de las fuentes del recurso a las viviendas, sí son las mujeres quienes deben hacerlo, uno de los usuarios lo manifestó así: *“mi señora la acarrea, yo no, así siempre fue, desde que yo me acuerdo”* (Usuario 2; 2014). Está clara entonces la dependencia de las mujeres en relación a los hombres, respondiendo así a una lógica masculina, donde es el hombre quien define las reglas del juego.

El colectivo femenino entrevistado apuntó el desconocimiento de: lineamientos de participación en la toma de decisiones con respecto al agua, número de integrantes o representantes de dicha actividad, cargos que ostentan y sus funciones, el número de manantiales y piletas, etc. Las razones que señalaron es que, los hombres son los únicos que participan en estas actividades. En otros términos, son los hombres los únicos sujetos que se encuentran inmiscuidos en la esfera pública, otorgándoles a ellos la legitimidad de establecer las normas de actuación no solo de su autoorganización, sino también de la vida colectiva.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, son dos las mujeres que cloran el agua y la comunidad las reconoce como responsables del cuidado del recurso, su participación derivada de su implicación en el programa de Oportunidades y no necesariamente de un vínculo formal con el servicio del agua. A diferencia de las comunidades de Xalacahuantla y Santa Mónica, donde las mujeres que colaboran lo hacen por un interés personal y de progreso de la comunidad. En Coamelco las mujeres participan

por amedrentamiento del personal del Centro de Salud, pues ambas fueron condicionadas para la entrega del programa Oportunidades, lo dicen así:

[...] porque aquí nos apoyan con el programa de Oportunidades, allí se forma un comité de cuatro vocales, entonces se encargan de reunir a la gente cuando mandan aviso -por parte del Ayuntamiento- para decir cuándo llega el apoyo, organizamos a la gente y hacemos limpieza en la comunidad y uno va cada dos meses a capacitación, nos dicen allí y nosotros se los venimos a explicar a las señoras [...] la cloración del agua nos lo dijo aquí la enfermera. Que se tenía que clorar el agua de la pila o no nos daban el apoyo (Vocal COC-1, 2014).

[...] es poco, nos sirven para los niños, sus zapatos y gastos de la escuela, y lo hacemos 'pa que' nos lo den, sino nos lo quitan [...] no me gusta tengo que caminar mucho, hasta la pila" (Vocal COC-2, 2014).

Coinciden ambas entrevistadas que es la primera ocasión que participan, y no con agrado de ser parte del comité de Oportunidades, menos aún por haberles conferido una responsabilidad (cloración del agua) que implica una carga más de trabajo, por el horario invertido y el desgaste físico. Así mismo, concuerdan en que es una actividad que tienen que cumplir porque es una obligación conferida no solo por el Centro de Salud, a través de la enfermera, si no también es una responsabilidad con su comunidad, por lo tanto no se puede dar una respuesta negativa: *[...] porque ahora sí que es mi obligación y pues hay que participar, tienen que participar todos, pues esta vez yo, ya estoy allí, y para la otra van a cambiar a poner otros (Vocal COC-2, 2014).*

Cabe precisar que las vocales de comité de Oportunidades de Coamelco, como los entrevistados y entrevistadas usuarios del recurso hídrico, hicieron alusión a que las mujeres y niñas invierten de dos a cuatro horas diarias para abastecer de agua sus domicilios, mediante el acarreo, ya sea que vayan al río o a las pilas. Así mismo, aludieron sobre todo los usuarios que en ocasiones, las parejas y los niños apoyaban a las mujeres con el acarreo, pero solo como apoyo a la labor que les corresponde hacer a ellas. Lo mencionan así:

[...] el trabajo de las mujeres es el acarreo, porque pues nosotras somos las que acarreamos el agua para ocupar (Vocal COC-1, 2014).

[...] el acarreo, y también en ir a limpiar donde jalamos el agua, para limpiar [...] pues el agua si no le hacen limpieza de allá de donde viene, pues la encontramos aquí sucia, y debe estar limpia (Vocal COC-2, 2014).

[...] vamos a acarrear a veces todos, esposos, hijos y mujeres, pues para ayudar a mi señora [...] pobrecita se cansan de ir diario o cada tercer día depende de ella qué tanto la ocupe (Usuario 6, 2014).

Caracterizándolas tenemos lo siguiente: ambas ostentaron el cargo (o se encontraban haciéndolo, como es el caso de la segunda vocal que acababa de iniciar su periodo) durante dos años; son casadas, una de ellas es de la comunidad de Chapula y la otra es nativa de Coamelco. La primera tiene treinta y cinco años, dos hijos de catorce y nueve años de edad, se encuentra viviendo en la localidad desde que se dio la unión

libre con su esposo, cuenta con primaria terminada, se dedica únicamente a la casa y cuidado de los hijos, comentó además que ningún miembro de su familia había en alguna ocasión ocupado cargos dentro de la comunidad donde nació y en el caso de su esposo era la segunda ocasión que participaba en las organizaciones de la comunidad, primero como parte del comité de padres de familia y luego como actual representante del agua.

La segunda mujer terminó la secundaria, tiene veintidós años, una niña de seis años, se encontraba embarazada al momento de la recogida de datos, es hija del Delegado de la gestión 2014, se dedica al cuidado del hogar, pero también cría algunos animales de traspatio (cerdos y gallinas). Ambas coincidieron que durante su niñez fueron muy juguetonas y sociables.

Las Vocales del comité de Oportunidades expresaron como significado del *ser mujer*, lo asociado a lo doméstico y reproductivo, es decir, a la crianza de los hijos, la preparación de alimentos, el cuidado y limpieza de la casa, y como parte de estas actividades también el acarreo del agua a sus domicilios, misión que para poder ser cumplida tenían que ir a formarse a las tres o cuatro de la mañana por su bote de veinte litros de agua o acarrearla del río. No así por ejemplo, en la comunidad de Santa Mónica, donde se habla de una igualdad de derechos entre hombres y mujeres a participar en las acciones que lleva a cabo la comunidad para su mejora. Ellas lo dicen así:

[...] *¿Ser mujer? Pues, su actividad es lavar, limpiar la casa, pues tampoco un trabajo de hombre lo puede hacer, bueno sí, pero yo pienso es más pesado (Vocal COC-1, 2014)*

[...] *no sé, es encargarse de la casa (Vocal COC-2, 2014)*

A decir de las Vocales, como de los y las participantes usuarios del servicio, esbozaron que tanto hombres como mujeres participan en los procesos que tienen que ver con la toma de decisión comunitaria, es decir, todos los integrantes de la comunidad participan, pero paradójicamente en el caso del agua son las mujeres las más interesadas, porque ellas asumen el rol de proveedoras del recurso desde temprana edad (entre los 8 y 9 años) y son a quienes no se les escucha, ni ponen en práctica sus propuestas. Además solo se convoca a los hombres a las asambleas, esto es así porque [...] *nosotras no valemos que porque somos mujeres (Vocal COC-1, 2014).*

Parafraseando las ideas expuestas por Levinas (1995) y Butler (1997), queda claro entonces que en el discurso se habla de una conquista al espacio público, en otras palabras, aparentemente se acepta una simetría de igualdad entre hombres y mujeres en la participación comunitaria, donde las mujeres han ocupado nichos en un “*mundo*” regido por las normas masculinas, pero se sigue invisibilizándose su trabajo y voz con respecto al recurso. Haciendo explícito lo que había permanecido implícito, son sujetos de su trabajo “natural” madres, esposas, hijas, y el lugar que ocupan, lo doméstico; emigrando a lo público únicamente como apoyo en las labores que el varón les asigne, como acarrear el agua, constituyendo así sus cuerpos según lo marcan los cánones y estando vulnerables al abandonar su *morada*.

5.2.4. Cholula

5.2.4.1. Descripción de la comunidad

La comunidad de Cholula se encuentra en las siguientes coordenadas: menos 98.502222 de longitud y 20.743333 de latitud. Se localiza a una mediana altura de 1 360 metros sobre el nivel del mar. Las comunidades más cercanas son al norte Polintotla, al Este con la localidad de Coamelco, al Sur con el Estado de Veracruz, en particular con el río Chochotla, y al Oeste con la localidad de Polintotla y Tonchintlán del mismo municipio de Tlanguistengo, Hidalgo. (PESAPLCh, 2001). Cholula es una palabra náhuatl que significa: “*chololan*” canastas, podría ser traducido como lugar donde se hacen canastas⁵⁷.

En cuanto al clima de Cholula según la clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García, el lugar pertenece a un clima del tipo subcálido húmedo con lluvias todo el año. La temperatura promedio anual es de 21 °C en mayo. La lluvia tiene una precipitación promedio anual de 1 660 mm. (PESAPLCh, 2015).

En la localidad de Cholula según datos arrojados por el INEGI (2010) se cuenta con una población aproximada de 467 habitantes, esto es el 2.40 por ciento de la población en relación al total del municipio; de los cuales 230 son hombres y 237 mujeres. El ratio de fecundidad de la población femenina es de 3.76 hijos por mujer. Con relación a la

⁵⁷ Traducción hecha con apoyo del Arq. Ramón Cruces Carbajal (8/07/2015), basada en el Texto de Peñafiel, Antonio (1885).

educación, se tiene que el 35% de adultos son analfabetas (25% en los hombres y 44% en las mujeres).

Cholula al igual que el resto de las comunidades estudiadas es indígena, del total de habitantes el 97.6 por ciento, es decir, cuatrocientas cincuenta y seis personas viven en hogares indígenas y hablan la lengua náhuatl. La religión que profesan los integrantes de la comunidad es la Católica, para tal efecto se tiene la capilla de San Pedro y San Pablo, su festividad es llevada a cabo anualmente los días 28 y 29 del mes de junio y su sede episcopal al igual que en el resto de las comunidades estudiadas es Tulancingo.

En la localidad se tiene un total de 106 viviendas, de las cuales 40 tienen piso de tierra, 26 de estas cuentan con una sola habitación. Solo 77 de todas las viviendas tienen instalación sanitaria, y 11 de estas están conectadas al servicio público. De las 106 viviendas, 92 tienen luz eléctrica. La estructura económica permite que cero viviendas tengan computadora y solo 32 tienen televisión (nuestro-México.com, 2015). Los datos vertidos anteriormente, reflejan el rezago económico y educativo con los que se cuenta en la comunidad de Cholula.

La población de Cholula se dedica al jornal agrícola, la mayoría son hombres, siembran maíz y frijol. Al igual que en Coamelco las jornadas van desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, y los campos tienen las mismas características de todas las comunidades de estudio son laderas. La agricultura es de temporal, a decir de los entrevistados y derivado de la forma de ladera que tiene el terreno de la comunidad, es

un riesgo sembrar porque están al [...] favor de Dios [...] ya si viene mucha calor en la temporada de siembra ya no salen las cosechas (Delegado, 2014). En cuanto al trabajo de las mujeres se refiere a decir de los entrevistados, se encuentra en el hogar, las hortalizas familiares y el cuidado de los animales domésticos.

Los representantes y organizaciones civiles de Cholula son: el Delegado, los alguaciles⁵⁸, los comités de padres de familia para preescolar y primaria y los diferentes comités que se forman para recibir los programas públi-administrativos, como es el de Oportunidades y el recién formado Comité de Agua Potable. Al igual que en las otras comunidades de estudio los informantes expusieron que todos los comités cumplen su gestión por un año.

5.2.4.2. Intervención de agentes externos para formar una nueva organización para la gestión el agua.

En 1960⁵⁹, siendo Presidente de la República Mexicana, el Licenciado Adolfo López Mateos, Secretario de Recursos Hidráulicos, Alfredo del Mazo V., Gobernador del Estado Mayor –estado de Hidalgo- Oswaldo Cravioto, se desarrolló una obra de abastecimiento de agua, mediante la cual se colocaron nueve llaves alrededor de la localidad. Su distribución quedó de la siguiente manera: 2 en donde se encuentra

⁵⁸ Los alguaciles son al igual que el resto de los comités, elegidos por la ciudadanía mediante asamblea, trabajan en conjunto con el Delegado, dependiendo de la comunidad oscilan de tres a cinco personas que asumen el cargo, en generalidad su función es el orden social, es decir, vigilan que se cumplan las normas internas de la localidad, apoyan al Delegado como su porta voz, es decir, avisan a los habitantes de las acciones a realizarse (faenas, reuniones, cobros), apoyan en la organización de las fiestas religiosas, etc.

⁵⁹ El Delegado (2014) señaló que la gestión del agua de Cholula fue realizada por primera vez por parte de los señores Pedro Solís y Melesio Cortés, quienes cubrieron la mayoría del gasto de instalación de las llaves que se tienen alrededor de la comunidad.

ubicada la escuela primaria, y una en cada uno de los siguientes lugares: “Cuatlaca”, Centro de Cholula, “Ixtlapa”, “Aguacaquexpa”, “Toncintla”, “Octeno” y “Ajuaco”.

Para hacer funcionar el servicio de agua se colocó un tanque de regulación de diez metros cúbicos ubicado en la cota 1 412.00, estando más abajo que las últimas casas. La alimentación del agua a este tanque se realiza por gravedad y proviene del manantial de la comunidad de Tonchintlán, el cual no abastece a todas las tomas ubicadas en la localidad, sobre todo en la época de estiaje (PESAPLCh, 2015).

Hasta hace una década aproximadamente, los habitantes de Cholula tenían que acarrear agua del manantial ubicado en la comunidad de Polintotla o a la comunidad de Tonchintlán, y de las fuentes intermitentes de ríos cercanos a Cholula, ello dependía de sus necesidades y el tiempo destinado a esta actividad. Esto actualmente no ha cambiado mucho, en tiempos de estiaje y derivado de la insuficiencia del líquido dentro de la comunidad, el agua tiene que ser acarreada de los manantiales anteriormente citados.

La instalación de las llaves tuvo un costo total de \$100, 104.00 y fue costeada de manera bipartita, es decir, la Secretaria de Recursos Hidráulicos portó la cantidad de \$44, 353.00 y los usuarios \$55,795.00. Cabe hacer mención que, en la inauguración de la obra estuvo presente, a decir de los informantes, el entonces Presidente de la República Mexicana, quien develó la placa, la cual todavía se conserva en el centro de la localidad.

La lógica de la obra a decir de los informantes, era que mediante gravedad bajará el agua a las llaves, primero llegando a una cisterna hecha de piedra que tiene más de cincuenta años (en el momento de la recogida de datos se encontró que se estaba desgajando, ya que nunca se le dio mantenimiento), ubicada en la parte baja de la misma comunidad, conectada desde un manantial denominado “Teorzimal” que le pertenece a otra localidad de Tianguistengo denominada Tonchintlán. En un segundo momento, se planeó de la misma manera explotar con idéntica dinámica el manantial que tiene la comunidad de Cholula (este último recibe el nombre de Atlapa), ambos manantiales se conectaron a la cisterna, y fue así como se obtuvo el agua.

Al llegar el agua a las llaves, a decir de los entrevistados, *las mujeres y las niñas van y llenan sus botes para acarrearla* hasta sus domicilios. En promedio, por familia consumen de dos a tres botes de agua al día. En tiempo de sequía la toma no abastecen de agua. En caso, las mujeres en ese momento se trasladan a traerla al manantial o a las comunidades aledañas.

Como ya se mencionó, en el caso de la localidad de Coamelco no existe Comité de Agua Potable, y es el gobierno municipal a través del área de obras públicas que deja un “Encargado” de dotar de agua a la comunidad, y el Delegado es el encargado de supervisarlo. En contraste, en Cholula hallamos, que después de cincuenta y tres años es el Ayuntamiento, a través de un beneficio publi-administrativo como se realizó la construcción de la red de agua (se construye en 2012 aproximadamente), quien impulsa la organización, con el objetivo de *“no intervenir en las decisiones que se*

toman en la comunidad”, apoya únicamente a petición del mismo comité; el Encargado del Agua potable (2013) lo menciona así:

[...] en el caso de que el sistema sea por bombeo y la bomba se descomponga, el Ayuntamiento solo paga la mitad de la compostura la otra mitad la aporta la comunidad, es en lo que se les apoya nada más [...] para formar [los nuevos comités] viene la Comisión Estatal del Agua quien los capacita, ellos dan una capacitación al comité, primero el comité debe estar pendiente cuando se hace la obra [es decir, primero son integrantes del comité ciudadano de control y vigilancia de la obra], después se forma otro comité [el comité de agua potable] para la operación de lo que es ya el sistema y les dan una capacitación desde cómo funciona el sistema, cómo cobrar y cómo administrar el recurso para el pago de la luz o el pago del personal que está bombeando o quien está repartiendo el agua” (Encargado del Agua Potable, 2013).

Paradójicamente cuando se entrevistó al Especialista en Administración del Agua “B”, de la Subdirección de Administración del Agua (CONAGUA Hidalgo, 2015) informó que en ningún momento la CONAGUA de Hidalgo permite la formación de Comités de Agua Potable, porque esto significaría *[...] pasar la responsabilidad a la ciudadanía de un servicio que tiene que proporcionar el municipio y de haber participado solo fue como testigo para dar fe del comité [...]*. Se puede leer un doble discurso por parte del entrevistado, por un lado ensalza lo establecido en el artículo 115 constitucional y las normas relativas a la dotación del recurso, y por el otro da pauta a la participación social como una forma de cubrir las insuficiencias de la capacidad administrativa de las

instituciones de gobierno (en este caso el municipio), para dotar de agua a las localidades.

En otra parte de la entrevista realizada al Encargado del Agua Potable, mencionó que del mismo modo que sucede con la integración de los comités, se les apoya con capacitación para la cloración y se proporcionan las pastillas para llevarla a cabo. Cabe hacer mención, que durante la entrevista él aludió que quienes asisten a las capacitaciones para la cloración son las mujeres, [...] *rara vez un hombre y ellas son las encargadas de clorar el agua en las localidades (Encargado del Agua Potable, 2013)*. Esto es así a decir del mismo entrevistado, porque [...] *los hombres siempre integran los comités y las mujeres solo les apoyan en algunas actividades (Ibídem)*.

A partir de lo esgrimido anteriormente quedan claras dos situaciones, por un lado, que las instituciones de gobierno (Ayuntamiento y Comisión Estatal del Agua) pasan la responsabilidad que en términos legales deben cumplir, a la ciudadanía, como es el manejo del recurso hídrico establecido en el artículo 115 constitucional, en el caso del municipio lo hacen a través de una nueva obra. Por otro lado, se reconocen los roles sexuales de hombres y mujeres en la comunidad, las mujeres son las encargadas de la calidad del agua, sin considerar su participación en la toma de decisiones, es decir, *seres sin voz ni voto*, porque las actividades en el espacio público son exclusivamente de hombres.

Derivado de que el sistema de agua potable es insuficiente, esto ha implicado diversos costos para los habitantes, entre los cuales encontramos: el tiempo y la mano de obra

empleados para el acarreo del vital líquido y la migración de las nuevas familias a otras localidades, entre otros factores. Por esto fue necesaria la construcción de un nuevo sistema. Para mayor pretensión de validez se retoman las palabras del Delegado (2014) y el Tesorero del nuevo Comité de Agua Potable (2014), la obra de construcción de la red de agua en Cholula se terminó aproximadamente “*un año, año y medio*”, es decir, esto dio pie a la organización del comité que data del 2013, por lo que ellos en forma tienen establecidos dos años. Como ya se sugirió, primero fueron integrantes del comité de vigilancia para la obra, posteriormente la Directora de Obras Públicas en conjunto con gente del CONAGUA de Hidalgo, nombraron a estos mismos integrantes como el CAP o en sus palabras: *comité para la repartición del agua* (Tesorero, 2014).

El CAP de Cholula, se integra con cinco vecinos, los cargos son los siguientes: presidente, secretario, tesorero y dos vocales, sin suplentes por el momento. De los listados anteriormente solo cuatro son los que se turnan el trabajo, los informantes aluden que el que no asiste tiene el cargo, pero no apoya, el argumento es que [...] *no quiere la responsabilidad, es mucho trabajo y no le pagan* (Delegado, 2014).

Los integrantes del nuevo CAP, fueron electos por los habitantes de comunidad, desde que se formó el comité de vigilancia para la obra, sin remuneración por la actividad que han desarrollado por dos años consecutivos. Los capacitaron las instituciones de Estado que se han venido citando para su funcionamiento, estas son quienes fijaron las reglas sobre el uso y mantenimiento del agua en la comunidad y las responsabilidades de los integrantes del comité, así como los cobros que tenían que hacer por el servicio, el Tesorero del nuevo Comité de Agua Potable (2014) lo explica así:

[...] vino la arquitecto -se refiere a la Directora de Obras Públicas, gestión 2012-2016- y nos dijo que ahora éramos otro comité para la repartición del agua, ya no de obra, nos dijo, qué teníamos que hacer, cobrar cincuenta pesos y luego eso era para si se descompone la bomba o se rompen los tubos, y que nada más les íbamos a dar agua a quien[es] pagaran y tenga[n] su toma en su casa, que después les vamos a cobrar por lo que marque el medidor, eso es lo que hacemos [...] luego bajó un ingeniero a reparar unos tubos rotos, y a limpiar las válvulas, él nos enseñó cómo se pueden reparar un tubo, tuberías del agua [...] no sabemos cuándo nos cambiaran, seguimos los mismos (Tesorero, 2014).

La obra abarcó únicamente ciento catorce tomas, en cada una de ellas se instalaron medidores y el servicio es por bombeo. El Delegado (2014) señaló que la obra fue bipartita, es decir, una parte del presupuesto total lo proporcionó el Ayuntamiento y la otra la ciudadanía, que tenía interés en que le llegará el servicio de agua potable a su domicilio. De modo que la ciudadanía, apporto \$100.00 pesos por cada toma. Además para el mantenimiento de la red se estableció la cuota de [...] *cincuenta pesos mensuales, anteriormente no se pagaba nada, porque cada quien iba y abría la llave más cercana a su casa y acarreaba su agua, ahora pagamos por si tenemos que arreglar algo (Tesorero, 2014).*

Hasta el momento de la recogida de datos, a decir de los informantes, no hay actas donde se tuviera asentados los acuerdos con respecto al funcionamiento del comité, no hay reglamentos, desconocen si se tienen títulos de concesión para el aprovechamiento

del manantial Atlapa –es el que se está explotando-. Cabe hacer mención, que en el Registro Público del Derecho de Agua si existe un título de concesión registrado con el número 09HGO105854/26HDGEO4 denominado Arrollo Ajacaya (CONAGUA, 2015), el cual se encuentra vencido. Se infiere que la razón para no renovarlo, es porque no se está aprovechando para dotar del servicio de agua a la localidad, pues como se señaló líneas anteriores es de otra fuente - manantial Atlapa-. Tampoco se había establecido cada cuándo y cómo se renovaría el comité, en otros términos, todas las reglas son orales y los usuarios las conocen. Lo único que se tiene como “documento” que valida la organización del CAP, es una libreta donde se registraron los usuarios y usuarias, y cuánto van pagando.

Lo que respecta al sistema, es por bombeo, se cuenta con caja de captación con una capacidad de 32 metros cúbicos, línea de conducción, red de distribución y tanque regulador. La cloración del agua la llevan a cabo los mismos encargados del comité. Según lo establecido en el listado de Medidas de Tanques de Almacenamiento (2014), para la cloración diaria, del tanque se le agregan diez pastillas. En este caso, no hay un encargado o encargada de dicha actividad que esté fuera del comité.

Lo que sí se hizo notar en todo momento, y que no es caso exclusivo de Cholula – igualmente se observó en Santa Mónica-, es el peso que tiene el Delegado en cuanto a la toma de las decisiones relacionadas al agua, una de sus responsabilidades por el hecho de ser la máxima autoridad de la localidad, es vigilar que los integrantes del nuevo comité trabajen según lo establecido. El Tesorero del nuevo CAP (2014) lo señala: [...]
el Delegado es el primero que toma las decisiones en todo, y más en el agua [...]

porque incluso es el que nos apoya con las reuniones, con sus alguaciles y todo. Entonces pues ya reúne la gente y les informamos lo que hay.

Respecto al padrón de usuarios, los entrevistados señalaron que la mitad está conformado por mujeres y la otra mitad por hombres, esto es así porque [...] *la toma la pagaron ellas, en familias en que no está el hombre, nada más tuvo que recibir la señora -es decir, cuando llegaron a registrar y no estaba el esposo se registró a nombre de la mujer-, y unas que son madres solteras y viudas, que tiene agua potable* (Tesorero, 2013).

La literatura (OStrom, 2011; Crozier y Friedberg, 1990) sobre la concepción de las autoorganizaciones ha demostrado que estas se integran a partir de las necesidades colectivas, acuerdan sus propias normas o reglas de actuación formal e informal, basada en la confianza, la reciprocidad y la participación civil, es decir, ciudadanos conscientes de su actuación en el espacio público. Empero, en el caso de la localidad de Cholula se puede observar, que derivado de la realidad administrativa municipal y tal vez su ineficiencia en cuanto a su infraestructura, la falta de recursos, de agentes responsables para el cumplimiento de sus funciones (por ejemplo, lo establecido en el artículo 115 Constitucional), han pasado su responsabilidad a otros actores, los ciudadanos, éstos último más que convencidos por participar, fueron obligados a asumir la tarea que se les ha conferido “desde arriba”, es decir, desde el gobierno municipal.

Bajo este telón de fondo, el nuevo comité tendrá que enfrentar por si solo las dificultades presentes y futuras, a partir del ensayo y error; planeará, programará y

presupuestará, con el objetivo de asumir plenamente la función conferida por los agentes de gobierno. El panorama no es halagador, pues existe el riesgo que la falta de conocimiento técnico por parte de los integrantes del nuevo comité debilite la estructura y tienda a su desaparición, además del riesgo de la poca legitimidad que también pudiera tener con el paso del tiempo por ser en un primer momento elegidos y luego designados.

Al igual que en la comunidad de Xalacahuantla, los entrevistados en la localidad de Cholula, como integrantes designados para el CAP, manifestaron que ellos no quieren tener en sus manos la responsabilidad que implica la gestión del agua, ya que involucra mayor carga de trabajo. Esto les restringe su labor en el campo agrícola y por lo tanto disminuye sus ingresos familiares. También señalaron que en caso de composturas tendrían que poner de sus recursos económicos pues a partir de su experiencia, observan que los usuarios no se preocupan por pagar, aluden que incluso los vecinos no están de acuerdo con que la ciudadanía se tenga que pagar el servicio del agua.

Pero a su vez observan que, dejar que el Ayuntamiento proporcione el servicio de agua es un riesgo, porque la presidencia no resolvería los problemas inmediatos surgidos de la prestación, por la lejanía de la cabecera municipal de la comunidad, y la retención de los pagos, sin aplicarlos de manera eficiente. Para mayor pretensión de validez se retoma lo dicho por el Tesorero y Delegado:

[...] la gente no quiere pagar, no podemos ir a trabajar y no hay dinero para la familia, es mucho trabajo estar acá -se refiere al puesto- mientras esté a cargo de la presidencia, ellos tendrán que acomodar, sancionar el agua [...] incluso aquí algunos vecinos no están de acuerdo, por lo mismo el recurso que se va a ir pagando [...]. Pero hay algunos que dicen que el agua es de la comunidad y por qué tenemos que pagar a la presidencia [...] no quieren que se lo quede la presidencia, ya que se quede aquí en la comunidad para lo que sirva [...] arreglamos más rápido el servicio (Tesorero, 2014).

[...] no se han hecho elecciones y la gente no quiere participar, dicen que tienen que trabajar para comer, a veces ni para delegado participan [...] la gente no quiere que el agua sea de la presidencia porque nos la pueden quitar, pero tampoco pagan por lo que me dijeron los del comité, entonces es difícil hacer la actividad (Delegado, 2014).

Sintetizando se podría interpretar que dentro de la agenda municipal se enfocaba en el desarrollo de servicios públicos como prioridad -como es el agua potable-, esto con el objetivo de mejorar la vida de los habitantes de la comunidad. Empero se percibe escasa atención a la participación social, ya que la comunicación entre autoridades del Ayuntamiento y la sociedad se da por terminada en cuanto se instaura el nuevo CAP, dejando con ello a la suerte el funcionamiento correcto y completo del servicio. Este escenario además, desconcierta a los participantes del comité, pues no tienen claro ni su papel dentro de la organización, ni las reglas o normas de actuación, por lo que se dificulta así la construcción de acciones eficaces y eficientes para dotar del recurso hídrico a la comunidad.

5.2.4.3. El papel de la mujer en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Cholula.

A decir del Delegado y el Tesorero del nuevo Comité de Agua Potable, las mujeres no participan en las decisiones que tiene que ver con el comité, no es solo porque sea de reciente creación, de hecho en ninguna de las reuniones comunales están presentes. El argumento de los entrevistados es que *[...] ellas no quieren participar [...] es muy duro el trabajo [...] son actividades muy fuertes para ellas* (Tesorero, 2014); y *[...] las mujeres tienen muchas ocupaciones con los chiquillos entonces no pueden participar* (Delegado, 2014).

Los argumentos esgrimidos por los entrevistados descalifican la participación de las mujeres en los asuntos de bien común, sin embargo, también se señala que ellas son las responsables del acarreo y dueñas de algunas tomas en el padrón. Por lo que se planteó al igual que en Coamelco entrevistar a las usuarias y usuarios del recurso para observar su perspectiva sobre la contribución de las mujeres en la gestión del agua, para ello se cubrió con un total de trece entrevistas, de las cuales once son de mujeres y dos son de hombres.

Caracterizando a las y los entrevistadas, sus edades oscilan de 20 a 45 años de edad, todos y todas son casados o en unión libre, tienen de dos a cinco hijos, en el caso de las mujeres se dedican al hogar, solo en uno de los casos a la milpa, es decir, es jornalera; en el caso de los varones todos se dedican a la agricultura.

En cuanto a la calidad del agua, refiriéndose por ésta a la potabilidad, salubridad y aceptabilidad para uso personal o doméstico, los y las entrevistadas aludieron que es de baja calidad, pues únicamente sirve para las labores domésticas y no para consumo humano. En este último caso, se ven en la necesidad de caminar hasta el manantial – sin nombre- para tomarla directamente, y si le agregamos que el recurso es escaso, es decir, no hay un abastecimiento de agua para consumo humano suficiente; entonces se alcanza a interpretar, la importancia que el recurso tiene para los entrevistados, esto lo dicen así: [...] *el agua de la llave es para lavar ropa, trapear, lavar trastos, pero para tomar vamos al monte como a media hora de aquí o más (Informante 1, 2014)*

El significado del agua, que dota de coherencia y significado a la participación de hombres y mujeres en relación al recurso y que en la mayoría de los casos se argumentó es: [...] *el agua es vida si no tenemos, no hacemos nada [...] pues el agua nos hace vivir a todos (Informante 2, 2014)*. Se puede leer el reconocimiento por parte de los informantes de la relación ser humano y naturaleza.

La mayoría de las y los entrevistados apuntaron que se acaba de integrar el comité de agua potable en la localidad de Cholula (concordando con lo señalado en anteriores apartados), sus representantes son hombres y fue derivado de la obra que se construyó para introducir el servicio de agua a nivel domiciliario. Anterior a esta acción gubernamental, arguyen que el agua se acarrea de las llaves que se encuentran distribuidas en diferentes puntos de la localidad o del manantial directamente. Desconocen cómo funciona, es decir, cuales son las normas que se establecieron para su labor y el de la participación de sus usuarios, así como, los usos y manejos que se

le da al recurso. De la misma manera, se da la razón en que quienes llevan a cabo el acarreo son las mujeres y las niñas, como parte de los roles que les corresponden hacer, por el simple hecho de ser mujeres.

Al preguntarles a las entrevistadas y entrevistados el significado de ser hombre o mujer en la comunidad, argumentan en algunos casos que no hay diferencia entre un hombre y una mujer que todos son iguales, en otros casos no saben cómo definir los roles que a cada género le corresponde y en otros diferencian las actividades que cada uno desarrolla. Al final, concluyen que los hombres son quienes tienen la obligación de proveer los recursos económicos al hogar y trabajar en los cargos que tienen que cumplir para el bienestar comunal (como Delegado, alguacil, etc.). Esto les dota de reconocimiento no solo local, sino también familiar, pues las mujeres los valoran como la cabeza de familia y quienes deben tomar las decisiones que impliquen lo público.

En cambio, las mujeres son quienes se encargan de las labores domésticas, educan a los hijos y el cuidado de los animales de traspatio, el acarreo del agua es también considerada como parte de sus deberes dentro de lo doméstico, dos de las entrevistadas lo expresan así:

[...] una mujer es diferente, por las cosas de una mujer, hace los mandados y así nosotras echamos tortillas, acarreamos agua, y el hombre va a traer leña, anda en las cosas de la política, trabaja para nosotras (Informante 6, 2014).

[...] los hombres se valoran más que las mujeres, ellos andan en todas partes y nosotras barremos dentro de la casa, o el patio, es el trabajo que tenemos. Lavar ropa (Informante 8, 2014).

Se puede concluir de lo antepuesto, que la participación social es más activa en los hombres que en las mujeres, ellos son quienes se involucran en la vida pública de la comunidad, en la política (entendiendo por esto la influencia que pudieran ejercer sobre las acciones gubernamentales) y en las políticas (influyen en las acción de políticas públicas y de gobierno).

En cambio, los y las informantes ubicaron el trabajo comunal de las mujeres en las faenas y en la clínica, una de las entrevistadas lo explicó de la siguiente manera: *[...] trabajamos todas allí en la clínica, es por bien de nosotros, que no hay basura en las calles, nosotras la juntamos, juntamos toda la basura que hay, hay vamos calle por calle juntando la basura. Es para bien de nosotros, porque tirar basura, quemar basura es una contaminación (Informante 4, 2014).*

El hecho de que los representantes del agua sean hombres y no mujeres, denota una confianza a favor del género masculino, bajo el argumento que ellos cuentan con mecanismos e instrumentos físicos, políticos y económicos para cumplir con la responsabilidad de dotar del servicio de agua. Mientras el papel de las mujeres está limitado al apoyar con el acarreo de tal líquido y en hacer un uso para contribuir a la reproducción de la familia.

Sería interesante ver en unos cuantos años el desarrollo del CAP, la tendencia según lo señalado con respecto al padrón del recurso hídrico en Cholula, es del cincuenta y cincuenta de hombres y mujeres en cuanto a la propiedad de la toma, habría que evaluar si derivado de este equilibrio entre usuarias y usuarios, en las siguientes renovaciones del comité, esto les permite a las mujeres introyectarse en los cargos que ostenta dicha organización, garantizando así que todos participen equitativamente. Así como valorar, las normas y reglas que se fueron estableciendo para el manejo y aprovechamiento del recurso.

5.2.5. Xochimilco

5.2.5.1. Descripción de la comunidad de Xochimilco

La localidad de Xochimilco se localiza en el municipio de Tianguistengo, Estado de Hidalgo, en las coordenadas: longitud menos 98.510833 y latitud 20. 786389. Se encuentra a una mediana altura de mil ciento sesenta metros sobre el nivel del mar (Nuestro-México, 2015). Esta comunidad colinda al norte con las comunidades de Linderos y Tlacolula, al este con la comunidad de Xalacahuantla, al sur con las comunidades de Polintotla y Tonchintlán y al oeste con Chapula, Otlamalacatla y Piedra Ancha, todas pertenecientes al municipio de estudio (PESAPLXo, 2001). Xochimilco es una palabra de origen náhuatl que en general se define como el lugar de la “sementera florida”.

Con respecto al clima según la Clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García, el lugar pertenece a un clima de tipo semicálido húmedo con lluvias todo el año, con un porcentaje de lluvias invernales menor al 18%, la temperatura promedio anual varía entre 16 y 18 °C y la lluvia tiene una precipitación promedio anual que varía entre 1500 y 2000 mm. (PESAPLXo, 2001).

Según datos arrojados por el INEGI (2010) la población total en Xochimilco es de 752 habitantes, de los cuales 51% son hombres y 49% son mujeres. En esta comunidad se tiene con respecto a la educación, planteles desde preescolar hasta preparatoria como es el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAH), aun así el 25% de analfabetos de quince años y más. El 9% tienen una escolaridad básica y el 1% cuentan con una educación post-básica. Un total del 6% de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad ha asistido a la escuela. La mediana escolaridad entre la población es de 3 años (Nuestro-México, 2015).

Del mismo modo que el resto de las comunidades estudiadas, Xochimilco está catalogada como indígena, en teoría debería de hablar la lengua náhuatl, pero actualmente a decir de los entrevistados la lengua se ha perdido, únicamente los mayores (padres de familia y ancianos) son quienes siguen utilizándola, en otros términos, aproximadamente el cincuenta por ciento de la población, esto es así porque a los jóvenes no les gusta o les da “pena” hablarlo, por lo tanto no la aprenden, empero los informantes reconocen necesaria la conservación de la lengua y proponen que un docente sea el transmisor de la misma. Ellos lo mencionan de la siguiente manera:

[...] el náhuatl se aprende de padre a hijos los que lo hablan... si el hijo no le pone interés no lo aprende, el cincuenta por ciento más o menos son los que lo hablan sí lo hablan pero les da pena y ya son puros abuelos los que hablan (Delegado, 2015).

[...] Pero ya se va perdiendo ese dialecto, estaría bien que no se perdiera a la mejor que hubiera un maestro para que no se perdiera (Bombero del CAP, 2015).

En Xochimilco hay un total de 160 hogares, de estos 25 tienen piso de tierra y aproximadamente 46 son de una sola habitación. De los anteriores, 148 tiene instalaciones sanitarias, 154 de estas están conectadas al servicio público. Solo 150 tiene acceso a la luz eléctrica. En esta comunidad una vivienda cuenta con computador y 79 viviendas cuentan con televisión (nuestro-México, 2015). En relación a los servicios de salud se cuenta con un Centro de Salud –o también llamado Clínica o Casa de Salud-, en la que se atiende a toda la comunidad.

La población de Xochimilco a decir de los informantes, profesaba la religión católica en la capilla de San Nicolás, que se encuentra ubicada en la calle de la Plaza (sin nombre), construida en 1927. Sin embargo, actualmente y derivado de que los sacerdotes [...] *no bajan a dar misa los domingos, bodas, bautizos etc., porque son de Tianguistengo, ahora la mayoría de la población, aproximadamente un 80% son cristianos pentecostés; actualmente se tienen dos congregaciones [...] -hoy por hoy- el 90% ya son pentecostés, por eso hay dos templos no caben en uno solo [...] hay imágenes de santos pero ya no se les hace fiesta (Delegado, 2015).*

La mayor parte de la población que habita la comunidad se dedica a la agricultura. La superficie cultivable es de temporal, los tipos de cultivos frecuentes en Xochimilco son: maíz, frijol, café, plátano, caña. En el caso exclusivo del café, los informantes aludieron que actualmente existe un proyecto para exportación del mismo y fue a través del gobierno municipal que se compró una secadora y molino, sin concretizarse aún la organización y la planeación.

Los pobladores de Xochimilco a decir de los entrevistados, salen a trabajar a las comunidades cercanas, sobre todo a Tlacolula, su actividad es 'chapolear' (cortar el pasto, limpiar potreros), aunque anotan también que la mayoría trabaja en la comunidad en los cultivos de café.

Las autoridades de representación comunal son el Comisariado, el Consejo de Vigilancia que se forman para la evaluación de obras, los Comités de Padres de Familia de los diferentes niveles educativos, el Comité da Agua Potable (CAP) y los Alguaciles. Pero además anotan y que tampoco es ajeno de la comunidad, que la figura máxima de representación comunal es el Delegado, esto es así porque por [...] *costumbre los comités de todos los servicios de la comunidad llegan al Delegado para tomar un acuerdo para hacer esto o lo otro [...] [se tiene] que buscar para hacer el trabajo* (Bombero, 2015).

5.2.5.2. La inercia en la autoorganización del Agua en Xochimilco.

La comunidad de Xochimilco cuenta con tres manantiales denominados Atlapa, Almolon y Xochiatl (sin ser utilizado aún). De estos tres, el único que se encuentra en funcionamiento es el de Atlapa, el de Almolon se halla en proyecto de aprovechamiento, aún sin concretarse. Los entrevistados desconocen donde se encuentra el título de concesión, con número 09HGO105674/26HOGEO3 del manantial de Atlapa (CONAGUA, 2015). Se infiere que el documento está en poder del Ayuntamiento; al igual que el resto de las comunidades estudiadas, no fue renovada la vigencia del mismo.

Se constituyó una organización (CAP) entre el 2002 y 2003, para el servicio de agua potable en la localidad. Su objetivo es básicamente dotar del vital líquido a la comunidad, mediante el bombeo a partir del tanque o depósito de almacenamiento denominado Atlapa, con una capacidad de 20 metros cúbicos.

A diferencia de Cholula, la organización sí fue integrada por y para la comunidad mediante asamblea general, en la que se nombraron los representantes y las actividades que les correspondía hacer, esto fue así derivado de la necesidad de proveer del recurso hídrico a la localidad. Los informantes lo mencionan así: *[...] se formó en una asamblea dónde se dijeron quiénes serían los integrantes del comité, quiénes iban a gestionar la obra, el Delegado determinó quiénes irían a Pachuca [...] la*

obra vino del estado, no sé si toda la pagó el estado, una parte el estado, otra el municipio (Delegado, 2015).

Estos esfuerzos fueron realizados a decir de los informantes, para que las mujeres, hombres, niños y niñas, pero sobre todo las mujeres ya no acarrearán el agua desde el manantial de Atlapa, por los peligros que esta actividad implicaba, la distancia y las horas que se inviertan a dicha actividad, en sus palabras:

[...] antes el agua se traía cargando con guajes con botes cargando desde los manantiales las mujeres la traían cargando en la cabeza. [...] En cuestión de la casa depende de la familia quienes la cargaban, hombres, mujeres, niños, todos llevaban su galón, cargando, arrastrando como fuera con tal de traer el agua. Más las mujeres, porque es para la casa [...], es que es peligroso el camino hay animales (Bombero, 2015).

[...] depende del consumo familiar las mujeres o los hombres salían a las 6 de la mañana [para] traer unos 3 o 4 viajes y hasta la tarde se iba nuevamente (Delegado, 2015).

Para el funcionamiento del tanque de agua potable participan dos bomberos (los que prenden y apagan la bomba de agua), dos cobradores y el Tesorero, que a su vez funge como Presidente del CAP. En cuanto a las actividades que desarrollan, en el caso de los bomberos tienen la obligación de verificar el llenado de los depósitos o tanques, una vez realizada esta acción echar a andar la bomba para “*repartir el agua*”. La función de los cobradores, es andar mensualmente en los hogares para realizar el

cobro del agua. El presidente del CAP, que a su vez también es tesorero, resguarda los recursos obtenidos de los cobros y toma las decisiones junto con el Delegado para la mejora del servicio, los recursos recaudados son destinados al pago de los bomberos y a las composturas de la red. En este entendido, en la localidad de Xochimilco dentro del comité hay integrantes como los bomberos que perciben un sueldo por realizar una actividad dentro del mismo. Es decir, no todos los puestos son honorarios, pues se considera que el riesgo de los bomberos es mayor y el tiempo de inversión en la actividad también lo es, por tanto, ellos no pueden ocuparse de otras labores, los informantes lo indican de la siguiente manera:

[...] solo a los bomberos se les da una gratificación, en cuestión de delegados, comisariados, consejos, estamos solo prestando los servicios para la comunidad (Delegado, 2015).

Asimismo, los informantes aluden que no hay un periodo a cubrir para ser parte del comité, esto depende del tiempo y el esfuerzo que cada poblador ponga para el desarrollo de la actividad, así tenemos que hay pobladores que han fungido en el puesto hasta por dos años, los informantes lo expresan de la siguiente manera:

[...] -El tesorero- también es el presidente del comité, no hay más, se elige en asamblea, si la mayoría votó por él ya quedó [...]. No hay una fecha de cambio yo por ejemplo si quiero cambiarme hago una asamblea y les digo que quiero cambiarme y ya se vota por otro [...]. Tiene que ver con las ganas que hagas las cosas y el tiempo que quieras participar para la comunidad está bien (Delegado, 2015).

En cuanto a las tarifas se expresó que los pobladores pagan por metro cubico \$5.00, todas las casas que cuentan con el servicio, tienen su propio medidor y con base al consumo mensual, para los que aún no han instalado dicho aparato, la cuota es de \$30.00. Aproximadamente se hay 204 viviendas que cuentan con toma de agua, esto representaría según datos del INEGI (2010) el 94% de agua potable. No obstante, los entrevistados aluden que hay escasez de agua en la localidad, sobre todo en los meses de estiaje (marzo, abril, mayo y en ocasiones en junio), por lo que es necesario que [...] *el bombeo a veces trabaje las 24 horas como ahorita que no tenemos agua, a veces solo medio día, la bomba es chica no trabaja al 100%, tarda para que llene el depósito doce horas, entonces se reparte el agua dos veces al día mañana y tarde (Bombero, 2015).*

El manantial de Atlapa cuenta con un sistema por bombeo, caja de captación, línea de conducción, red de distribución y tanque regulador (éstos se encuentran ubicados cerca de la antenna, en la parte alta de la localidad). El tanque tiene una capacidad aproximada de 20 metros cúbicos; para clorar dicho servicio se utilizan seis pastillas por día (LSAC, 2013). En cuanto al mantenimiento del tanque regulador y la caja de captación, se realiza, aproximadamente cada mes o quince días, esto es así porque [...] *llueve mucho y la tierrita llena la bomba y se descompone, luego sale más caro no lavar y deshierbar (Bombero, 2015).*

El Comité de Agua Potable en Xochimilco no posee reglamentos que indiquen el funcionamiento del mismo, así como los requisitos que deben cubrir los usuarios para otorgarles el servicio, todas las normas son establecidas por usos y costumbres por

ejemplo, los usuarios saben que deben participar en las faenas de 'chapoleo' o de lo contrario pagar porque alguien más las haga.

Con respecto a nuevas conexiones no se les cobra ninguna cuota porque la comunidad colabora con el Delegado, y por lo tanto, mencionan los informantes que [...] *todos tienen derecho a recibir los servicios, agua, drenaje etc., lo comprobamos con la relación de todos los vecinos* (Delegado, 2015). Es importante resaltar que en el caso de solicitar una nueva toma el comité de agua delega la responsabilidad y decisión al Delegado para evaluar si se otorga al usuario, esto lo dicen de la siguiente forma:

[...] si alguien va y le dice, yo quiero una nueva toma, el bombero tiene la obligación de ir con el Delegado y preguntar si el señor copera y está cumpliendo con las faenas, si está cumpliendo con las faenas se le da la nueva toma. Si no se somete a la asamblea y la asamblea determina que pague todo y se conecta. El señor por sí solo no puede conectarse, pero casi siempre es el Delegado quien decide (Bombero, 2015).

Sobre las problemáticas a las que se enfrenta la comunidad, los entrevistados aludieron su preocupación por que el nivel de los manantiales había bajado, aunque todos los años pasa en tiempos de sequía, en el 2014 fue muy notorio, ya que los tanques se tardaban en llenar en ocasiones todo el día y por lo tanto no se proveía de manera regular el recurso, lo que ocasionó quejas de parte de los usuarios tanto hacia el Delegado como máxima autoridad de la comunidad, como al Comité de Agua. Se infiere

que tal vez esta es la razón por la que se encontraban gestionando la explotación del manantial Almolón.

5.2.5.3. El papel de la mujer en el proceso de autoorganización de la gestión del agua en Xochimilco.

Al preguntar en la localidad de Xochimilco el significado del recurso hídrico la mayoría de los entrevistados y entrevistadas aludieron que *el agua es vida, obviamente si no tenemos agua, no tenemos vida, pues el agua se ocupa en todo, para tomarla, para bañarse, para lavar*. A la par del resto de las comunidades analizadas se observa que se reconoce una relación ser humano-naturaleza, asimismo consideran el derecho humano al agua como requisito indispensable para alcanzar una vida digna, a la salud y un ambiente sano. No tener agua vulnera el derecho a la integridad personal, a la vida, a la información y a la participación (Vázquez, *et. al.*, 2014).

Para desarrollar este apartado se entrevistaron además del Delegado y el Bombero como representantes de la gestión del agua en Xochimilco, a ocho usuarias del servicio únicamente a este número de participantes por dos situaciones. La primera se observó que las respuestas eran similares, por lo tanto se planteó agotada la técnica y segundo en el caso de los varones abordados se halló una negativa a la participación, por lo que se concluye que hay apatía por parte de éstos. Las edades de las usuarias oscilan entre los 19 a 32 años, todas son casadas o viven en unión libre, tienen de uno a ocho

hijos y la escolaridad máxima con la que cuentan es secundaria, solo en uno de los casos es foránea de la comunidad (viene del municipio de Zacualtipan).

Derivado del análisis de las entrevistas realizadas a las usuarias del servicio de agua en la localidad de Xochimilco, se concluye que en ningún momento las mujeres han participado en cargos relacionados al comité del agua u otros cargos, esto es así en sus propias palabras porque:

[...] no nos toman en cuenta, dicen que no sabemos (Usuaría 1, 2015).

[...] creo que siempre ha sido así [...] que disque son trabajos fuertes (Usuaría 3, 2015).

[...] yo creo que no podemos porque nunca nos toman en cuenta, siempre convocan a los hombres o como le dijera pues nosotras tenemos que cuidar a nuestros hijos (Usuaría 4, 2015).

[...] yo nunca supe que una mujer trabajara para la comunidad (Usuaría 7, 2015).

Como se puede leer, los argumentos para la nula participación de las mujeres en el CAP, están relacionados a su ser concreto corporal, en otros términos, derivado de que son biológicamente determinadas como mujeres, se considera su fuerza es menor y por lo tanto, no pueden participar en los trabajos asignados. Igualmente se alude a los usos y costumbres de la comunidad, como una norma no escrita que no permite el acceso de las mujeres a los cargos de representación comunitaria. Para mayor pretensión de validez se retoma lo dicho por uno de los representantes del Comité de Agua:

[...] no nunca han participado como Delegadas u otros puestos de aquí, porque no las han elegido [...] el cargo lo pueden desempeñar pero el trabajo no porque es más pesado [...] De mi parte creo que las mujeres si pueden desempeñarlo como los hombres, pero esto se da en otras comunidades donde los hombres no quieren participar para desempeñar los cargos y aquí sí, los hombres sí quieren participar, también ninguna mujer ha dicho yo quiero participar o ser delegada, por eso no se ha dado ese caso, si dijeran en algún tiempo las mujeres no pues nos toca manejar el pueblo y pues si la mayoría está de acuerdo pues sí (Bombero del CAP, 2015).

Al preguntar a los informantes sobre la participación de las mujeres en los cargos públicos, en el que la comunidad delega la toma de decisiones a uno o varios agentes, su respuesta fue que por usos y costumbre, única y exclusivamente participaban los hombres. A su vez, las mujeres tienen un comité relacionado con el Programa de inclusión social (PROSPERA⁶⁰), que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), esta es una colaboración reconocida como un espacio donde se desarrollan las mujeres. Uno de los entrevistados lo dice así:

[...] a las asambleas nada más los hombres... es la costumbre que tiene la comunidad, cuando hace una reunión el Delegado nos convoca, las mujeres tienen su comité también por ejemplo el PROSPERA, allí nosotros no vamos (Entrevistado, 2).

⁶⁰ El programa Oportunidades evolucionó y se transformó en el programa de inclusión social denominado PROSPERA, es una oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades. de hecho una de sus finalidades es el empoderamiento de las mujeres, como opción para trabajar o para que inviertan en sus propios proyectos y tengan acceso a esquemas especiales y favorables de ahorro, seguros y créditos baratos. Para mayor información consultar: <http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Prospera>, 12/ noviembre/2015, 7:00 pm.

Por lo tanto, se infiere que el espacio construido socialmente para las mujeres de la localidad de Xochimilco, es el doméstico y el de los hombres es el campo y lo público. Esto es así porque [...] *la mujer se dedica a su quehacer doméstico, el hombre al campo, al ganado, algunos profesores que existieron y trabajaban en la sierra con su primaria daban clase de acuerdo a su capacidad (Usuaría, 2015).*

Las mujeres no trabajan, menos aún en el CAP porque los trabajos implican fuerza física y en el caso de las mujeres no pueden realizarlos, ya que biológicamente se consideran inferiores a los hombres. Esto se sigue visualizando como una premisa no solo teórica, sino también práctica que no permite visibilizar el trabajo de las mujeres inclusive desde esta posición, los informantes lo dicen así:

[...] en el agua no porque hay algunos trabajos pesados y las mujeres no pueden realizarlos, pus por ejemplo cuando hay una faena y el presidente nos dice tienen que acarrear el material, pero ustedes tienen que bajarlos, a eso me refiero yo, los hombres tienen que bajarlo y las mujeres no cargan igual que un hombre (Usuaría, 2015).

A partir de lo analizado en la comunidad de Xochimilco se observa estabilidad en la gestión del agua, permanencia en la que no deben, ni tienen que ser integradas las mujeres en la toma de decisiones, ya que no se cree necesario. El esquema predominante de tradición en la participación en la gestión del agua, es de subordinación e invisibilización del trabajo de las mujeres frente al poder de los hombres.

CONCLUSIONES

Humilladas doblemente, como mujeres y como trabajadoras, las indígenas mexicanas son también humilladas por su color, su lengua, su cultura, su pasado. Triple pesadilla que obligó a las mujeres zapatistas a empuñar un arma y sumar su "¡Ya basta!" al de sus compañeros varones.

EZLN, 8 de marzo de 1996.

El objetivo de esta investigación fue analizar el proceso de construcción y participación de las mujeres como *sujeto-mujer* en la toma de decisiones para la gestión de los recursos de uso común –específicamente el agua- en cinco comunidades del municipio de Tianguistengo, Estado de Hidalgo, a saber: Xalacahuantla, Xochimilco, Santa Mónica, Cholula y Coamelco. En este entendido durante el desarrollo de la tesis se enfatizó en dos categorías la gestión del agua y sujeto-mujer, por lo que se intentará dividir en dos partes las conclusiones, aunque las categorías se encuentran unidas.

Así en cuanto a la gestión del agua se concluyen varias situaciones, la primera de ellas es que el marco jurídico en el que se encuentra sustentado el manejo del agua, no se cumple desde el inicio como alude el artículo 115 constitucional, no es el Ayuntamiento quien lleva a cabo el servicio, es el ciudadano quien se constituye en organizaciones (caso Santa Mónica, Cholula, Xalacahuantla y Xochimilco) dentro de las comunidades para establecer normas (de tipo consuetudinario) y acuerdos sustentados en acciones colectivas, así garantizar el acceso al recurso. Sin embargo, derivado a los tiempos de estiaje, así como la deficiencia en los sistemas, los usuarios tienen que generar otras estrategias para hacerse del recurso, como es el acarreo del agua desde fuentes “cercanas” a las comunidades de estudio, colocho la palabra cercano entre comillas,

porque como ya se mencionó en los estudios estas fuentes quedan ubicadas entre media hora a dos horas de camino, y son las mujeres quienes tienen que caminar este tiempo para llevar el recurso a sus domicilios, esto genera desgaste físico en las mismas, por tanto su calidad de vida se ve deteriorada.

Encontramos que los títulos de concesión, formalidad institucional con la que debe de cumplirse para el manejo del agua, según lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y que les permiten a las comunidades acceder al mismo, no se han tramitado ni por parte del Ayuntamiento o los Comités de Agua Potable (CAPs) en la instancia correspondiente, la razón es el desconocimiento de la obligación y el derecho que de ellos emana. Esto genera un problema, si se desconocen los derechos y obligaciones tampoco se puede tener acceso a los programas de apoyo forjados desde las diversas instituciones gubernamentales que inciden en la gestión del agua (SAGARPA, SEMARNAT, CONAGUA, entre otras), consecuentemente, la ciudadanía tiene que invertir de sus recursos económicos y de trabajo (que implica tiempo y desgaste físico) para resolver situaciones en torno al recurso.

A la par se halló que los usuarios en su mayoría no conocen de sus derechos y sus obligaciones como beneficiarios del agua, ni las reglas que existen para el funcionamiento de los sistemas de su localidad, se infiere en este sentido y con base a lo discutido en los análisis de los casos, que las normas son derivadas de los usos y costumbres que se han perpetuado a lo largo del tiempo y no han sufrido cambios significativos, por lo que la ciudadanía lo ha “normalizado” e interiorizado sin darse cuenta que es parte de las complejidades que trae consigo el dotarlos del servicio.

Ejemplo de lo señalado, lo hallamos en la toma de decisiones, donde en teoría son los integrantes del comité que en su interior debieran resolver la gestión del agua, empero, los pobladores reconocen como actor indispensable al Delegado, por ser éste la autoridad máxima en las comunidades de estudio, de hecho, durante el trabajo de campo, primero y antes de realizar cualquier acercamiento con los habitantes, se solicitó el permiso a esta última figura, recomendación hecha por los servidores públicos entrevistados del Ayuntamiento, pues se reconoce el peso que los Delegados tienen en las comunidades. Se concluye que las decisiones respecto al uso y manejo del recurso hídrico son transversales, desde esta perspectiva resulta útil tipificar la introyección del Delegado como agente activo (caso Santa Mónica) o inactivo, y analizar su impacto en los CAPs.

Con respecto al uso del agua en la producción agropecuaria, es una actividad únicamente de temporal y para consumo familiar. La única comunidad en la que se siembra para venta fuera del municipio es Xochimilco, el producto es el café, proyectándose una organización independiente para la posterior exportación del mismo, el argumento son las lluvias regulares en la localidad.

Algo interesante que se observó es la conformación del CAP en Cholula, que a partir de la construcción de una obra pública realizada por el Ayuntamiento y una vez terminada, en lugar de que la misma administración asumiera la responsabilidad que conlleva la dotación de agua, cede el compromiso a la ciudadanía y les solicita la institucionalización de una organización, sin explicar por qué son ellos quienes deben de efectuar tal actividad y tampoco cómo deben establecer las tareas para dotar del

servicio a la comunidad. Esto puede parecer contradictorio con lo que se ha establecido en la teoría de las organizaciones revisadas, pues se estipuló que el bien común es lo que mueve a la ciudadanía para autoorganizarse, definir reglas, monitorear, elegir representantes, cuotas de cobro, etc., sin embargo, en este caso en específico pudiera hablarse de una situación atípica, pues ha sido el gobierno quien les obliga a cumplir con esta responsabilidad.

No se cuenta con una cultura del agua en la que se tomen en cuenta programas educativos, manejo sustentable, educación ambiental y rehabilitación de la infraestructura como estrategias de mejora en el servicio y calidad del recurso. En cuanto a los programas de educación sobre la salud, lo único que se halló fue la capacitación para clorar el agua por parte del área de salud o los centros de salud, esto no quiere decir, que esta actividad se desarrolle de manera consciente por parte de las mujeres que lo hacen, pues como ya se apuntó en páginas anteriores la actividad se cumple derivado de la presión (amenazan con no otorgarles el programa o retirárselos a quienes ya lo tienen) que ejercen las autoridades sobre las mujeres representantes de los programas como Oportunidades o PROSPERA. Derivado de ello es que estas mujeres, más que constituirse en *sujetos activos* dentro de la toma decisional, son *sujetos pasivos* que se ajustan a lo establecido por los administradores.

Es de destacarse que en todas las comunidades el Delegado o Delegada, son pieza importante para la toma de decisiones sobre el recurso agua, forzosamente las acciones que llevan a cabo los CAPs tienen que ser discutidas con dichas figuras, de no ser así la actividad se queda estancada hasta en tanto no se tome la decisión de

manera coordinada o simplemente ya no se lleva a cabo. Dentro de la comunidad de Santa Mónica, la misma Delegada hacia hincapié que sin su presencia no se tomaban decisiones, porque ella “*tenía que conocer todo*” por ser la autoridad máxima de la comunidad, lo que también nos deja ver que los usos y costumbres son normas de reconocimiento y respetabilidad de las autoridades. El mismo acontecimiento lo encontramos con el Delegado de Coamelco, solo que en esta comunidad la toma de decisiones del agua y las de la delegación recaían en una sola persona, por no contar con un CAP integrado hasta el momento de la recogida de datos. Es indudable que esta condición ya establecida y normalizada en los usos y costumbres de la comunidad dificulta la construcción de la acción colectiva y por tanto el logro de la transformación de los escenarios cotidianos.

Los usuarios de las comunidades en donde se tienen establecidos los CAPs, en su mayoría hicieron hincapié en que no conocen en su totalidad el funcionamiento del mismo, esto puede ser interpretado por dos situaciones, la primera es que no tienen el conocimiento porque nunca han participado, lo que complica poseer una visión amplia de su labor autoorganizativa. Por otro lado, los entrevistados tenían el conocimiento mediático, solo si habían participado en alguna medida, derivado de lo estipulado por los representantes o fue un acuerdo entre pobladores, es decir, única y exclusivamente si ésta era una responsabilidad comunal con la que tenían que cumplir. En este último caso, se indica que el ciudadano por usos y costumbres, se ve a sí mismo como propietario, productor y consumidor del servicio de agua, por lo que su participación confirma la existencia de valores que superan la dualidad público-privada, estableciendo un ámbito donde se lleva a cabo esta relación de acción colectiva,

estableciendo reglas claras y éticas para el funcionamiento de la organización, la responsabilidad de los sujetos respecto a las actividades asignadas, como consecuencia la eficacia en el servicio.

Los CAPs analizados siguen reproduciendo los mismos roles que se han transmitido de organización a organización, esto nos habla que hasta el momento de la recogida de datos no se había considerado las nuevas problemáticas con respecto al sistema (desgaste de tuberías, nuevas tomas de agua, etc.) o el crecimiento poblacional, entre otras, esto puede requerir de innovaciones tales como mayor número de integrantes para generar una efectividad y eficiencia en el manejo del agua, mucho menos han explorado que la participación de las mujeres dentro de la toma de decisiones respecto al uso y manejo del recurso agua puede elevar el nivel de eficacia en el servicio, ya que son ellas quienes usan en mayor medida el agua para actividades productivas como la crianza de animales, reproductivas –el cuidado de la familia- y comunitarias -limpieza de las áreas públicas-.

Se lograron observar algunas movilizaciones unas por el desabasto de agua en las localidades, otras por la apropiación de los manantiales por parte de particulares y otras más en defensa de la calidad del agua, se planteaba la contaminación del recurso por el establecimiento de un basurero municipal -por ejemplo en Santa Mónica-, mismos que fueron resueltos por la administración municipal una vez y solo mediante la presión social. De estas movilizaciones se lograron observar dos situaciones, por un lado con respecto a la propia acción, por ejemplo se observaron las alianzas entre los diversos actores sociales para defender sus recursos, la toma de conciencia sobre su

vulnerabilidad como ser humano al arrebatarnos el agua o contaminárnoslas, la legitimidad social que se crea al interior de la comunidad y el reconocimiento y respeto por parte de la población municipal, pero sobre todo la solidaridad entre los participantes, como las comunidades están lejanas a la cabecera unos aportaban dinero, otros en especie (sobre todo alimentos) y otros su tiempo. En un segundo momento, se hace notar la crítica pública a la incapacidad de las autoridades para hacer frente a las necesidades comunales, es decir, percibió que los planeadores de las políticas municipales subordinan los intereses de la ciudadanía con respecto a las suyas, por lo que se establece una relación de tipo clientelar con el gobierno, en otros términos la población únicamente adquiere el servicio que se le ofrece, y estas acciones obviamente no están fundadas en los consensos entre gobierno y ciudadanía.

En algunas comunidades los integrantes del CAPs aludieron que las prácticas del manejo del recurso debería desarrollarlas el Ayuntamiento por la situación de vulnerabilidad en la que viven. En otros casos –Santa Mónica-, se plantea que los manantiales son de la comunidad y por tal motivo no deben ni quieren entregar ese derecho al gobierno municipal, por temor a la extracción indiscriminada del recurso y como consecuencia la falta de disponibilidad del recurso para los pobladores, el aumento posible de las cuotas, pero sobre todo, porque es a través de la autoorganización que de manera inmediata se resuelven los conflictos derivados del aprovechamiento del agua.

Lo que si fue generalizado en las comunidades de estudio es el significado y reconocimiento que se le da al recurso hídrico, como *el agua es vida* y de *prioridad* para

el desarrollo de las mismas. De igual manera, se reconoce la relación de las mujeres con la naturaleza como vínculo entre ambas, es decir, se considera a las mujeres como guardianas del agua en tanto cuidadoras de la familia, y por lo mismo propensas a proteger el ambiente. Empero, esta visión sigue perpetuando las dualidades y el patriarcado, es decir, la subordinación de lo femenino a lo masculino y la naturaleza a la cultura.

Como se pudo captar en el análisis, las comunidades no son homogéneas, tienen especificidades y diferencias internas, sus situaciones no son comunes y las acciones institucionales son también diferentes, por tanto, no es válido agrupar a las mujeres como un todo homogéneo en su relación con los recursos naturales, depende de las condiciones culturales y económicas en que se sitúa su *mundo de vida*. Por ejemplo, en Xochimilco se habla de una inercia institucional no solo porque la gestión del agua no ha cambiado, sino también, porque nunca han participado las mujeres en el CAP, es una situación que no se considera necesaria, por tanto sus voces siguen siendo silenciadas.

Las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a la toma de decisiones en cuanto al manejo de los recursos de uso común son asimétricas en la mayoría de las comunidades estudiadas, esto es así derivado a la conformación y reproducción cultural de roles estereotipados que mantienen a las mujeres en desventaja, en situación de subordinación y discriminación bajo el dominio masculino. Solo en dos comunidades (Xalacahuantla y Santa Mónica) pudiera interpretarse una cierta simetría en las

relaciones, e inclusive se alcanza a señalar una participación activa de hombres y mujeres en las actividades encaminadas al mejoramiento del servicio de agua.

En algunas de las comunidades de estudio las mujeres son *sujetos pasivos* que cumplen con los roles establecidos por su sociedad, para garantizarlo se pone en marcha un discurso que funciona como dispositivo de dominio, como es el hecho de especificar que las mujeres son quienes tienen que llevar el agua al ámbito doméstico simple y sencillamente por ser una de las actividades que les compete como amas de casa. Esto también se ve reflejado en sus cuerpos, son cuerpos desgastados y en algunos casos enfermos. Pero al mismo tiempo las mujeres han introyectado en su *ser* que deben de cumplir dicha tarea, porque así fueron educadas desde niñas, entonces es un proceso cultural que permite seguir reafirmando los roles patriarcales establecidos.

El construirse como *sujeto-mujer* en comunidades indígenas como las analizadas, implica un alto nivel de reconocimiento social en cuanto a la labor que se desempeñó y el apoyo por parte de los participantes, esto se constató en la comunidad de Santa Mónica y Xalacahuantla, donde las mujeres participantes son piezas clave para el desarrollo de las actividades societales. Este apoyo les permitió constituirse en *sujetos-mujeres* dentro de la toma de decisiones, hablando de sus necesidades, representando al resto de sus congéneres, generando acciones en pro de la comunidad, saliendo de su *morada* en la búsqueda de sí mismas en el espacio público y posibilitando la obtención de nuevos saberes y por tanto poder.

Sin embargo, la emancipación como *sujeto-mujer* acarrea también una serie de cuestionamientos sobre las decisiones personales, el ser madre o no, el contar con una pareja o no, el tiempo invertido para llevar a cabo las gestiones a realizar, el modo de vestir y actuar o inclusive el hablar en lengua o en español, por los posibles beneficios que pudieran obtener. En este sentido las mujeres luchan contra corriente con sus cosmovisiones para liberarse de la cultura y las costumbres que las oprimen.

El constituirse en *sujetos-mujer* implica una serie de transformaciones profundas en sus subjetividades e intersubjetividades (Xalacahuantla y Santa Mónica), es decir, las mujeres que ostentaron un cargo se reconocían a sí mismas necesarias para la toma de decisiones por las aptitudes y actitudes que tenían frente a las confrontaciones con otros actores y resistían de igual manera a las críticas de las que eran sometidos por parte de la comunidad.

Uno de los retos más acuciantes a los que se enfrentan las mujeres en las comunidades de estudio, es la consolidación del espacio público para mantener su voz en la toma de decisiones sobre el agua y permanecer en ellos, pues es aquí donde se definen las estrategias a seguir para dotar del recurso hídrico.

Se lograron observar algunas alianzas que se generaron entre las mujeres que participaron en cargos en Xalacahuantla y Santa Mónica, y otros actores (CAPs, Delegados, partidos políticos o servidores públicos) mostrando con esto, cómo en la práctica se van entretejiendo redes que les permite constituirse en *sujetos* con voz, voto, capacidad de influir y tomar decisiones.

RECOMENDACIONES

Los resultados nos invitan a reflexionar sobre las complejidades y los retos que se enmarcan entre la relación recursos de uso común -agua-, gestión del agua y la implicación de las mujeres como sujetos, los derechos humanos en conexión al acceso al agua y la falta de cumplimiento de los tratados en los que se establecen la necesidad de incluir a las mujeres en la toma de decisiones, pero también nos permite proponer guías de acción.

Es necesario que Tlanguistengo amplíe y transforme su agenda de políticas locales al pasar de una concentración de servicios en la cabecera municipal sin tomar en cuenta las necesidades reales del resto de las localidades y expanda su agenda al escuchar la voz ciudadana sin la necesidad de generar presión social, para que con ello efectivamente se cubran las necesidades sociales inmediatas.

La segunda propuesta sería reconocer y apoyar por parte del Ayuntamiento los diferentes comités de agua como las organizaciones encargadas de gestionar el recurso, para que se generen así acciones conjuntas en pro del servicio, estableciendo reglas claras de funcionamiento y apoyo mutuo en la operación de los sistemas, donde todos los usuarios del servicio y administradores converjan única y exclusivamente para la mejora del servicio. Esto permite aumentar la calidad de vida de hombres y mujeres en las comunidades, conocer la disponibilidad de los recursos y el uso de los mismos, mejorar la calidad del agua y porque no, hablar de una eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión, elementos que indicarían una innovación administrativa.

Es indispensable que los CAPs conozcan los instrumentos jurídicos que versan alrededor del recurso como lo es la Ley de Aguas Nacionales y las instancias que las regulan (Comisión Nacional del Agua, Consejos de cuenca etc.), para que su organización no transgreda lo establecido por tales instancias y así mismo logren establecer estrategias claras de operación.

En cuanto a las mujeres será un largo andar, empero, podría iniciarse por sensibilizar a los pobladores de las comunidades mediante talleres, en los que se exponga la importancia de posicionar a las mujeres como *sujetos* en la gestión del agua, en donde su discurso desde sus particularidades como el ser indígenas y el sentido de pertenencia a una comunidad. También debería incluirse hablar de las mujeres como sujetos plenos de derechos. Lo anterior afectará la subordinación de las mujeres y cambiará paulatinamente la estructura simbólica.

ANEXO 1

Cédula de Historia de Vida.

Objetivo: Conocer las condiciones de vida de las mujeres que participan en los cargos que integran el Comités de Agua Potable.

Fecha:

Hora:

Lugar:

Nombre de la entrevistada:

Puesto que desempeña:

Antigüedad:

Edad:

1. ¿Cuál es su fecha de nacimiento?
2. ¿Dónde nació?
3. ¿Cómo se llaman sus padres?
4. ¿De dónde son originarios sus padres?
5. ¿Sus padres alguna vez ocuparon algún cargo público?
6. ¿Tiene hermanos, de ser así cuántos hermanos tiene?
7. ¿Qué lugar ocupa en su familia?
8. ¿Alguien de su familia se encuentra inmerso en la política?
9. ¿Cómo fue durante su infancia y adolescencia en carácter y personalidad?
10. ¿A qué se dedica?
11. ¿Con qué escolaridad cuenta?
12. ¿Cuál es su estado civil?, si es casada ¿A los cuantos años se casó?, ¿Cómo se llama su esposo?, ¿Cuántos hijos tiene y de qué edades?
13. ¿Cuál es su finalidad en la vida?
14. ¿Cómo ingresó al Comité de Agua Potable?
15. ¿Qué cargo ocupa?
16. ¿Qué actividades le tocan desempeñar dentro del Comité Agua Potable?
17. ¿Qué tiempo le dedica a esta actividad?
18. Dentro de la actuación del Comité de Agua Potable existe algún acuerdo de asamblea, reglamento o manual en el cual se mencione la participación de las mujeres que integran la comunidad.
19. ¿Ha propuesto algún plan o programa para el mejoramiento del servicio de agua potable dentro de su comunidad?
20. ¿Se puso en marcha?
21. ¿En qué etapa se encuentra?
22. ¿Qué resultados hay hasta ahora?
23. ¿Recibió apoyo por parte de los integrantes del Comité de Agua Potable y los usuarios y usuarias del servicio?
24. ¿Qué hace en su tiempo libre?
25. ¿Tiene relevancia para Usted el participar en el Comité de Agua Potable?

26. ¿Se escuchan y ponen en práctica sus opiniones y sugerencias dentro del Comité de Agua Potable?
27. ¿El Comité de Agua Potable ha realizado alguna acción encaminada al desarrollo de la participación de las mujeres, con la finalidad de mejorar el servicio?, ¿Cuáles?, ¿Quiénes asisten?, ¿Cuándo fue esto?
28. ¿Cree que al participar dentro del Comité de Agua Potable se ha modificado y fortalecido su modo de vida?
29. ¿Se ha incrementado su seguridad personal?
30. ¿Ha perfeccionado sus capacidades?
31. ¿En las asambleas del Comité de Agua Potable a las que Usted fue, quiénes asisten más los hombres o las mujeres?, ¿Por qué considera que asisten más?
32. ¿Durante las asambleas quiénes considera Usted que participan más?, ¿Por qué considera que participan más?
33. ¿Considera que se ponen en marcha las opiniones de las mujeres en la toma de decisiones del Comité de Agua Potable?
34. ¿El Comité de Agua Potable proporciona información a las usuarias y usuarios sobre las implicaciones del servicio (trabajos realizados y manejo financiero?, si esto es así ¿Cuándo lo hacen y cómo lo hacen?
35. ¿Considera que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades de ser elegidos para ser integrantes del Comité de Agua Potable de su comunidad?
36. ¿La mayoría de los cargos que integran el Comité de Agua Potable de su comunidad en los últimos 6 años son ocupados por hombres o mujeres?
37. ¿Existe o existió alguna mujer que ocupará algún cargo en el Comité de Agua Potable de su comunidad en los últimos 6 años?, ¿Qué cargo ocupa u ocupó?, ¿Cuál es el nombre de la persona?, ¿En qué año fue?, ¿Qué acciones relevantes considera Usted que realizó?
38. ¿Considera que la posición de la mujer en un cargo dentro del Comité de Agua Potable, es de subordinación con respecto a los hombres que integran el mismo Comité? y ¿por qué?
39. ¿Para Usted cuáles son las principales causas por las que es muy reducida la participación de las mujeres en los cargos que conforman el Comité de Agua Potable?
40. De acuerdo con su experiencia considera que las actividades domésticas dificulta la participación de las mujeres en la toma de decisiones del Comité de Agua Potable, ¿por qué?
41. ¿Considera que el grado de escolaridad de la mujer influye para ocupar un cargo dentro del Comité de Agua Potable?, y ¿por qué?

ANEXO 2

Guía de Entrevista Semiestructurada.

Objetivo: Conocer las opiniones de mujeres/hombres usuarios del servicio de agua potable, sobre la participación de las mujeres en la gestión del agua.

Fecha:

Edad:

Comunidad:

Escolaridad:

Nombre:

Estado civil:

1. ¿Es nativo(a) de la comunidad?
2. ¿Qué significa para Usted el agua?
3. ¿Qué significa ser hombre/mujer para Usted?
4. ¿Quiénes cree Usted que es el responsables de llevar el agua al hogar (hombres o mujeres)? ¿Por qué cree que es así?
5. ¿Conoce si existen reglamentos en los cuales se especifique que las mujeres deben participar para la toma de decisiones relacionadas al agua en esta comunidad?
6. ¿conoce si en la comunidad cuenta con comité de agua potable?
7. ¿Cuántos integrantes tiene el comité? ¿a qué se dedican?
8. ¿Cuántos de estos representantes son mujeres?
9. En las asambleas comunitarias ¿Quiénes participan más? ¿por qué?
10. ¿Conoce si existe alguna organización de mujeres en la comunidad que desarrolle alguna actividad en beneficio de todos?
11. ¿Hasta qué nivel de educación cree Usted que las mujeres deben estudiar? ¿Por qué cree que es así?
12. ¿Con que tipo de escuelas cuenta la comunidad (primaria, secundaria, preparatoria etc.)?

ANEXO 3

Guía de entrevista semiestructurada para el estudio de la organización social en el manejo del agua para uso doméstico.

Objetivo: Describir el uso y manejo del agua, por parte de las autoridades o exautoridades involucradas.

1. ¿Es usted (o fue) autoridad, que cargo ocupa (ocupó)?
2. ¿existe un sistema de agua para uso doméstico, o de qué forma accede la comunidad al agua potable?
3. ¿Considera que es suficiente el agua para uso doméstico que recibe? ¿por qué?
4. ¿Cuántos pozos o manantiales hay en su comunidad?
5. ¿Cuántos pozos para riego hay en su comunidad?
6. ¿Quiénes son los titulares de las fuentes de agua?
7. ¿Cómo se encuentra estructurado los sistemas de agua potable?
8. ¿Quiénes los construyeron y hace cuantos años?
9. ¿antes de que existieran el sistema de agua potable, de donde utilizaban el agua?
10. ¿cada cuánto tiempo se reparan las cisternas o tanques de almacenamiento, la bomba, etc.?
11. ¿Existen tubería o mangueras para el agua en la red?
12. ¿De qué manera se distribuye el agua en su comunidad (por tandeo, por horario, por días u otra forma)?
13. ¿Quién o quiénes son los responsables de abrir o cerrar la toma de agua para distribuirla?
14. ¿Qué pasa si se escasea el agua o se termina por algún desperfecto, del pozo, bomba o transformador, cómo informan a la gente que se quedó sin agua?
15. ¿Participan o han participado mujeres en los comités de agua potable? ¿por qué, cuándo, cuántas, quienes son, etc.?
16. ¿Cómo se eligen las autoridades del agua en su comunidad?

17. ¿Quiénes participan en la elección de autoridades del agua?
18. ¿En qué lugar se eligen las autoridades del agua?
19. ¿Si no existe un comité de agua potable, quién se encarga de hacer llegar el agua a las casas?
20. ¿Cómo se toman decisiones, cuando hay problemas de agua?
21. ¿Existen sanciones cuando no se acude a las asambleas, de qué tipo son y quién las aplica?
22. ¿Cuentan con un título de concesión para el derecho al agua, a partir de cuándo y cuánto tienen que pagar por esa concesión?
23. ¿Quiénes cubren los gastos para las composturas de pozos, cuáles son las más comunes?
24. ¿Cuándo se forma una nueva familia en la casa de los padres, cómo se procede al cobro del agua?
25. ¿Algunas mujeres han sido selectas como autoridades del agua? ¿por qué?
26. ¿Cuándo hay que limpiar o reparar los pozos, la luz, quien(es) son los responsables de hacerlo?
27. ¿Quién fija las cuotas del servicio de agua potable?
28. ¿Cómo se cobra el servicio?
29. ¿Existen medidores para hacer el cobro?
30. ¿En caso de no pagar en tiempo y forma: se sanciona, se multa o puede pagar después?
31. ¿Cuáles son los tipos de sanciones que se aplican en la comunidad y quién las aplica?
32. ¿Cuándo hay algún desperfecto, se paga alguna cuota especial?
33. ¿Cuándo hay que arreglar alguna falla, acuden con un técnico, municipio u otro?
34. ¿Cuáles han sido los principales problemas o conflictos que han enfrentado con los pozos de agua o manantiales?
35. ¿Por qué se han dado dichos conflictos y quién lo solucionan?
36. ¿Cuándo hay problemas de agua, qué medidas se toman y quién las toman?
37. ¿Cuál ha sido la principal causa de problemas o conflictos a partir del recurso agua?

38. ¿Qué considera Usted que pudiera ser útil para solucionar los problemas existentes?
39. ¿Le gustaría que el municipio se haga responsable del recurso agua en lugar del comité?

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Romero Miguel (1993) Segundo Curso de Derecho Administrativo. Porrúa. México.

AGENDA 21 (1992). Río de Janeiro, 3 al 14 de Junio de, www.nacionesunidas.org.mx/departamentodeinformacion.

AGUILAR, Villanueva Luis F. (2007) *El Estudio de las Políticas Públicas*. Ed. Miguel Ángel Porrúa. México.

ARROJO, Agudo Pedro (2006) “Las funciones del agua: valores, derechos, prioridades y modelos de gestión” Barkin, David (Coord.) *La gestión del Agua Urbana en México. Retos, debates y bienestar*. México. Universidad de Guadalajara.

BALANYA, Belén; Brennan, Brid; et. al. (2005) *Por un modelo público de agua. Triunfos, luchas y sueños*. España. El Viejo Topo.

BARBIERI De, Teresita. (1986) *Movimientos Feministas*. Ed. UNAM. México.

BARTRA, Eli, Anna M. Fernández, Ponce y Ana Lau (2002) *Feminismo en México. Ayer y hoy*. UAM. México.

BARKIN, David (Coordinador) (2006) *La Gestión del Agua Urbana en México –retos, debates y bienestar-*. Ed. Universidad de Guadalajara. México.

BARONA del Valle, Marilina (2002) *Marco jurídico del municipio y reglamentación*, en *ABC del Gobierno Municipal*. Ed. Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Instituto de Desarrollo Municipal. México

BBC Mundo, "Honduras: matan a Berta Cáceres activista que le torció la mano al Banco Mundial y a China", Martins, Alejandra. www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03 (3 de Marzo de 2016)

BEAUVOIR DE, Simone (1999) *El Segundo Sexo*. Ed. Sudamericana. Buenos Aires

BIENVENIDOS a Santa Mónica. Un pueblo con tradición y cultura (BSM) <http://santa-monica-tianguistengo-hgo.webnode.mx/> (3/07/2015).

BOLOS, Silvia (comp.) (2008) *Mujeres y Espacio Público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. México. Universidad Iberoamericana A. C.

BONDER, Gloria (1998) "Género y Subjetividad. Avatares de una relación no evidente" en *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG). Universidad de Chile. [http:// www.fineprint.com](http://www.fineprint.com).

BUTLER, Judith (2009). *Performatividad, Precariedad y Políticas Sexuales*. AIBR. Revista de Antropología iberoamericana. www.aibr.org Volumen 4, Número 3. Septiembre-Diciembre 2009. Madrid.

BUTLER, Judith (1998), *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. Debate Feminista, Año 9, Vol. 18, Octubre. México.

BUTLER, Judith (1997) *Sujetos de sexo/género/deseo*. En *FEminaria*, año X, No. 19, Junio, Buenos Aires.

CANTO, Chac (2003) *La Construcción de la Perspectiva de Género. La perspectiva de género en las políticas públicas y los programas institucionales*.

CASSIGOLI, Rossana 2008“La Morada y lo femenino en el pensamiento de Emmanuel Levinas” *Pensar lo Femenino un Itinerario filosófico hacia la alteridad*. Edit. Anthropos-UNAM. España.

CENTRO de Estudios Internacionales (CEI) (2013). Red Nacional para la defensa de los consumidores. “La Privatización del agua: la peor guerra contra los pobres”.
cei@ibw.com.ni

CONSEJO Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2012). *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Hidalgo 2012*. México, D.F.

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos (2008). Porrúa. México.

CORTÉS, Carreño José Cruz Jorge (2014) Entender al sujeto político. Revista Conciencia, Popayán-Colombia, No. 4, Enero-Diciembre, Colombia.

CORTÉS, Carreño José Cruz Jorge (2006a). *Marcos: un poeta tras la construcción y búsqueda del sujeto indígena*. Tesis de Maestría. México. UACH.

CORTÉS, Carreño José Cruz Jorge (2006b). *Marcos: un poeta tras la construcción del sujeto indígena*. Revista Artículos y Ensayos de Sociología Rural, No. 1, Departamento de Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo.

CROZIER, Michel y Erhard Friedberg (1990). El actor y el sistema: Las restricciones de la acción colectiva.

CUATEPOTZO, Durán Mario Alberto (Coord.) (2005) Enciclopedia de los Municipios de México Tianguistengo. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Hidalgo.

DEERE, Carmen Diana y León Magdalena (2000). Género, Propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. Ed. Tercer Mundo. Colombia.

DE BARBIERI, Teresita (1986) *Movimientos Feministas*. Ed. UNAM. México.

DE LA CRUZ, Carmen (1998) *Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Ed. Emakunde Instituto Vasco de la Mujer y Secretaria General de Acción Exterior, Dirección de Cooperación al Desarrollo. España

DENTON, Navarrete Thalia (2006) El agua en México. Análisis de su régimen Jurídico. UNAM. México

DÍAZ y Díaz, Martin (2001) El aprovechamiento de los recursos naturales. Hacia un nuevo discurso patrimonial. Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente. México.

DICK y Mirian Emanuelsson (2016) “*Corre la sangre indígena del Pueblo Lenca en su lucha contra el proyecto de la central hidroeléctrica que ahogará sus tierras*”. <http://dickemahonduras.blogspot.mx/2014/01> (7/marzo/2016).

DOMÍNGUEZ, Hernández Claudia (2011) Diagnostico de la condición de las mujeres y su posición de género en municipio de Tianguistengo, hidalgo. Instituto Nacional de las Mujeres-FODEIMM.

ECO, Umberto (1999) *Kant y el ornitorrinco*. Ed. Lumen. España.

ECHEVERRÍA, Bolívar (2001). Definición de la cultura. UNAM. México.

EL HERALDO-Tegucigalpa, Honduras (2016). “Muerte de Berta Cáceres Trasciende Fronteras” espanol@other-news.info (7 marzo de 2016).

EL MODELO energético brasileño y la violación de derechos humanos en la vida de las mujeres afectadas por represas. (2014/02/26). www.mundubat.org

ENCICLOPEDIA de los Municipios de Hidalgo (2010) Gobierno del Estado de Hidalgo. Secretaria de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano. www.hidalgo.gob.mx

FAUSTO-Sterling, Anne (2006) *Cuerpos Sexuados*. Melusina. España

FLEURY, Sonia (2002) *Reforma del Estado en América Latina*. Ed. IEEM-IAPEM. México.

GARCÍA, Mariela (2000). *Alianza de género y agua. Colocando el enfoque de género a todos los niveles y en todos los sectores relacionados con el manejo del recurso hídrico*. Conferencia Internacional Agua y Saneamiento en Poblaciones Pequeñas y Medianas en el Marco de la Visión Mundial. Santiago de Cali. Colombia (octubre 19 a 21)

GARGALLO, Francesca (2012) *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y propósitos de las mujeres de 607 pueblos en nuestra américa*. Desde Abajo. Colombia.

GARGALLO, Francesca (2004) *Ideas feministas latinoamericanas*. Ed. Universidad de la Ciudad de México. México.

GEERTZ, Clifford (1997) *La interpretación de las culturas*. Ed. GEDISA. España

GERDA, Lerner (1990) *La creación del patriarcado*. Ed. Crítica, Barcelona.

GONZÁLEZ, Pérez Cristina (2010) *Género-sujeto activo y gestión del agua en el municipio de Texcoco, Estado de México, una tarea compleja y necesaria: estudio de caso de los comités de agua potable en las comunidades de la purificación Tepetila, santa Catarina del monte y san Bernardino*. Tesis de maestría. UAEM, Centro universitario Texcoco

GÓMEZ, Cañoles Claudia (2014) Pensamiento latinoamericanista de Gabriela Mistral: un estudio desde la teoría feminista descolonial. Ponencia presentada el 2 de junio en el II Congreso Internacional Universitario: Géneros, Feminismos y Diversidades (GEFEDI). Universidad Nacional de Costa Rica y el Instituto de Estudios de la Mujer (Memoria electrónica). Costa Rica.

GÓMEZ, Fuentes Anahí Copitzky (2007). “*La lucha por el agua y estrategias de movilización en el caso del frente mazahua*”. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Guadalajara, México.

GUÍA de Recursos (2003). Transversalización del enfoque de género en la gestión del Agua.

GUIDDENS, Anthony (1999). Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas. México. Taurus.

GUZMÁN, Gallangos Flérida; Valencia, Lozada Julieta y Ramírez, Ávila Iván (2009) Diagnóstico sobre la Situación de Mujeres y Hombres en el Municipio de Tianguistengo, Hidalgo. Instituto Hidalguense de las Mujeres. Hidalgo, México.

GUZMÁN Virginia, Patricia Portocarrero, Virginia Vargas (Compiladoras) (1991) *Una nueva lectura: Género en el Desarrollo*. Ed. Entre Mujeres Flora Tristán Ediciones. Perú.

HAMMOND, Ray (2008). El mundo en 2030. Editions Yango. España.

HEGEL, G. W. F. (1980) “La familia”. Filosofía del Derecho. Juan Pablos. México.

HUNTINGTON, Samuel (1994) *La Tercera ola*. Ed. Paidós. México.

INEGI (2010) Censo de Población y Vivienda www.sc.inegi.gob.mx/simbad/index

INGEN T. Van, C. Kawau and S. wells (2002) Gender Equity in Coastal Zone Management: Experiences from Tanga, Tanzania. IUCN Eastern Africa Regional Programme.

JAIME, Jáquez Cristobal (Director General), (2005) Estadísticas del Agua en México. Síntesis. SEMARNAT, Comisión Nacional del Agua. México.

JIMÉNEZ-Torrencilla y Martínez-Gil en Barkin (Coordinador), (2006) Estrategias de la Gestión del Agua Urbana en México: Un análisis de su evolución las limitación del debate para su privatización; en La Gestión del Agua Urbana en México - retos, debates y bienestar. México.

JOURAVLEV, Andrei (2003) Los Municipios y la gestión de los recursos hídricos. CEPAL. División de recursos naturales e infraestructura. Santiago de Chile.

KRUSE, Thomas (2014/03/22). La "Guerra del Agua" en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas. cencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/libros/Pdf.

LA JORNADA [29 de marzo de 2001], "clamor indígena: que nos escuchen y respeten" www.jornada.unam.mx/2001/03/29/.

LAMAS, Alicia (2002) "Planificación de la Gestión Pública con Equidad de Género: Políticas Públicas y Democracia", Panel No. 10 Modernización de la Gestión Pública con Equidad de Género. Conferencia Centroamericana y del Caribe. Reducción de la Pobreza, gobernabilidad Democrática y Equidad de Género. Centro de convenciones Hotel Intercontinental Managua. 28,29 y 30 de Agosto, Managua, Nicaragua.

LAMAS, Marta (1986) "La antropología feminista y la categoría género" Nueva Antropología vol. VIII, no. 30. México.

LAMAS, Marta (1997) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Programa Universitario de Estudios de Género. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México - Porrúa, México.

LAMAS, Marta (2013) El género como categoría. Apuntes de clase 28 de junio. Curso de verano 2013. Debates Contemporáneos de Género. PIEM-COLMEX. México.

LARRAÍN, Sara; Poo, Pamela, Programa Chile Sustentable (Editores) (2010) Conflictos por el Agua en Chile. Entre los Derechos Humanos y las Reglas del Mercado. Chile.

LERMA, Rodríguez Enriqueta (2014) Notas para el análisis de la resistencia Yaqui en contra del acueducto independiente. Revista Sociología. Año 29 no. 82 mayo-agosto 2014. México.

LERNER, Gerda (1990) "El origen del patriarcado". La creación del patriarcado. Ed. crítica. Barcelona, España.

LEVINAS, Emmanuel (1995) *Totalidad e Infinito*. Ed. Sígueme – Salamanca. España.

LEVINAS, Emmanuel (2003) *Humanismo del otro hombre*. Ed. Siglo XXI. México.

LEY de Aguas Nacionales (2009) Ed. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Bibliotecas. México.

MARTÍNEZ, Martínez Ricardo (2006) La comandanta Ramona del EZLN. Revista electrónica Rebelión 09-01-2006. <https://www.rebelion.org> [viernes 4 de marzo de 2016].

MATURANA, H. (2008). "Modo de vida y cultura", Filosofía I, Núm.0. 423. <http://www.enfocarte.com/4.23/filosofia.html> [17 de julio de 2009].

MERCADO, Escudero Jaime (1993). Tianguistengo, Hidalgo. 450 años de expresión histórica. Tianguistengo, Hidalgo. México.

MOHANTY, Chandra T. (2008a [1986/2003]). “Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial”. En Rosalva Aída Hernández *Castillo* y Liliana Suárez Navaz (coord.). *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. España, Cátedra. (Versiones en inglés: Mohanty, Chandra Talpade, (2003), *Feminism without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*, Duke University Press, Durham).

MONSALVO y Zapata, Legislación sobre Agua y Tierra en México, desde una visión de género, en Buecler Stephanie y Emma Zapata Martelo (2000), *Anduve detrás de todo a la corre y corre*. Instituto internacional del manejo del agua – Colegio de Posgraduados. México.

MUNICIPIOS de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en Base, en el decreto público en el DOF el 22-enero-2014. Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) www.sedesol.gob.mx.

NAZAR, Beutelspacher Austreberta, Emma Zapata Martelo y Verónica Ramírez Castel “Genero y agua. Estrategias para alcanzar la sustentabilidad con equidad” en Jiménez, Blanca, María Luisa Torregrosa y Luis Aboites Aguilar (Editores) (2010) *El agua en México: causes y encauses*. México. CONAGUA-Academia Mexicana de Ciencias.

NEGRI, Antonio y Hardt Michael (2001) *Imperio*. Ed. Paidós. México.

NOVO, María (Coord.) (2007). *Mujeres y medio ambiente: los caminos de la visibilidad. Utopías, educación y nuevo paradigma*. Catarata. España.

NUESTRO-México (2015). Hidalgo. www.nuestro-mexico.com/Hidalgo/Tianguistengo [21 de octubre de 2015].

OBJETIVOS del Desarrollo del Milenio. Informe de 2005. Naciones Unidas. New York.

ORGANIZACIÓN de las naciones unidas (ONU) (2010). Declara al agua y al saneamiento derecho humano esencial. <http://www.alainet.org/active/39863> [10 de noviembre de 2014].

ORGANISMO Nacional de Mujeres Priistas (ONMPR) (2015). Historia de la organización www.onpri.org.mx/PorEllas/Historia.aspx [18 de agosto de 2015].

OROPEZA, Martínez Humberto (2001) Administración Pública Municipal. Estudio preliminar del municipio libre. Trillas. México.

OSTROM (2011) El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México. F. C. E.

PATEMAN, Carole (1995) El contrato Social. Anthropos-UAM Iztapalapa. México.

PEREDO, Elizabeth (coord.) (2010) Campaña Octubre Azul. Una movilización en defensa del agua como un bien común para la vida. Bolivia. Fundación Solón. <http://www.octubreazulbolivia.blogspot.com>

PEÑAFIEL, Antonio (1885) Nombres Geográficos de México. Catalogo alfabético de los nombres de lugar. Pertencientes al idioma "Nahuatl". Estudio jeroglífico de la matrícula de los tributos del código mendocino. FACSIMILE-Edmundo Aviña Levy editor. México.

PLANEACIÓN del PDZP, Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) www.sedesol.gob.mx [10 de noviembre].

PNUD (2003) *"GUÍA DE RECURSOS. Transversalización del Enfoque de Género en la gestión del Agua.* Ed. Gender and Water Alliance, IRC, International Water and Sanitation Center, CAP-NET y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POLÍTICAS de las mujeres (1996-2005) formulada dentro del Plan Nacional de Desarrollo Social de Ecuador. www.idea.int/americas/ecuador/politica [2 de noviembre].

PUEBLOS América (2015) Localidades de México www.mexico.pueblosamerica.com [2 de octubre de 2015].

RODRÍGUEZ, Magdalena Rosa Ma. (1999) Foucault y la genealogía de los sexos. ANTHROPOS. México.

RODRÍGUEZ, Wallenius Carlos A. (2011). Desarrollo local y luchas sociales por la defensa del agua en municipios rurales mexicanos. www.alasru.org/wp-content/uploads. [2 de abril 2015].

ROJAS, Soriano Raúl. 1998 El proceso de la investigación científica. Ed. FCE. México

SALINAS, Beristáin Laura (2006) "Planteamientos Mexicanos en Beijín, IV Conferencia Mundial sobre la Mujer". Vol. 24 No. 2 www.ejournal.unam.mx [19 de abril 2010].

SANTOS, Carlos y Sebastián Valdomir (2006) Agua la Construcción social de un derecho humano. Situación y perspectivas en América Latina. Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Capítulo Uruguay.

SANTOS, Carlos y Verónica Iglesias (2006). Movimientos Sociales en la defensa del agua: el caso de Uruguay. Ponencia presentada en la IV RAM, en el Grupo de Trabajo 12: Sociedad y naturaleza en Sudamérica: teorías antropológicas, prácticas culturales y conflictos ambientales, dentro del eje temático: b) El conflicto de clases y grupos sociales en cuanto a la degradación, contaminación y recuperación de los recursos, especialmente a nivel urbano.

SARTRE, Jean- Paul (1986) El ser y la nada. Alianza. México.

SALAZAR, Ramírez Hilda (coordinadora), (2006) La Agenda Azul de las Mujeres. SEMARNAT, IMTA, Red de género y Medio Ambiente. México.

SDC Contry Programme, India 2003 en Género y agua. Integración de la equidad de género en las intervenciones de agua, higiene y saneamiento, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (2005).

SEDESOL (2013) Secretaría de Desarrollo Social <http://www.gob.mx/sedesol>

SEMARNAT-UNDP (2006). Informe de la situación del medio ambiente en México 2005. México. www.semarnat.gob.mx

SENDÓN, De León Victoria (2001) Retos del feminismo ante el siglo XXI. Conferencia impartida en Toledo”, www.creatividadfemenina.org/articulo/desafios_sendon

SERRET, Estela (2008) “identidades de género y división de espacios sociales en la modernidad” en Ángel Sermeño y Estela Serret (coord..) Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea. México. Porrúa/UAM-Azcapotzalco.

SERRET, Estela (2001) *El Género y lo Simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Ed. UAM. México

SEVER, Charlie (2005) *Género y agua. Integración de la equidad de género en las intervenciones de agua, higiene y saneamiento*. Ed. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y Ministerio Suizo de Asuntos Exteriores (DFAE).

SHIVA, Vandana (2003) Las guerras del agua. Siglo XXI. México

SHIVA Vandana (2001) El mundo en el límite. En Giddens y Hutton, eds. El mundo en el límite: la vida en el capitalismo global. Tusquets, Barcelona.

SCOTT Joan (2008). Género e Historia. F. C. E. México.

TINAT, Karine (2013). "Movimientos Feministas Internacionales". Apuntes de clase 26 de junio. Curso de Verano 2013. Debates Contemporáneos de Género. PIEM-COLMEX. México.

TOURAINÉ Alain (2003) *¿Podremos vivir juntos?* FCE. México

TOURAINÉ Alain y Frahad Khoroshavar. (2002) *La búsqueda de sí mismo. Dialogo sobre el sujeto.* Paidós. México.

TOURAINÉ Alain (1965) *Sociología de la acción.* FCE. México

URQUIDI, Víctor L. (2002) Los desafíos del desarrollo sustentable en la región latinoamericana. El Colegio de México. México.

VAZQUEZ, García Verónica, Soares Morales Denise, De la Rosa Regalado Aurelia, Serrano Sánchez Ángel (Coordinadores) (2006) *Gestión y cultura del agua. Tomo II.* Ed. SEMARNAT, Instituto Mexicano de Tecnología (IMTA) del Agua y Colegio de Postgraduados. México

VÁZQUEZ, García Verónica, Pérez Olvera, Ma. Antonia y Carolina Muñoz Rodríguez (2014) "Desarrollo, género y el derecho humano al agua. Un estudio comparativo en Hidalgo, México". Agricultura, Sociedad y Desarrollo. Volumen 11, número 3, julio-septiembre. Colegio de posgraduados. México.

VAN Ingen, and Kawau, C., (2005). "*Involvement of Woman in Planning and Management in Tanga Region, Tanzania*" en Género y agua. Integración de la equidad de género en las intervenciones de agua, higiene y saneamiento. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.

VILLEGAS, Parga José Maria, Director General (2011). Programa Institucional de Desarrollo Hídrico 2011-2016. Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo.

WATER FOR PEOPLE, WATER FOR LIFE (2003) Executive Summary of Un World Water Development Report. UNESCO/Mundi-Prensa Libros. Francia.

YOUNG, Kate (1991) *Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres*". En Guzmán, V. Y. Vargas V (comps.) Una nueva lectura en el desarrollo. Ed. Colección entre Mujeres Flora Tristán. Perú.

DOCUMENTOS OFICIALES

BANDO Municipal de Policía y Buen Gobierno de Tianguistengo, estado de Hidalgo. H. Ayuntamiento 2012-2016.

COMISIÓN Nacional del Agua, (CONAGUA) (2015), oficio número B00.912.01 de fecha 5 de noviembre, emanado de la Dirección Local Hidalgo, Subdirección de Administración del Agua, Departamento de Atención a Usuarios

DIAGNÓSTICO Situacional de Salud, Tianguistengo (DSS) (2012).

ESTUDIOS Y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable en Tolol y Xalacahuantla municipios de San Felipe Orizontlan y Tianguistengo, Hidalgo (EPEAP en To. y Xa.) (2002) Elaborado para la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, edo. Hidalgo,

LISTADO de Sistemas de Agua por Comunidad (LSAC) (2013).

PLAN Estatal de Desarrollo 2011-2016. Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo. México.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2016 (PMD). Profr. Austreberto Carpio Alarcón, presidente Municipal Constitucional. H. Ayuntamiento de Tianguistengo, estado de Hidalgo. México.

PLAN de Trabajo (2012-2016) del Encargado del Agua Potable de Tianguistengo, estado de Hidalgo.

PROYECTO Ejecutivo del Sistema de Agua Potable para la Localidad de Cholula municipio de Tianguistengo en el edo. de Hidalgo (PESAPLCh) (2001) Elaborado para la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, Edo. Hidalgo, por la Consultoría en Ingeniería Aplicada S. C.

PROYECTO Ejecutivo del Sistema de Agua Potable para la Localidad de Coamelco municipio de Tianguistengo en el edo. de Hidalgo (PESAPLCo) (2001) Elaborado para la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, Consultoría en Ingeniería Aplicada S. C.

PROYECTO Ejecutivo del Sistema de Agua Potable para la Localidad de Xochimilco municipio de Tianguistengo en el edo. de Hidalgo (PESAPLXo) (2001) Elaborado para la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, edo. Hidalgo, Consultoría en Ingeniería Aplicada S. C.

INFORMANTES

Bombero del Comité de Agua Potable de la Comunidad de Xochimilco (2015-2016) (Abril de 2015), 44 años, casado, cuatro meses en el cargo.

Encargado del Agua Potable, gestión 2012-2016 (Marzo de 2013). 46 años. Ingeniero Civil. Egresado de la Universidad de Mazatlán, Sinaloa. Casado. 15 años trabajando para el Municipio de Tianguistengo Hidalgo.

Encargada del Área de Salud Municipal, gestión 2012-2016 (Marzo de 2013). 40 años. Ciudadana. Casada. 2 años trabajando para el municipio de Tianguistengo Hidalgo.

Especialista en Administración del Agua "B" (Junio de 2015), de la Subdirección de Administración del Agua.

Exencargado del Área de Salud Municipal, gestión 2009-2012 (Marzo de 2013). 60 años. Casado. 15 años trabajando para el Municipio de Tianguistengo, Hidalgo.

Delegado de la comunidad de Cholula (Marzo de 2014), 35 años. Casado. 1 año en el cargo.

Delegada de la comunidad de Santa Mónica (Noviembre de 2013), 42 años. Soltera. 2 años consecutivos en el cargo (2012 y 2013).

Delegado de la comunidad de Xalacahuantla (Noviembre de 2013), 43 años. Casado. 1 año en el cargo.

Delegado de la comunidad de Xochimilco, Tianguistengo, Hidalgo (2015-2016) (Abril de 2015), 38 años, casado, cuatro meses en el cargo.

Representante del Comité Ciudadano de la comunidad de Coamelco, para gestiones de agua ante el Ayuntamiento (Marzo de 2014), 38 años. Casado. Un mes en el cargo.

Secretario del Nuevo Comité de Agua Potable de la comunidad de Cholula (Marzo de 2014). 34 años. Casado. 2 años en el cargo.

Suplente de Tesorera del Comité de Agua de Xalacahuantla (Noviembre de 2013), 42 años. Casada. 1 año en el cargo.

Tesorero del Comité de agua en Xalacahuantla (Noviembre de 2013) 35 años. Casado. 1 año en el cargo.

Tesorera del Comité de Agua de Xalacahuantla (Noviembre de 2013), 48 años. Dejada. 1 año en el cargo.

Visita guiada a la comunidad de Santa Mónica, por parte de un Servidor Público del Área de Planeación Municipal (4 de abril de 2014).

Vocal 1 Comité de Oportunidades de Coamelco (2012-2014) (Marzo de 2014), 35 años. Unión libre. Dos años en el cargo.

Vocal 2 Comité de Oportunidades de Coamelco (2014-2016) (Marzo de 2014), 22 años. Unión libre. Dos años en el cargo.

Vocal del Comité de Agua de Santa Mónica (Noviembre de 2013), 35 años. Casado. 2 años en el cargo.